

ISSN: 2594 7443



PÉRIPILOS

Revista de Pesquisa sobre Migrações

VOLUME 05 – NÚMERO 01 (2021)

CORREDORES MIGRATORIOS EN AMÉRICA LATINA:

NUEVOS FLUJOS MIGRATORIOS, NUEVAS

TERRITORIALIDADES, NUEVAS RESTRICCIONES

Coordinadores:

Claudia Pedone (CONICET-IIEGE, UBA, Argentina)

Bruno Miranda (IISUNAM, México)

Soledad Álvarez Velasco (Universidad de Houston, Estados Unidos)





PÉRIPILOS

Revista de Pesquisa sobre Migrações

VOLUME 05 - NÚMERO 01 - 2021

**CORREDORES MIGRATORIOS EN AMERICA LATINA:
NUEVOS FLUJOS MIGRATORIOS, NUEVAS TERRITORIALIDADES,
NUEVAS RESTRICCIONES**

Coordinadores:

Claudia Pedone (CONICET-IIEGE, UBA, Argentina)

Bruno Miranda (IISUNAM, México)

Soledad Álvarez Velasco (Universidad de Houston, Estados Unidos)





PÉRIPILOS - Revista de Pesquisa sobre Migrações é uma publicação do Grupo de Trabalho Migração Sul-Sul do Conselho Latino-Americano de Ciências Sociais (CLACSO) em colaboração com o Observatório das Migrações Internacionais (OBMigra), da Universidade de Brasília (UnB, Brasil).

ISSN: 2594 7443

http://periodicos.unb.br/index.php/obmigra_periplos

Tel. +55 61 3107-6039, periplosrism@gmail.com

Volume 05, Número 01, 2021

COMITÊ EDITORIAL

Editores-chefes

Leonardo Cavalcanti (UnB, Brasil)

Claudia Pedone (CONICET, UBA, Argentina)

Carolina Rosas (CONICET, UBA, Argentina)

Conselho editorial

Carmen Gómez Martín (FLACSO, Equador)

Carmen Ledo (UMSS, Bolívia)

Caterine Galaz Valderrama (UCHile, Chile)

Cécile Blouin (Pontificia Universidad Católica del Peru)

Cristina Vega (FLACSO, Equador)

Delia Dutra (UDELAR, Uruguai)

Iskra Pávez Soto (Universidad Bernardo O'Higgins, Chile)

Márcio Sergio Batista Silveira de Oliveira (UFPR, Brasil)

María Margarita Echeverri Buriticá (Pontificia Universidad Javeriana, Colômbia)

Martín Koolhaas (UDELAR, Uruguai)

Sebastián Bruno (CONACYT Paraguai)

Victoria Prieto (UDELAR, Uruguai)

Editora executiva

Karin de Pecs e Fusaro

Editora assistente

Lorena Pereda Córdova

Designer

Pedro Fernandes

COMITÉ CIENTÍFICO

Mirza Aguilar Pérez (BUAP, México)
Soledad Álvarez Velasco (King's College London, Reino Unido)
Leticia Calderón Chelius (Instituto Mora, México)
David Cook Martin (NYU, Estados Unidos)
Eduardo Domenech (UNC, Argentina)
Bela Feldman-Bianco (Unicamp, Brasil)
Alfonso Hinojosa Gordonava (UMSA, Bolivia)
Denise Fagundes Jardim (UFRGS, Brasil)
Sandra Leiva Gómez (UNAP, Chile)
Peggy Levitt (Wellesley College y Harvard University, Estados Unidos)
María José Magliano (UNC, Argentina)
Ana Inés Mallimaci Barral (UBA, Argentina)
Daisy Margarit (UCentral, Chile)
Sandro Mezzadra (Unibo, Italia)
Antônio Tadeu de Oliveira (IBGE, Brasil)
María Inés Pacecca (UBA, Argentina)
Sònia Parella (UAB, Espanha)
Anna Perraudin (CNRS, França)
Adriana Piscitelli (Unicamp, Brasil)
Helion Povo Netto (UFRJ, Brasil)
Pilar Riaño Alcalá (UBC, Canadá)
Martha Cecilia Ruiz (FLACSO, Ecuador)
Carlos Eduardo Siqueira (UMass Amherst, Estados Unidos)
Ninna Sørensen (DIIS, Dinamarca)
Amarela Varela Huerta (UACM, México)
Mónica Laura Vázquez Maggio (UNAM, México)
Patricia Eugenia Zamudio Grave (CIESAS – Golfo, México)

ÍNDICE

- Pág. 4** ***Movilidades, control y disputa espacial. La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas***
Soledad Álvarez Velasco, Claudia Pedone, Bruno Miranda
- Pág. 28** ***Viejas y nuevas formas de control migratorio en tiempos del Covid-19. El caso de la frontera de México con Estados Unidos***
Yerko Castro
- Pág. 53** ***La provisión de bienes y servicios como acción política. Configuración de modos humanitarios y burocráticos de gobernanza en la frontera México - Estados Unidos***
Alejandro Agudo Sanchíz
- Pág. 82** ***Trayectorias migratorias y violencia organizada en el corredor Centroamérica - México - Estados Unidos***
Ximena Alba Villalever y Stephanie Schütze
- Pág. 108** ***Movilidades haitianas en el corredor Brasil-México: efectos del control migratorio y de la securitización fronteriza***
Bruno Miranda
- Pág. 131** ***Migração forçada e categorização: Entre a ampliação da proteção e a exclusão***
Anselmo Capelari
- Pág. 157** ***Venezuelanas/os em Boa Vista: práticas comunitárias, resistências e novas territorialidades na Ocupação Ka Ubanoko***
Mariana de Araújo Castro
- Pág. 181** ***“A veces ganas, a veces perdés”. La trayectoria de un migrante senegalés en el corredor migratorio entre Argentina y Brasil***
María Luz Espiro
- Pág. 207** ***Racialización del control y nuevas migraciones: Procesos de ilegalización durante la última década en la Argentina***
Carina Trabalón

Movilidades, control y disputa espacial. La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas

Mobilidade, controle e disputa espacial. A formação e a transformação de corredores migratórios nas Américas

Soledad Álvarez Velasco¹
Claudia Pedone²
Bruno Miranda³

La llamada que este Número Temático hizo apuntaba a desentrañar las complejas dinámicas constitutivas de varios corredores migratorios que al presente se han delineado en las Américas. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – cuya influencia es preponderante en el gobierno global de las migraciones y en las políticas migratorias que la gran mayoría de Estados adoptan para violentamente controlar la movilidad particularmente de migrantes de países empobrecidos y en conflicto (Geiger y Pécoud, 2010) –, en sus documentos de trabajo o en su *Glosario de Términos* (2019) no define específicamente el término ‘corredor migratorio’. No obstante, éste sí es usado para dar cuenta de “una acumulación de movimientos migratorios en el tiempo” que se dan entre un determinado país de origen y uno de destino (UN DESA, 2019; OIM, 2020, p. 58). A la luz de esa vaga conceptualización, en el *Reporte Mundial de las Migraciones* (2020), solo usando cifras migratorias, se identifica el “Top 10” de los así llamados ‘corredores migratorios’ en cada una de las regiones estudiadas. Los datos numéricos publicados (así como la definición que los acompañan) apuntan en realidad a dar cuenta de un movimiento supuestamente unidireccional acumulado en el tiempo entre un país de origen y otro de destino. Para el caso de América Latina y el Caribe, en ese mismo *Reporte*, se confirma la existencia de varios ‘corredores migratorios’ siendo estos los más preponderantes: el México-EE.UU.; El Salvador-EE.UU.; Cuba-EE.UU.; República Dominicana-EE.UU.; Guatemala-EE.UU.; Venezuela-Colombia, entre otros (OIM, 2020, p. 109).

Alejándonos de esta perspectiva numérica que deja entrever una definición simplista y mecánica de los corredores migratorios como meras acumulaciones de movimientos unidireccionales entre dos binarios aparentemente inmutables, el sentido de este Número Temático ha sido suscitar una primera aproximación

1 Universidad de Houston, Estados Unidos. E-mail: savgesoil@gmail.com.

2 CONICET-IIIEGE, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: claudiapedone@yahoo.es.

3 IISUNAM, México. E-mail: brunofemiranda@sociales.unam.mx.

interdisciplinaria y comparada que, superando el nacionalismo metodológico (Wimmer y Glick Schiller, 2002), nos permita comprender a los corredores migratorios como espacios sociales transnacionales (Pries, 2013; Faist, 2015) producidos como efecto de la conflictividad social y política gestada en torno a diversas movilidades migrantes que recorre, moldea, configura y transforma esas formaciones espaciales.

Alineados con la Geografía crítica (Lefebvre, [1974]1991; Smith, [1984]2008; Massey, 1993, 2005), entendemos que los corredores migratorios tienen una densidad histórica, que son producto de relaciones de poder cambiantes y que deben comprenderse a la luz de la tensión entre movilidad y control (Álvarez Velasco, 2019, 2020). Se trata así de espacios *en* disputa donde no solo la movilidad entre países de origen y destino tiene lugar. Tal como lo demuestran empíricamente los artículos que componen este número, (in)movilidades diversas, tránsitos cortos o prolongados, pausas y re-comienzos vía múltiples rutas, de ida y vuelta, son parte de esas formaciones espaciales, constituidas, consecuentemente, por múltiples temporalidades traslapadas entre el tiempo de la espera y el de la travesía. En los corredores migratorios una diversidad de actores (donde los estatales son apenas uno de ellos) toman parte mientras despliegan relaciones de poder diferenciales y desiguales en torno a la (in)movilidad migrante. De hecho, es el movimiento de personas migrantes irregularizadas en tránsito o de solicitantes de refugio, adultas y menores de edad, con diversidades sexo-genéricas, pertenencias étnicas y diversos orígenes de clase y nacionalidades, el que detona una lucha espacial, la cual en la mayoría de los casos está envuelta en una lucha por la vida (Varela, 2016); y es esa lucha transfronteriza – que supone el despliegue de prácticas de solidaridad migrante y a la vez de tácticas y estrategias para negociar y hacer frente a ambiguas y heterogéneas relaciones de poder con múltiples actores– la que moldea específicos corredores migratorios, en este caso los existentes en las Américas.

En estas formaciones espaciales, no solo países de origen y destino están involucrados. Por un lado, diversos países de tránsito e incluso regiones enteras toman parte de ellos, y por otra, diversas territorialidades están asimismo involucradas (Álvarez Velasco y Glockner, 2018). Lo anterior también incluye a los sistemas migratorios regionales, entendidos más allá de su concepción tradicionalmente aceptada en la academia (Durand y Heredia, 2018), sino como constructos que ayudan a entender de forma dinámica las diferentes maneras de cómo espacios alejados entre sí se integran a través de las movilidades migratorias no necesariamente continuas, sino fragmentadas (Collyer, 2010), y por rutas cambiantes y constantemente renovadas (Simon, 2008; Cortes, 1998; Baby-Collin, Cortes y Sassone, 2008). De ahí el entendimiento de que los corredores migratorios cumplan la función territorial de articular los sistemas migratorios regionales, complejizando y desestabilizándolos, una vez que incorporan sujetos migrantes de diferentes orígenes y con perfiles de movilidad también diversificados.

Al poner en el centro de la atención analítica a la movilidad migrante (Hess, 2012), se constata que ésta desborda continuamente la contención de las fronteras nacionales, desafiando por tanto a la tiranía del Estado-nación en su afán de controlar el territorio y a la población en movimiento (Sayad, 2008; Scheller, 2018). Así, un elemento nodal en la configuración y dinámica de los corredores migratorios son las fronteras o los espacios fronterizos. En diálogo con estudios fronterizos críticos (Velasco, 2008; Grimson, 2000; Wilson y Donan, 2016; De Genova, 2016), lejos de comprenderlas como un límite fijo que distingue a espacios nacionales “cercados”, estas son concebidas como un producto histórico donde el trazo colonial determinista que le ha otorgado al Estado el ilusorio poder para circunscribir territorios e inventar distinciones racializadas entre lo nacional y lo no nacional y administrar así su movilidad (Balibar, 2005; Mbembe, 2008), es contestado por la movilidad migrante. Tal como lo muestra el material etnográfico que se presenta en este volumen, las prácticas transfronterizas gestadas en torno a las (in)movilidades migrantes son un “laboratorio en terreno” (Tapia y Liberona, 2018, p. 17) que confirma cómo las fronteras son maleables, externalizables, diferenciadas, disputadas, corruptibles, flexibles, habilitantes tanto como violentas e incluso letales (Ver: Agudo-Sanchíz, Araújo de Castro, Miranda, Villalever y Schütze y Espiro en este volumen); solo así se comprende el carácter transnacional de los corredores migratorios.

Inmaterialmente -a través de la implementación de políticas migratorias restrictivas, órdenes ejecutivas, planes y acuerdos binacionales-, o materialmente -por medio de la proliferación de centros de detención *onshore* y *offshore*, campos de refugiados y del despliegue de agentes migratorios y militares-, se evidencia como no solo las personas migrantes o solicitantes de asilo son las que se encuentran en movilidad, sino que el mismo Estado, a través de sus fronteras, es un actor móvil (Mountz, 2011). A la complejización y a la ampliación fronteriza de los Estados centrales sobre los periféricos, les corresponde por el contrario la reducción de los espacios para el movimiento de las personas, familias, grupos y caravanas que escapan de la inseguridad, del desempleo y de la pobreza en sus localidades de origen. Desde ese punto de vista, en los corredores migratorios, los espacios fronterizos son espacios-clave. Por lo mismo, son disputados en una suerte de juego de fuerzas desiguales, desde luego, en el que la movilidad estatal-fronteriza para contener y controlar implica en un primer momento, la fijación de las personas migrantes y posteriormente el replanteamiento de sus estrategias y luchas con los recursos que tienen a la mano, al tiempo que fuerza a los demás actores del juego (coyotes/polleros, transportistas, hoteleros, etc.) a reconfigurar sus dinámicas económicas.

Los artículos que conforman este Monográfico arrojan elementos analíticos en torno a diversas dinámicas transfronterizas que tienen lugar y que caracterizan 1) al corredor Centroamérica-México-EE.UU.; 2) al corredor Brasil- Centroamérica-México-EE.UU.; y 3) al corredor del Este en América del Sur, que incluye a la ruta Venezuela-Brasil-Argentina y también las entradas por São Paulo y Buenos Aires de la migración desde diferentes países africanos que, actualmente, articula y

consolida el sistema migratorio transatlántico Sur-Sur: América Latina-África. Sus contribuciones dan cuenta de un momento histórico particular marcado por la transformación del mapa migratorio global en general, y regional en particular. Si bien los flujos migratorios sur-norte se mantienen, las dinámicas migratorias intrarregionales sur-sur han proliferado en múltiples regiones provocando que muchos países modifiquen sus patrones migratorios adoptando una o varias de estas condicionalidades: ser países emisores, de tránsito o de destino de flujos globales (Czaika y De Haas, 2014). El caso de América Latina y el Caribe es ejemplar. El incremento de flujos regionales y transcontinentales ha trastocado la dinámica migratoria del continente americano en múltiples sentidos, dando a luz a nuevas formaciones y conexiones espaciales a través de nuevas rutas afluentes que alimentan corredores migratorios de larga data. Entre esas nuevas movilidades se constata, por ejemplo, la presencia de haitianos en la frontera entre México y EE.UU., quienes han transitado desde el sur de Brasil, como lo muestra Bruno Miranda. También figura la llegada de población senegalesa a Argentina y sus conexiones con Brasil en la articulación del Corredor del Este, como explora Luz Espiro; o la complejidad en torno a la masiva migración venezolana que se mueve por la región y en particular por el espacio fronterizo entre Brasil y Venezuela, temática analizada etnográficamente por Mariana de Araújo Castro y ejemplificada por Anselmo Capelari al tratar de otro tipo de complejidad que tiene que ver con la categorización jurídica que se hace desde el Estado para determinar arbitrariamente y en función de sus intereses, quienes son refugiados y quienes no.

Al presente también asistimos a una complejización inusitada de las luchas espaciales en el ya existente corredor Centroamérica-México-EE.UU. A diferencia de las anteriores, esta formación espacial viene delineándose por lo menos desde la década de 1990 como efecto directo de la externalización de las políticas de control de EE.UU. al sur y la configuración de México como violenta frontera preliminar para contener a flujos migratorios globales (Varela, 2015; Villafuerte Solís y Anguiano, 2020). El análisis de Villalever y Schütze en este Número Temático ilustra tanto la historicidad de ese corredor como la exacerbación de la violencia hacia migrantes centroamericanos, particularmente hondureños, en tránsito a EE.UU.; rasgo que de hecho lo particulariza pues las violencias estatales u organizadas, como lo muestran ambas autoras, no están presentes de la misma forma en ninguna de las otras formaciones espaciales que se analizan en este volumen.

La profundización sin precedentes históricos de la desigualdad capitalista y la violencia de la pobreza, la violencia de género, la propagación de conflictos bélicos, políticos y religiosos, junto con los efectos de la degradación ambiental y el cambio climático, además de la configuración de la “Europa fortaleza” antiinmigrante, confluyen como causas estructurales primarias para explicar las nuevas movilidades migrantes regionales y transcontinentales que recorren las Américas (Castles, de Haas y Miller, 2014). Ante las mismas, como constatan varios de los autores y autoras que participan en este volumen (Ver: Agudo-Sánchez, Castro, Miranda, Schütze y Alba Villalever, Espiro y Trabalón), la tónica

común de los gobiernos latinoamericanos y caribeños, a pesar de las divergencias ideológico-políticas, y salvo excepciones plasmadas en legislaciones migratorias renovadas, no ha sido el redoblamiento de la garantía de derechos para esa población migrante, sino el redoblamiento de los mecanismos de control. Es más, la región a su modo ha tomado parte de una violenta forma sistémica para controlar la movilidad migrante.

Acertadamente James F. Hollifield (2006) remarca que la llegada del nuevo milenio trajo consigo la exacerbación de la “paradoja liberal” que recorre el globo: mercados completamente abiertos al libre flujo de capital y mercancías, a la par de comunidades políticas cerradas y hostiles ante la llegada de movimientos migrantes que luchan por cuidar sus vidas. Wendy Brown (2017) es enfática al respecto insistiendo que el capitalismo neoliberal, lejos de crear un mundo sin fronteras, ha provocado la proliferación de “Estados amurallados”: globalmente hoy existen 44 muros transfronterizos físicos levantados o en vías de construcción frente a los 16 que existían en 1989 cuando el Muro de Berlín cayó (Miller, 2009). Más allá de su espectacularidad, el levantamiento de esos muros físicos constituye solo una pieza más del hegemónico régimen de control fronterizo global. Aun cuando su emergencia data de la década de 1990, su consolidación y expansión global tiene lugar precisamente al inicio del siglo XXI, en el contexto post-atentados a las Torres Gemelas en 2001, con EE.UU. y la Unión Europea como sus mayores orquestadores (De Genova, 2016; Tsianos y Karakayali, 2010).

Desde una perspectiva marxista y que retoma la noción foucaultiana de gubernamentalidad, Sandro Mezzadra y Brett Neilson (2013), plantean que dicho régimen es un complejo y heterogéneo ensamblaje de instituciones, logísticas, procedimientos, cálculos y tácticas cuyo objeto es domesticar el trabajo y la vida encarnados en sujetos móviles en función de la incesante producción y circulación de capital. Se trata de una forma de poder y gobierno ligado a la subjetivación y la sujeción de los individuos que intentan gobernar. En este caso, sujetos *en* movimiento (migrantes o solicitantes de asilo/refugio) vistos simultáneamente como vulnerables y peligrosos, como víctimas y amenazas, como clientes y cuerpos explotables y deportables (De Genova, 2002, 2005); una construcción que es el fundamento para organizar intervenciones heterogéneas donde co-existen simultáneamente el militarismo, el humanitarismo, las prácticas pastorales y las de control, junto con formas de violencia desplegada por actores estatales y no estatales, nacionales, internacionales y supranacionales para gobernar la movilidad migrante (Walters, 2012; Fassin, 2011; Tazzioli, 2014).

El régimen de control fronterizo global, como señala Wendy Brown (2017), “sirve para *regular*, más que para *excluir*” la fuerza de trabajo necesaria para sostener la producción neoliberal y re-afirmar el poder soberano del Estado sobre un territorio nacional, reforzando además su violento monopolio en el control de la movilidad humana (Brown, 2017; Sayad, 2008). A la forma de ejercer el poder estatal en tiempos modernos, es decir, a través de la soberanía, y de gobernar a la población, incluida a la población migrante, por medio de la promulgación

de leyes, se ha sumado el gobierno de tipo biopolítico, cuyo blanco es el mismo cuerpo migrante. Algunos estudios biopolíticos de las migraciones realizados en el Sur global resuenan con las aportaciones de Achille Mbembe (2003) y dan cuenta de las formas cómo la biopolítica se transfigura en necropolítica, a través por ejemplo de la generación de espacios de administración de la muerte, comúnmente pero no únicamente, en espacios de fronteras (Ver: Castro, en este volumen, y también Estévez, 2018).

Esa regulación, tiene lugar a través de varios mecanismos. Por un lado, vía prácticas de control estatal materializadas en 1) esquemas selectivos de visado; 2) políticas migratorias cada vez más restrictivas que limitan los procesos de regularización migratoria y de reconocimiento y garantía del derecho al asilo/refugio; 3) formas de vigilancia, tecnologización y militarización fronteriza; y 4) en la creación y expansión de violentos cuerpos policiales – por ejemplo el *Immigration and Customs Enforcement* (ICE) en EE.UU. y FRONTEX en la UE –, para criminalizar a la población migrante (Hess y Kasperek, 2017). Las prácticas de control estatal también se han plasmado en programas de detención y de deportación masiva que muestran cómo las fronteras se han internalizado en los espacios nacionales. Mientras, simultáneamente se refuerza la externalización de las formas de control hacia terceros países (Menjívar, 2014), afectando incluso el derecho al asilo. En este caso, los acuerdos de “Tercer País Seguro”, legitimados internacionalmente, conllevan en los hechos la externalización de las solicitudes de asilo desde el Norte al Sur global, como es el caso del acuerdo entre EE.UU. y Guatemala, solo frenado por la pandemia de coronavirus. Pero además, hay mecanismos tácitos, no oficiales, de establecer terceros países seguros, al externalizar no propiamente las solicitudes de asilo, sino las personas solicitantes de asilo, y con ello, el derecho de acompañar al proceso jurídico correspondiente en el mismo país donde se solicita el asilo en un primer momento. En nuestra región, el emblema son los mal llamados Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés), que han resultado en asentamientos forzados en la frontera norte de México (Miranda y Silva, 2020). De esa forma, por medio de procesos de externalización en el continente americano, México, ciertos países centroamericanos e incluso de la Región Andina hoy fungen como fronteras preliminares de EE.UU., mientras que Turquía o Marruecos, por nombrar casos notables, cumplen el mismo rol para el caso europeo (Villafuerte Solís, 2018; Álvarez Velasco, 2020; Miller, 2019; Collyer, 2007).

Aun cuando las prácticas de control estatal son fundamentales en la operación del régimen de control, no son las únicas. Por un lado, otras formaciones de poder paraestatal configuradas por múltiples actores como miembros del crimen organizado, de redes de tráfico de migrantes, de pandillas urbanas, toman parte en esa compleja y heterogénea dinámica en detrimento de la movilidad migrante, desdibujando continuamente la frontera entre lo lícito e ilícito; lo legal e ilegal (Nordstrom, 2007). Por otro lado, las prácticas humanitarias desplegadas por organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y por la propia burocracia estatal se suma a una “constelación de modos de gobernanza”, como acertadamente los nombra Alejandro Agudo-Sanchíz en este Número

Temático, proveyendo bienes y servicios a migrantes y solicitantes de asilo/refugio. Esas prácticas están permeadas por el voluntarismo, el asistencialismo y se tornan funcionales a la domesticación y regulación de la movilidad migrante (Walters, 2012; Fassin, 2011). Siendo un ensamblaje heterogéneo de prácticas de poder diversas, cambiantes y ambiguas, como lo señala De Araújo Castro en este volumen, el régimen de control fronterizo es resentido y resistido por los cuerpos en movimiento de migrantes; es en esa disputa, siempre espacial, desde la que se puede comprender la configuración de corredores migratorios contemporáneos.

Si en las Américas podemos hoy constatar la dinámica de varios corredores migratorios, se debe a que a lo largo de las dos últimas décadas, haciendo eco a Eduardo Domenech y Gustavo Dias (2020), el régimen de control fronterizo latinoamericano y caribeño, con sus particularidades y ambigüedades, ha adoptado y puesto en marcha mecanismos para controlar la movilidad migrante análogas a aquellas que tienen lugar en los países del “norte global”, particularmente en EE.UU. y la Unión Europea (UE). El proceso creciente de “tropicalización securitista”, por así decirlo, ha resultado en la multiplicación de la irregularidad migrante (Ver: Trabalón y Espiro en este volumen, y Domenech, 2020; Álvarez Velasco, 2020), en la negación del reconocimiento y garantía del derecho al refugio (Gómez y Malo, 2019), en el redoblamiento de la vigilancia, la tecnologización e incluso la militarización de las fronteras (Varela, 2015), y se han puesto en marcha procesos de detención y deportación a migrantes (Correa, 2020; Baiadera, 2019; Domenech, 2015, 2017, 2020). Con respecto a las deportaciones, asistimos no solo a una escala numérica intensificada, sino a nuevas dimensiones espaciales que aceitan a la maquinaria antiinmigrante. En 2019, un año especialmente represivo en términos migratorios en México, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha deportado a centenas de haitianos y personas provenientes de la India que llegaron a su frontera sur, algo inédito hasta entonces (Ver: Miranda, en este volumen, y Migrantes de Otro Mundo, 2020).

Esa hostilidad estatal y el cierre fronterizo está dirigido particularmente a los y las migrantes empobrecidas y en necesidad de protección internacional (Ver: De Araújo Castro, en este volumen). Es más, el “giro punitivo”, como afirma Eduardo Domenech, tiene una historia y de hecho da cuenta de que en la región “hubo y hay numerosas prácticas de control y vigilancia de la migración que requieren ser estudiadas críticamente” (2017, p. 3). Un esfuerzo de esa naturaleza arroja elementos que, por un lado, constatan la supuesta “excepcionalidad” de la región en materia migratoria y de refugio – que tuvo un clímax durante los así llamados gobiernos “post-neoliberales”- donde se adoptaron renovados marcos legales en materia migratoria. En este marco, en países como Ecuador tanto en la Constitución de 2008 como en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2010) se enuncian los principios del derecho a migrar y de “Ciudadanía Universal”; en Argentina en el año 2004 se promulga la nueva Ley de Migraciones N° 25.871/2004 con un reconocimiento formal de la migración como derecho; y en Brasil, se aprueba en 2017 la nueva ley de migración N° 13.445/2017 que si bien, sufrió 20

vetos por parte del ex-presidente Michel Temer, representó el tránsito desde el anacrónico y securitista Estatuto del Extranjero, implementado en la dictadura, hacia un cuerpo jurídico con foco en los derechos de las personas migrantes.

A partir del año 2015 se produce un punto de inflexión, la llegada al poder de la derecha y de la extrema-derecha por vía electoral reinstala las políticas de corte neoliberal que llevan de la mano restricciones a la libre movilidad humana y cambios punitivos en las leyes y normativas migratorias. En este sentido, las políticas migratorias dan un viraje mediante decretos presidenciales o actas administrativas que restringen el acceso a derechos sociales y políticos por parte de la población migrante y facilitan las condiciones para la expulsión de extranjeros/as.

En Argentina, en enero del 2017, mediante el mecanismo de excepción del DNU (Decreto de Necesidad y Urgencia), el poder ejecutivo modificó la Ley de Migraciones N° 25.871 y la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía N° 346, sin intervención del poder legislativo. Los principales cambios que introdujo el DNU 70/2017 afectan a los motivos y procedimientos de la expulsión. Las personas extranjeras pueden ser expulsadas por delitos con penas desde un mes a tres años, lo que incluye “el atentado y la resistencia a la autoridad”. La deportación puede concretarse antes de que exista una sentencia firme. Además, la nueva normativa prevé un procedimiento de expulsión sumarísimo, que no garantiza el derecho a la defensa ni el acceso a la justicia y además, se ampliaron los motivos para la cancelación de radicaciones otorgadas y la denegación de las solicitudes de radicaciones o renovaciones. Todas estas prácticas políticas de retrocesos de derechos han sido acompañadas con campañas mediáticas y discursos que refuerzan la asociación entre migraciones y delitos (Gil Araujo, 2018; Pedone y Mallimaci, 2019⁴). En Brasil, el acta administrativa N° 666/2019, editada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de la administración de Jair Bolsonaro, contempla la deportación inmediata de la persona migrante sospechada de estar involucrada con actos u organizaciones consideradas terroristas.

El análisis de estos avances y retrocesos en materia migratoria, así como de la coexistencia de discursos y marcos legales progresistas con políticas represivas y restrictivas durante el giro “post-neoliberal” (el caso ecuatoriano resulta icónico al respecto, ver: Álvarez Velasco, 2020; Ruiz, Álvarez Velasco, 2019 y Góngora-Mera, Herrera y Müller, 2014), permite comprender la formación y transformación presente de los corredores migratorios en cuestión donde “formas de poder suave, pasando por las disposiciones legales hasta mecanismos biopolíticos y necropolíticos”, tal como lo señala Yerko Castro en este volumen, se han puesto en marcha teniendo como blanco a migrantes y solicitantes de refugio regionales y transcontinentales al exacerbar su riesgo de muerte.

4 Al cierre de la edición de esta obra colectiva el Presidente de la República Argentina, Alberto Fernández, mediante decreto 138/2021 derogó el DNU70/17, que se fundaba en argumentos discriminatorios y durante su vigencia ocasionó vulneraciones graves a los derechos de miles de personas que buscaron regularizar su situación migratoria en el país. En su derogación se debe resaltar la constante lucha de organizaciones migrantes y de defensoras de derechos humanos. Consultar: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241471/20210305>

NUEVAS TERRITORIALIDADES, NUEVAS RUTAS: LA TEORIZACIÓN EN LOS CORREDORES MIGRATORIOS

En este Número Temático se presentan estudios que entablan un diálogo teórico con la producción científica sobre estudios de control migratorio y fronterizo producidos tanto en el mundo anglosajón como en nuestra región. Privilegian diversos análisis de las experiencias de control y su incidencia en las estrategias y trayectorias de movilidad de la población migrante. Estas contribuciones abordan, desde la Antropología Social y Política, la Sociología y la Sociología del Derecho, además de la Geografía Crítica y con un enfoque transdisciplinario, conceptos claves en el análisis de los corredores migratorios en América Latina y sus vínculos con los sistemas migratorios norte-americano y africano (Simon, 2008) y abre una agenda de investigación para estudios futuros.

Como mencionamos anteriormente, desde una mirada historizada, los corredores migratorios en nuestra región tienen similitudes y actualmente presentan “excepcionalidades”, pero podemos afirmar que a lo largo de sus rutas “autorizadas” o “no autorizadas” se reconfiguran a partir de regímenes migratorios restrictivos que irregularizan e ilegalizan a la población migrante con mecanismos de control de raigambre xenófoba y racista. En este apartado establecemos un diálogo teórico-metodológico con las aportaciones que autores y autoras realizan en este Número Temático.

En diálogo con la crítica al “gobierno humanitario” (Walters, 2011; Fassin, 2011), Alejandro Agudo-Sanchíz propone el concepto “constelación de *modos de gobernanza*” como estrategia analítica para abrir la caja negra del “humanitarismo” y analizar cómo prácticas humanitarias, proveyendo distintos tipos de asistencia, monitoreando abusos o buscando proteger derechos, pueden tener ciertos efectos políticos o sirven a particulares intereses alineados al régimen de control fronterizo regional. Desmantelando la imagen de víctimas y perpetradores atrapados en una máquina biopolítica anónima que escapa a su volición, Agudo-Sanchíz da cuenta de la capacidad de agencia de los actores en distintos niveles, llamando la atención sobre la complejidad de las políticas migratorias y las intervenciones humanitarias como prácticas institucionales, la vida social de las organizaciones, y la diversidad de actores e intereses tras los procedimientos para gestionar las movilidades humanas en y a través de fronteras heterogéneas.

Ximena Alba Villalever y Stephanie Schütze ponen a la violencia en el centro de su análisis para repensar los efectos del régimen de control fronterizo sobre la migración forzada que recorre el corredor Centroamérica-México-EE.UU. Las autoras dan cuenta de que la violencia organizada produce este tipo de migración desde los países de origen, pues impide una vida digna y marca los trayectos, las posibilidades y los límites de las personas que migran en el país de tránsito. Al hablar de migración forzada, Alba Villalever y Schütze no pretenden reducir

el poder de agencia de las personas migrantes, sino, por el contrario, enfatizar en qué decisiones, prácticas y disputas continuas son desplegadas aun cuando ellos y ellas han sido obligados a emigrar. El material empírico que analizan les permite sugerir, además, que este tipo de migración no cesa al salir del país de origen, sino que se extiende a lo largo del tránsito e incluso después de haberse establecido en otro país.

El tránsito, la aparición de nuevas rutas, de nuevos pasos debido a los controles, están configurando nuevas territorialidades. Estas nuevas territorialidades son móviles, contingentes, provisionales y se construyen en red, pueden desaparecer y aparecen otras a partir de la información y de los recursos que circulan en las redes migratorias. Su aparición se debe a las prácticas del contorneamiento (Haesbaert, 2011) de la población migrante para hacerle frente a los efectos de las políticas restrictivas, los controles fronterizos, el ahorro de recursos y sortear sobornos y la represión de las fuerzas militares.

En este volumen, las nuevas espacialidades o nuevas territorialidades permiten un análisis multiescalar de espacio/tiempo para abordar la micropolítica del poder. En este sentido, Yerko Castro aborda los espacios de contención migratoria, refiriéndose a ellos como territorios necropolíticos, como pueden ser la frontera Tijuana-San Diego, y los centros de detención en EE.UU., conocidos por los propios migrantes como “hieleras”. De acuerdo con Castro, son espacios frutos de la contención, provocada por los sistemas de cuota fronterizos y cuya lógica de muerte es intensificada por la pandemia de coronavirus. A ellos, podríamos sumar el campamento de refugiados de Matamoros, en la misma frontera México-EE.UU., así como los centros de detención migratoria en México, eufemísticamente llamados “estaciones migratorias”.

La complejidad de estos espacios queda evidenciada en los estudios de Mariana de Araújo Castro en su análisis de una ocupación por la población migrante venezolana en la frontera brasileña, y en el trabajo de Bruno Miranda sobre las estrategias de las personas migrantes haitianas para hacer frente a la espera forzada en cuatro diferentes fronteras. Ambas investigaciones ponen foco en la producción de espacialidades por parte de poblaciones migrantes, ya sea para organizar la vida familiar y comunitaria, ya sea para sortear riesgosamente los obstáculos materiales e inmateriales interpuestos por los Estados.

Estos lugares “para estar” nos remiten a un concepto clave en la articulación y dinámica de los corredores migratorios: la espera, situación que enmarca la transformación de las migraciones consideradas de tránsito en un primer momento, en confinamientos territoriales o estancamientos (Hage, 2009). Estas esperas se vinculan de modo singular con el vínculo establecido con el Estado, un actor clave para el acceso a derechos básicos. La regularización de la situación migratoria es el trámite principal por el cual deben esperar con una incidencia directa sobre las posibilidades laborales, sus derechos políticos, el acceso a planes sociales, vivienda, por el acceso a la salud y para figurar en los diferentes registros de las agencias estatales (Mallimaci y Magliano, 2020) y en nuestro tema

central de estudio, la habilitación para continuar el desplazamiento y cruzar fronteras.

Como bien señalan Mallimaci y Magliano (2020), siguiendo a Pecheny y Palumbo (2017), las esperas pueden analizarse como una relación social de dominación entre quienes esperan y quienes hacen esperar; de esa manera, se les devuelve su carácter social demostrando que la espera no tiene nada de natural y merece ser problematizada. En nuestro análisis nos interesa reforzar el carácter interseccional de las esperas, es decir, atravesadas por el género, la edad, la disponibilidad de recursos simbólicos y materiales, la pertenencia a clase social en origen, la procedencia étnica y/o nacional, las racializaciones y sexualizaciones de los cuerpos migrantes y las espacialidades donde se producen: territorios fronterizos, ciudades y complejas “territorialidades intermedias” –ocupaciones, terminales de transporte público o incluso albergues (Candiz y Bélanger, 2018)- donde convergen diversos actores: funcionarios y acciones gubernamentales, organismos internacionales, instituciones religiosas y ONGs que configuran una micropolítica del poder.

Numerosos ejemplos están construyendo actualmente la geografía de la movilidad en estos corredores a partir del deambular de las personas migrantes forzadas a esperar, con una circulación entre albergues, comedores y eventualmente a morar en situación de calle (Del Monte Madrigal, 2020), habitando plazas públicas o esquinas, y colocando en la cartografía migratoria pequeñas localidades y ciudades que hasta el momento no se relacionaban con la migración.

También las ocupaciones y las espacialidades “para estar” y “para esperar” (Kobelinsky, 2009, 2014), pueden convertirse en espacios de resistencia donde quedaría garantizada cierta autonomía de la población migrante, como analiza en este volumen Mariana de Araújo Castro frente a las esperas forzadas y a los confinamientos territoriales. La aceleración y masividad de la migración venezolana en el último lustro ha cartografiado nuevas territorialidades que configuran y consolidan los corredores migratorios en América del Sur, así localidades como Roraima, en la frontera venezolana-brasileña, los alrededores del aeropuerto de la Ciudad de Manaus, la ciudad colombiana de Cúcuta en la frontera venezolana, el paso fronterizo de Rumichaca, la terminal de buses de Carcelén en Ecuador, Puerto Iguazú en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay) son sólo algunos ejemplos de la nueva cartografía que circula entre las redes migratorias a partir de los mapas mentales/orales (Parrini Roses, Flores Pérez, 2018) de la población migrante.

En esta complejidad de las esperas también intervienen organismos internacionales como ACNUR y OIM; no sólo participan en la construcción de los discursos de los gobiernos para la gestión de la migración, sino que también, ejercen un control de la externalización de las fronteras de los países del norte, principalmente, de Estados Unidos. La contribución de Anselmo Capelari cuestiona justamente la clasificación dicotómica y tajante que parte de los

organismos intergubernamentales y que separa a un lado, los migrantes laborales o económicos -no candidatos al asilo/refugio- y de otro, las personas migrantes forzadas -cuyos motivos de salida de sus localidades de origen supuestamente no están vinculados con aspectos económicos. Capelari explora los matices entre una condición migratoria y la otra, es decir, entre la voluntariedad y la compulsoriedad de las movilizaciones, al registrar las reacciones de esos mismos organismos ante nociones integrativas como la de “flujos mixtos” -que dan cuenta de factores comunes entre migrantes forzados y no forzados-, o la de “falsos refugiados” (*bogus refugees*) -utilizada como filtro por los Estados receptores para identificar aquellas personas que no se encajan dentro de sus sistemas de protección internacional.

Otro aporte original de este Número Temático se refiere a historizar los desplazamientos tanto desde los lugares de emigración como los de inmigración (Miranda, Espiro, Trabalón, en este volumen). Una mirada histórica de las desigualdades de género y las racializaciones estatales que obstaculizan los flujos migratorios nos permite contextualizar estos corredores en la globalización neoliberal que vincula el despojo y la enajenación de recursos (Harvey, 2003) con las migraciones y los desplazamientos forzados.

La diversificación de destinos en los corredores del Este (como las rutas entre Venezuela-Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina) y del Oeste en América del Sur (aquellas conformadas desde Venezuela y que articula el corredor andino con Colombia, Ecuador, Perú y Chile) pero también, la pluralidad de procedencias ha creado espacios migratorios racializados y precarizados. Así “nuevas racializaciones” se superponen a racializaciones históricas, como por ejemplo el arribo de las migraciones dominicanas, senegalesas y haitianas en el Sur.

Investigaciones precedentes (Pedone, Echeverri y Gil Araujo, 2014; Pedone y Gil Araujo, 2016) en un diálogo transatlántico evidenciaron de qué manera los marcos regulatorios estatales obstaculizan y determinan, en numerosas ocasiones, las trayectorias migratorias y consolidan los procesos de transnacionalismo. En su investigación, Luz Espiro introduce la perspectiva transnacional desde lo teórico y metodológico para demostrar cómo los controles fronterizos y urbanos racializados y sexualizados de la migración masculina senegalesa en Argentina y Brasil se imprimen en los cuerpos migrantes y determinan trayectorias que en ocasiones pueden concluir en un retorno al lugar de origen.

Las investigaciones de Luz Espiro y de Carina Trabalón nos demuestran cómo el cruce de interseccionalidades -género, edad, nacionalidad, raza, momentos de llegada- y las políticas de control y securitización fronteriza infringen consecuencias sobre los cuerpos racializados e hipersexualizados de la población migrante. Controles racializados tanto en los espacios fronterizos, pero también prácticas discursivas y políticas acerca de la apropiación de espacios públicos en contextos urbanos -calles para la venta ambulante, universidades públicas- determinan las estrategias y trayectorias de la población migrante.

En este sentido, Carina Trabalón en su texto, analiza los procesos de racialización específicamente en relación con las prácticas y los modos de clasificación estatal que son activados o resignificados en situaciones, espacios o coyunturas políticas particulares, así como también con base en la preeminencia que van adquiriendo ciertas categorías en el marco de la internacionalización o regionalización de la política migratoria argentina (Domenech, 2013) según diferentes procesos de ilegalización.

El capital social y simbólico de la persona, la historia que provoca la migración, su trayectoria, todo eso permite explicar una multiplicidad de experiencias, le otorgan significados distintos y diversos a la espera y nos conduce a debatir en otros términos la denominada “migración en tránsito”. En los tiempos de pandemia, los Estados regionales marcan como principal éxito de la gestión de esta problemática el cierre de fronteras. Estas (in)movilidades han conducido a la invisibilización/hipervisibilización de la población migrante en nuestra región a través de las prácticas discursivas y políticas.

Para finalizar, en relación con las aportaciones desde lo metodológico, las contribuciones de este volumen sobresalen por un enfoque crítico desde la Antropología Política hasta trabajos etnográficos que dan cuenta de la ilegalización que los Estados hacen de las trayectorias de la población migrante y cómo repercute en sus cuerpos, sus vidas cotidianas y familiares. Además, algunos análisis parten de estrategias metodológicas desde la perspectiva transnacional y de corte longitudinal, como la utilización de relatos y mapas mentales, los cuales permiten reconstruir las cartografías de la movilidad en nuestra región.

LOS ARTÍCULOS DEL NÚMERO TEMÁTICO

Los artículos que componen este número temático arrojan elementos claves para comprender con nuevos matices las formas en que el heterogéneo régimen de control fronterizo opera en el continente, las disputas migrantes que tienen lugar paralelamente y sus efectos espaciales en las dinámicas de los tres corredores estudiados. Si bien no fueron abordados en este volumen colectivo, al menos dos otros corredores migratorios se pueden identificar en el continente: el corredor Región Andina-Centroamérica-México y el corredor Región Andina-Cono Sur. En todas esas formaciones espaciales presentes en las Américas se constata que hoy las fronteras están desbordadas y son disputadas. De ahí que, siguiendo a Farinelli (2003), la representación nítida del mundo dividido por fronteras geopolíticas fijas que crea un orden “natural” a ser cuidado, está radicalmente cuestionada por la disputa que la movilidad migrante continuamente provoca. Contribuir en la comprensión crítica de esa reconfiguración espacial producto de las constelaciones de movimiento y resistencia es lo que también ha incitado este esfuerzo investigativo colectivo.

Poniendo en el centro a la etnografía como método primario de investigación los artículos que componen esta obra colectiva, plantean sugerentes reflexiones teóricas que, en base a material empírico inédito, coadyuvan a una comprensión crítica de las nuevas movilidades migrantes en la región. Este es un aporte interdisciplinario que además tiende un diálogo transnacional con los estudios críticos migratorios y fronterizos anglosajones (Mezzadra, 2005; Mezzadra y Neilson, 2013; De Genova, 2002, 2005; Fassin, 2007; Peutz y De Genova, 2010; Zeeter, 2015; Czaika y Haas, 2015; Menjívar, 2016; Collyer, 2007, 2010).

Tres artículos aportan a la comprensión de las nuevas dinámicas presentes en el corredor Centroamérica-México-EE.UU.

El texto de Yerko Castro, *Viejas y nuevas formas de control migratorio en tiempos del Covid-19. El caso de la frontera de México con Estados Unidos*, da cuenta de la gestión sanitizada de las migraciones, o de la sanitización del control migratorio, proceso mediante el cual se le agrega un marcador de diferencia más a la carga despectiva en contra del migrante, que es la de portar el virus, y posteriormente de convertirse en el elemento patógeno en sí mismo. Según ese autor, entre las varias formas de poder y de control de las migraciones y de las fronteras, la biopolítica es la que adquiere cierta predominancia en la pandemia para marginalizar, excluir y expulsar a migrantes indeseados, o lo que es lo mismo, la biopolítica se refuerza en la “producción de cuerpos ilegales”.

Prestando atención a lo que hacen los actores humanitarios en la frontera México-EE.UU., Alejandro Agudo-Sanchíz propone un enfoque alternativo del humanitarismo como agente de los regímenes de control fronterizo. En su artículo *La provisión de bienes y servicios como acción política. Configuración de modos humanitarios y burocráticos de gobernanza en la frontera México-Estados Unidos*, analiza los mecanismos institucionales de provisión de bienes y servicios para personas desplazadas y solicitantes de asilo que un ensamblaje de actores diversos provee. El material empírico recogido de la dinámica fronteriza entre México -EE.UU., constata el surgimiento de una “frontera de la entrega y las prestaciones” configurada por diversos ensamblajes de actores, organizaciones y medios que permiten la provisión de un bien como la alimentación o un servicio como la asesoría legal.

En el artículo *Trayectorias migratorias y violencia organizada en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos*, en base a un trabajo etnográfico enfocado en migrantes hondureños en tránsito por México, Ximena Alba Villalever y Stephanie Schütze, abordan las diferentes formas de violencia organizada a la que se enfrentan en sus trayectos y cómo éstas van transformando los caminos que toman para tratar de llegar a sus destinos, así como sus percepciones sobre la migración. Con un análisis transversal que se centra en las respuestas por parte del Estado frente a este tipo de migración y en las políticas binacionales que surgen de las relaciones desiguales entre naciones, materializadas en la externalización de las fronteras.

Bruno Miranda abre el diálogo para abordar el corredor Sur-Centroamérica-México-EEUU con su artículo *Movilidades haitianas en el corredor Brasil-México: efectos del control migratorio y de la securitización fronteriza*, donde analiza las movilidades haitianas a través de rutas y corredores que enlazan distintos sistemas migratorios en las Américas y desde una mirada crítica discute la diáspora haitiana. A partir de un trabajo etnográfico con jóvenes haitianos/as asentados/as en Tijuana, y que experimentaron contextos de movilidad intensa partiendo de Sudamérica, Miranda examina la espera a la que fueron sometidos esos/as jóvenes en cuatro diferentes fronteras del corredor extendido en cuestión, y da cuenta de los efectos de la irregularización sobre las riesgosas estrategias de cruce fronterizo realizadas.

Al contemplar la complejización y diversificación migratoria global en el viraje de siglo, y lo que es más relevante para este número temático, la ampliación de los espacios recorridos por las personas migrantes y solicitantes de asilo/refugio a través de varios países y eventualmente continentes, Anselmo Capelari en *Migração forçada e categorização: entre a ampliação da proteção e a exclusão*, indaga sobre las consecuencias de la sobrecategorización legitimada por organizaciones intergubernamentales y Estados, de las personas migrantes en necesidad de protección internacional. Capelari trabaja con fineza las gradaciones existentes entre migrantes forzados/as y no forzados/as, así como el tránsito que puede darse entre las diferentes categorías o condiciones migratorias durante el mismo periplo migrante. Al final, el autor aboga por la noción de migración forzada, pero sin que eso signifique la desprotección del estatuto de refugio.

El artículo *Venezolanas/os en Boa Vista: prácticas comunitarias, resistencias y nuevas territorialidades en la Ocupación Ka Ubanoko* estudia unos de los desplazamientos de población que actualmente está reconfigurando y consolidando los corredores migratorios en América del Sur. Mariana de Araújo Castro aborda desde una “etnografía de lo particular” las estrategias y trayectorias de hombres y mujeres venezolanas en la ocupación de un territorio en Brasil en tensión con las acciones restrictivas y de control del Estado brasileño.

El trabajo de Luz Espiro “*A veces ganas, a veces perdés*”. *La trayectoria de un migrante senegalés en el corredor migratorio entre Argentina y Brasil*, aborda la multidimensionalidad de los procesos de movilidad senegalesa en este corredor regional, que involucran la migración transnacional, el trabajo y el poder estatal. Describe y explica la circulación que protagonizó un migrante senegalés entre la Provincia de Buenos Aires, los Estados de Rio Grande do Sul, São Paulo y Senegal desde una perspectiva transnacional que estuvo marcada por los estatus migratorios irregularizados que le permitieron moverse en la región y más allá.

Por último, cierra este número temático Carina Trabalón en su artículo *Racialización del control y nuevas migraciones: procesos de ilegalización durante la última década en la Argentina*, donde analiza cómo la intensificación de los movimientos migratorios de personas senegalesas, dominicanas y, más tarde, haitianas produce reconfiguraciones sobre el control migratorio y fronterizo

bajo similares esquemas de intervención que dan cuenta de la relevancia que adquieren los procesos de racialización en los modos en que opera, se fundamenta y legitima el control sobre estos grupos y lo vincula a la historización de las prácticas de control que se dirigen a distintos grupos racializados de migrantes extra-Mercosur.

ELEMENTOS PARA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN

Las reflexiones que se presentan en este Número Temático contribuyen así a repensar críticamente cómo la tensión irresuelta (y cada vez más acrecentada) entre movilidad y control tiene efectos espaciales. La formación y transformación de los corredores migratorios, y las complejas dinámicas que los constituyen, son muestra de cómo en el presente la geografía de las migraciones en las Américas está siendo contestada. A partir de las problemáticas abordadas colectivamente en este Número Temático proponemos una agenda de investigación que resalta algunas problemáticas que requieren una mayor profundización a nivel temático, teórico y metodológico sobre el estudio de los corredores migratorios en América Latina.

Hace falta afianzar las perspectivas interseccional e histórica para abordar la complejidad migratoria en los corredores migratorios de la región, contemplando el cruce de diversidades sexo-genéricas, raza/racialización, clase y generación. También, se requiere un mayor énfasis en estudios de corte etnográfico que pongan en primer plano a las personas migrantes y la incidencia que las prácticas políticas y la aplicación de los regímenes migratorios tienen sobre sus cuerpos y sus vidas cotidianas. Existen pocos abordajes sobre la migración familiar en los corredores migratorios. Aún persisten abordajes incluso desde una mirada crítica que abordan el tránsito, las esperas, las deportaciones como un hecho migratorio individual. Un ejemplo de familiarización de las migraciones en estos corredores son las caravanas de la población hondureña por México hacia EE.UU y las complejas estrategias y trayectorias migratorias familiares de la población venezolana en América del Sur. También cabe abordar la niñez y la juventud migrante que se desplaza por estos territorios desde su especificidad, lejos de la mirada adultocéntrica de la vulnerabilidad y desde sus realidades migratorias como sujetos protagónicos de las migraciones contemporáneas.

Por otra parte, es necesario profundizar en cómo el éxodo venezolano a través de la región y sus permanentes errancias por espacios de espera y tránsito fronterizo reconfiguran corredores migratorios, en particular el que conecta a la Región Andina con el sur del continente y a la Región Andina con el Caribe. Aportar con etnografías de ese deambular y esas esperas daría nuevos elementos para comprender críticamente y desentrañar las particularidades presentes en esta movilidad que ha trastocado la dinámica migratoria en las Américas. También hace falta diversificar y profundizar las experiencias de movilidad

desde, a través o al interior de América del Sur, eventualmente en articulación con el sistema migratorio caribeño y con las Guayanas, para descentralizar nuestra mirada del corredor Centroamérica-México-EE.UU. En el mismo tono, en la medida que el ingreso a la “Europa fortaleza” es dificultado, poner atención para la incorporación de los territorios latinoamericanos a corredores que son propiamente globales, como los que son transitados por personas, familias y grupos provenientes de Asia, Medio Oriente, Magreb, Sahel y África subsahariana.

La deportación como violenta forma de control estatal es parte de la dinámica de las Américas. Ésta no sólo tiene lugar desde EE.UU. al sur, sino desde México a Centro y Sudamérica, desde Colombia y Brasil a Venezuela, desde Chile a Haití, por nombrar algunos ejemplos. No obstante, la deportación no detiene la movilidad. De hecho, existe una íntima relación entre deportación y recomienzo de tránsitos migratorios irregularizados. Siendo constitutiva de la dinámica migratoria continental, dicha relación ha sido, sin embargo, poco estudiada y requiere por tanto, de nuevas miradas críticas al respecto para comprender cómo ésta reconfigura los corredores migratorios en la región.

Actualmente, tanto Estados nacionales como organismos internacionales invocan las crisis humanitarias como una forma de justificar sus políticas y acciones sobre los emigrantes, por lo cual las migraciones de retorno o reversas han quedado invisibilizadas. Un vacío en la producción académica persistente es abordar este hecho migratorio y las condiciones en que tiene lugar. Principalmente en estos tiempos de pandemia, detrás de la supuesta inmovilidad determinada por el cierre de fronteras, la realidad nos advierte que existen numerosas estrategias de retorno puestas en marcha por la población que transita por estos corredores migratorios. Son urgentes indagaciones teórico-metodológicas novedosas sobre las maneras cómo las estrategias, opciones de rutas y de cruces fronterizos, así como las movilidades migratorias son cambiantes en periplos extendidos, es decir, como una migración inicialmente de tránsito se convierte en asentamiento temporal e incluso definitivo en terceros países que originalmente no estaban en los planes de las personas en movilidad. Por último, dada la complejidad que entraña la dinámica de los corredores migratorios, configurados entre tiempos de espera y travesía, requiere de nuevas etnografías móviles en terreno, así como de etnografías digitales que permitan de diversos modos captar la (in)movilidad de la lucha espacial.

Esta posible agenda investigativa hace un llamado interdisciplinar, transnacional y comparado para ahondar en la comprensión crítica de cómo el régimen de control en las Américas tiene efectos decisivos en las vidas migrantes, y a la vez, como sus luchas fronterizas se expanden por los países latinoamericanos y caribeños, mientras los reconfiguran. Este trabajo colectivo que aquí presentamos también pretende ser un aporte para abrir un diálogo crítico en nuestra región que permita vincular reflexivamente la producción científica que ya tiene un mayor espesor histórico en el estudio de los corredores migratorios de Centroamérica-México-EE.UU. con los análisis contemporáneos sobre la reconfiguración de las migraciones en América del Sur que exigen una comprensión, más allá del

nacionalismo metodológico y de las representaciones sociopolíticas de los estados-naciones como exclusivamente receptores. Abordar conceptualmente el estudio de los corredores migratorios donde los mecanismos de control de las fronteras estatales inciden en las trayectorias, estrategias, disputas y luchas migrantes, posibilitará obtener un cabal conocimiento de los actuales procesos de externalización e internalización de las políticas migratorias restrictivas y de qué manera y quiénes construyen territorio.

Al inicio del año 2021, enfrentamos un momento crítico. Una triple crisis económica, social y sanitaria, junto con el colapso de los sistemas estatales de protección y cuidado, asola a América Latina y el Caribe. En un momento así, es cuando más se exagera el hiper nacionalismo, la xenofobia y el racismo. Eso es lo que ha ocurrido en los tiempos de pandemia de COVID-19 en la región. Los diversos proyectos de leyes que refuerzan el control en Chile o Ecuador, la militarización y el despliegue desmedido de policial para bloquear el paso de migrantes entre Guatemala y Honduras, México y Guatemala, Ecuador y Perú o Chile y Bolivia, la amenaza de negar el derecho que las personas migrantes tienen a vacunarse que ocurrió en Colombia, los actos de brutal violencia contra migrantes en tránsito al norte de México, la reciente muerte de migrantes en tránsito al cruzar de Venezuela al Caribe, el cierre total de fronteras de algunos Estados de la región como éxito gubernamental en el manejo de la pandemia, son una muestra de ello. En una región formada y transformada por la migración, como es América Latina y el Caribe, el violento discurso y la abierta práctica antiinmigrante se normaliza aceleradamente. El aporte crítico de una investigación comprometida, politizada y militante contribuiría a la necesaria interrupción de un espiral de violencia cuyas consecuencias apenas podemos avizorar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad. (2020). From Ecuador to elsewhere: the (re) configuration of a transit country. *Migration and Society*, 3(1), 34-50. DOI: <https://doi.org/10.3167/arms.2020.111403>

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad. (2020a). Ilegalizados en Ecuador, el país de la “ciudadanía universal”. *Sociologías*, 22(55), 138- 170. DOI: <https://doi.org/10.1590/15174522-101815>

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad y GLOCKNER, Valentina. (2018). Niños, niñas y adolescentes migrantes y productores del espacio. Una aproximación a las dinámicas del corredor migratorio extendido Región Andina, Centroamérica, México y U.S. *Revista Entrediversidades*, 11, 37-60. DOI: <https://doi.org/10.31644/ED.11.2018.a02>

BABY-COLLIN, Virginie, CORTES, Geneviève y SASSONE, Susana. (2008). Mujer, movilidad y territorialización. Análisis cruzado de las migraciones internacionales

en México y Bolivia. En *Migración transnacional de los Andes a Europa y Estados Unidos*, Actes&MémoiresN° 17. Cochabamba: IFEA, PIEB, IRD.

BAIADERA, Angélica Paola (2019). Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur?. *Desafíos*, 31(1), 123-156.

BROWN, Wendy. (2017). *Walled states, waning sovereignty*. Boston: MIT Press.

CANDIZ, Guillermo y BÉLANGER, Danièle.(2018). Del tránsito a la espera: el rol de las casas del migrante en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos, *CanadianJournalofLatin American and CaribbeanStudies*, 43(2), 277-297. DOI: <https://doi.org/10.1080/08263663.2018.1467533>

COLLYER, Michael (2007). In Between Places: Trans-Saharan Transit Migrants in Morocco and the Fragmented Journey to Europe, *Antipode*, 39(4), 668-690.

COLLYER, Michael. (2010). Stranded Migrants and the Fragmented Journey. *JournalofRefugeeStudies*, 23(3), 273-293.

CORREA ÁLVAREZ, Ahmed (2019). Deportación, tránsito y refugio. El caso de los Cubanos de El Arbolito en Ecuador. *PÉRIPLoS, Revista de Investigación sobre Migraciones*, 3(2), 52-88.

CORTES, Geneviève. (1998). Migrations, systèmes de mobilité, espaces de vie: à la recherche de modèles. *Espacegéographique*, 3(27), 265-275.

DE GENOVA, Nicholas. (2016). The 'crisis' of the European border regime: Towards a Marxist theory of borders. *International Socialism*, 150, 31-54.

DE GENOVA, Nicholas.(2016). Border, Scene and Obscene. En Thomas Wilson & Hastings. Donnan. (Eds.), *A companion to border studies*. Sussex: John Wiley & Sons.

DEGENOVA, Nicholas. (2005). *Working the boundaries: Race, space, and "illegality" in Mexican Chicago*. Durham: Duke University Press.

DE GENOVA, Nicholas. (2002). Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life. *AnnualReviewofAnthropology*, 31, 419-447 .

DEL MONTE MADRIGAL, Juan Antonio. (2020). La precarización que ha sido, que es y que continúa siendo. El olvido de la vida callejera en Tijuana. Recuperado de: <https://labrujula.nexos.com.mx/?p=2896>

DOMENECH, Eduardo. (2015). Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros "indeseables" en tiempos de las "grandes migraciones". *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 23(45), 169-196.

DOMENECH, Eduardo. (2013). "Las migraciones son como el agua": Hacia la instauración de políticas de "control con rostro humano". La gobernabilidad

migratoria en la Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 12(35), 1-21. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/9280>

DOMENECH, Eduardo. (2017). “Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo”. *Terceiro Milênio: Revista Crítica de Sociologia e Política*, 8(1), 19-48.

DOMENECH, Eduardo. (2020) La “política de la hostilidad” en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera *Estudios Fronterizos*, 21, e 057. DOI: <https://doi.org/10.21670/ref.2015057>

DOMENECH, Eduardo y DIAS, Gustavo. (2020). Regimes de fronteira e “ilegalidade” migrante na América Latina e no Caribe. *Sociologias*, 22(55), 40-73.

ESTÉVEZ, Ariadna. (2018). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México. *Estudios Fronterizos*, 19, e010. DOI: <https://doi.org/10.21670/ref.1810010>

FAIST, Thomas. (2015). Transnational social spaces. *Ethnic and Racial Studies*, 38(13), 2271-2274.

FASSIN, Didier. (2011). Policing borders, producing boundaries. The governmentality of immigration in dark times. *Annual Review of Anthropology*, 40, 213-226.

GEIGER, Martin y PÉCOUD, Antoine. (2010). The politics of international migration management. En *The politics of international migration management* (pp. 1-20). Londres: Palgrave Macmillan.

GIL ARAUJO, Sandra. (2018). Presentación. Gobernar por decreto. Antecedentes, contenidos e implicaciones de los cambios en la política migratoria argentina (2016-2017), *Informes de Coyuntura*, 6, 1-17.

GOMEZ, Carmen y MALO, Gabriela. (2019). Un recorrido por la literatura sobre refugio y desplazamiento forzado en América Latina y el Caribe. Abordajes principales y nuevos ejes críticos de estudio. *Migraciones*, 3(2), 04-21.

GÓNGORA-MERA, Manuel, HERRERA, Gioconda y MÜLLER, Conrad. (2014). The Frontiers of Universal Citizenship. Transnational Social Spaces and the Legal Status of Migrants in Ecuador, *Working Paper Series*, 71. Berlín: International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America.

GRIMSON, Alejandro. (2000). Pensar fronteras desde las fronteras. *Nueva Sociedad*, 70, 162.

HAESBAERT, Rogério. (2011). *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.

HAGE, Ghassan. (2009). Waiting Out the Crisis: On Stuckedness and Governmentality. En Ghassan Hage. (Ed.), *Waiting*. Carlton: Melbourne University Press.

HARVEY, David. (2003). *The New Imperialism*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

HEREDIA, Carlos y DURAND, Jorge. (2018). Los migrantes, los gobiernos y la sociedad civil en el sistema migratorio norte-mesoamericano, *Documentos de Política Migratoria*, 06. México: CIDE.

HESS, Sabine y KASPAREK, Bernard. (2017). Under control? Or border (as) conflict: Reflections on the European border regime. *Social Inclusion*, 5(3), 58-68.

HOLLIFIELD, James. (2006). El emergente Estado migratorio. En Portes, Alejandro y Dewind Josh. (Eds.), *Repensando las migraciones* (pp. 67-96). México: Miguel Ángel Porrúa Ed, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración.

KOBELINSKY, Carolina. (2009). Atrapado en el espacio, perdido en el tiempo, *ÉditionsPapiers–Publications*. Recuperado de: <http://www.editionsapiers.org/publications/atrapado-en-el-espacio-perdido-en-el-tiempo>

KOBELINSKY, Carolina. (2014). Le temps dilaté, l'espace rétréci. *Terrain* [En ligne], 63. DOI: <https://doi.org/10.4000/terrain.15479>

LEFEBVRE, Henry. [1974](1991). *The Production of Space*. Oxford: Blackwell.

MASSEY, Douglas. (1993). Power-Geometry and a Progressive Sense of Place. En Jon Bird, Barry Curtis, Tim Putnam, George Robertson y Lisa Tickner. (Eds.), *Mapping the Futures: Local Cultures, Global Change*. Nueva York: Routledge.

MASSEY, Douglas. (2005). *For Space*. London: Sage.

MALLIMACI, Ana y MAGLIANO, María José. (2020). Esperas y cuidados. Reflexiones en torno a la gestión del tiempo de mujeres migrantes en dos espacios urbanos de Argentina. *REMHU, Rev. Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 28(59), 161-176.

MENJÍVAR, Cecilia. (2014). Immigration law beyond borders: Externalizing and internalizing border controls in an era of securitization. *Annual Review of Law and Social Science*, 10, 353-369.

MEZZADRA, Sandro y NEILSON, Brett. (2013). *Border as Method, or the Multiplication of Labor*. Durham: Duke University Press.

MIGRANTES DE OTRO MUNDO. (2020). Darién: cuando la muerte es una opción de libertad. Recuperado de: <https://migrantes-otro-mundo.elclip.org/pasos-prohibidos.html#>

MILLER, Todd. (2019). *Empire of borders: The expansion of the US border around the world*. Londres: Verso Books.

MIRANDA, Bruno y SILVA, Aida. (2020). La espera como mecanismo de disuasión de la política de asilo de Estados Unidos. Recuperado de: <https://migracion>.

nexos.com.mx/2020/07/la-espera-como-mecanismo-de-disuasion-de-la-politica-de-asilo-de-estados-unidos/

MOUNTZ, Alison. (2011). Refugees – performing Distinction: Paradoxical positionings of the Displaced. En Tim Cresswell y Peter Merriman. (Eds.), *Geographies of Mobilities: Practices, Spaces, Subjects* (pp. 255-269). Reino Unido: Ashgate.

NORDSTROM, Carolyne. (2007). *Global outlaws: crime, money, and power in the contemporary world*. Los Angeles: University of California Press.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES (OIM). (2019). *World Migration Report*. Recuperado de: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/wmr_2020.pdf

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES (OIM). (2011). *Glosario de las Migraciones de la OIM*. Recuperado de: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf?language=en>

PARRINI ROSES, Rodrigo y FLORES PÉREZ, Edith. (2018). El mapa son los otros: narrativas del viaje de migrantes centroamericanos en la frontera sur de México. *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*, 62, 71-90.

PECHENY, Mario y PALUMBO, Mariana. (Comps.) (2017). *Esperar y hacer esperar*. Buenos Aires, Argentina: Teseopress.

PEDONE, Claudia y MALLIMACI, Ana. (2019). Trayectorias laborales de la población venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Cécile Blouin. (Coord.), *Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana* (pp. 129-148). Lima: THEMIS.

PEDONE, Claudia, ECHEVERRI, María Margarita y GIL ARAUJO, Sandra. (2014). Entre dos orillas. Cambios en las formas de organización de las familias migrantes latinoamericanas en España en tiempos de crisis global. En María Eugenia Zavala Castelo y Virginie Rosee. (Eds.), *El género en movimiento. Familias y Migraciones* (pp. 109-138). Ciudad de México: El Colegio de México.

PEDONE, Claudia y GIL ARAUJO, Sandra. (2016). Tramando futuros. Transnacionalismo familiar en la migración desde República Dominicana y Brasil hacia España. *InvestigacionesFeministas*, 7(1), 241-263. DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.52186

PRIES, Ludger. (2013). *New transnational social spaces: international migration and transnational companies in the early twenty-first century*. Londres: Routledge.

RUIZ, Martha Cecilia y ÁLVAREZ VELASCO, Soledad. (2019). Excluir para proteger: la “guerra” contra la trata y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador. *Estudios Sociológicos*, 37(111), 689-725. DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1686>

SAYAD, Abdelmalek. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante

- el desafío de la inmigración, *Apuntes de Investigación*, 13, 101-113.
- SHELLER, Mimi. (2018). *Mobility justice: The politics of movement in an age of extremes*. London: Verso Books.
- SIMON, GILDAS. (2008). *La planetemigratoire dans la mondialisation*. París: Armand Collin.
- SMITH, Neil. [1984](2008). *Uneven Development: Nature, Capital and the Production of Space*. Georgia: The University of Georgia Press.
- TAPIA, Marcela y LIBERONA, Nanette. (2018). *El afán de cruzar las fronteras*. Iquique: RIL Editores.
- TAZZIOLI, Martina. (2014). *Spaces of Governmentality: Autonomous Migration and the Arab Uprisings*. Londres: Rowman & Littlefield.
- TSIANOS, Vassilis y KARAKAYALI, Serhat. (2010). Transnational migration and the emergence of the European border regime: an ethnographic analysis. *European journal of social theory*, 13(3), 373-387.
- UNITED NATIONS DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS (UN DESA) (2021). International Migrant Stock. Recuperado de: <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>
- VARELA, Amarela. (2015). La 'Securitización' de la Gubernamentalidad Migratoria Mediante la 'Externalización' de las Fronteras Estadounidenses a Mesoamérica. *Contemporánea*, 4. Recuperado de: <http://contemporanea.inah.gob.mx/node/108>.
- VARELA, Amarela. (2016). Luchas migrantes en contextos de tránsito migratorio, el caso del movimiento migrante centroamericano. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 24(48), 31-44.
- VELASCO, Laura. (2008). *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Miguel Ángel Porrúa.
- VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel. (2018). Seguridad y control geopolítico: Crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica. *Revista CS*, (24), 91-118
- VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel. y ANGUIANO TÉLLEZ, María Eugenia. (2020). *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria*. Buenos Aires: CLACSO.
- WALTERS, William. (2011). Foucault and Frontiers: Notes on the Birth of the Humanitarian Border. En Ulrich Bröckling, Susane Krasmann y Thomas Lemke. (Eds.), *Governmentality: Current Issues and Future Challenges* (pp. 138-164). Nueva York: Routledge.
- WALTERS, William. (2012). *Governmentality: critical encounters* (Vol. 3). Londres:

Routledge.

WILSON, Thomas. M. y DONNAN, Hastings. (Eds.) (2016). *A companion to border studies*. Hoboken, NJ: Wiley Blackwell.

WIMMER, Andreas y GLICK SCHILLER, Nina. (2002). Methodological nationalism and beyond: nation–state building, migration and the social sciences. *Global networks*, 2(4), 301-334.

Viejas y nuevas formas de control migratorio en tiempos del Covid-19. El caso de la frontera de México-EE.UU.

Velhas e novas formas de controle migratório em tempos de Covid-19. O caso da fronteira do México-EUA

Yerko Castro Neira¹

RESUMEN

En este trabajo me detengo a observar el comportamiento de los Estados en sus diversas formas de control migratorio. Lo analizo con especial atención en el momento actual de pandemia por el Covid-19. Mi interés está en discutir acerca de la coexistencia de diversas formas de poder en la frontera de México con EE.UU., teniendo por objetivo el analizar la utilidad de la perspectiva biopolítica para entender estos procesos. Luego de explicar la situación actual en la frontera y el contexto de criminalización que allí se experimenta, identifico las estrategias y medidas biopolíticas que se han desplegado en este tiempo de confinamiento. Utilizando materiales provenientes del trabajo de campo realizado en Tijuana y de información de medios y de diversas instituciones, el artículo concluye que, si bien coexisten formas distintas de poder y de control, asistimos en la actualidad a un énfasis biopolítico cada vez más acentuado.

Palabras clave: Estado. Migración. Biopolítica. Frontera de México con Estados Unidos. Covid-19.

RESUMO

Neste trabalho observo o comportamento dos Estados em suas diversas formas de poder e controle migratório. Minha análise coloca especial atenção no momento atual da pandemia de Covid-19. Meu interesse é discutir a coexistência de várias formas de poder e controle na fronteira entre o México e EUA, com o objetivo de analisar a utilidade da perspectiva biopolítica para a compreensão desses processos. Depois de explicar a situação atual na fronteira e o contexto de criminalização que aí se vive, identifico as estratégias e medidas biopolíticas que se desenvolvem nesta época de confinamento. Utilizando materiais do trabalho

¹ Profesor e Investigador del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Iberoamericana de México. Email: yerkomx@yahoo.com.mx.

de campo realizado en Tijuana e informações da mídia e de várias instituições, o artigo conclui que, embora diferentes formas de poder e controle coexistam, estamos testemunhando atualmente uma ênfase biopolítica cada vez mais acentuada.

Palavras-chave: Estado. Migração. Biopolítica. Fronteira do México e Estados Unidos. Covid-19.

INTRODUCCIÓN

Quienes estudiamos las migraciones y la movilidad humana por el mundo, hemos venido observado, desde los años noventa, profundas transformaciones en el control y la gestión migratoria. Diversos procesos han sido documentados, mismos que demuestran que gobiernos de muy diferentes posturas políticas han tendido a hacer cada vez más difícil la libre circulación de las personas, especialmente cuando se trata de personas pobres que provienen del sur.

Toda una maquinaria de leyes, reglamentos, tecnologías y dispositivos de control se han levantado contra migrantes de diversas latitudes, haciendo de estos fenómenos un rasgo de nuestra época. Pero las personas migrantes no han sido víctimas pasivas de esto. Ellos y ellas han desarrollado todo tipo de estrategias, individuales y colectivas. Han buscado alianzas con organizaciones defensoras de sus derechos y han desobedecido las condiciones que se les imponen con el fin de encontrar, en distintos países, una oportunidad de vivir, la cual no ha sido posible en el lugar en que nacieron.

Por estas razones, las fronteras se han transformado en territorios de lucha, donde a las restricciones impuestas, se les enfrentan estrategias y resistencias de todo tipo (Mezzadra, 2005). Se trata, sin duda, de sistemas migratorios y fronterizos dinámicos y altamente conflictivos, al punto que las agendas de los gobiernos y de muchos procesos electorales, han puesto en primera línea la discusión sobre el “problema migratorio”. Toda esta situación que describo se ha exacerbado en tiempos de pandemia por el Covid-19. El 2020 ha sido un año especialmente difícil para los migrantes, sus familias y sus aliados. En este trabajo estoy interesado en discutir sobre lo que está ocurriendo en las vidas migrantes y en sus proyectos migratorios bajo el momento pandémico.

Estas situaciones descritas se inscriben en una geografía desigual y violenta que forma parte de un sistema de apartheid global (Chomsky, 2014). Y en ese sistema, EE.UU. constituye el modelo de avanzada para los demás países. Un modelo fuertemente antiinmigrante y que ha sido construido para contener y expulsar poblaciones indeseables usando para ello, todo tipo de recursos discursivos, económicos, militares y tecnológicos.

Por ejemplo, en el año 2019 se descubrió por diversos medios, que el presidente Donald Trump había estado manipulando las cifras para justificar la urgencia de

construir un muro. Según esas fuentes, en el invierno de 2018 la administración Trump advirtió que las detenciones de presuntos terroristas en la frontera sur con México habían alcanzado la cifra de 4.000 personas en el último año. La cifra se repitió muchas veces hasta que la cadena NBC News cuestionó estos datos luego de revisar las cifras reportadas por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) al Congreso de EE.UU. De acuerdo con esos nuevos datos, sólo se habían registrado a 6 personas sospechosas de pertenecer a organizaciones terroristas. Al cuestionársele estos datos a la Casa Blanca, ellos contestaron que no podían entregar nombres por seguridad y para no poner en peligro a los agentes fronterizos (Hernández, 2020).

Ciertamente la situación que encontramos en la frontera de México con EE.UU. se explica en una historia que comienza a tomar forma en los años noventa del siglo pasado. Allí, con la *Operación Gatekeeper* y el gobierno de Bill Clinton, comienza la construcción del muro fronterizo (Abrego et. al., 2017). Además, se intensifica la presencia de personal y de acciones de control y vigilancia, con lo cual se da forma a una tendencia cada vez mayor para trasladar los asuntos migratorios desde una óptica administrativa hacia una mirada criminal².

Donald Trump ha profundizado este proceso. Además, en tiempos de pandemia se han intensificado todas las medidas restrictivas que se habían elaborado y puesto en práctica en las administraciones anteriores. Por ejemplo, desde la elección en que salió ganador, se han abierto 40 nuevos centros de detención de migrantes en la frontera sur de ese país, mismos que son administrados por la iniciativa privada. Para que este sea un negocio redituable, el sistema requiere de una constante cantidad de migrantes detenidos, lo cual explica que se impongan cuotas de captura y de vigilancia a personal del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y a los propios centros de detención. Por ello, en un reciente informe de la Unión estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés), Human Rights Watch y el Centro Nacional de Justicia para los Migrantes, se indica que desde el 2017 los procesos de deportación en EE.UU. han aumentado en un 50%. Además, se explica en el informe que la cantidad de extranjeros detenidos por ICE, básicamente solicitantes de asilo o indocumentados en proceso de deportación, pasaron de contabilizar un promedio de 33.000 personas detenidas por día en 2016 a un promedio de 50.000 por día en 2019³.

2 Hay consenso en ubicar los años noventa como el tiempo que dio paso a numerosas leyes antiinmigrantes como son las que se crearon en 1996 (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act, IIRIRA, y Antiterrorism and Effective Death Penalty Act, AEDPA). Debido a estas leyes se fue ampliando la lista de ofensas que podían ser consideradas causales de deportación a la vez que se fue expandiendo el aparato de control de la inmigración (Abrego, et.al., op.cit.).

3 Información disponible en: <https://www.chicagotribune.com/espanol/sns-es-maquinaría-de-detención-de-inmigrantes-exploto-con-trump-20200430-5fkdr2y4sjhjrdfukv5pjadmgu-story.html>, visitado en abril de 2020. También se puede consultar el informe en: <https://www.aclu.org/issues/immigrants-rights#act>, visitado en junio de 2020.

Consecuente con todo este panorama que subraya la existencia de un sistema de encarcelación masivo de inmigrantes, para el próximo año de 2021, Donald Trump ha solicitado un presupuesto de 4.100 millones de dólares con el objetivo de aumentar las detenciones diarias.

El caso de EE.UU., que se reproduce y multiplica en sus lógicas en muchos países de la región latinoamericana, nos muestra la existencia de un sistema altamente violento con las personas migrantes. En él, la inversión en tecnologías de identificación y vigilancia se combinan con la elaboración de leyes y reglamentos cada vez más restrictivos que tienden a desmantelar el derecho al asilo.

Todo esto, además, se ha visto ampliamente confirmado y extendido debido a la pandemia de Covid-19. En una circunstancia como la que vivimos, las razones de seguridad largamente difundidas para justificar las medidas de control migratorio, se complementan hoy, además, con las razones de salud, las cuales se impulsan con el objetivo declarado de cuidar nuestras vidas y el bienestar de la población nacional. En este punto hay que advertir que, como la historia nos ha enseñado, cuando las razones biológicas entran a dominar la esfera de lo político, las decisiones se tornan naturales y evidentes. Incontestables. Dando paso a todo tipo de medidas extremas.

En un reciente artículo de Rosas y Raymond (2020), ellos presentan el caso de un migrante guatemalteco de 34 años y de nombre Santiago Baten-Oxlaj que murió el 24 de mayo de 2020 en un centro de detención de ICE. Debido a la política de cacería de migrantes que ha impuesto la administración Trump, hoy se detiene a toda persona indocumentada independiente de los años que lleve viviendo en EE.UU. y de si cuenta o no con un récord criminal⁴. Santiago había sido atrapado en marzo de 2020 luego de vivir en ese país desde el 2005 y de haber formado una familia con tres hijos.

Gilberto Rosas y Virginia Raymond relatan que Santiago esperaba ser deportado. Tenía diabetes. En abril fue hospitalizado por problemas respiratorios. En el informe de ICE, se reportó que Santiago murió de Covid. Los autores sostienen algo distinto.

“Pero su lenta muerte no se debió a tales complicaciones. La pandemia no lo mató. Lo que mató a Baten-Oxlaj, como a otros migrantes bajo custodia antes que él, fueron las comorbilidades en la detención y su fundamento en la supremacía blanca. Esta fue una ejecución. Baten-Oxlaj no pudo respirar” (Rosas y Raymond, 2020, p. 289)⁵.

4 Las transformaciones legales y administrativas que ha empujado la administración Trump son amplias y diversas. Por ejemplo, hoy se detiene a personas aunque ellas no hubiesen cometido delito alguno y no tengan un récord criminal en EE.UU. Anteriormente los delitos migratorios se interpretaban como faltas administrativas, mientras que hoy son considerados delitos graves, equiparándose a lo que en el sistema judicial norteamericano se denomina *felony*.

5 Fragmento del texto original en inglés: “But his slow death wasn’t because of such complications. The pandemic didn’t kill him. What killed Baten-Oxlaj, like other migrants in

En este artículo estoy interesado en discutir la forma en que, frente a los desplazamientos migrantes y las fronteras, se ha construido todo un sistema donde coexisten una variedad de formas de poder y de control. Desde las formas de poder suave, pasando por las disposiciones legales hasta llegar a los mecanismos biopolíticos y necropolíticos. Asistimos, hoy, a una constelación de poderes y formas de violencia que se dan cita en las fronteras y con los migrantes, mismas que necesitan ser discutidas. Enfrentamos, en mi opinión, enormes desafíos para comprender y para narrar el abigarramiento y la hibridez de los fenómenos de control migratorio y las respuestas de los migrantes.

Esto es especialmente importante en el momento pandémico que vivimos. Notamos con prontitud, como el comportamiento y las acciones de los Estados y sus fuerzas policiales y militares ante las migraciones se han exacerbado en la época del Covid-19. Ello ha brindado la oportunidad para que gobernantes diferentes adquieran poderes extraordinarios para disponer de medidas excepcionales, como son los estados de urgencia, estado de alarma o estado de excepción.

Y es en este punto donde se evidencia que la pandemia muestra cierto énfasis, cada vez mayor, en las dimensiones biopolíticas del control migratorio. Esto se puede ver en varias situaciones. Por ejemplo, el uso de alta tecnología para la identificación y control de migrantes. También en la medicalización e intervención quirúrgica sobre el cuerpo de las mujeres detenidas en estaciones migratorias. La separación, en cárceles, a niños de sus progenitores. En los estudios y exámenes de laboratorio para confirmar la consanguinidad de demandantes de asilo y sus familias en EE.UU. Una larga lista de estos tipos de elementos nos lleva a preguntarnos: ¿Estamos entrando a la era específicamente biopolítica de las migraciones?

Para discutir esto, aprovecharé las ricas discusiones que hemos tenido en el Nodo México del Proyecto de In-movilidades donde hemos estado monitoreando las distintas situaciones que han experimentado los migrantes durante la pandemia⁶. Además de ello, me beneficiaré de las temporadas de trabajo de campo realizadas en Tijuana en los dos años anteriores en el marco del proyecto de investigación que coordino en dicha frontera⁷.

En efecto, desde el año 2018 un grupo de investigadores con alumnos y alumnas del Posgrado de Antropología de la Universidad Iberoamericana, hemos estado trabajando en diversos aspectos relativos a la gestión de las migraciones en la

custody before him, were the comorbidities of detention and its foundation in white supremacy. This was an execution. Baten-Oxlaj couldn't breathe" (Rosas y Raymond, 2020, p. 289).

6 El Proyecto de In-movilidades es una amplia iniciativa impulsada por la investigadora Soledad Álvarez Velasco, de la Universidad de Houston, en donde más de 50 investigadoras y estudiosos del continente americano nos hemos organizado este año 2020 en nodos o grupos de investigadores por país y por región, siguiendo los acontecimientos asociados a los Estados, los migrantes y el Covid-19. Para más información, ver: <https://www.inmovilidadamericas.org/>

7 Proyecto "Geopolíticas de la exclusión, frontera y poder en Tijuana", financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Iberoamericana de México.

actualidad de esa frontera. Para ello, durante los veranos y en distintas épocas del año, hemos realizado trabajo de campo etnográfico, insertándonos en distintos albergues y centros de acogida de migrantes. En lo personal, mi trabajo se ha enfocado en la colaboración con abogadas y activistas que trabajan en la defensa de los derechos de las personas migrantes.

En cuanto a la organización de este artículo, luego de esta introducción, presentaré los rasgos principales que definen y modelan los procesos migratorios contemporáneos. Posteriormente, pasaré a explicar diferentes prácticas y dispositivos biopolíticos que se presentan en torno a las migraciones y con las personas migrantes. Luego de ello, desarrollaré una breve discusión conceptual en torno a la biopolítica y su aplicabilidad en el caso de las migraciones actuales. Para concluir, tomaré las reflexiones principales del trabajo para valorar el uso de nociones biopolíticas del poder y la política.

Las nociones heredadas del marco conceptual de la biopolítica son provechosas para estudiar algunas de las formas de poder y control que encontramos en esta frontera, las cuales coexisten con otras formas de poder diferentes. En este sentido, espero demostrar que debido al Covid-19, se ha abierto la oportunidad para que gobiernos e instituciones de poder puedan acentuar la agenda biopolítica de las migraciones.

LAS MIGRACIONES EN LA ACTUALIDAD

Antes de ir a las nociones que ocuparé para el análisis, conviene dar un panorama general sobre la situación actual en la frontera de México con EE.UU. Para ello, recojo algunas observaciones y reflexiones elaboradas a partir de diferentes temporadas de trabajo de campo, mismas que me permiten identificar rápidamente ciertos rasgos principales.

Podríamos partir por reconocer que la situación migratoria sufrió un vuelco importante cuando, en el año 2016, comenzaron a llegar a la frontera muchas personas y familias demandando su derecho a la protección internacional en EE.UU. Como me explicaron las activistas que defienden a los migrantes en Tijuana, todo el contexto de las migraciones comenzó a transformarse con la llegada de los demandantes de asilo y refugio, donde la mayoría de ellos en un principio eran haitianos que venían viajando desde Brasil⁸.

El hecho de que haya ocurrido esto se entiende a partir del deterioro profundo de las condiciones económicas y principalmente de seguridad en los países

⁸ El asilo y el refugio son parte de los mecanismos de protección internacional que reconocen el derecho de las personas que son objeto de persecución a ser protegidas. Comúnmente, se considera el asilo como un derecho que se otorga a un individuo que busca protección y donde el Estado asilante no tiene que explicar las razones para ofrecerlo o negarlo. El refugio, en cambio, es un derecho otorgado a personas pero que reconoce que su situación es

de origen. Por ejemplo, hoy en día buena parte de las migraciones están conformadas por familias completas que vienen desde Centroamérica huyendo de las extorsiones constantes de los grupos criminales, los cuales actúan con la tolerancia, cuando no complicidad, de las autoridades estatales. Si a ello sumamos el deterioro de la economía, las distintas crisis ambientales en el campo provocadas por proyectos extractivistas, y una constante situación de incertidumbre, entonces resulta lógico observar a estas personas demandando protección de un Estado distinto al suyo.

Todo esto ha provocado cambios importantes en el trabajo de las organizaciones de apoyo y de los albergues que reciben a migrantes. Muchos de los esfuerzos principales que hacen estas organizaciones consisten en apoyar las solicitudes de asilo en EE.UU. por lo que su trabajo se concentra en las asesorías legales. Estas asesorías son bien concretas, donde los y las abogadas tratan de que sean las mismas personas quienes se defiendan dado que uno de los graves problemas es que la mayor parte de los/las demandantes no cuentan con abogados/as. Se les ayuda a llenar sus formularios en inglés, les orientan qué cosas decir frente al Juez de Inmigración y cómo armar bien sus casos.

En determinadas situaciones, los y las abogadas entienden que el caso no podrá ser ganado en las Cortes de Inmigración porque no cuenta con suficientes elementos para sustentarlo. Debido a esto, entonces recomiendan a las personas migrantes que soliciten el refugio en México y que desistan del asilo.

EE.UU. ha reaccionado a estas demandas de asilo a través de la producción de una enorme cantidad de leyes, normas y órdenes ejecutivas tendientes a limitar este derecho, al punto de que podemos reconocer que asistimos hoy, en tiempos de coronavirus, al desmantelamiento del sistema de asilo en ese país. En los hechos, hoy en día debido a la pandemia están detenidos todos los procesos de solicitud de asilo en las Cortes y no se prevé cuando volverán a operar.

México y varios países centroamericanos, en tanto, cumplen su papel en la externalización de las fronteras de EE.UU., proveyendo de fuerzas militares y policiales para contener la llegada de migrantes. Esto significa que EE.UU. ha logrado que su control fronterizo se haya externalizado más allá de sus límites territoriales y que sean otros países quienes cumplan esas funciones (Boyer, Paris y Lestage, 2018; Maillet, Mountz y Williams, 2018).

Durante la pandemia, por ejemplo, se ha visto como el gobierno de México ha enviado más de 25.000 elementos de la Guardia Nacional a su frontera norte, cumpliendo en los hechos, tareas de vigilancia migratoria⁹. Además,

derivada de sus características como grupo social, teniendo un carácter humanitario, donde el Estado receptor debe justificar sus razones para rechazar a los refugiados (Ver: <https://legalcity.es/asilo-o-refugio/>, visitado en mayo de 2020). Los buscadores de protección internacional en Tijuana al presentar sus demandas en EE.UU. lo hacen bajo la figura del asilo. Si en cambio la solicitud de protección se hace para vivir en México, ella se inscribe bajo la figura de refugio.

⁹ La Guardia Nacional es una fuerza policiaco-militar creada en México en el nuevo gobierno, el 26 de marzo de 2019, a la cual se le dio autoridad para establecer retenes y hacer

ha agilizado los procesos de deportación, en especial en esta época donde EE.UU., argumentando la necesidad de protección y aislamiento para cuidar la salud de sus connacionales, ha realizado una enorme cantidad de procesos de deportación *fast-track*. Tanto México como EE.UU. han actuado coordinadamente para dar cumplimiento a las deportaciones, no haciendo ninguna distinción entre aquellas personas que tienen necesidades de protección internacional de quienes no la tienen.

Pero no sólo han sido estos dos países quienes han actuado de esta manera. De una forma sorprendente, en octubre de 2020 se organizó una nueva caravana de migrantes que partió de Honduras rumbo al norte. Integrada por familias, mujeres, niños y adolescentes, la caravana fue desarticulada y devuelta cuando llegaron a la frontera con Guatemala. Las policías desplegaron toda una nueva estrategia para ir cortando los suministros de ayuda a los y las caravaneras, hasta cercarlos/las y obligarlos/las a regresar. Con la actuación de las policías militares de Guatemala, se confirma que tanto en México como en toda la región, las policías actúan cada vez más como fuerzas de ocupación, donde el objetivo es desincentivar o hacer imposible los proyectos migratorios de cada quien.

Todo el panorama descrito, el cual se ha exacerbado en este tiempo de pandemia, confirma que hay tres procesos paralelos y complementarios fundamentales en las migraciones actuales, los cuales se refuerzan y permiten producir un orden violento y excluyente para los y las migrantes. Me refiero, primero, al proceso de reforzamiento de las fronteras, con todo el uso de tecnologías y conocimiento científico dispuesto a favor de la identificación y expulsión de migrantes. Esto ocurre en esta frontera y en muchas otras donde la hipervigilancia fronteriza vuelve a reeditar concepciones estrechas y limitadas de ciudadanía y nacionalidad. Lejos de la imagen de fronteras flexibles y de la circulación fluida propuesta por el discurso de la globalización de los años noventa, justamente casos como los de la frontera de México con EE.UU. o, en el continente europeo con el papel de Frontex, ellos vuelven a confirmar las antiguas concepciones nación-céntricas de la ciudadanía.

El segundo proceso que se complementa con el reforzamiento de las fronteras, es la tendencia a ilegalizar a las personas. Recordemos que, como menciona Chomsky (op.cit.), no hay nada natural ni evidente en la ilegalización de las personas. La ilegalidad es una ficción jurídica, creada en el marco del derecho, la cual establece cuáles y cómo deben ser sancionadas las personas sin documentos.

La ilegalidad de las personas constituye una forma de segregación que se basa en el lugar de nacimiento de las personas. En el caso de los y las migrantes, esa

revisiones migratorias acompañadas por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM). En su origen, estaba destinada a pacificar el país, en especial en aquellas regiones donde la disputa de carteles de la droga había dejado un reguero de muertes. Sin embargo, hasta el día de hoy sus funciones principales están destinadas al control migratorio, en gran parte, debido a las presiones de EE.UU. para que México cumpla ese papel de contención de la migración que se dirige rumbo al norte.

discriminación que sufren a causa de su estatus legal se complementa y fortalece con aquellas discriminaciones de clase, de raza y de género (Menjívar, 2016). El resultado de todo esto, consiste en que la ilegalidad se transforma en una forma de gubernamentalidad de las migraciones, con lo cual se puede gobernar y controlar a estas poblaciones por medio de su incertidumbre legal, fortaleciendo al mismo tiempo al Estado y a sus fronteras.

El último proceso que se complementa con los dos anteriores es la criminalización de las migraciones, de las personas migrantes y de los y las defensoras y activistas que les defienden¹⁰. Ya he mencionado que en EE.UU. se alteró profundamente el significado de lo que es un delito grave, convirtiendo las violaciones a las leyes migratorias ya no en un asunto administrativo, sino criminal (Abrego, op. cit.). Estos problemas fueron observados por diversos estudios, generando una amplia literatura sobre la criminalización de las migraciones, denominada *crimmigration* en inglés (Stumpf, 2006; Abrego et. al., 2017). En estos estudios se destaca, entre otras cosas, el uso que se le dio a varios conceptos que resultarían claves para construir la idea de que las migraciones son incontrolables y que las personas migrantes son un problema grave para el país.

Uno de estos conceptos fue el de *criminals aliens* que comenzó a ser utilizado con fuerza a partir de las leyes de 1996. Esta noción terminó siendo una palabra-clave que ha tenido un notable sentido estratégico y que ha permitido naturalizar la ilegalización migrante, haciéndola ver como necesaria e indiscutible. Debido a ello, en los medios y en los discursos políticos, ser un extranjero pasó a estar ligado casi todo el tiempo a la idea de ser un criminal, como si fuesen conceptos intercambiables.

Para Leysy Abrego y su equipo (2017), Trump y las leyes de EE.UU. han logrado ir convenciendo a la población de la peligrosidad de los y las migrantes indocumentadas. Todos los días, el presidente vuelve a recordarnos que ellos y ellas son criminales, violadores e incluso terroristas, pero los estudios de Abrego señalan precisamente lo contrario. Según datos de *Migration Policy Institute*, citado por Abrego, apenas 7% de las 11 millones de personas indocumentadas en el país tienen antecedentes criminales. Sin embargo, los discursos y las leyes refuerzan la tendencia a criminalizar y encarcelar a las y los indocumentados¹¹.

10 Entre las activistas legales y los/las voluntarias de albergues en la frontera hay una fuerte preocupación por las “alertas migratorias”, mismas en las que varios estarían consignados/as tanto en México como en EE.UU. Esto significa que sobre ellos y ellas se despliegan mecanismos de vigilancia y alerta especial por parte de los gobiernos, quienes pueden detectar y detener a las personas que tienen alertas migratorias. En el caso de México, las alertas están contempladas en la Ley de Migración de 2011 y en sus reglamentos, y en principio fueron justificadas por razones de seguridad y defensa del país. Sin embargo, los y las defensoras de migrantes consideran que hay muchas violaciones a derechos humanos que se derivan de la puesta en marcha de las alertas migratorias. Ver: <https://www.sinembargo.mx/14-02-2019/3536450>, visitada en agosto de 2019.

11 En una interesante conferencia sobre estos temas, Josiah Heyman señaló que prefería hablar de migrantes ilegalizados y no de migrantes ilegales, puesto que la primera noción es más clara al subrayar que son los Estados y las leyes las que vuelven ilegales a las personas.

IDENTIFICANDO LOS ELEMENTOS BIOPOLÍTICOS DEL CONTROL MIGRATORIO EN ESTA FRONTERA

Luego de un breve tiempo de incertidumbre respecto a lo que estaría ocurriendo con las personas migrantes en el comienzo de la pandemia en América, en marzo de 2020, por fin se pudo ir obteniendo datos e información más precisa sobre su situación. Gracias a numerosas reuniones de trabajo y de intercambio de información entre los Nodos del Proyecto de In-movilidades mencionado antes, se pudo tener una imagen general del continente que nos advirtió que todas aquellas medidas y acciones que estaban afectando a las personas migrantes antes del Covid-19, ahora con la pandemia se habían exacerbado de modo preocupante.

En efecto, durante la pandemia del coronavirus se ha testificado como se han multiplicado las situaciones extremas en cuanto al control migratorio y a las medidas que se están tomando con las personas migrantes. La protección de la salud pública en cada país se ha vuelto la excusa perfecta e indiscutible para extremar estas medidas aplicadas a migrantes provenientes del sur.

Si miramos con detalle estas medidas y disposiciones, podemos afirmar que el Covid-19 ayudó a intensificar aquellas formas de gestión biopolítica de las migraciones. Mi argumento aquí es que esas medidas biopolíticas se han aplicado en distintas épocas de la historia de las fronteras, pero siempre en una combinación con otras formas de control y poder que podemos definir como soberanas, jurídicas o simplemente políticas. Esto significa que en la historia de las migraciones, una constelación de formas de poder y de gobierno han actuado sobre ellas. Como explica Tomas Nail (2013), en las fronteras observamos la naturaleza mezclada de poderes donde coexisten artes de gobernar diferentes.

Sin embargo, es desde los últimos años y en especial ahora en el momento de la pandemia de Covid-19, donde se advierte la preeminencia de la dimensión biopolítica. No se trata, quiero insistir, en que sea esta forma de poder la que llega para reemplazar completamente a las otras formas de poder y control. Es más bien la combinación productiva de estrategias políticas diferenciadas. Todas ellas destinadas a detener, confinar y expulsar a las personas migrantes.

Desde un punto de vista teórico, se debe reconocer que desde la primera década de los años 2000 se ha generado una amplia literatura que da cuenta de las relaciones estrechas que pueden existir entre las migraciones contemporáneas y sus dimensiones biopolíticas (Menjívar, 2006; Abrego et. al., 2017; Gonzales y Chavez, 2012; Nail, 2013). Desde ese punto de vista, ideas y debates generados por el posestructuralismo francés y en particular por Michel Foucault, han

Nadie es ilegal por sí mismo, sino que se le hace ilegal. Ver: *Reconsideraciones en torno al Estado y las prácticas ilegales*. Charla en el III Simposio Internacional de Antropología “Entre lo legal y lo ilegal”, Ciudad de Monterrey, 13 de noviembre 2019. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=uHgKZ3aEucw&list=PLGMCItxC000E9MK5jK0R1uOj9s6qdxEGr>, visitado en mayo de 2020.

resultado particularmente útiles para analizar estas situaciones.

En este trabajo, sin embargo, quiero advertir que independiente de lo seductoras que puedan ser estas ideas, en antropología es necesario aterrizarlas y ver cómo ellas operan en contextos situados y concretos. Es por ello que, en el caso de la frontera de México con EE.UU. y las dinámicas migratorias que allí ocurren, conviene partir por identificar aquellas formas biopolíticas de control migratorio.

Siguiendo argumentos en torno a este concepto, voy a considerar que son formas biopolíticas de control migratorio aquellas que contemplan los siguientes elementos: a) están organizadas y se dirigen fundamentalmente a tomar los cuerpos como objeto político, b) se conducen principalmente con el fin de administrar, regular y controlar la vida de los fenómenos masivos de población, por lo que incluyen en sus relaciones dialécticas, aquellas formas de administrar, regular y controlar la muerte, y c) por último, consideran un activo papel de los Estados por definir y fortalecer concepciones racistas y biologizantes de las migraciones, lo cual busca reducir los peligros biológicos que conllevan las migraciones y utilizar el saber biológico para identificar con precisión genética quienes son realmente estas personas migrantes.

Si bien en este artículo estoy considerando que las formas biopolíticas de control migratorio son una más de las formas de poder que se expresan en torno a las migraciones, es posible sostener que con la pandemia estamos asistiendo a cierto énfasis y predominancia de la biopolítica para controlar y gestionar las migraciones.

En una publicación de este 2020, el filósofo Paul Preciado nos recuerda cómo las epidemias materializan las obsesiones sobre el cuerpo individual y sobre el control de la vida y la muerte¹². En sus lógicas biopolíticas, esto supone que la propia soberanía se va a construir en la medida de proteger la inmunidad de la comunidad. Los extranjeros, en este sentido, serán siempre las personas que amenazan esa seguridad inmunitaria. De esta manera, el virus siempre llega desde el extranjero y lo traen los y las migrantes.

Las sociedades, desde la modernidad, han aspirado a construirse como comunidades inmunes con ciudadanos libres y sanos. Preciado afirma que la historia de las grandes epidemias nos demuestra que, gracias a ellas se consolida o se instala un tipo de sociedad determinada. Él nos cuenta cómo esto ocurrió con la sífilis en el comienzo de las aventuras coloniales a fines del siglo XV. La sociedad de la sífilis, sostiene este autor, consolida la idea de pureza racial, donde se reafirma un cuerpo blanco burgués sexualmente confinado en la vida conyugal como fórmula para la reproducción del cuerpo nacional. Igual cosa ocurrirá después con el Sida que viene a confirmar las medidas de la sífilis y donde se patologizan ciertas relaciones sexuales específicas.

12 Todo el análisis propuesto por Paul Preciado en esta parte, se puede revisar en: <https://www.mediapart.fr/journal/culture-idees/110420/les-lecons-du-virus?onglet=full>, visitado en abril de 2020.

A partir de estas reflexiones nos podemos preguntar: ¿Qué tipo de sociedad será instalada, fortalecida o producida debido al Covid-19? Yo imagino que al observar las diferentes situaciones que experimentan las personas migrantes, podemos comenzar a atisbar una respuesta.

Roberto Gonzalez y Leo Chavez (2012) han investigado las condiciones de las personas migrantes indocumentadas en EE.UU. y han demostrado que el Estado busca regular sus vidas manteniéndolos en los márgenes del orden político. Dado que las personas migrantes son constantemente forzadas a vivir como personas ilegales, son hiperconscientes de su ilegalidad (Menjívar, 2016); tienen un claro sentido de la diferencia. Ellos y ellas “permanecen al margen, esperando, conduciendo sus vidas abyectas en el margen de la sociedad, deseando que el gobierno documente su presencia” (Gonzalez y Chavez, 2012, p. 267)¹³.

En este sentido, la ilegalización de los y las migrantes es una forma de administración y expulsión de personas del cuerpo de la nación. Todo esto impacta en la vida cotidiana de las personas migrantes, en sus desplazamientos y en sus opciones de trabajo. La ilegalidad, en este sentido, se entremezcla en las comunidades migrantes con sus experiencias de pobreza y racismo (Gonzalez y Chavez, 2012).

Toda esta situación genera miedo y una sensación constante de incertidumbre entre los y las migrantes. Gonzalez y Chavez identifican una amplia gama de prácticas biopolíticas que definen, limitan y frustran las vidas de muchas personas. Entre otras, estos autores mencionan las diversas formas de vigilancia, la documentación migratoria, los formatos de empleo, licencias de conducir, cuentas bancarias, seguro médico, detenciones aleatorias y deportaciones (2012).

A ello podemos sumar diferentes elementos biopolíticos observables en la actualidad. Cuando asume Donald Trump la presidencia de EE.UU., por ejemplo, llegan con él unos 10.000 nuevos oficiales de inmigración. Como explican los encargados de preparar a estos oficiales en el Centro Federal de ICE en Georgia, nunca antes habían tenido que entrenar a tantas personas en el mismo tiempo. De los más de 200 centros de detención ICE en 47 estados de EE.UU., solo cuatro son manejados por el Estado, todos los restantes por medio de empresas privadas como CoreCivic o GEO Group para quienes los y las migrantes son una fuente de recursos económicos en casi todos los aspectos de su proceso de detención: comida, alojamiento, llamadas con sus familias, etc¹⁴.

13 Cita original en inglés: “they were to remain on the sidelines, waiting, leading abject lives on the margins of society, desiring government documentation of their presence” (Gonzalez y Chavez, 2012, p. 267).

14 Esta información proviene de la reveladora docuserie de Netflix “Immigration Nation”, de las directoras Christina Clusiau y Shaul Schwartz, puesta oficialmente al público este 2020. La administración Trump hizo todo lo posible para prohibir que fuera exhibida antes de las elecciones presidenciales de noviembre de 2020, sin lograr que esto fuera posible.

El antropólogo Josiah Heyman analizó la forma en que los agentes de la *Border Patrol* son educados y preparados en EE.UU. De su estudio, se comprende que la mayoría de los oficiales de CBP se forman en un riguroso entrenamiento en Glynco, Georgia. Como el 90% de los deportados son mexicanos/as, el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) se especializa en inmigrantes hablantes de español. Heyman revisa los textos de estudio y observa la alta frecuencia con que se repiten palabras como crimen, delito y drogas. Aunque se pueden incluir otras imágenes,

“El libro de texto en español prepara a los oficiales del INS para pensar en un otro unidimensional: una persona mexicana, en la mayoría de los casos en busca de trabajo, que en un sentido está involucrada en una actividad encubierta, cruzando la frontera, mintiendo, posiblemente siendo traficada pero en otro sentido puede ser persuadida de ser humilde, veraz y sobre todo pasiva” (Heyman, 1995, p. 268)¹⁵.

Migrantes que he conocido en mi trabajo de campo en Tijuana, me han hablado de los centros de detención de inmigrantes en EE.UU. a los cuales ellos denominan “hieleras”. Se trata de espacios donde los policías mantienen el sistema de frío encendido a bajas temperaturas especialmente en las noches. Sumado a ello con una luz que no se apaga nunca, los y las migrantes terminan por experimentar una profunda ansiedad y angustia, sin saber cuánto tiempo tendrán que permanecer allí. Aunque los oficiales de inmigración insisten en sostener que estos centros no son cárceles, lo cierto es que las personas migrantes lo experimentan como tal y además bajo un sistema que podemos definir como formas de tortura de baja intensidad.

Si logran tener suerte y un Juez de Inmigración les permite esperar su trámite en “libertad” dentro de EE.UU., entonces a cambio del pago de un seguro, ellos y ellas tendrán que portar en sus tobillos un GPS que estará informando en tiempo real la ubicación exacta de la persona indocumentada.

Por otra parte, en un estudio sobre estos temas, Thomas Nail (2013) nos explica que no es tan sólo el muro el que se viene construyendo desde hace varios años, sino que le han acompañado una serie de leyes y órdenes ejecutivas que tienden a enfatizar una perspectiva militar y de seguridad policial en las fronteras. Para ilustrarlo, Nail menciona el caso del *Secure Fence Act* de 2006 donde el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. establece el deber de controlar los límites del país, con “el uso de vehículos aéreos no tripulados, sensores terrestres, satélites, cobertura de radar y cámaras; y mejoras de la infraestructura física para evitar la entrada ilegal de extranjeros a EE.UU.” (Nail,

15 Cita original en inglés: “The Spanish textbook prepares the INS officers to think about a one-dimensional other: a Mexican, in most cases seeking work, who in one sense is engaged in a covert activity, crossing the border, lying, possibly being smuggled but in another sense can be persuaded to be humble, truthful, and above all passive” (Heyman, 1995, p. 268).

2013, p. 116)¹⁶. Debido a este tipo de medidas que han hecho más difícil el cruce indocumentado, Nail menciona que el riesgo de morir en 2009 en la frontera era 17 veces mayor que lo que ocurría en 1998. Gracias a este tipo de ejemplos nos podemos preguntar, si acaso, las medidas biopolíticas de control migratorio no terminan por despejar y hacer posibles experiencias necropolíticas todavía más estrechamente vinculadas a lógicas de muerte.

Otras investigaciones han documentado diversas estrategias de vigilancia en la frontera de México con EE.UU., muchas de ellas biopolíticas. Por ejemplo, Joanna Moll (2014) ha investigado desde los 2000 las diferentes iniciativas de videovigilancia en la frontera, las cuales son impulsadas por los gobiernos locales en la frontera sur de EE.UU. Estos proyectos se apoyan en distintas plataformas de *crowdsourcing*. Varias de estas iniciativas provienen del *Texas Virtual Border Watch*, nos cuenta Moll, y consisten en que el gobierno de Texas instala cámaras online en rutas de inmigración conocidas. Ciudadanos/as que así lo deseen, pueden participar en tiempo real, alertando a las autoridades sobre la presencia de personas sospechosas de ser migrantes indocumentados/as, esto desde sus casas y conectados/as a las cámaras online.

Moll comprueba el sinsentido de este proyecto porque las cámaras detectan cualquier movimiento, incluso de animales o del viento. Debido a esto se multiplican los avisos falsos. Por estas razones, para Moll la tecnología triunfa no tanto en el control del crimen sino en la transformación de gente común en personas vigilantes, una especie de soldados interactivos. En su trabajo, tan sólo en 2008 esta investigadora consignó a unas 200.000 personas participando en esta iniciativa con lo cual, ella calcula que la oficina del sheriff se ahorró un millón de horas de trabajo de vigilancia en ese año.

Para este 2020, el Departamento de Seguridad Nacional se propuso ampliar la base de datos de ADN de inmigrantes en EE.UU., expandiendo radicalmente la recolección de datos y de información biométrica. Se trata de una amplia iniciativa que busca recabar información por medio de escaneos faciales y de iris, impresiones de voz y huellas dactilares. La idea es hacer uso de toda la tecnología disponible. El secretario interino de Seguridad Nacional, Ken Cuccinelli, dio a conocer esta noticia en septiembre de este año, insistiendo en que “utilizar la tecnología disponible para verificar la identidad de un individuo es gobernar de forma responsable”¹⁷.

Con el argumento de que buscan evitar fraudes y delitos, estas nuevas medidas incluyen recolectar los datos biométricos de los sponsors o patrocinadores de las personas migrantes que están aplicando a una estancia legal en EE.UU. Los y las patrocinadoras son claves en sus procesos de demanda de asilo puesto que

16 Cita original en inglés: “the use of unmanned aerial vehicles, ground sensors, satellites, radar coverage and cameras; and improvements to physical infrastructure to prevent illegal entry of aliens into the United States” (Nail, 2013, p. 116).

17 Información disponible en: <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2020/09/01/eu-requerira-mas-datos-biometricos-para-inmigracion-1734.html>, visitado en septiembre de 2020.

son familiares con residencia permanente o un estatus legal distinto, pero que demandan la tarjeta de permanencia definitiva para un familiar que espera su trámite de asilo.

Quizás una de las expresiones más extremas de estas medidas biopolíticas lo constituyan los recientes casos de histerectomías que se habrían estado aplicando en el Hospital del Condado de Irwin en el estado de Georgia. A este hospital trasladaron a mujeres migrantes encerradas en el Centro de Detención de ICE en Irwin, a quienes, sin su consentimiento, se les aplicaron diferentes tipos de intervenciones quirúrgicas ginecológicas.

Este caso se dio a conocer en septiembre de 2020 cuando la enfermera Dawn Wooten, quien trabajó en el Hospital de Irwin, decidió interponer una denuncia ante la Oficina del Inspector General del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. En la denuncia, alegando *jarring medical neglect* (desatención médica discordante), ella sostiene que un médico del hospital habría practicado operaciones en innumerables ocasiones, sin informar adecuadamente a las pacientes y sin que ellas comprendiesen del todo lo que estaban haciendo con sus cuerpos. Además, la enfermera alegó que el hospital no había dado los tratamientos adecuados a los pacientes con Covid-19¹⁸.

Para investigadoras como Natalia Molina, la esterilización forzada no es un fenómeno sorprendente en EE.UU. Todavía más, ella sostiene que este país se ha modelado profundamente por el movimiento eugenésico. Ella nos recuerda que EE.UU. fue el primer país del mundo en contar, en 1907, con una ley de esterilización eugenésica, comenzando en Indiana y luego en 31 estados que lo terminarían aprobando¹⁹.

El modelo eugenésico estadounidense implicó muchas medidas adicionales, como la prohibición de matrimonios interraciales que duraría hasta 1967 en varios estados. Basado en una filosofía social que sostiene la posibilidad de mejorar los rasgos hereditarios a partir de intervenciones diversas, estas prácticas eugenésicas fueron inspiración para lo que harían los nazis después en su proyecto de dominio europeo.

Hace algún tiempo hubiese sido difícil estar recordando lo que pasaba hace casi 100 años con el régimen nazi en Alemania. Difícil, puesto que no imaginábamos

18 Esta información fue publicada en innumerables medios alrededor del mundo. Ver, entre otros: <https://www.buzzfeednews.com/article/adolfoflores/ice-detainees-gynecological-procedures-consent?fbclid=IwAR3CsFB9hmho2Cu36b44gFF5FmEeRSZKikeqBMRsTxIQITfUMgNbOncf6IM>, visitado en septiembre de 2020. También disponible en español en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/10/01/con-enganos-y-obligadas-operaron-a-mujeres-en-centro-de-detencion-en-irwin-9915.html>, visitada en octubre de 2020.

19 Natalia Molina es una historiadora norteamericana que trabaja en la Universidad del Sur de California y que se ha especializado en estudios sobre raza y racismo en EE.UU. Tiene muchos trabajos, algunos dedicados a observar estos aspectos en el caso de las personas migrantes indocumentadas. Ver, por ejemplo, el libro publicado en 2006, "Fit to Be Citizens?: Public Health and Race in Los Angeles, 1879-1939". En este libro, ella demuestra que a comienzos del siglo XX, la ciencia y la salud pública fueron claves en la formación de significados de raza en EE.UU.

la necesidad de trasladar los debates y las perspectivas que ayudaron a entender la maquinaria de exterminio del régimen nacionalsocialista al caso de los y las migrantes en la actualidad.

Sin embargo hoy podemos volver a ello. No para aplicar mecánicamente estas nociones y teorías al contexto de las migraciones. Se trata más bien, de trasladar ciertas preguntas e interrogar los argumentos que se construyeron para explicar fenómenos distantes en el tiempo pero similares en sus alcances biopolíticos.

¿A quién beneficia la construcción de todo este sistema antiinmigrante? ¿Qué nos dicen estas estrategias políticas aplicadas a las personas migrantes acerca de la naturaleza de los Estados y sus proyectos de sociedad? ¿Por qué persisten y se fortalecen, especialmente ahora con la pandemia, las tendencias para proteger nuestras comunidades a costa de expulsar o excluir a los y las extranjeras?

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS CONCEPTUAL

No cabe duda que con el coronavirus vivimos una situación excepcional. Y como tal, el desafío es intentar trazar la historia de una situación excepcional. He mostrado, en este trabajo, la existencia de diferentes técnicas, estrategias y medidas biopolíticas de control migratorio, mismas que se han intensificado en esta época de pandemia.

Existe una amplia tradición de estudios sobre la excepcionalidad política, con autores importantes como Carl Schmitt (2013), quien enfocó su interés en el lugar que ocupaba el estado de sitio y la ley marcial en la historia del Estado moderno. Para él, los Estados necesitan contar con la posibilidad de declarar el estado de excepción y de definir la figura del enemigo. Todo estado de excepción presupone un enemigo, quien se hace cargo de desafiar el orden vigente. En su citada definición, para Schmitt lo político sólo puede existir gracias a la figura del enemigo, siempre un *xenos*, un extranjero. Por una serie de circunstancias históricas, hoy en día las personas migrantes constituyen la figura perfecta del enemigo para nuestras sociedades. Y ejemplos de ello hay muchos.

Diferentes organizaciones que defienden personas migrantes, sostienen que producto de la cancelación de los procesos de asilo en EE.UU., unas 60.000 personas se han quedado estacionadas en la frontera norte de México con EE.UU. este 2020. Debido a ello, han comenzado a surgir, en distintos lugares de la extensa frontera entre ambos países, campamentos improvisados y habitaciones precarias con demandantes de asilo y deportados/as que esperan la oportunidad de cruzar. Estos nuevos espacios, que se suman a toda la red de albergues y centros de acogida que existen en la frontera, se ubican normalmente en los territorios urbanos más precarizados y violentos. Espacios muchas veces necropolíticos (Estévez, 2018).

Con otras características, esto mismo ocurre en las fronteras de Europa con la creación y multiplicación de campos de refugiados. Una nueva territorialidad

de la contención migratoria está sucediendo ahora mismo. En el caso de los campos donde se detiene a los y las migrantes que tratan de llegar a Europa, no se trata de campos que buscan mantener con vida a las personas migrantes, sino que su fin es guardar y estacionar a toda suerte de poblaciones indeseables (Agier, 2008). Para Michel Agier, se puede hablar de un retorno al campo, una figura central de los regímenes totalitarios en el siglo XX.

“Si el siglo XX ha sido en Europa el ‘siglo de los campos’, lo que pasa hoy en día a escala mundial es la extensión y la sofisticación de múltiples formas de campo que participan de un dispositivo de marginación de refugiados no deseados, desplazados, ‘rechazados’ y extranjeros de todo tipo” (Agier, 2008, p. 98)²⁰.

Se trata, continúa Agier, de campos innombrables, islas, plataformas marítimas y encierros en medio del desierto. Cada campo está rodeado de muros y cables eléctricos. Tienen entradas y salidas con corredores estrechos. Cuentan con detectores de armas, de virus y bacterias. Largos sistemas de *checkpoints* y sensores que los cuentan constantemente (Agier, 2008).

Los campos, al igual que todas las nuevas formas de espacialización que se erigen en la frontera norte de México, son espacios que les son útiles a los Estados para agrupar a las poblaciones y para gobernar sus movimientos. De acuerdo a Agier, además, sirven para dividir el mundo en dos partes. En una de ellas, el mundo propio, sano y visible, y en la otra, el mundo de los otros, oscuro, enfermo o invisible.

En mi opinión, luego de observar la operación política en la frontera y en Tijuana con las personas migrantes, es posible atisbar la paradoja biopolítica fundamental. Ella consiste en que las personas migrantes al buscar que sus vidas sean protegidas, descubren justamente que son sus vidas la excusa perfecta para toda clase de experimentaciones políticas. Es decir, todas las formas de acción política de los Estados referidos en este artículo, incluyendo las formas biopolíticas, buscan marginar y excluir. El mensaje de los Estados es que, para los y las migrantes, no es posible hacer su vida en este lugar.

Todo el sistema estatal de control de las migraciones está construido para confirmar la exclusión y expulsión de muchas personas de esa comunidad política. Las leyes ayudan a eso. También las acciones cotidianas de autoridades de diferentes niveles y países contribuyen a ese orden. Y por supuesto, también lo hacen los mecanismos y estrategias biopolíticas.

Ahora bien, la literatura sobre biopolítica nos conduce a cuestionar las formas de violencia que ejercen los Estados. Para ello, es clave dejar de pensar en el Estado como un ente unificado, coherente y racional. Los Estados tienen muchas

20 Fragmento del texto original en francés: “Si le XXe siècle a été en Europe le “siècle des camps”; ce qui se passe aujourd’hui à l’échelle mondiale est l’extension et la sophistication de multiples formes de camps qui participent d’un dispositif de mise à l’écart des indésirables -réfugiés, déplacés, “débutés” et étrangers de toutes sortes” (Agier, 2008, p. 98).

contradicciones, entre otras, aquellas vinculadas a la coexistencia de estrategias de poder contradictorias entre sí.

Por esto, gracias a una importante producción crítica sobre el Estado, sabemos que no podemos prejuzgar la coherencia del poder y del Estado (Abrams, 1988; Mitchell, 1999; Sharma y Gupta, 2006). No hay tal monstruo frío. Su poder no es lógico ni coherente. Se trata, más bien, de un edificio de muchas habitaciones. Esto significa que las formas en que se ejerce el poder en las fronteras son siempre a través de expresiones multifacéticas. Una de ellas es la dimensión biopolítica, la cual ha adquirido una notoria centralidad en la gestión de las migraciones contemporáneas.

En las sociedades con alta intensidad de situaciones migratorias, como Tijuana y la frontera de México con EE.UU., se nos impone la necesidad de comprender frente a qué tipos de poder nos enfrentamos. En este trabajo hemos visto a ese poder manifestarse a través de las leyes. También por medio del poder criminal, muchas veces estrechamente vinculado al Estado. Y por último, he dedicado más atención a entender dónde podemos localizar esas formas de poder biopolítico que surgen en la actualidad.

El problema del concepto biopolítico, así como de muchas otras propuestas conceptuales de Foucault, nos dice Edward Said en *Orientalismo* (2003), es justamente que nos ofrece el modelo perfecto de interpretación. Su lectura es total y coherente al punto de que, Said reflexiona, al ofrecer una mirada así de sugerente, nos deja ciegos frente a ciertas sutilezas, ciertos detalles y aspectos micropolíticos que deben ser interpretados bajo esquemas paralelos o contrarios al enfoque foucaultiano.

Con lo anterior, estoy queriendo insistir en que los debates biopolíticos nos proveen de una poderosa fuerza interpretativa, pero no podemos incluir en su interior a todos los fenómenos posibles en torno a las migraciones. En otras palabras, las formas, técnicas y estrategias biopolíticas son una más dentro de una amplia gama de poderes y formas de control existentes.

Esto significa que, en ciertas cuestiones, las migraciones contemporáneas y lo que ocurre con los/las migrantes en ellas, se acerca de modo perturbador a ciertas lógicas totalitarias como las descritas por Arendt en su clásico trabajo (1973). Esto es especialmente claro cuando escuchamos constantemente de parte de las activistas y abogados/as que defienden a migrantes, decir que el sistema legal y las acciones políticas de los gobiernos buscan deshumanizar a las personas migrantes.

Las organizaciones denuncian que se les trata como números, a veces como nombres en listas de espera. Se les agrupa en cuartos, en centros de detención y poco importan las diferencias entre ellos y ellas, todos/as serán tratados bajo el mismo esquema de sospecha y de rechazo²¹.

21 En otro artículo, presento el caso de un abogado de la frontera de México con EE.UU. que trabaja con demandantes de asilo. En su opinión, el aspecto más importante para muchos

Hannah Arendt sostenía que en los regímenes totalitarios hay una negación total de la libertad y de los derechos individuales. En ellos, se desconoce la dignidad de la persona humana, por lo cual se convierte a un amplio grupo de clases sociales en masas. El Estado se arroja el derecho de manifestar su desprecio absoluto hacia individuos determinados, los cuales serán considerados como objetos prescindibles, sostiene la autora.

La sociedad capitalista, nos dice la filósofa alemana, es proclive a crear totalitarismos. Agier sostiene, en el mismo sentido, que el capitalismo tiende a la formación de campos. Para Arendt, en el totalitarismo hay un desprecio sostenido por la vida humana. Además, muchas personas en esos regímenes son dejados sin Estado y se les niega el derecho a tener derechos, dándoles un tratamiento no como seres humanos sino como seres superfluos.

Si atendemos simplemente a los discursos constantes de la Casa Blanca acerca de los/las migrantes como criminales, violadores o terroristas, es natural que una parte importante de la población termine, como en el caso de la población mayoritariamente irreflexiva de la Alemania de Arendt, teniendo serias sospechas sobre la honestidad de los proyectos migratorios de la gente que proviene del sur.

Con estos discursos, más las leyes y los dispositivos de control, el régimen de gobierno de las migraciones contribuye enormemente, como en el totalitarismo, a reducir la personalidad humana a cosa. En la famosa expresión usada por Arendt para las víctimas del nazismo, podemos ver cómo se convierte a una numerosa población migrante, al transitar por las sociedades, en delincuentes sin delito.

Foucault pensaba que la época del biopoder era clave en la historia del capitalismo. Mucho más importante en su opinión, que la moral ascética planteada por Weber. Ello porque se trata de la entrada de la vida en la historia. Y más que ello, es el ingreso de la vida en los órdenes del poder. El punto alto de estos regímenes biopolíticos, por supuesto, fue el programa nazi y el proyecto de exterminio o solución final.

En este sentido, para Foucault el régimen nacionalsocialista no fue una excepción de la historia sino una profundización del mismo desarrollo capitalista en el mundo. El delirio supremacista alemán consistió en buscar, por todos los medios, reducir los peligros biológicos que afectasen a la sociedad germánica. En ese afán, el programa nazi comenzó identificando y expulsando las “malas razas”, pero terminó proponiendo la eliminación incluso de sus propios connacionales al buscar identificar todos aquellos “elementos dañinos” en la sociedad: las personas con algún hándicap, con problemas mentales, homosexuales, etc.

es el juez que recibe el caso de asilo. Él dice al respecto que, “de los 276 Jueces de inmigración que hay en EE.UU., la gran mayoría son ex CBP. Entonces le das el puesto y lo dejas juzgar a una persona que trabajó por años deportando y odiando mexicanos. Esa es la persona que decidirá si tienes derecho al asilo y es alguien que tiene 25 años entrenado para jugar ese papel” (Castro Neira, 2020, p. 83).

Para vincular la lectura de Foucault sobre el fenómeno biopolítico y las migraciones, quiero enfocarme en un elemento especialmente importante. Me refiero a que, en la insistencia de este autor por hablarnos de un sistema que procura administrar, multiplicar y controlar la vida, en el fondo lo que subyace son cuerpos como la materia final donde se ejerce ese control.

Este autor es claro en este punto al recordarnos que todas las tecnologías biopolíticas tienden a invadir el cuerpo, la salud, las maneras de alimentarse, alojarse y los espacios de existencia. Es una vigilancia micropolítica la que se ejerce sobre esos cuerpos. Control de los instintos y de los cuerpos en combinación con la vigilancia masiva. Finalmente, plantea Foucault que el objetivo es producir la vida de los súbditos, siempre cuerpos al servicio del gobierno.

Volvamos ahora a varios de los elementos biopolíticos que identifiqué anteriormente. Por ejemplo, podemos preguntarnos por los efectos que produce el sistema de detención de ICE y las “hieleras” donde someten a migrantes a dosis paulatinas de torturas de baja intensidad. Como expliqué antes, estos lugares se transforman en espacios muy difíciles de soportar. “El Cruz” es un migrante deportado que va a comer todos los días a uno de los albergues de Tijuana y, a cambio, colabora en la limpieza y en la preparación de la comida. Él piensa que

“los gringos son muy inteligentes. Ellos saben muy bien lo que hacen. Ellos te dicen: sí, vamos a estudiar tu caso, pero mientras debes esperar en esas hieleras. Y es allí donde te van quebrando. Te van destruyendo por dentro en tu voluntad. Y ya cuando sales, ya no quieres nada y sólo esperas salir cuanto antes” (Entrevista en Tijuana, junio de 2019).

Este tipo de testimonios se repiten y son frecuentes entre quienes han pasado por las hieleras. En ellos, vemos que el objeto final de dominio es el cuerpo de los migrantes. Se les aplican temperaturas bajas. Se les mantiene en lugares donde es difícil saber cuánto tiempo ha pasado y peor que ello, cuánto tiempo más deberán esperar. Todos los migrantes, hombres y mujeres que me contaron su experiencia, hablaron del debilitamiento de sus fuerzas.

A estas situaciones, podemos agregar la obsesión del sistema migratorio estadounidense por identificar y confirmar las identidades con precisión biológica y científica. Muchas de estas tecnologías se traspasan y se venden a países del sur para que hagan lo mismo con quienes invaden sus fronteras. Todo ello comprueba que es el cuerpo el material básico para confirmar el poder del Estado. El cuerpo es el resorte principal de la dominación biopolítica y en el caso de las migraciones estos cuerpos se miden, se estudian, se clasifican y aíslan siempre buscando que se mantengan fuera de la sociedad política.

También podemos interrogarnos sobre la aplicación de cirugías en centros de detención de ICE. ¿Qué explicación que no sea fundada en la supremacía racial puede explicar estos proyectos eugenésicos? Después de todo, se inmiscuyeron en sus cuerpos justo en su capacidad para procrear. No fueron simples operaciones

sobre territorios aleatorios de los cuerpos. Se trata, una vez más, del dominio de la nación sobre esos cuerpos femeninos, esta vez para suspender, de una vez y para siempre, su capacidad para dar vida.

Como lo estamos viendo, con todas estas medidas extremas que utilizan los Estados para controlar las migraciones, lo que termina resultando es menos una intervención sobre los cuerpos que su propia creación. Es decir, el sistema de control migratorio por medio de todos estos dispositivos legales, administrativos y biopolíticos, contribuye a la producción de cuerpos. El sistema en su conjunto fabrica cuerpos. Cuerpos ilegales. Cuerpos abyectos que deben ser aislados, confinados y, finalmente, expulsados del cuerpo inmune de la nación.

Debido a todas estas operaciones de poder que se ejecutan contra los migrantes, se confirma o legitima incluso, la desigualdad estructural de las sociedades y de los países. Con ello, puedo afirmar que la biopolítica no terminó con los nazis. Existen innumerables casos y ejemplos por el mundo y entre los distintos proyectos migratorios donde vemos operar las técnicas biopolíticas.

En el caso de los y las migrantes en la frontera norte de México, nos podemos cuestionar hasta qué punto el sistema de control migratorio es también parte de un proyecto racial y de clase más amplio. Después de todo, a quienes se les impide o limita el derecho a migrar es a personas pobres y de color moreno. Ellos y ellas vienen desde el sur. Esto no es circunstancial. Por ello su rechazo quizás nos está diciendo mucho más que simplemente expresar los contornos de un sistema perturbador y violento.

Con la pandemia de Covid-19, las razones biológicas y las razones de seguridad se confabulan contra las personas migrantes pobres. Aumenta el rechazo, la exclusión y su aislamiento. La seguridad con ello, adquiere una cualidad natural y evidente. Ella se hace indispensable. Después de todo, ¿quién no desea tener seguridad en sus barrios, sus escuelas y sus trabajos? Mucho más ahora, ¿quién no quiere estar seguro de no verse enfrentado a los virus y las pandemias que ellos traen por doquier?

La seguridad, y en el momento de la pandemia del coronavirus la seguridad sanitaria, adquieren una cualidad fetichista en el sentido de que se nos impone la ilusión de seguridad (una idea) cuando en la práctica esto significa exclusión y expulsión de migrantes. Debido a esto, se permite que, en nombre de la seguridad se cometan todo tipo de abusos. Y no sólo eso. Se legitima y se justifica, a los ojos del habitante promedio (aquella persona irreflexiva de Hannah Arendt), todo un programa aterrador como el sistema de inmigración de EE.UU. y de los países que complementan su política antiinmigrante.

CONCLUSIONES

Se me podrá cuestionar que lo que he presentado hasta aquí es sólo la mitad de la historia. Y esta crítica tendría toda la razón. Por supuesto aquí no he dicho prácticamente nada sobre las personas migrantes, las organizaciones que les apoyan y las diferentes estrategias que cotidianamente despliegan para hacer frente a estos contextos tan adversos.

Para dar un cuadro completo, tendría que, al menos, haber mencionado aquellas formas de resistencia y agenciamiento. Aquellas luchas y los diferentes frentes en los cuales las personas migrantes y actores de la sociedad civil organizada elaboran respuestas y acciones que desafían el orden impuesto.

Pero mi descuido ha sido totalmente intencional. He querido, en este trabajo, profundizar sobre la naturaleza actual del poder y las formas de dominación de los actores hegemónicos. He querido observar, probablemente, el lado más perverso y cruel de las administraciones contemporáneas. Como he mencionado a lo largo del artículo, siento que nos falta bastante análisis para tener una plena comprensión sobre lo que aquello que padecen y enfrentan los/las migrantes significa y nos dice acerca del Estado, las leyes y las concepciones sobre vida y humanidad.

Creo también, que he hecho un esfuerzo por analizar la utilidad de la perspectiva biopolítica para entender las migraciones. Y en mi opinión, este enfoque teórico es mucho más relevante para entender las dimensiones más escondidas del poder y no tanto las formas en que la sociedad le hace frente.

La perspectiva biopolítica es provechosa para analizar las situaciones migratorias, en especial para entender los procesos por los cuales a las personas migrantes se les deshumaniza. Se les transforma en número, en dato oficial estadístico, en un cuerpo ilegalizado y que necesitamos expulsar de nuestra comunidad política.

Pero el biopoder es una forma, entre otras, en las cuales los Estados despliegan toda una batería de acciones y disposiciones que lo que persiguen es mantener, quizás indefinidamente, a estas poblaciones fuera del proceso político y del patrón de acumulación. Ya hemos aprendido que el sistema económico se beneficia de la precariedad de las personas. La fragilidad y la incertidumbre de cientos de seres humanos es el motor esencial para el dinamismo del sistema.

En este sentido, sectores económicos se benefician de todo este sistema, al igual que lo hacen los Estados. Tal como en la perspectiva de Foucault, todas las acciones de gobierno en materia migratoria terminan por hacer fuerte al Estado y a sus leyes. Consolidan un orden desigual y violento que una parte de la población habrá de experimentar.

Pero quizás el hecho de que el concepto biopolítico sea insuficiente para explicar la totalidad de estos procesos se deba a que Foucault estableció una mirada parcial sobre la vida. Como sabemos, el elemento *bio* referido a la vida se

puede expresarse de acuerdo con dos tendencias. Esposito (2006) explica que hay una concepción productiva y positiva de la vida, a la cual contraponen con una concepción negativa y trágica. La primera considera que la vida tiene un poder fundamental para hacer frente al biopoder, para escapar a la regulación y a la dominación. La segunda enfatiza la noción de vida desnuda objeto de medidas biopolíticas.

En mis estudios sobre estos temas, una de las dificultades más importantes tiene que ver con buscar un balance entre aquellos factores estructurales que constriñen y limitan los proyectos migratorios, y aquellos otros que subvierten esos órdenes y desafían las restricciones impuestas. En este artículo me he enfocado en el análisis de la biopolítica como control y dominio. Falta pensar en la otra dimensión de biopolítica afirmativa, aquella que observamos cuando vemos a los migrantes ir a contrapelo de su historia. Cuando observamos como desafían sistemas enormes construidos para detenerlos. El mismo acto de migrar, más cuando lo vemos en esta época de pandemia, puede ser leído como una forma de biopolítica afirmativa en el sentido de que en ella, las personas migrantes hacen todo para escapar de la muerte y acercarse a la vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABRAMS, Philip. (1988). Notes on the difficulty of studying the state. *Journal of Historical Sociology*, 1 (1), pp. 58-89.

ABREGO, Leisy, COLEMAN, Mat, MARTÍNEZ, Daniel E., MENJÍVAR, Cecilia, y SLACK, Jeremy. (2017). Making Immigrants into Criminals: Legal processes of criminalization in the Post-IIRIRA Era. *Journal on Migration and Human Security*, 5 (3), pp. 694-715.

AGIER, Michel. (2008). *Gérer les indésirables. Des camps de réfugiés au gouvernement humanitaire*. Paris, França: Flammarion.

ARENDT, Hannah. (1973). *The Origins of Totalitarianism*. Philadelphia, EUA: Harvest Book.

CASTRO NEIRA, Yerko. (2020). Fabricar a personas ilegales por medio de la ley. El gobierno de las migraciones en la frontera de México con Estados Unidos, *Condition humaine / Conditions politiques*, 1. Obtenido en <http://revues.mshparisnord.fr/chcp/index.php?id=122>

CHOMSKY, Aviva. (2014). *Undocumented: How Immigration became Illegal*. Boston, EUA: Beacon Press.

BOYER, Florence, LESTAGE, Françoise, y PARIS, Dolores. (2018). Introducción. *Cuadernos CEMCA*, Rutas y Pausas de los Recorridos Migratorios África-América, n° 3, pp. 5-15.

ESPOSITO, Roberto. (2006). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

ESTEVÉZ, Ariadna. (2018). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México. *Estudios Fronterizos*, 19, e010. Obtido em: <https://doi.org/10.21670/ref.181001>.

FOUCAULT, Michel. (2019). *Historia de la Sexualidad*. Vol. I. Cidade do México, México: Siglo XXI Editores.

GONZALES, Roberto G., y CHAVEZ, Leo R. (2012). “Awakening to a Nightmare”: Abjectivity and Illegality in the Lives of Undocumented 1.5- Generation Latino Immigrants in the United States. *Current Anthropology*, 53(3), pp. 255-281.

HERNÁNDEZ, Jaime. (2020). Trump infló cifras de “presuntos terroristas” detenidos en la frontera con México para justificar su Muro, *Periódico La Jornada*. Obtido em <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2020/09/11/trump-inflo-cifras-de-201cpresuntos-terroristas201d-detenidos-en-la-frontera-con-mexico-para-justificar-su-muro-422.html>.

HEYMAN, Josiah. McC. (1995). Putting Power in the Anthropology of Bureaucracy: The Immigration and Naturalization Service at the Mexico-United States Border. *Current Anthropology*, 36(2), pp. 261-287.

MAILLET, Pauline, MOUNTZ, Alison, y WILLIAMS, Akira. (2018). Exclusion through imperio: Entanglements of law and geography in the waiting zone, excised territory and search and rescue region. *Social & Legal Studies*, 27(2), pp. 142-163.

MENJÍVAR, Cecilia. (2006). Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants’ Lives in the United States. *American Journal of Sociology*, 111(4), pp. 999-1037.

MENJÍVAR, Cecilia. (2016). Reviewed Work(s): Everyday Illegal: When Policies Undermine Immigrant Families by Joanna Dreby. *Sociological Forum*, 31(3), pp. 724-728.

MEZZADRA, Sandro. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madri, Espanha: Traficantes de Sueños.

MITCHELL, Timothy. (1999). Society, economy, and the state effect. Em G. Steinmetz (Ed.), *State/Culture: State-Formation after the Culture Turn* (pp. 76–97). Nova Iorque, EUA: Cornell University Press.

MOLINA, Natalia. (2006). *Fit to Be Citizens?: Public Health and Race in Los Angeles, 1879-1939*. California, EUA: University of California Press.

MOLL, Joana. (2014). Surveillance through Social Networks along with US-Mexico Border, *Electronic Visualisation and the Arts*. Obtido em <https://ewic.bcs.org/content/ConWebDoc/52999>.

NAIL, Thomas. (2013). The Crossroads of Power: Michel Foucault and the US/

Mexico Border Wall, *Foucault Studies*, Issue 15.

ROSAS, Gilberto, y RAYMOND, Virginia. (2020). Migrant Detention Turns Deadlier, *NACLA Report on the Americas*, 52(3), pp. 289-295. Obtido em <https://doi.org/10.1080/10714839.2020.1809086>.

SAID, Edward. (2003). *Orientalismo*. Cidade do México, México: Nuevas Ediciones de Bolsillo.

SCHMITT, Carl. (2013). *La Dictadura*. Madri, Espanha: Editorial Alianza.

SHARMA, Aradhana, y GUPTA, Akhil. (2006). *The Anthropology of the State: A Reader*. New Jersey, EUA: Wiley-Blackwell.

STUMPF, Juliet (2006). The Crimmigration Crisis: Immigrants, Crime and Sovereign Power. *American University Law Review*, 56(2), pp. 367-419.

La provisión de bienes y servicios como acción política. Configuración de modos humanitarios y burocráticos de gobernanza en la frontera México-Estados Unidos

O fornecimento de bens e serviços como ação política. Configuração dos modos de governança humanitários e burocráticos na fronteira México-EUA

Alejandro Agudo-Sanchíz¹

RESUMEN

Este trabajo propone un enfoque alternativo al de los análisis domino-céntricos del humanitarismo como agente de los regímenes de control fronterizo. Prestando atención a lo que hacen los actores humanitarios en la frontera México-EE.UU., describo una constelación de *modos de gobernanza* o mecanismos institucionales de provisión de bienes y servicios para personas desplazadas y solicitantes de asilo. Dirigir la atención a esos actores en tanto proveedores de servicios significa ocuparse del humanitarismo como entidad concreta a través de algunas de sus prácticas. Las dimensiones políticas de estas prácticas son aún tenidas en cuenta, aunque sin equipararlas invariablemente con la dominación. Emerge así una frontera de las prestaciones y los proyectos de ayuda configurada por diversos ensamblajes de actores, organizaciones y medios que permiten la prestación de un servicio o la producción de un bien colectivo, de los cuales el control puede ser un efecto entre otros.

Palabras clave: Asilo. Humanitarismo. Gobernanza. Refugiados y desplazados internos. Frontera México-Estados Unidos.

RESUMO

O presente documento propõe uma abordagem alternativa à das análises dominocêntricas do humanitarismo enquanto agente dos regimes de controle fronteiriço. Prestando atenção ao que os atores humanitários fazem na fronteira

¹ Doctor en Antropología Social por la Universidad de Manchester, Reino Unido. Profesor-investigador del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Email: alejandro.agudo@ibero.mx

entre os EUA e o México, descrevo uma constelação de modos de governança ou mecanismos institucionais para o fornecimento de bens e serviços às pessoas deslocadas e aos requerentes de asilo. Visar estes agentes como prestadores de serviços significa abordar o humanitarismo como uma entidade específica através de algumas das suas práticas. As dimensões políticas destas práticas ainda são tidas em conta, embora não sejam invariavelmente equacionadas com a dominação. Assim, surge uma fronteira na prestação de serviços e projetos de ajuda que é moldada por vários conjuntos de atores, organizações e meios que permitem a prestação de um serviço ou a produção de um bem coletivo, cujo controle pode ser um efeito entre outros.

Palavras-chave: Asilo. Humanitarismo. Governança. Refugiados e deslocados internos. Fronteira México-Estados Unidos.

INTRODUCCIÓN

Convertido en un término comodín que abarca desde ONG locales hasta organismos internacionales de derechos humanos, el “humanitarismo” aparece frecuentemente analizado como complemento de la militarización de fronteras – a cargo de contener sus daños colaterales –, abocado a su captura por estrategias oficiales de control migratorio e, incluso, como agente de dominación global. Mi propósito es encontrar una vía de escape del corsé de estas perspectivas, basadas en formulaciones totalizantes del poder inspiradas en la filosofía política. Sin ignorar las estrategias y lógicas gubernamentales amplias en que puede implicarse el humanitarismo, advierto el problema que entrañan los análisis centrados en las estructuras de dominación de los regímenes migratorios a expensas de una aproximación empírica a la heterogeneidad de las fronteras.

En esta propuesta alternativa sobre el funcionamiento que podrían tener algunos regímenes de gestión migratoria, presento un marco metodológico orientado a lo que hacen con frecuencia diversos funcionarios, trabajadores sociales, voluntarios e integrantes de ONG: *prestar servicios y producir bienes colectivos*, a menudo mediante complejas combinaciones y formas de colaboración entre ellos. Dirigir la atención a estos actores en tanto proveedores de servicios significa ocuparse del humanitarismo como entidad concreta a través de algunas de sus prácticas. Este enfoque etnográfico implica el trabajo de los antropólogos como *voluntarios* en determinados espacios de asistencia a personas en situación de (in)movilidad en la frontera norte de México, como la oficina laboral de un albergue para migrantes o la sede de una organización transfronteriza de defensa del asilo en la ciudad de Tijuana.

Los dilemas y rutinas de los proveedores de asesoría laboral y jurídica a personas desplazadas muestran cómo la prestación de estos servicios se efectúa según una pluralidad de normas y prácticas constitutivas de los distintos *modos de gobernanza* que encontramos en la frontera México-EE.UU. Al emplear “gobernanza” para hablar de modalidades de prestación de servicios – y no de

la producción de sujetos móviles gobernables –, me distancio en principio de cualquier acepción normativa que pueda adquirir el término. Este enfoque se basa en conceptos exploratorios, orientados al propósito puramente pragmático de examinar una variedad de patrones de acción y procedimientos de regulación social (Olivier de Sardan, 2014, p. 407). Como alternativa a las propuestas sobre la reinención de ciertos espacios fronterizos como “zonas de gobierno humanitario” (Walters, 2011), la tesis central de este artículo es que podemos hablar del surgimiento de una “frontera de la entrega y las prestaciones” configurada por diversos ensamblajes de actores, organizaciones y medios que permiten la provisión de un bien como alimentación o un servicio como asesoría legal.

Describiré cómo estas configuraciones de provisión están circunscritas por un gobierno transfronterizo de las movilidades humanas que funciona mediante la colaboración y los arreglos tácitos entre distintas burocracias, las cuales operan según normas profesionales parcialmente coincidentes. La segunda mitad de este artículo está estructurada de acuerdo con una perspectiva tipológica que, entretrejida con la etnografía, muestra la diversidad de posiciones ético-políticas, estrategias de acción y medios de financiamiento de los actores humanitarios frente a esa gestión burocrática del asilo en la frontera México-EE.UU.

Ello revela a su vez la naturaleza inherentemente política de la provisión de bienes y servicios. Ésta tiene una importancia y unos significados que van más allá de lo que se provee, pues puede interpretarse como un signo de aceptación de responsabilidades públicas del Estado o de determinadas asociaciones civiles—incluso lo que cuenta como “bien público”, y quién lo merece, está sujeto a contiendas políticas en diferentes contextos. Lo político no deja de ser clave, aunque es preciso rescatarlo de su incuestionado estatus de dominación para examinar otras posibilidades de acción en las fronteras.

Necesitamos abrir la caja negra del “humanitarismo” para rescatarlo de conceptos transhistóricos y domino-céntricos, a menudo carentes de fundamento empírico, para prestar atención a los actores que proporcionan distintos tipos de asistencia, monitorean abusos o buscan proteger derechos. Decir que las intervenciones humanitarias tienen ciertos efectos políticos o sirven a particulares intereses no equivale a explicar los significados y motivaciones de los participantes, y tampoco cuestiona su ética y sus certidumbres. Contra la imagen de víctimas y perpetradores atrapados en una máquina biopolítica anónima que escapa a su volición, mi trabajo busca restituir algo de la capacidad de agencia de los actores en distintos niveles, llamando la atención sobre la complejidad de las políticas migratorias y las intervenciones humanitarias como prácticas institucionales, la vida social de las organizaciones, y la diversidad de actores e intereses tras los procedimientos para gestionar las movilidades humanas en y a través de fronteras heterogéneas.

LA JAULA DE HIERRO DEL PODER EN LOS ESTUDIOS DEL HUMANITARISMO Y LAS FRONTERAS

Resulta notable la propensión de la antropología a dialogar antes con la filosofía que con disciplinas vecinas empíricamente orientadas. Frecuente en una serie de obras sobre “antropología del Estado” desde la década de 1990 (Bierschenk y Olivier de Sardan, 2014, pp. 51-54), esta tendencia se manifiesta asimismo en abordajes antropológicos de la militarización de fronteras y la gobernanza de las migraciones (p. ej., Peutz y De Genova, 2010). Esta literatura – también predominantemente en inglés y con EE.UU. como principal centro de producción – ha contribuido a un debate sostenido por integrantes de otras disciplinas como la geografía y la teoría políticas. Aquellos inspirados en el trabajo de Giorgio Agamben (1998) – en especial su concepto de “nuda vida” y su análisis del “estado de excepción” como raíz jurídica del campo de exterminio–, reciben críticas por adoptar un enfoque unidimensional en la exclusión y deshumanización de la vida “ilegal” efectuadas por el “poder soberano”, manifiestas en los muros fronterizos y campos de detención de migrantes. A menudo, estas críticas vienen acompañadas de análisis que recomiendan considerar la in/exclusión soberana en conjunto con otras dimensiones “más productivas” (esto es, foucaultianas) de los ensamblajes de poder que se dirigen a las movilidades humanas, como la circulación biopolítica de la vida migrante y su vigilancia y detención disciplinarias (Mezzadra y Neilson, 2016, pp. 228-229; Nail, 2013, pp. 113-115).

En estos análisis, el humanitarismo se vuelve un dominio desplegado como complemento de la militarización fronteriza (Fassin, 2007), un soporte de la “seguritización” de la migración como forma de “gubernamentalidad” transnacional (Bigo, 2002, pp.79-80) o, “aún cuando esto vaya contra las intenciones de sus integrantes”, un caso más de “producción biopolítica” global (Hardt y Negri, 2000, p. 36). El politólogo William Walters (2011) propone renovar estos viejos conceptos en su abordaje más complejo de la “humanitarización” de las fronteras – las cuales no eran en época de Foucault una preocupación política en el sentido en que lo son hoy –, apoyándose de forma significativa en los aportes de dos antropólogos. La necesidad de actualizar el concepto de biopoder lo lleva a tomar prestada la noción de “biopolítica minimalista”, acuñada por Peter Redfield (2005, p. 344) para referirse al surgimiento de entidades dedicadas a “la administración temporal de la supervivencia en circunstancias más amplias que no la favorecen”.

Si el humanitarismo practica una biopolítica minimalista centrada en la satisfacción de necesidades básicas, evitando crear un régimen que incentive a los migrantes a intentar cruces fronterizos letales, ello se debe a una lógica de *gobierno* más amplia, delineada por el propio Foucault, que Didier Fassin reelabora para beneficio del argumento de Walters: una forma de administración de colectividades humanas, no necesariamente confinada a una forma estatal o

no estatal en particular, que incorpora el cálculo político al tiempo que encarna una crítica de los regímenes fronterizos en nombre del principio moral supremo de proteger la vida; en lugar de presuponer actos institucionales perfectamente coordinados, es mejor pensar en un “complejo ensamblaje” de lógicas humanitarias, formas de autoridad (médica, legal, espiritual) y mecanismos para la recaudación de fondos, la administración del auxilio o la documentación y denuncia de injusticias (Walters, 2011, p. 143; citando a Fassin, 2007, p. 151).

Aunque el humanitarismo aparezca así como algo más heterogéneo, ambivalente e impredecible, caracterizado por una multiplicidad de sitios de protesta e impugnación, para Walters no deja de situarse en una “tensa relación de apoyo mutuo” con la militarización y la gobernanza oficial de las migraciones: raramente fuera de la “matriz institucional del régimen fronterizo contemporáneo”, muchas organizaciones humanitarias “participan en asuntos de administración cotidiana” de poblaciones migrantes (Walters, 2011, pp. 154-155) e, incluso, reproducen en su seno los efectos y prácticas del control fronterizo (2011, p. 147). Este pesimismo resulta familiar. Por mucho que reelaboremos sus conceptos, difícilmente podremos escapar a la “jaula de hierro” del poder de Foucault (De Genova, 2010, p. 42) a pesar de su énfasis en la ubicuidad, multiplicidad y relacionalidad del poder, con la “resistencia” como algo inherente al mismo (Foucault, 2011, pp. 88-90), lo que varían son las técnicas y tácticas de *dominación*; la última, sin embargo, “es la constante” (De Genova, 2010, p. 43).

Parecemos encontrarnos en un callejón sin salida. En lo respectivo a las fronteras, su única realidad es la permanencia de una soberanía trascendente ensamblada con otras estrategias de dominación que, en variables proporciones y combinaciones, cancelan de antemano las prácticas que escapan al encierro y a la sujeción de los regímenes de control migratorio. No hay posibilidad de imaginar otros horizontes a pesar de la ocasional mención, más o menos grandilocuente, de “la irreducible subjetividad de los migrantes” (Walters, 2011, p. 155), las “estrategias” y “líneas de fuga”, o la “frontera concebida como un lugar de lucha” (Mezzadra y Neilson, 2016, pp. 44, 311).

No pretendo suprimir aquí todo diálogo con los enfoques mencionados, pero difícilmente podremos hacer operativos sus conceptos totalizantes del poder para investigaciones empíricas sobre particulares organizaciones humanitarias. Existe el riesgo de contribuir a un “nuevo funcionalismo” en el que el objeto de conocimiento está constituido de antemano y se obvia la necesidad de hablar con los otros, obligados a escenificar la realidad que el especialista analiza (Mosse, 2005a, pp. 5-6). Necesitamos otro enfoque donde la etnografía muestre su capacidad de crear situaciones en las que los actores influyan en nuestras percepciones mediante la introducción de sus propias perspectivas.

RECONECTAR EL PODER A LA PRÁCTICA

Según Mezzadra y Neilson, la “experiencia sensorial directa” de la etnografía no nos permite acceder a los ordenamientos jurídicos, las narrativas humanitarias y otros “terceros agentes abstractos” que median las “relaciones sociales indirectas” insoslayables para “teorizar la globalización” (2016, p. 32). Como producto de procesos “intensamente interpersonales”, sin embargo, la “globalización” puede someterse a detallados estudios etnográficos” (Mosse, 2005b, p. 17). Estos posibilitan interpretar acontecimientos en términos distintos a los de un régimen de dominación que opera según su propia lógica interna (y que sólo unas pocas mentes privilegiadas pueden decodificar). Se trata de revelar algo de los procesos sociales del gobierno global de las migraciones, cuyos efectos en espacios concretos son una cuestión empírica.

La antropología de las políticas públicas, la organización y la burocracia (Heyman, 1995; Mosse, 2005a; Olivier de Sardan, 2014), así como la sociología empírica de las organizaciones (Lipsky, 2010), muestran cómo los actores institucionales median entre diferentes ámbitos de normas y prácticas e, incluso, construyen y gestionan los contextos sociales de los que son parte. Aunque no lo hagan de la misma forma que los burócratas públicos a nivel de calle, los integrantes de ONG en contacto directo con migrantes dedican buena parte de su tiempo a la provisión de bienes y servicios como alimentación, alojamiento, asesoría legal o asistencia médica². Al igual que los prestadores de servicios estatales, los activistas se enfrentan a la escasez crónica de recursos y a dilemas cotidianos que requieren la implementación de “normas prácticas” que resultan diferentes, complementarias o adaptativas respecto de las normas oficiales de sus organizaciones (Olivier de Sardan, 2014, pp. 407-410). Así es como toman forma social las políticas humanitarias, en la interfaz entre “ordenamientos jurídicos” y regulaciones tácitas que dependen de encuentros con migrantes que se someten a, o bien desafían, el procesamiento de sus casos por parte de los integrantes de dichas organizaciones.

Esta pluralidad de normas y relaciones se incorpora en particulares “culturas profesionales”, ámbitos semiautónomos regulados por prácticas y representaciones compartidas – por ejemplo, de la población atendida – que varían según tiempo y lugar, aunque surgen en parte de las propias respuestas de los actores a sus regularidades y condiciones laborales (Olivier de Sardan, 2014, pp. 411-412; Lipsky, 2010, pp. 141-142; Heyman, 1995, p. 264). Estas culturas caracterizan a distintos *modos de gobernanza* o mecanismos institucionales para la provisión de bienes y servicios (Olivier de Sardan, 2014, p. 420). Siguiendo en parte el enfoque de este autor para examinar el papel de

² Estos bienes y servicios no son *públicos* sino *colectivos*, es decir, dirigidos a poblaciones específicas y sujetos a una diversidad de fuentes de financiamiento público-privadas o auto-gestionadas. No obstante, algunas de las prestaciones del humanitarismo vinculan a migrantes con servicios netamente públicos como la educación básica o la atención médica de emergencia. En estos casos, los integrantes de organizaciones humanitarias fungen como *intermediarios* para el acceso de los beneficiarios a dichos servicios.

los burócratas estatales en comparación con otros prestadores de servicios, aquí abordaré los modos de gobernanza *asociativo* (asociaciones civiles, albergues de migrantes) y *proyectista* (organizaciones internacionales y sus proyectos de ayuda a migrantes y refugiados).

Como tipos ideales, estos modos se encuentran a menudo inextricablemente vinculados entre sí, pues los albergues y asociaciones locales pueden recibir financiamiento y ayuda logística de organizaciones internacionales. Asimismo, estas modalidades pueden combinarse con otras como el *modo burocrático* (servicios estatales) y el *modo municipal* (implementación de políticas y provisión de servicios por parte de gobiernos locales) (Olivier de Sardan, 2014, p. 421). La disolución de fronteras entre “[E]stado y sociedad civil”, “formal e informal” o “local e (inter)nacional” obedece no sólo a las complejas formas de coordinación entre estos diversos modos de gobernanza, sino a las propias trayectorias profesionales de los participantes³. Las burocracias “privadas” de organizaciones sin fines de lucro pueden incluir a antiguos servidores públicos que ahora desempeñan funciones estatales sin pertenecer al Estado, mientras que ciertos organismos estatales cuentan entre su personal a ex responsables de organizaciones internacionales y antiguos activistas fogueados en albergues para migrantes y ONG locales.

Estas colaboraciones público-privadas son un elemento central en diversas definiciones de gobernanza, muchas de las cuales convergen en la noción foucaultiana de “gobierno sin el Gobierno”, consecuente con la dispersión de funciones estatales, la subcontratación de utilidades y servicios o la fusión de prácticas políticas con las de negocios (Brown, 2016, pp. 164-167). Esto ha llevado a plantear que, sin ser exclusiva de ella, la “razón neoliberal” ha empleado la gobernanza para lograr una despolitización donde la eficiencia técnica y el enfoque en metas cancelan las discusiones en torno a normas y fines (Brown, 2016, pp. 187-189). Lo que resulta *despolitizador*, sin embargo, es este tipo de análisis donde el “neoliberalismo” adquiere realidad propia en lugar de surgir de las prácticas de los actores.

Mi empleo no normativo de la “gobernanza” incorpora las dimensiones políticas de las acciones públicas, aunque sin restringirlas a nociones de poder invariablemente equiparadas con la dominación. Al igual que la dicotomía público-privado, la definición de “bienes y servicios colectivos” varía conforme a disputas y debates públicos en contextos particulares (Olivier de Sardan, 2014, p. 400). En los espacios fronterizos, las controversias en torno a derechos y necesidades sociales cobran aún mayor relevancia respecto de personas en situación de movilidad, diferenciadas según taxonomías burocráticas que afectan

3 La dicotomía movilidad-inmovilidad, consecuente con ideas estáticas de las fronteras estatales, también queda cuestionada por estas constelaciones de actores e, incluso, por las prácticas de un mismo agente humanitario. La complejidad en la gestión de la (in)movilidad se manifiesta en los esfuerzos de estos actores por asegurar la estancia legal y protegida de migrantes y refugiados, procurando su participación menos asimétrica en la vida económica, política y cultural de la sociedad receptora.

las vidas de “refugiados” y “migrantes ilegales”. Aquí las acciones públicas de las ONG se juzgan no sólo conforme a su capacidad de proporcionar lo esperado, sino además de cuestionar de fondo las políticas estatales de control migratorio. La provisión de servicios aparece asimismo como acción política cuando los activistas destinan sus capacitaciones en derechos al “empoderamiento” y la “autonomía” migrantes. Sin ignorar las dimensiones de dominación, control o legitimación, el análisis de las relaciones de poder puede combinarse con un análisis de la gestión de la provisión de bienes y servicios, la cual constituye “un campo semiautónomo que la antropología social debería investigar como tal” (Olivier de Sardan, 2014, p. 403).

Las directivas y lógicas contradictorias a las que están sujetos los proveedores, con inevitables conflictos, alianzas y estructuras de poder superpuestas, son particularmente evidentes en casos de co-producción de bienes y servicios mediante formas complejas de coordinación entre autoridades locales, asociaciones civiles y proyectos de organizaciones internacionales. Los puntos de contacto entre receptores y proveedores de estos diversos modos de gobernanza se observan a nivel local, aunque las mismas formas de provisión pueden replicarse en distintos lugares, extenderse a través de fronteras geopolíticas o reproducirse al interior de los países con variaciones específicas. Aquí me interesa recalcar que lo que emerge como contracara de la militarización no es sólo una “frontera humanitaria” (Walters, 2011) caracterizada por una constelación de formas de poder biopolítico y disciplinario, sino una frontera de las prestaciones y los proyectos de ayuda: un ensamblaje de modos de gobernanza que operan según particulares formas de autoridad con variable aceptación y efectividad en la provisión de bienes y servicios.

El material analizado mediante este enfoque proviene del trabajo de campo realizado en distintos períodos durante tres años (2017-2020) en Tijuana y, en menor medida, otras ciudades fronterizas de Baja California. Este trabajo es parte de un proyecto de investigación en curso orientado a examinar las múltiples dimensiones políticas, legales y humanitarias de la gestión de las movilidades humanas en la frontera México-EE.UU. Las actividades de este proyecto colectivo incluyen la presentación y discusión de resultados con integrantes de organizaciones de derechos humanos, asociaciones civiles y grupos defensores de migrantes⁴. Esto sugiere que los investigadores no podemos ser actores totalmente externos a los ámbitos de práctica cotidiana objeto de nuestro interés, por lo que el proyecto incorpora un componente colaborativo consistente en el desempeño de trabajo voluntario en estos espacios. Tanto los y las estudiantes de posgrado participantes como los coordinadores del proyecto hemos colaborado en las cocinas y refectorios de algunos albergues para migrantes, asistiendo a

4 Co-dirigido con Yerko Castro Neira, el proyecto “Geopolíticas de la exclusión, frontera y poder en Tijuana” está financiado por la División de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana–Ciudad de México y ha permitido una vinculación con el Programa de Asuntos Migratorios (Prami) de la misma universidad. Elaboramos un informe conjunto sobre los riesgos y desafíos enfrentados en la frontera norte de México por albergues y organizaciones de cuyas redes forma parte el Prami (véase <http://bit.ly/InformeTijuana2019>).

las trabajadoras sociales encargadas de proporcionar orientación laboral en uno de ellos y organizando actividades educativas y recreativas para niños y niñas en otro. También seguimos a trabajadores de derechos humanos en sus rutinas diarias, asistiendo a activistas legales en talleres y asesorías jurídicas a solicitantes de asilo. Las etnografías de organizaciones y grupos solidarios se realizan, así, mediante la “comprensión participante” (Mikkelsen, 1995) en los espacios de interacción entre sus integrantes y aquellos a quienes defienden y prestan servicios, incluyendo asimismo entrevistas con algunas de estas personas⁵.

Aun si es transitoria, nuestra asociación con las comunidades y organizaciones del humanitarismo facilita el reconocimiento de los problemas cotidianos de sus integrantes. Como actores relevantes (aunque no siempre útiles) en nuestro propio objeto de estudio, sin embargo, las investigadoras y los investigadores podemos ser “productores de conocimiento, discursos y legitimación para la distribución de recursos en formas particulares” (Wood, 1998, p. 55). Situarnos como defensores de derechos en debates sobre qué “debemos hacer” respecto de aquellos socio-políticamente producidos como “migrantes”, no equivale a problematizar las particulares desigualdades que caracterizan al encuentro etnográfico. Más adelante hablaré de los dilemas de mi posición como investigador participante, así como de algunas controversias que revelan las inconformidades y estrategias de los destinatarios de los servicios del humanitarismo.

GESTIÓN BUROCRÁTICA DEL ASILO EN LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

En el caso descrito aquí, la provisión de servicios está circunscrita por un gobierno transfronterizo de las movilidades humanas caracterizado por mecanismos de tercerización de controles migratorios como las “zonas de amortiguamiento”, los “espacios de cualificación paulatina”, el reasentamiento y el retorno asistido (Peutz y De Genova, 2010, p. 5). Este gobierno de la migración admite un análisis propio de la socio-antropología de las organizaciones, pues opera a nivel local mediante una compleja configuración de modalidades burocráticas para la administración del asilo.

La burocracia migratoria mexicana abarca diversas instituciones dependientes de la Secretaría de Gobernación. Entre aquellas orientadas a la asistencia a migrantes se encuentran la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y los Grupos Beta adscritos al Instituto Nacional de Migración (INM), consistentes en brigadas de servidores públicos dedicadas “a la protección y defensa de los

5 Al discutir el material empírico, procedente principalmente del trabajo de campo más reciente (mayo-noviembre de 2019), emplearé pseudónimos y, en ciertos casos, omitiré nombres de personas u organizaciones. Algunos detalles han sido asimismo alterados para prevenir la identificación.

derechos humanos de los migrantes” que transitan por territorio nacional, así como a la provisión de orientación y primeros auxilios a los mismos⁶.

Las prácticas de los Grupos Beta en las ciudades fronterizas de Baja California distan de estas normas oficiales, vinculándose con acciones de control migratorio impulsadas por acuerdos binacionales de carácter tanto formal como irregular. Entre ellos se incluye un sistema de “turnos” para solicitar asilo, gestionado de forma discrecional en conjunto con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de EE.UU. A quienes acuden cada mañana a puestos fronterizos como El Chaparral, en Tijuana, se les asigna un número en una lista de espera que los obliga a aguardar durante meses a que llegue su turno. Cuando esto sucede, los solicitantes de asilo son conducidos por los agentes del Grupo Beta ante los oficiales de la CBP en el puerto de entrada a EE.UU.

Este sistema es considerado ilegal por varias organizaciones de derechos humanos y defensa del asilo⁷. Las autoridades de EE.UU. niegan la existencia de la lista de espera o declaran no saber nada sobre el asunto, como le respondió un oficial de la CBP a un activista legal estadounidense que cruzó la frontera hacia su país por El Chaparral, en junio de 2019. “No harían otra cosa que negarlo”, me aseguró el activista, “pues todo el procedimiento de los turnos es ilegal”. Según una abogada mexicana que trabaja para una organización internacional de apoyo al asilo, “yo tengo un vínculo con alguien del Grupo Beta encargado de los turnos. Y me cuenta que los de CBP le hablan todos los días para decirle a cuántos tienen que llamar ... ‘hoy mándame 20’, u ‘hoy mándame 10, no más⁸.’”

Este mecanismo comenzó a emplearse en 2016 en Tijuana por iniciativa de las propias autoridades mexicanas para gestionar la creciente afluencia de personas, procedentes sobre todo de Haití, que buscaban obtener asilo en EE.UU. (Agudo Sanchíz, 2019, p. 90). Actualmente opera en todos los puertos de entrada en la frontera norte de México, aunque existe una diversidad de acuerdos locales para su gestión. En la ciudad de Mexicali, capital del estado de Baja California, la lista de espera funciona mediante la colaboración entre la Dirección Municipal de Atención al Migrante y el Grupo Beta, cuyos oficiales asumen como propia la tarea de los turnos. En Tijuana, los acuerdos del Grupo Beta con autoridades locales son más ambiguos y los agentes operan de forma semi-encubierta con la asistencia de solicitantes de asilo mexicanos que, a cambio, pueden ver acortado su tiempo de espera en la lista.

6 Véase: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>.

7 Véase la demanda contra el gobierno de EE.UU. por “formalizar” el rechazo de solicitantes de asilo mediante el sistema de turnos: <https://www.americanimmigrationcouncil.org/litigation/challenging-customs-and-border-protections-unlawful-practice-turning-away-asylum-seekers>.

8 Cada número incorpora a 10 personas. Cuando se completa el cupo, se empieza a repartir el número siguiente. A partir de junio de 2019, pudo observarse una tendencia, dictada por oficiales de la CBP, a no llamar turno alguno en ciertas jornadas al tiempo que seguían distribuyéndose entre ocho y diez números por día. Ello engrosó la lista de espera con personas que tenían pocas esperanzas de que su número fuera llamado antes de los tres meses.

La política transnacional para la gestión migratoria es construida mediante la colaboración entre las contrapartes burocráticas de México y EE.UU. – INM/ Grupo Beta y CBP –, así como mediante variables redes y arreglos entre actores pertenecientes a distintos modos locales de gobernanza. Además de los ayuntamientos, también participan los propios albergues que reciben a los migrantes que han de esperar a su turno en la lista. Entre las instituciones que completan este dispositivo para la administración del asilo se encuentra la Guardia Nacional, creada en marzo de 2019 como parte de una nueva estrategia para combatir la “delincuencia organizada” en México. Cada mañana, agentes de esta institución policial vigilan el procedimiento de asignación de turnos en la lista de El Chaparral, asistiendo al Grupo Beta y manteniendo a raya a curiosos, observadores de derechos humanos o antropólogos como el que esto escribe.

Una vez entregados a la CBP en el puerto de entrada, a los solicitantes de asilo les espera un periodo de reclusión de entre dos días y tres semanas en prisiones conocidas como “hieleras” por las bajas temperaturas a que se los somete, a la espera de que los oficiales estadounidenses les comuniquen cuándo será su primera audiencia ante una corte migratoria. Si no son de nacionalidad mexicana, las personas son devueltas a México por el mismo puerto fronterizo de entrada (o por otro distinto y más distante), de acuerdo con el llamado Plan Quédate en México, para esperar hasta el día de dicha audiencia⁹.

Parte de una serie de medidas conocidas como Migrant Protection Protocols (MPP), acordadas por el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense y el gobierno mexicano, el Plan Quédate en México empezó a implementarse en Tijuana en enero de 2019 y se extendió a otras ciudades fronterizas ocho meses después. El Plan obliga a personas provenientes de terceros países a permanecer en territorio mexicano mientras dura su proceso de asilo en EE.UU. El gobierno de México se compromete a “proporcionar a estas personas las protecciones humanitarias apropiadas durante su estancia” en este país¹⁰. A aquellos sujetos al esquema MPP se les hace entrega de un documento que regula su ingreso a México en calidad de “retornados”, aunque no permite trabajar legalmente en el país. En estas condiciones, han de esperar varias semanas mientras llega la primera cita. Cuando finalmente se presenta a la corte, el solicitante de asilo suele ir sin abogado, y el juez establece otro periodo para que consiga uno. Así llega la segunda cita, y cuantas más ordenen los jueces de migración, en un proceso que puede durar año¹¹. En agosto de 2019, la COMAR abrió una

9 A los mexicanos puede dejárseles en libertad condicional en territorio estadounidense hasta la fecha de su audiencia, aunque a menudo tras el pago de una fianza (normalmente muy costosa) o mediante la intervención de un *sponsor*, familiar o conocido con estatus legal en EE.UU. que se comprometa a hacerse cargo de ellos mientras dura su proceso de solicitud de asilo. Sin embargo, lo más frecuente es que les espere un periodo de detención de años, sobre todo si se trata de menores no acompañados o adultos sin hijos.

10 Obtenido en <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>.

11 Entre 2014 y 2019, las peticiones de asilo rechazadas por los jueces estadounidenses se incrementaron desde un 49% a un 69%. Los solicitantes esperaron durante un promedio de 1,030 días a los veredictos sobre sus casos, aunque un cuarto de ellos esperó incluso más, 1,421 días o casi cuatro años (véase la página del Centro de Acceso a Registros Transaccionales, una

subdelegación en Tijuana para atender el creciente número de solicitudes de refugio en México, vistas por muchos como paso previo o alternativa obligada al difícil asilo en EE.UU.¹².

Así, el “momento militar-humanitario” (Fassin, 2007, p. 155) experimentado en ciudades fronterizas como Tijuana puede comprenderse mediante el examen de las variantes de un modo burocrático de gobernanza, el cual opera para procesar solicitudes de asilo según una amalgama de normas que entran en conflicto con los marcos jurídicos por los que se rigen las organizaciones humanitarias, aunque también juegan con sus límites y contradicciones. Los MPP y las listas de espera pretenden eludir el principio de *no devolución* – que incluye el no rechazo en la frontera – de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Paradójicamente, de esta Convención también surgió la categoría de “tercer país seguro”, la cual ofrece una vía de escape a la regla de no devolución al admitir la posibilidad de que el país de destino remita los refugiados a otro país al que considere capaz de darles las mismas atenciones. México ha asumido tácitamente este estatus al aceptar uno de tantos esquemas que externalizan el asilo, transfiriendo obligaciones de protección internacional hacia países de tránsito de los migrantes.

En este contexto, la gestión burocrática de los servicios de asilo se realiza de forma disuasoria e incluso sádica, a la fría intemperie de la mañana tijuanaense, en la fila de espera para los turnos a un costado de la garita de El Chaparral, o mediante las despiadadas “hieleras” de EE.UU. Estas prácticas reflejan una gestión del tiempo-espacio de la migración resultante de la amalgama de distintas culturas profesionales. La cultura laboral del agente migratorio, compartida en cierto grado por los oficiales del Grupo Beta y la CBP – aunque ilustrativa de las desigualdades de poder entre ambos países –, intensifica la habitual construcción burocrática del “cliente anónimo” como deshonesto, a lo mucho una víctima cuyas necesidades suponen un desafío al “tiempo legítimo del actor burocrático” (Olivier de Sardan, 2014, p. 418). Éste dista de manera indiferente del tiempo vivido por los migrantes, marcado por la tensa e interminable espera de la lista de turnos, los albergues y los centros de detención, con escaso margen para reclamar atención a sus necesidades particulares.

La cultura laboral del funcionario migratorio engloba un conjunto de normas oficiales, como la obligación de procesar solicitudes de asilo y normas prácticas reflejadas en la lista de espera. Estas regulaciones tácitas no se dirigen tanto a asegurar la provisión del servicio ante la escasez de recursos o ambigüedades en las reglas oficiales, sino que marcan más bien una distancia radical respecto de estas últimas e incluso expresan un rechazo a su legitimidad. Esas normas prácticas “transgresoras” (Olivier de Sardan, 2014, p. 410) son producto de las

organización sin fines de lucro de la Universidad de Syracuse: <https://trac.syr.edu/immigration/reports/588/>.

12 Obtenido en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483695/REPORTE_CIERRE_DE_JULIO_2019.pdf.

estrategias implementadas por los oficiales migratorios como “defensas” contra las que consideran demandas ilegítimas por parte de los clientes, y frente al riesgo de que la gestión de un número creciente de solicitudes se vuelva una tarea onerosa ante la sobrecarga de los actuales sistemas de asilo.

Sin embargo, las normas prácticas varían según el contexto. Ante la imposibilidad de “aplicar uniformemente la ley”, las “políticas tácitas” de los oficiales estadounidenses ya incluían el incentivar a los migrantes indocumentados a la “salida voluntaria”, alternativa a los largos procedimientos para la deportación formal pero también contraria a la posibilidad de asilo (Heyman, 1995, pp. 266-267). La implementación del doble dispositivo de la lista de espera y los MPP ha normalizando prácticas asimismo empleadas desde hace tiempo por estos oficiales, quienes evitaban procesar a los solicitantes de asilo negándoles el acceso en los puertos de entrada (Agudo Sanchíz, 2019, pp. 98-99). Esta sistemática *gestión de la ilegalidad* no afecta por igual a todos los solicitantes de asilo, sujetos a admisiones y resoluciones judiciales selectivas según una norma tácita de “diferenciación por nacionalidad” arraigada en la historia de la política exterior estadounidense (Heyman, 1995, p. 267). Finalmente, la degradación de los espacios de espera y recepción migratorias, las redes criminales regionales o las acciones individuales para sacar provecho de la situación (como las de los oficiales mexicanos que solicitan dinero a cambio de la concesión de números en la lista), añaden factores particulares a la cultura profesional en cada lugar.

En suma, si abandonamos por un momento los abordajes totalizantes del poder para prestar atención al enfoque de la antropología de la organización y las dinámicas de las instituciones, podremos reparar en las implicaciones del activo papel desempeñado por las burocracias estatales en la gestión de actividades ilegales. Los efectos del Estado – es decir, de producción de la “realidad” del mismo – no surgen sólo del control y la represión, sino de “ambiguas, eficaces pero engañosas, conspiraciones para violar la ley” (Heyman, 1998, p. 158).

DE LA BIOPOLÍTICA A LA INCLUSIÓN

La actualización del vocabulario foucaultiano permite a Walters proponer que asistimos a una reinención de la frontera como espacio de gobierno humanitario; o a lo que califica de “auge de la frontera humanitaria” en zonas marcadas por agudas desigualdades en términos de pobreza y riqueza, ciudadanía y no ciudadanía, como el abrasivo límite entre México y EE.UU. (Walters, 2011, p. 146). Esta frontera es el efecto de la inestable alianza entre la vileza de la exclusión soberana y la política del cuidado y la recepción, la cual revela la coexistencia de estrategias biopolíticas y disciplinarias de poder. Así, “los regímenes fronterizos se articulan no sólo en el plano de las estrategias y tecnologías de control, sino también al nivel de estrategias que combinan elementos de protesta y visibilización con prácticas de cuidado pastoral, ayuda y asistencia” (Walters, 2011, p. 155).

En vista de esta heterogeneidad, sin embargo, la frontera humanitaria no deja de ser una hipótesis que ha de contrastarse con una gran variedad de posiciones políticas, estrategias de acción y medios para la obtención de recursos. Tan sólo en Tijuana, encontramos desde asociaciones locales a ONG que son sucursales de organizaciones extranjeras, y que transitan desde la asistencia mínima al migrante hasta una amplia institucionalización de la incidencia que contempla diversas iniciativas para luchar por derechos, modificar leyes y procurar la inclusión de los migrantes en términos de igualdad jurídica y socio-política. Estos polos opuestos son de hecho tipos ideales entre los cuales hay espacio para muchas variedades. Incluso las organizaciones que no se definen como “humanitarias” han de coordinar sus acciones de incidencia socio-política con la satisfacción de necesidades básicas por parte de otras asociaciones y albergues. Estos últimos, a su vez, participan en diversas formas de movilización política en busca de disposiciones gubernamentales favorables, o incluso disponen de sus propias áreas de acompañamiento legal y laboral.

Raramente una categoría *emic*, el “humanitarismo” encubre una diversidad de orientaciones éticas mediante las que los propios actores entienden sus objetivos, las cuales pueden incluso entremezclarse y modificarse en el curso de sus actividades. Un voluntario puede iniciar su trabajo en un albergue desde una actitud relativamente apolítica, motivado por el deseo de ayudar y desarrollar una postura sobre “derechos humanos” y “justicia global” a causa de las historias de deportación y negación de asilo de los migrantes con quienes interactúa. El cuestionamiento del orden migratorio existente puede, por otra parte, llevar a los activistas a una posición de hospitalidad incondicional, insertándose en redes de solidaridad donde la provisión de bienes y servicios básicos como alimentación, alojamiento o salud a los excluidos de la ciudadanía se convierte en un acto político de resistencia. Esta “orientación radical”, propia de los movimientos Sin Fronteras, sugiere formas “no soberanas” de solidaridad que difuminan la esperanza en un orden estado-nacional mínimamente justo (Kelz, 2015).

Lejos de reproducir invariablemente lógicas de control gubernamental, los activistas pueden trascender los marcos normativos inter/nacionales para impulsar diversas formas de desobediencia civil transnacional, arriesgándose a la persecución bajo acusaciones de fomentar la migración ilegal e incluso la trata de personas. Entre quienes han sufrido esta criminalización en México se encuentran, por ejemplo, integrantes de Pueblo Sin Fronteras, una organización transfronteriza de defensores de derechos humanos cuyos objetivos incluyen “el desarrollo de liderazgos”, la “formación para el conocimiento de los propios derechos” y “el acompañamiento” de las personas a lo largo de sus rutas migratorias¹³. La organización de campañas informativas y de protesta, la

13 <https://www.pueblosinfronteras.org/index.html>. Sobre la persecución sufrida por activistas, véase el informe elaborado por Front Line Defenders, la Red TDT y el Prami de la Universidad Iberoamericana: <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/>

exigencia de visas humanitarias y la denuncia de abusos constituyen “servicios políticos de movilización contestataria” orientados a la defensa y representación de los intereses de los refugiados en la opinión y el espacio públicos.

Resulta más fácil situar al humanitarismo en un contexto biopolítico global a partir de las intervenciones de organizaciones como Médicos sin Fronteras a través del mundo (Redfield, 2005), o las condiciones imperantes en los espacios fantasmales de los grandes campos de refugiados (Agier, 2008). Erigidos en la temporalidad de la emergencia – aunque como producto de la planeación burocrática racionalizada –, estos campos suelen dejar poca consideración para actividades humanas más allá del mínimo requerido en términos de espacio y cantidad de calorías. En Tijuana, lo más próximo que encontramos a este extremo bio-asistencialista es un albergue consistente en cuatro grandes paredes entre las que, bajo un techo de lámina, se apiñan unas sesenta tiendas de campaña en las que duermen individuos e incluso familias enteras. No hay cuartos ni camas, sólo un pequeño espacio cercano a la entrada donde los migrantes instalan cada día unas mesas de plástico sobre las que consumen los alimentos salidos de una pequeña cocina. Al referirse a la carencia de otros servicios en el albergue, su director admitió que “yo necesito colaborar con organizaciones de derechos humanos, asesoría legal, etc., pero estas organizaciones se quedan mucho en discursos demasiado generales y abstractos, mientras que lo que yo hago es ocuparme de la emergencia, de la contención”¹⁴. Al igual que otros establecimientos similares, este albergue se constituyó desde su inicio en la década de 1990 como “Asociación Civil” y ha obtenido financiamiento público procedente del Fondo de Atención al Migrante – un presupuesto federal ahora suprimido bajo el argumento de evitar a “intermediarios” oportunistas de la sociedad civil¹⁵.

Sobre este tipo de albergues suele pesar la acusación de recibir recursos públicos sin hacer demasiado por ayudar a las personas que acogen. Según el argumento de Walters sobre la mezcla de contienda y asistencia característica de los regímenes fronterizos, éste sería un ejemplo de cómo el humanitarismo está delimitado por lo político, impugnado desde ámbitos legales y mediáticos bajo acusaciones de autopromoción, corrupción e interés económico (Walters, 2011, pp. 155-156). No obstante, también es posible examinar estas controversias desde el enfoque de la coexistencia de distintas modalidades de provisión de servicios, cuyas formas de autoridad y legitimidad son cuestionadas en grados diversos.

Un ejemplo de estas configuraciones, más alejado del polo asistencialista, es la Coalición Pro Defensa del Migrante, formada en 1996 por albergues de Mexicali y Tijuana vinculados con la Iglesia Católica. La unión de estos establecimientos en una red de asociaciones civiles les ha permitido incrementar sus recursos y áreas

[defenders-beyond-borders-migrant-rights-defenders-under-attack-central-america.](#)

14 Entrevista, Tijuana, 20 de junio de 2019.

15 <https://www.animalpolitico.com/2019/06/albergues-migrantes-ayuda-gobierno-amlo/>.

de atención. Algunos de ellos, creados en la década de 1980 y acostumbrados a adaptar sus servicios a cambiantes poblaciones en situación de movilidad, desempeñan un papel de liderazgo dentro de esta red y buscan el reconocimiento de las garantías y derechos de los migrantes frente a las autoridades.

Es posible apreciar una cierta racionalización burocrática en instituciones religiosas inspiradas por la misión de socorrer al caminante, ahora regidas por disposiciones relativas al desempeño sistemático de obligaciones formales. Bajo una persistente envoltura caritativo-pastoral, hay un núcleo de formalización y eficiencia manifiesto en las decisiones de constituirse como asociación civil – imprescindible para recibir recursos públicos –, formar una red e incluir servicios de asesoría jurídica – medidas necesarias para obtener apoyos de organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esto ha atraído críticas como las de una abogada que trabaja para una organización internacional en Tijuana, quien califica a esos albergues como “muy tibios”: “antes eran más combativos, pero ahora se quedaron como en una zona de confort donde cuidan mucho el recurso que reciben, pero no inciden, se quedan muy intramuros, no quieren vincularse con otras organizaciones”¹⁶.

Tales sospechas de cálculo administrativo tienden a neutralizar la misión moral del activismo, ilustrando de nuevo el carácter agonístico que Walters identifica en la “frontera humanitaria”. Lo político puede ser consustancial a lo humanitario de manera más sutil, como muestran las “vidas suspendidas” de aquellos atrapados en una permanente “legalidad liminal” (Menjívar, 2006) y sus diversas manifestaciones de contención espacial y retraso temporal de la migración (Mezzadra y Neilson, 2016, pp. 203-255). Las instituciones religiosas y sus edificios tienen una “cualidad santuario” que mitiga los efectos de la liminalidad legal y social de los migrantes pero, por esa misma razón, proporcionan más un espacio de amortiguamiento contra la sociedad que un vehículo de incorporación (Menjívar, 2006, p. 1026).

Este, no obstante, no es el papel en que se ven los responsables de los principales albergues de la Coalición, cuyas prácticas se orientan a la provisión de *servicios de integración en la sociedad receptora*:

“en el transcurso de los años nos dimos cuenta que el modelo de dar techo y alimento no era suficiente y tuvimos que cambiar nuestra respuesta ... En los últimos cuatro años empezamos a hablar un vocabulario nuevo y usar términos como reinserción social, casa de transición y reinserción laboral” (Murphy, 2017, p. 20).

Acompañada por la proliferación de barreras políticas y legales como los MPP, la creciente militarización de la frontera conllevó que Tijuana dejara de ser un lugar de tránsito para convertirse en un destino forzado. Los albergues en esta ciudad no pueden operar como otros establecimientos similares a lo largo de las rutas migratorias desde la frontera sur de México, donde las personas suelen permanecer dos o tres días a lo sumo antes de continuar su trayecto al

16 Entrevista, Tijuana, 19 de junio de 2019.

norte. Al expresar el riesgo de que los albergues en Tijuana se conviertan en sobrepoblados espacios de estancia indefinida, el coordinador de uno de ellos comentó que “un albergue es parte de un proceso; no debería ser un estilo de vida” (citado en Silva, 2019, p. 19).

De la máxima anterior emanan las normas que rigen la provisión de servicios en uno de los albergues de la Coalición, destinado exclusivamente a hombres, donde el uso de dichos servicios es *obligatorio*. A quienes llegan a diario – a menudo, en vehículos del Grupo Beta – se les entrega una tarjeta de identificación provisional en cuyo reverso el portador habrá de conseguir tres firmas si quiere permanecer en el albergue después de tres días. Las dos primeras firmas, estampadas por los encargados de la orientación legal y psicológica del albergue, se obtienen a cambio de asistir a asesorías brindadas en estas áreas. La firma de la responsable de la oficina laboral, no obstante, sólo se otorgará una vez el migrante haya obtenido un empleo. La oficina proporciona asistencia para ello, vinculando al interesado con potenciales empleadores y, en caso de tener nacionalidad mexicana, ayudándolo a tramitar documentos de identidad que posibiliten obtener un empleo formal.

Una vez conseguido el trabajo, normalmente en áreas como la construcción, los servicios de limpieza o la industria maquiladora, el migrante tendrá otros 27 días para encontrar su propio espacio de vivienda¹⁷. Para ello, el ahorro es no sólo necesario sino, de nuevo, preceptivo: el trabajador habrá de hacer uso de una cuenta de banco compartida, abierta a nombre del albergue, para recibir los depósitos de su salario; o, en caso de cobrar en efectivo, guardar su dinero en la caja fuerte del establecimiento. Una de las trabajadoras sociales del albergue expresaba así su comprensión de estas reglas:

“el ahorro es para darme cuenta que realmente estás trabajando y que en un determinado momento te vas a ir, vas a buscar un cuarto de renta, vas a poder regresar a donde tú quieras, o vas a tener un plan. Porque hasta para cruzar de nuevo a EE.UU. tienes que tener algo de dinero¹⁸.”

Tras conseguir alojamiento propio, los migrantes podrán seguir usando los servicios financieros del albergue además de su comedor, atención médica, asesoría legal y acceso a internet; es decir, muchos de aquellos servicios análogos a las prestaciones sociales no provistas en sus empleos precarios, cuyos salarios se destinan a otras necesidades básicas, al envío de remesas a familiares o al pago de deudas contraídas para el proyecto migratorio. Esta situación también puede entenderse desde el ángulo de la “producción paliativa” de bienes y servicios colectivos (Olivier de Sardan, 2014, p. 423) por diversos actores privados, en un ámbito donde los agentes estatales se limitan a gestionar los tortuosos procesos para la obtención de residencia y asilo.

17 El albergue puede extender la estancia máxima de la persona hasta los 45 días en caso de viajar con niños o encontrarse en situaciones de vulnerabilidad como las relacionadas con enfermedad o incapacidad.

18 Entrevista hecha por Laura Alvarado, Tijuana, 17 de octubre de 2019.

La difícil adaptación de las normas oficiales del albergue a este contexto, sin embargo, deja espacio a cierta *informalidad regulada* en interacciones cotidianas. De acuerdo con las características del modo *asociativo* de gobernanza con el que están relacionados, los actores religiosos y trabajadores de albergues suelen hacer mayores esfuerzos que los prestadores de servicios públicos por ajustar las reglas de sus instituciones a las necesidades y preocupaciones de particulares individuos. Existe así un margen de autonomía en las decisiones que las trabajadoras sociales pueden adoptar para permitir que los migrantes negocien con ellas qué tanto de su salario van a depositar en la caja fuerte – aún cuando les aconsejen hacer planes para cuando dejen el albergue –, de acuerdo con las normas de “autocontrol” y “autocuidado” expresadas públicamente por los responsables de la institución.

Los dilemas de la acción en estas interacciones pueden obedecer a diferencias entre el tiempo dictado por las reglas del albergue y el tiempo experimentado por los migrantes. Aún con el apoyo del personal de la oficina laboral, encontrar un trabajo en tres días es complicado, especialmente en el caso de hombres traumatizados por sus experiencias migratorias o a cargo de hijos pequeños. La propia idea de “reinserción” es polémica. Aunque exista necesidad de obtener un empleo – y la demanda de mano de obra precarizada lo haga fácil –, “conseguir la firma” se convierte en una necesidad más imperiosa, pues de ello depende permanecer en el albergue al menos 27 días más mientras se espera turno en la lista de El Chaparral o a la audiencia ante el juez en EE.UU. Las normas prácticas subyacentes a las acciones de los prestadores del servicio son aquí más rutinarias que explícitamente expresadas como tales, y menos directamente observables que identificables a partir de dichas acciones. “Tienen tres días para que les firmemos. Conseguir un trabajo no es algo que puedas hacer en tres días ...he hablado mucho con mis jefes, pero no lo entienden”, dijo la encargada del área laboral del albergue tras atender a tres personas que habían pasado a su oficina anunciándose con un sincero: “Hoy se me vence la tarjeta. Vengo por mi firma” (Alvarado, 2020: 129).

PRESTADORES DE SERVICIOS LEGALES EN LA INTERSECCIÓN ENTRE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y NECESIDADES INDIVIDUALES

Pertenecientes en principio al modo *proyectista* de gobernanza, algunas de las ONG orientadas al activismo legal en Baja California tienen vínculos con Asylum Access o reproducen el modelo de esta organización internacional, dedicada a la defensa de los derechos de las personas refugiadas mediante su “empoderamiento legal” – proporcionándoles “las herramientas para abogar por sí mismas” – y el trabajo de incidencia en las políticas públicas de

los gobiernos nacionales.¹⁹ Las asesorías legales proporcionadas por estas organizaciones, algunas de ellas transfronterizas, tienen como objetivo que los solicitantes de asilo “puedan armar sus casos” y defenderlos frente a las autoridades migratorias: se les muestra cómo llenar formularios que están en inglés para llevarlos a la vista ante el juez en EE.UU., así como “dar la información precisa que puedas recordar para no aumentar el riesgo de contradecirte”, en palabras de la directora de una de esas organizaciones. Parte de esta orientación se destina a la “entrevista de temor creíble”, en la que el solicitante habrá de saber qué responder para tener mayor posibilidad de convencer a los oficiales y jueces estadounidenses del peligro que enfrenta en su país de origen.

He podido participar en estos procesos como voluntario en la sede del proyecto de una de esas ONG en Tijuana, anunciada en su página electrónica como “una organización de servicios legales”. Como sucede en muchas de su tipo, su membresía es difusa. Oscila entre una constelación de voluntarios irregulares u ocasionales, como yo, y un núcleo estable de abogados y coordinadores, la mayoría de nacionalidad estadounidense, que han de encontrar un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos institucionales y las realidades del trabajo. Tras mencionar que la lista de espera en El Chaparral es “ilegal” durante un taller para solicitantes de asilo, una abogada de la organización aclaraba que “ninguna persona debería pasar por ella, pero por el momento no hay más remedio que seguir la lista”. La abogada enfatizó las distintas etapas del proceso legal – incluyendo el confinamiento en la “hielera” –, anunciando que:

“algunos jueces van a preguntarles si tienen miedo de regresar a sus países; no digan que no, digan: ‘tengo miedo de regresar a mi país y quiero solicitar asilo’. Recuerden, les van a hacer la entrevista de miedo creíble; pero el gobierno de los EE.UU. piensa que todos ustedes mienten; por eso, ustedes tienen la tarea de pensar sus propios casos para proponerlos²⁰.”

A este énfasis subyace el principio de que todos los clientes son creíbles para la organización porque todos huyen de situaciones que ameritan asilo, por lo que es preciso que sepan armar y defender sus propios casos para tener mayores probabilidades de éxito. Todas las personas atendidas son consideradas “demandantes de asilo” desde un inicio y, tanto en los manuales como en las sesiones de capacitación, se conmina a los nuevos voluntarios a abstenerse de emplear otras categorías y “evitar hacer suposiciones”. En contraste con las clasificaciones empleadas por los burócratas estatales (Lipsky, 2010, pp. 141-142) – por ejemplo, “refugiados” merecedores de protección vs. “migrantes económicos” inelegibles –, existe aquí una fuerte orientación contra el desarrollo de cualquier “teoría personal de la conducta de los clientes” que pueda excluir a parte de la población de los servicios mínimos. Todos tienen derecho a que sus casos sean registrados y retroalimentados, incluso aunque puedan considerarse inviables bajo los criterios de la ley de asilo estadounidense. En tales situaciones

19 Véase: <https://asylumaccess.org/about/>.

20 Taller, Tijuana, 26 de junio de 2019.

sigue rigiendo el principio profesional compartido de la honestidad, y los voluntarios y asesores legales preguntan a los interesados si desean ser canalizados a organizaciones aliadas que ofrezcan orientación y recursos para el reasentamiento interno – o, en caso de ser extranjeros, para la obtención de estatus legal en México. Antes de llegar a estas recomendaciones, los asesores consideran todos los detalles del caso para sugerir al solicitante de asilo un repertorio lo más amplio posible de opciones de estancia legal en EE.UU.

Ofrecer alternativas a problemas particulares – mostrando consideración con los tiempos y necesidades específicas de los migrantes–, también es infrecuente en las normas de las burocracias públicas, donde la auto-limitación de responsabilidades y la aserción de objetivos formales constituyen “mecanismos de defensa” frente a las demandas de los clientes (Lipsky, 2010, pp. 147-148). En el taller de orientación impartido a nuevos voluntarios de diversas nacionalidades, no obstante, el capacitador concluyó diciéndonos que, “al final del día, no podemos salvar el mundo. El enfoque de nuestro trabajo es fundamentalmente legal, no humanitario”. Poco después, en una de las reuniones con que culminaban las jornadas de trabajo, no exentas de cierto componente de terapia grupal, la coordinadora de voluntarios nos reiteró que:

“el enfoque de nuestro trabajo es legal, no humanitario ni psicológico. Por supuesto, muchas de las personas que pasan a diario por nuestras asesorías legales tienen traumas, pero de momento no disponemos de herramientas ni de especialistas – por ejemplo, en psicoterapia – para lidiar con sus casos de otra forma que no sea la legal. Nos encantaría tener voluntarios con esta experiencia y este perfil, pero de momento no es posible”²¹.

Desde la perspectiva del gobierno humanitario de la migración, la variación en la extensión de la ayuda como complemento del control fronterizo obedece en parte a la economía moral y política de las ONG. Estas “han de tomar decisiones estratégicas sobre qué problemas publicitarán, cuáles situaciones de injusticia politizarán y cuáles experiencias de sufrimiento humano buscarán aliviar” (Walters, 2011, p. 147). Según el enfoque empírico privilegiado aquí, sin embargo, la reiteración de objetivos organizacionales puede entenderse no sólo como un recurso para evitar excesivas presiones externas, sino también como un mecanismo interno mediante el que los activistas confrontan el desánimo ante la distancia entre expectativas y capacidades percibidas.

En el trabajo solidario de los voluntarios de estas organizaciones sin fines de lucro, como en el de los integrantes de otros modos de gobernanza más dispares y con incidencia variable en espacios colectivos (actores religiosos, patrocinadores locales, grupos de activistas), puede haber poco que se asemeje a un “ethos” conformado en “culturas profesionales” como las descritas respecto de las burocracias públicas por Olivier de Sardan (2014, pp. 411-419). Existen, sin embargo, equivalentes funcionales a esas culturas organizativas, como

21 Reunión de voluntarios, Tijuana, 3 de julio de 2019.

los principios ético-religiosos (“amor al prójimo”) y políticos (“no fronteras”, “defensa de las comunidades migrantes frente a arbitrariedades sistémicas”). La conjunción de estos principios con ciertas normas y regularidades, como el enfatizar unos objetivos sobre otros, también permite a los responsables resolver el problema de qué tipo de organización están gestionando, lo cual repercute en la claridad con que se les explica a los nuevos integrantes lo que se espera de ellos.

Es importante que las organizaciones manifiesten tanto sus orientaciones como los costos de sus decisiones, asimismo, porque parece apropiado concentrarse más en unos objetivos que en otros: aseverar que lo legal tiene primacía sobre lo humanitario promete resultados no alcanzados por otras organizaciones con metas más difusas. No obstante, estas ONG suelen disponer de unidades especializadas en litigio o coaligarse con otras organizaciones de reforma legal para emprender acciones conjuntas como, por ejemplo, solicitudes de audiencia ante organismos multilaterales de derechos humanos o demandas legales contra las políticas migratorias de EE.UU. Las tareas al sur de la frontera ya son en sí onerosas, pues los activistas han de ayudar a un gran número de solicitantes de asilo a prepararse para la entrevista de miedo creíble, o bien ofrecerles orientación para llenar los complejos formularios que habrán de llevar consigo cuando sean interrogados en su próxima vista ante un juez en EE.UU.

Si bien promete mayor eficiencia, no obstante, la especialización dispensa a algunos trabajadores de desarrollar habilidades que podrían ser necesarias en determinadas circunstancias (Lipsky, 2010, pp. 146-147). Aunque traten de ser en extremo cuidadosos en sus asesorías, los abogados pueden carecer de experiencia para lidiar con las consecuencias emocionales de la violencia inherente a la figura del asilo, cuyos criterios y procesos legales re-traumatizan a los sujetos haciéndolos revivir las agresiones sufridas bajo la obligación de demostrar que han sido víctimas de ellas. Aquí quiero detenerme en algunas disyuntivas experimentadas en las asesorías orientadas a decidir si el solicitante de asilo tiene un caso viable antes de la entrevista de miedo creíble. En estas interacciones participan, por un lado, aquellos que esperan su turno en la lista de los Grupos Beta en Tijuana; y, por otro lado, estudiantes de derecho, pasantes y abogados estadounidenses, aunque también quien esto escribe, en un ambiguo papel de intermediación – y de traducción, cuando los asesores legales no hablan español.

En principio, mi responsabilidad consiste en recabar información de solicitantes de asilo mediante entrevistas destinadas a servir como insumo para las asesorías de los especialistas legales. Entre quienes entrevisto se encuentra Antonia, una mujer de mediana edad procedente de un municipio del occidente de México. Hace cinco años, su marido fue desaparecido por integrantes de un grupo local de autodefensas armadas, cuyas subsiguientes amenazas obligaron a Antonia y sus hijos a huir a la frontera norte de México con la esperanza de obtener asilo en el país vecino. La joven abogada que después le proporciona la asesoría, tras leer la información que he recabado en el formato correspondiente, comunica

a Antonia que sería de gran ayuda si pudiese responder por qué los agresores fueron específicamente contra ella o su marido. Ésta, de hecho, es la pregunta más importante de la entrevista de temor creíble a la hora de establecer una causal de asilo. Cuando Antonia dice desconocer el motivo del secuestro de su marido por el grupo de civiles armados, la abogada le pregunta si ha pensado en reasentarse en Tijuana o en algún otro lugar de México. Ella sacude la cabeza: “Es lo mismo en todos lados, ya no se puede estar aquí. Más pronto o más tarde, los que le hicieron eso a mi marido me encontrarían”. Antonia desconoce que esta respuesta sería insuficiente en una entrevista de miedo creíble, a menos que pudiese especificar la forma en que sus victimarios podrían encontrarla: “¿Tienen sus perseguidores vínculos con algún cartel, grupo armado, policía o ejército?” Antonia muestra inquietud ante las preguntas de la abogada, mirándome fugazmente como si buscara mi ayuda antes de responder.

Parte de la información que he de recabar como asistente de los especialistas legales no es la que el entrevistado proporciona espontáneamente, sino la que *debería* proporcionar en el futuro para tener mayores posibilidades de éxito ante los oficiales estadounidenses. El carácter de mi entrevista inicial como entrenamiento o ejercicio práctico hace que pierda de vista los límites de mi responsabilidad y tienda, inadvertidamente, a asesorar yo mismo al solicitante de asilo sobre cómo responder a las preguntas del formulario. Al acudir posteriormente el pasante o abogado, se inicia un juego tácito en el que se reasignan e intercambian los roles del asesor o defensor legal y de la autoridad ante la que el solicitante ha de comparecer.

Para la persona entrevistada/asesorada, sin embargo, la situación puede revestir una inquietante ambigüedad respecto del carácter de la orientación brindada y la posición real de los participantes en el ejercicio – en especial si, como en el caso de Antonia, la abogada consultora es estadounidense. En otra ocasión, una mujer me pidió que no dijera nada sobre su hijo mayor al abogado que la iba a orientar, pues aquél se encontraba en EE.UU. tras cruzar la frontera de forma indocumentada, huyendo, como ella, de la violencia criminal en su estado natal en el sur de México. Le aseguré que el abogado estaba “de nuestro lado” y que, como todos los activistas de la organización, tenía como norma proteger la identidad de familiares en EE.UU. Desde la perspectiva del “cliente”, sin embargo, ¿se trata esto de una asesoría, de un ensayo, o más bien de una antesala del proceso legal de solicitud de asilo? ¿Son los abogados de la organización activistas dispuestos a ayudar, o autoridades a cargo de evaluar a solicitantes de asilo en el espacio fronterizo de Tijuana, engranadas con los mecanismos de la lista de espera y los MPP? ¿Soy yo un voluntario asistente de estos actores o un “abogado” de los migrantes ante ellos?

La obligación de interpretar las experiencias de los migrantes en términos de la ley de asilo estadounidense – mediante su instrumento clave de la entrevista de temor creíble – me sitúa, más bien, en un defectuoso papel de “traducción” antropológica entre prácticas y normas. La brecha entre ellas me parece particularmente insalvable en el caso de individuos o familias que, desplazados

por la violencia en sus lugares de origen, han vuelto a sufrir secuestros, extorsiones y amenazas en la frontera norte de México incluso antes de encontrarse con el escollo de la lista de espera. Mientras que me preocupó por enfatizar estas circunstancias como factor adicional en los casos de asilo, “apelando” a los abogados asesores para que consideren las “pruebas” correspondientes, para estos no parecen tener demasiado peso en sus diagnósticos sobre la viabilidad de las solicitudes.

Los abogados de la organización han de reconciliar la realidad empírica de los sujetos con la realidad de la ley en aras del mejor resultado posible – obstaculizado, quizás, al cuestionar implícitamente el propio esquema MPP mediante el énfasis en las amenazas sufridas por el solicitante de asilo en Tijuana. Como especialistas, tienden a procesar los problemas de sus clientes conforme a las categorías y procedimientos influidos por su capacitación y experiencia. Con una gran cantidad de casos asignados para la asesoría, es razonable pensar que sean relevados de considerar cuestiones más amplias por colegas que trabajan en departamentos de litigio y reforma legal, ocupados a su vez con procesos y demandas destinadas a revertir medidas injustas como los MPP.

Al reducir las tensiones entre ideales institucionales y condiciones reales, la especialización constituye una defensa más de los proveedores frente a sus enrarecidos mundos de servicio (Lipsky, 2010, p. 146). Mientras que la especificidad de tareas resuelve ciertos problemas para los trabajadores y sus organizaciones, sin embargo, puede que éste y otros mecanismos de adaptación contribuyan a la distorsión del ideal de voluntariado. Los activistas legales procuran reducir la brecha entre normas y prácticas al decir y procurar hacer “lo mejor posible considerando las circunstancias”, pero los destinatarios de sus servicios pueden percibirlos en la posición de manipular al público en nombre de la institución de la que buscan ayuda. Alguien atemperó mi entusiasmo por la ONG con que colaboro citando las palabras de una mujer hondureña que había recibido sus servicios de asesoría, quien sentenció que “lo que hacen ahí es una forma racista de convencerla a una de que no intente cruzar a EE.UU.”

Es inevitable que algunos perciban la franqueza de los abogados sobre las posibilidades de asilo en EE.UU. como una pieza más del complejo de gestión migratoria en la frontera norte de México, destinado a desincentivar e incluso obstaculizar el proceso de solicitud. Sin ser ésta la intención de los activistas legales estadounidenses, un enfoque neo-foucaultiano nos llevaría a la conclusión de que los efectos del control migratorio se manifiestan en un nivel “molecular”, materializándose en el seno de “las instituciones y prácticas del gobierno humanitario” (Walters, 2011, p. 147).

Sin embargo, la queja de la mujer hondureña tiene otra lectura. Los migrantes evalúan lo que se les ofrece en términos de servicios y las posibilidades de demandar atención a sus necesidades específicas. De la misma forma en que recorren el muro de la frontera estudiando sus puntos débiles para “brincarse” al otro lado, esperar allí a la notificación de la primera vista ante el juez y ahorrarse

así meses de espera en el sistema de turnos en Tijuana, los migrantes también comparan y eligen entre distintos actores que ofrecen servicios similares, negociando sus biografías personales con la asesoría de quienes los ayuden a encontrar los términos adecuados para exponer sus casos. Algunos abogados mexicanos – como los que proporcionan orientación legal en los albergues de la Coalición Pro Defensa del Migrante – han asesorado a las mismas personas que pasaron por la organización descrita, sugiriendo la posibilidad de considerar sus circunstancias de manera más personalizada, menos esquemática o no tan apegada al formulario de la entrevista de miedo creíble, para asistirlo sen el propósito de armar un caso de asilo con mayores probabilidades de éxito.

Pese a estas diferencias en las modalidades de provisión de servicios entre diversos actores y organizaciones, cabe reconocer cuán difícil es que los especialistas, intermediarios y operadores legales puedan dominar por completo el enrevesado y ambiguo campo del derecho migratorio (Menjívar 2006 p. 1000). A ello se suma una tensión, común en la cultura profesional del derecho, entre las dimensiones técnicas concretas y el panorama socio-jurídico completo de cada caso. El problema gira en torno a la posibilidad de que el especialista legal tenga una concepción integral del cliente y de las alternativas disponibles para procesar su caso. ¿Deberían todos los asesores legales tener una comprensión de fondo del significado y las implicaciones de la desaparición forzada en México, o de las dinámicas del crimen organizado y la trata de personas en la frontera con EE.UU? ¿Cuáles serían los pasos adicionales necesarios para lograr que los solicitantes de asilo transiten de víctimas a “abogados de sí mismos”? Estas son preguntas para un proyecto de investigación-acción en curso, destinadas en parte a encontrar un equilibrio práctico entre, por un lado, las contradicciones de la especialización (cuando impide a los proveedores de servicios tener una visión de conjunto de su trabajo) y, por otro lado, los beneficios reportados por habilidades y orientaciones específicas que las organizaciones no pueden desarrollar en la totalidad de sus plantillas (especialmente en aquéllas caracterizadas por un voluntariado volátil).

CONFIGURACIONES DE PROVISIÓN DE SERVICIOS EN LA FRONTERA MÉXICO-EE.UU.

El personal de trato directo con migrantes puede pertenecer a organizaciones con integrantes dedicados a reformar o cancelar las normas que estructuran las condiciones en que han de trabajar, como muestran las demandas legales contra las vigentes políticas migratorias. Sin embargo, estos procedimientos son tortuosos y tienen dudosas posibilidades de éxito. Los responsables de la ONG descrita anteriormente aún tienen que afrontar el hecho de que miles de personas desplazadas, retenidas por las barreras y filtros legales del proceso de asilo, hayan de permanecer en México por tiempo indefinido. Las acciones

emprendidas al respecto pueden divergir de la norma ideal de la igualdad de derechos y justicia global. Más allá de la cultura organizativa en sí, las actitudes mediante las que se justifican las nuevas prácticas expresan algo de la cultura política de los activistas estadounidenses, su realismo y pesimismo ideológicos, y el hartazgo con las instituciones de su país. En palabras de una de las directoras de la organización, “nosotros decimos a la gente que [lo de EE.UU.] no es el sueño americano, es una pesadilla; así que, si tienen la oportunidad de quedarse aquí, nosotros los ayudamos”²².

Los esfuerzos por proporcionar una alternativa a los solicitantes de asilo han llevado al personal de esta y otras organizaciones a participar en formas complejas de coordinación entre distintas modalidades de provisión de servicios. Junto con integrantes de Asylum Access, se han incorporado a las asesorías brindadas por especialistas del Programa Soluciones Duraderas del ACNUR, destinado a ofrecer opciones como la “repatriación voluntaria” o el “reasantamiento”, por ejemplo, a aquellos reconocidos como refugiados en México por la COMAR²³.

Estas acciones se engranan con las del Programa Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones, uno de los esquemas orientados al ideal burocrático-gerencial de “la promoción de la migración regular, ordenada y segura” mediante ejes como el “retorno voluntario asistido”²⁴. Financiado por el propio Departamento de Estado de EE.UU., este programa incluye un componente de inserción laboral. Su principal actividad en Tijuana es vincular a organizaciones del gremio empresarial con la Dirección Municipal de Apoyo al Migrante en la organización de “ferias del empleo”, establecidas desde hace años por el ayuntamiento con el objetivo de atender a mexicanos deportados desde EE.UU. A estas ferias se han sumado ONG y albergues que, como los de la Coalición Pro Defensa del Migrante, ofrecen servicios de orientación laboral.

Todo ello ilustra una provisión paliativa de servicios que México apenas proporciona incluso a sus connacionales deportados o desplazados internos, aunque ello tiene lugar mediante una combinación de modos de gobernanza municipal, asociativo y proyectista. Puede hablarse de “configuraciones de provisión” o ensamblajes de actores y organizaciones que permiten la producción de un servicio, en las que el estado aún desempeña algún papel como regulador o garante (Olivier de Sardan, 2014, p. 423). Por su alineación con las restrictivas políticas migratorias de EE.UU., el gobierno mexicano ha de participar en la prestación de servicios para aquellos que se encuentran retornados o retenidos en ciudades fronterizas como Tijuana. Además de servicios educativos para niños de familias migrantes (Agudo Sanchíz, 2019, pp. 87-88), también se

22 Entrevista, Tijuana, 19 de junio de 2019.

23 Véase: <https://www.acnur.org/soluciones-duraderas.html>. La extensión de este programa a las personas retenidas en las ciudades fronterizas del norte de México acentúa el estatus tácito de este último como tercer país seguro. Los esquemas de reasantamiento y repatriación asistida pueden verse asimismo como una violación camuflada del principio jurídico de “no devolución”.

24 Véase: <https://www.onlinevolunteering.org/en/oim-programa-mesoamerica>.

encuentran los propios servicios migratorios como la concesión del estatus de refugiado por la COMAR, o de visas por el INM. Parte de las acciones de las ONG se dirigen, de hecho, a cuestionar al gobierno mexicano acerca de sus insuficientes disposiciones en la provisión de estos y otros servicios²⁵. Ante el magro presupuesto federal con que cuenta (25 millones de pesos para el año 2019)²⁶, por ejemplo, la COMAR depende de manera sustanciosa del apoyo humano y material del propio ACNUR.

Como ámbito donde observar las brechas entre prácticas reales y orientaciones normativas explícitas, estaco-provisión paliativa de servicios de reasentamiento e integración ilustra, asimismo, las complejas redes sociales e institucionales mediante las que los actores de las organizaciones humanitarias lidian con – cuestionan y/o sostienen – las contradicciones de las políticas migratorias globales. Las organizaciones denuncian las prácticas de recepción de migrantes por no ajustarse a las normativas nacionales e internacionales de asilo y refugio. Sin embargo, en vista del endurecimiento de los controles y la proliferación de barreras para aquellos que buscan asilo en EE.UU., ofrecer la opción de quedarse en México puede aparecer como una posibilidad entre otras, incluso más realista. No obstante, es posible que las personas no deseen estar en México por los riesgos a que están expuestas, aunque también porque sus redes familiares de apoyo se encuentran en EE.UU. Así, los proyectos de vida de los migrantes pueden contraponerse en no pocos casos a lo que las organizaciones perciben como “solución duradera”.

CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de las mundanas relaciones de la vida institucional, las dinámicas organizativas y las modalidades de provisión de bienes y servicios, las fronteras se configuran no sólo como privilegiados dispositivos de regulación, sino además como espacios asistenciales y socio-legales. La producción de servicios de asilo y reasentamiento ilustra cómo ciertas formas institucionales de co-provisión pueden no abandonar del todo el ámbito de un modo de gobernanza particular – el modo proyectista de las organizaciones internacionales –, aunque al mismo tiempo impliquen relaciones entre actores pertenecientes a distintos modos. La dominación y el control son un efecto entre otros – y no siempre el principal – de estos ensamblajes parciales.

Muchas representaciones del humanitarismo como forma de gobierno no gubernamental, y como mecanismo de dominación global, permanecen aprisionadas en la trampa de un vocabulario acuñado cuando las “fronteras” aún no eran un objeto de preocupación político-académica. A ello se añade la necesidad de profundizar la comprensión empírica de ansiedades englobadas en

25 Véase, por ejemplo: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/11/11.19.19-MPP-Letter-Spn-to-GOM.pdf>.

26 Aproximadamente \$1,200,000 USD.

este nuevo problema, como la “erosión de la soberanía estatal” o la “globalización”. De hecho, lo que la etnografía rechaza precisamente es “conceder una lógica *global* a la globalización” (Mosse, 2005b, pp. 24-25). En lugar de esencializar al humanitarismo en busca de una entidad evanescente, es necesario molestarse en entender cómo los trabajadores humanitarios perciben sus mundos, cómo son vistos por los destinatarios de sus acciones y cómo lidian cotidianamente con las limitaciones de su trabajo, con otros colegas y con funcionarios estatales. El supuesto de que estos actores son parte de la “gran máquina biopolítica del Imperio” – que, por disfrazarse de humanitaria, resultaría más perversa que la dominación descarnada – resulta empíricamente insostenible, políticamente contraproducente y éticamente cuestionable.

Aún es necesario reconocer que el humanitarismo busca a menudo incorporarse en los mecanismos y estrategias de intercepción, deportación y reasentamiento coordinados por acuerdos intergubernamentales, por lo que pueden darse complejas relaciones entre la provisión de servicios y la producción de sujetos gobernables en las militarizadas fronteras contemporáneas. Es preciso no desdeñar un posible vínculo entre las nociones de gobernanza inspiradas por la teoría política y la definición que he privilegiado aquí. El uso del término para referirme a modos institucionalizados de acción social orientada a la provisión de servicios supone, también, la producción e implementación de normas vinculantes, programas regulativos y códigos o racionalidades gubernamentales. Mi acepción más empíricamente amigable de la gobernanza, sin embargo, deja abierta la cuestión de si, y hasta qué punto, aquellos individuos y grupos a los que se dirigen dichos códigos muestran obediencia y conformidad hacia ellos. Esto haría posible contrastar la interpretación más matizada del humanitarismo como un campo fluido existente “en un permanente estado de cooptación, infiltración pero también provocación con el [E]stado” y las entidades supranacionales (Walters, 2011, p. 149).

Finalmente, la posición del *etnógrafo como voluntario* añade una dimensión significativa a nuestra contribución metodológica al estudio del humanitarismo. Basada en categorías y normas que podemos compartir con integrantes de organizaciones *con y sobre* las que trabajamos, nuestra observación/comprensión participante puede llevarnos a ver nuestros propios juicios y creación de evidencia como productos de particulares posiciones sociales y profesionales. Este relativismo es importante para lidiar con las contradicciones reveladas por la etnografía de la intervención humanitaria. Mientras que la investigación puede estar mejor situada para evitar algunas de las vicisitudes del activismo, podría dedicarse mayor esfuerzo a traducir los resultados de aquella a formas más fácilmente digeribles por quienes se dedican a reducir la vulnerabilidad de personas en situación de movilidad, generando condiciones favorables para su relativa autonomía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGAMBEN, Giorgio. (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I*, traducido por Antonio Gimeno Cuspina. Valencia: PRE-TEXTOS.

AGIER, Michel. (2008). *Gérer les indésirables. Des camps de réfugiés au gouvernement humanitaire*. París: Flammarion.

AGUDO SANCHÍZ, Alejandro. (2019). “Encrucijada de estrategias políticas y trayectorias de expulsión en Tijuana”, *Ibero forum*, Año XIV, nº 27, p. 77-110.

ALVARADO, Laura. (2020). “Que se porten bien y le echen ganas”. *Control de la movilidad e (in)subordinación laboral de los migrantes varados en Tijuana*. Tesis de Maestría en Antropología Social. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

BIERSCHENK, Thomas y OLIVIER DE SARDAN, Jean-Pierre. (2014). “Ethnographies of public services in Africa: An emerging research paradigm” (35-65). En: BIRSCHENK, Thomas y OLIVIER DE SARDAN, Jean-Pierre (eds.), *States at Work. Dynamics of African Bureaucracies*. Leiden: Brill.

BIGO, Didier. (2002). “Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease”, *Alternatives*, nº 27, p. 63-92.

BROWN, Wendy. (2016) *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.

DE GENOVA, Nicholas. (2010). “The Deportation Regime: Sovereignty, Space and the Freedom of Movement” (33-65). En: DE GENOVA, Nicholas y PEUTZ, Nathalie (eds.), *The Deportation Regime. Sovereignty, Space and the Freedom of Movement*. Durham: Duke University Press.

FASSIN, Didier. (2007). “Humanitarianism: A Nongovernmental Government” (149-160). En: FEHER, Michel (ed.), *Nongovernmental Politics*. Nueva York: Zone Books.

FOUCAULT, Michel. (2011). *Historia de la sexualidad. Vol. 1. La voluntad de saber*, traducido por Ulises Guiñazú. México: Siglo XXI.

HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. (2000). *Empire*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

HEYMAN, Josiah. (1995). “Putting Power in the Anthropology of Bureaucracy: The Immigration and Naturalization Service at the Mexico-United States Border”, *Current Anthropology*, Vol. 36, nº 2, p. 261-287.

HEYMAN, Josiah. (1998). “Immigration, law enforcement and the super exploitation of undocumented aliens: The Mexico-United States border case”, *Critique of Anthropology*, nº 18, p. 157-180.

KELZ, Rosina. (2015). “Political Theory and Migration. Concepts of non-sovereignty and solidarity”, *Movements. Journal für kritische Migrations- und*

Grenzregimeforschung, Vol. 1, n° 2, p. 1-18.

LIPSKY, Michael. (2010). *Street-Level Bureaucracy. Dilemmas of the Individual in Public Services*. Edición del 30° Aniversario. Nueva York: Russell Sage Foundation.

MENJÍVAR, Cecilia. (2006). “Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants’ Lives in the United States”, *American Journal of Sociology*, Vol. 111, n° 4, p. 999-1037.

MEZZADRA, Sandro y NEILSON, Brett. (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*, traducido por Verónica Hendel. Buenos Aires: Tinta Limón.

MIKKELSEN, Britha. (1995). *Methods for Development Work and Research*. Londres: SAGE.

MOSSE, David. (2005a). *Cultivating Development. An Ethnography of Aid Policy and Practice*. Londres: Pluto.

MOSSE, David.(2005b). “Global governance and the ethnography of international aid” (1-36). En: MOSSE, David y LEWIS, David (eds.), *The Aid Effect. Giving and Governing in International Development*. Londres: Pluto.

MURPHY, Pat.(2017).“La historia de la Casa del Migrante en Tijuana” (19-31). En: *Vidas en vilo. Historias y testimonios de migrantes internacionales*. Tijuana, BC: Ediciones ILCSA.

NAIL, Thomas.(2013). “The Crossroads of Power: Michel Foucault and the US/Mexico Border Wall”, *Foucault Studies*, n° 15, p. 110-128.

OLIVIER DE SARDAN, Jean-Pierre. (2014).“The Delivery State in Africa. Interface Bureaucrats, Professional Cultures and the Bureaucratic Mode of Governance” (399-429). En: BIERSCHENK, Thomas y OLIVIER DE SARDAN, Jean-Pierre (eds.), *States at Work. Dynamics of African Bureaucracies*. Leiden: Brill.

PEUTZ, Nathalie y DE GENOVA, Nicholas.(2010). “Introduction” (1-31). En: DE GENOVA, Nicholas y PEUTZ, Nathalie (eds.), *The Deportation Regime. Sovereignty, Space and the Freedom of Movement*. Durham: Duke University Press.

REDFIELD, Peter.(2005). “Doctors, Borders, and Life in Crisis”, *Cultural Anthropology*, Vol. 20, n° 3, p. 328-361.

SILVA, Aída.(2019). “Mapping Migration in Tijuana”, *Policy Brief*, Henry J. Leir Institute (abril). Recuperado de bit.ly/LeirInstitute.

WALTERS, William.(2011). “Foucault and Frontiers: Notes on the Birth of the Humanitarian Border” (138-164). En: BRÖCKLING, Ulrich, KRASMANN, Susanny LEMKE, Thomas (eds.), *Governmentality: Current Issues and Future Challenges*. Nueva York: Routledge.

WOOD, Geof D. (1998) “Projects as communities: consultants, knowledge and power”, *Impact Assessment and Project Appraisal*, Vol. 16, n° 1, p. 54-64.

Trayectorias migratorias y violencia organizada en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos¹

Trajatórias migratórias e violência organizada no corredor América Central-México-Estados Unidos

Ximena Alba Villalever²
Stephanie Schütze³

RESUMEN

Este artículo reflexiona sobre las experiencias de migrantes forzados en tránsito por México frente a la violencia organizada. Con un análisis transversal que se centra en las respuestas por parte del Estado frente a este tipo de migración y en las políticas binacionales que surgen de las relaciones desiguales entre naciones, que se materializan en la externalización de las fronteras, nos interesa entender, desde la perspectiva de las personas migrantes, cuáles son las diferentes formas de violencia organizada a la que se enfrentan en sus trayectos y cómo éstas van transformando los caminos que toman para tratar de llegar a sus destinos, así como sus percepciones sobre la migración. El artículo se basa en un trabajo etnográfico realizado entre 2019 y 2020, y se enfoca específicamente en dos casos de migrantes de Honduras.

Palabras clave: Migración forzada. Violencia organizada. Corredor Centroamérica-México-Estados Unidos. Externalización de la frontera. Tránsito por México.

1 El análisis presentado en este artículo es parte del proyecto de investigación "Forced Migration and Organized Violence/ Migración forzada y violencia organizada" (ForMOVE) entre la Ruhr-Universität Bochum (coordinado por Ludger Pries y Berna Zülfikar Savci) y la Freie Universität Berlin (coordinado por Stephanie Schütze y Ximena Alba Villalever). El proyecto, financiado por la Deutsche Forschungsgemeinschaft (Fundación Alemana de Investigación) de 2019-2022, compara y contrasta formas de migración forzada en su interrelación con violencia organizada. El proyecto sigue un enfoque transnacional y una comparación entre dos países de tránsito, Turquía y México (<https://www.migration-violence.org/index.html>).

2 Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín. Email: x.alba.v@gmail.com.

3 Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín. Email: stephanie.schuetze@fu-berlin.de.

RESUMO

Este artigo reflete sobre as experiências de violência organizada vividas por migrantes forçados em trânsito pelo México. Com uma análise transversal que se concentra nas respostas do Estado a este tipo de migração e nas políticas binacionais que surgem das relações desiguais entre nações, materializadas na externalização das fronteiras, estamos interessadas em compreender, a partir da perspectiva dos migrantes, quais são as diferentes formas de violência organizada que enfrentam nas suas viagens e como estas transformam os caminhos que percorrem para tentar chegar aos seus destinos, bem como as suas percepções da migração. O artigo baseia-se em trabalho etnográfico realizado entre 2019 e 2020, e centra-se especificamente em dois casos de migrantes de Honduras.

Palavras-chave: Migração forçada. Violência organizada. Corredor América Central-México-Estados Unidos. Externalização da fronteira. Trânsito pelo México.

INTRODUCCIÓN

“Si no fuera por las circunstancias en que estamos, estuviéramos viviendo tranquilos en nuestro país, pues, pero lamentablemente no pudimos seguir porque somos víctimas de la delincuencia.”

—Ramón, migrante hondureño. Ciudad de México, 2020.

Esta fue la explicación que dio Ramón⁴ después de que su esposa, Lourdes, relatara que decidieron salir de un momento a otro de Honduras por razones de violencia en su país de origen. La pareja, acompañada de sus cuatro hijos, había comenzado su viaje hacía los Estados Unidos (EE.UU.) seis meses atrás, pero para la fecha de nuestro encuentro seguían en tránsito en México.

Desde hace algunos años, Honduras se ha convertido en el país de origen con mayor predominancia entre las personas en tránsito por México. La Secretaría de Gobernación de México reportó, tanto en el primer semestre de 2019 como del 2020, que alrededor de la mitad de las personas migrantes deportadas eran originarias de Honduras, seguido por Guatemala y El Salvador (Unidad de Política Migratoria, 2020a). LaRed de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)⁵ apunta hacia la misma dirección: para 2018, un 62,2%

4 Para proteger la identidad de las personas que figuran en esta investigación, todos los nombres utilizados son seudónimos.

5 La REDODEM es una red de 23 albergues, casas, estancias, comedores y organizaciones para migrantes en tránsito distribuidas en 13 estados de México. También registra y documenta la situación de los migrantes para obtener información sobre sus trayectorias y datos estadísticos

del total de registros de personas con perfil de refugio provenía de Honduras, seguido por El Salvador y Guatemala (REDODEM, 2019, 2020). Los tres países conforman el denominado Triángulo Norte de Centroamérica y comparten, a distintas escalas, un contexto de violencia generalizada y una insuficiencia de oportunidades de empleo que se han recrudecido y que han puesto a gran parte de su población en condiciones de inseguridad insostenibles. Esta situación de pobreza, desigualdad y violencia tiene raíces históricas, ancladas particularmente en las guerras y dictaduras que sacudieron a Centroamérica en la segunda mitad del siglo XX, para las cuales el intervencionismo de EE.UU. fue un factor determinante. Hoy en día la región es parte de uno de los corredores migratorios más importantes del siglo XXI —el que atraviesa de sur a norte Centroamérica-México-EE.UU. Cada vez más personas de países centroamericanos se ven obligadas a huir debido a las altas tasas de homicidio, las actividades de pandillas y la violencia armada (Armijo Canto y Benítez Manaut, 2016; Castillo Ramírez, 2018; Médicos Sin Fronteras, 2020).

México ha sido y sigue siendo uno de los países con mayores tasas de emigración del mundo (IOM, 2020; Mata-Codesal y Schmidt, 2020; Cornelius, 2018). A la vez, se ha consolidado como país de tránsito (París Pombo, 2016) para migrantes de orígenes muy diversos que —como Ramón y Lourdes— buscan llegar a EE.UU. Desafortunadamente, a menudo quienes huyen de la violencia en sus países de origen también se enfrentan a otras formas de violencia en su tránsito por México. Además de robos, agresiones y discriminación cotidiana por parte de ciudadanos mexicanos, así como abusos por parte de funcionarios del gobierno, como muchas personas migrantes nos relataron durante nuestra investigación, se enfrentan también a actores criminales como cárteles de la droga y pandillas, así como a la amenaza de ser cooptados por redes de trata de personas o violentados de diversas maneras por redes de tráfico de migrantes. Estas materializaciones de la violencia suceden a lo largo de todo el trayecto migratorio, pero se recrudecen en las fronteras geopolíticas, donde las personas migrantes, y particularmente las irregularizadas, son más vulnerables. En estos espacios fronterizos interactúan distintos actores violentos que buscan sacar provecho de las personas migrantes, quienes se vuelven más vulnerables al ser desprovistas de sus derechos al ser irregularizadas. Se ven constantemente expuestas a secuestros, extorsiones, trabajo forzado y/o no remunerado, a ser forzadas a entrar a redes de prostitución o a convertirse en mulas para el transporte de drogas y armas a través de las fronteras.

Así como el intervencionismo estadounidense en Centroamérica tuvo repercusiones determinantes en el desarrollo político y económico de la región, la relación —igualmente desigual— entre México y EE.UU. también ha tenido implicaciones en el despliegue de estrategias de securitización de las fronteras sur y norte mexicanas para la contención de la migración centroamericana. Estas estrategias de control y vigilancia, que desglosaremos a lo largo del artículo, derivan en un ejercicio de violencia legitimada por la cooperación binacional.

sobre la situación de derechos humanos (REDODEM, 2020).

Privan de sus derechos a las personas migrantes en tránsito por México y las colocan en posiciones vulnerables, exponiéndolas a un mayor número de actores violentos.

Partimos de la premisa de que la violencia—sobre todo en una forma organizada—determina y constantemente interactúa con la migración forzada. No solo es uno de los factores de mayor peso que fomenta este tipo de migración desde los países de origen, ya que priva a las personas de las oportunidades necesarias para llevar a cabo una vida digna; también va marcando los trayectos, las posibilidades y los límites de las personas que migran en el país de tránsito. La migración forzada en países centroamericanos es resultado de diversas causas: inseguridad política o económica, desigualdad socio-económica, catástrofes ambientales, proyectos extractivos (minería, agricultura industrial, etc.), conflictos armados y otras formas de violencia organizada, como pandillas y cárteles (Castillo y Toussaint, 2015; Rojas Wiesner y Winton, 2019) o persecución o amenaza por parte de agentes del Estado (Vogt, 2013). Cuando hablamos de migración forzada centroamericana, debemos pensar que al menos dos de estas causas fueron fuente de decisión para huir del país de origen. Este desplazamiento puede realizarse de forma individual o como acción colectiva. De hecho, en la última década, el número de familias que viajan juntas ha incrementado, como en el caso de Ramón, Lourdes y sus hijos.

Siguiendo a Turton (2003) al hablar de migración forzada no buscamos reducir el poder de agencia de las personas migrantes, sino por el contrario comprender esta forma de movilidad como una serie de decisiones—ya sean premeditadas o inmediatas—tomadas por los individuos o grupos con el fin de mejorar sus condiciones o salvaguardar sus vidas, aun si estas decisiones fueron “involuntarias” por el simple hecho de no haber tenido alternativa. Además, consideramos que la migración forzada no termina al salir del país de origen, sino que se extiende a lo largo de la vida de las personas migrantes, aún después de haberse establecido en otro país. Las condiciones a las que se enfrentan los y las migrantes forzadas en sus trayectos son con mucha frecuencia precarias: en una gran mayoría de los casos carecen de capital económico para llevar a cabo sus traslados en seguridad y por sus condiciones irregularizadas buscan las vías que—por estar al abrigo de las instituciones que les amenazan con su detención o deportación—les expone a otros actores que ponen en riesgo su libertad y su vida. Por ello, la migración forzada está íntimamente ligada a la violencia organizada.

Conceptualizamos la violencia organizada retomando el trabajo del *Human Security Report Project (HSRP)* (Cooper et al., 2011), aplicándolo al caso del corredor Centro América-México-EE.UU. En dicho proyecto, se desarrolló el concepto en un contexto muy distinto, enfocándose en países en guerra. Al hacerlo, encontraron tres categorías de violencia organizada: la estatal (que se refiere a un conflicto entre varios grupos organizados, de los cuales por lo menos una instancia estatal), la no estatal (que incluye varios actores de los cuales ninguno es estatal) y la unilateral (que incluye violencia perpetrada hacia

la sociedad civil por un solo grupo organizado que puede o no ser estatal). En el corredor que tratamos aquí, al hablar de violencia organizada resulta más apropiado distinguir entre la violencia unilateral y la violencia institucional. Hacemos aquí una diferencia entre la violencia estatal trabajada por HSRP y la violencia institucional. Mientras que ambas formas de violencia son perpetradas por el Estado, la primera considera a éste como un grupo organizado que ejerce violencia en contextos de guerra. En la segunda —que no se lleva a cabo en contextos de guerra— la violencia perpetrada por el Estado se dirige específicamente a una población vulnerable, en este caso la migrante.

En el caso que nos incumbe, la violencia unilateral es ejercida, por ejemplo, por cárteles de droga, particularmente presentes en el transcurso de la migración por México, por pandillas que alimentan los procesos migratorios desde el país de origen, y por redes de trata y de tráfico de migrantes⁶. La violencia institucional es perpetuada particularmente por el Estado a través de autoridades —como policías o agentes de migración— desplegadas tanto en las fronteras como en el extendido territorio hasta llegar al destino final. Otras formas de violencia organizada perpetrada por las autoridades son las operaciones puestas en marcha para frenar la migración de forma violenta en las fronteras o las de carácter legal en favor de la securitización de las fronteras. Es importante incluir estas formas de violencia institucional dentro del marco de la violencia organizada ya que se llevan a cabo con fines específicos que vulneran a la población en tránsito, privándola de sus derechos o incluso lucrando en su detrimento.

Ambas formas de violencia organizada —la unilateral y la institucional— se entretajan y a veces operan en conjunto. Esto es particularmente el caso cuando los agentes estatales están coludidos con el crimen organizado (Yee Quintero y Torre Cantalapiedra, 2016). En este mismo sentido, la violencia de carácter estructural (Galtung, 1996) también tiene un papel en esta conceptualización, ya que ésta tiene efectos en la conformación tanto de la violencia institucional como la unilateral. La violencia organizada conforma un uso de la fuerza perpetrada de manera colectiva, continua y organizada, que se presenta tanto en forma legal como ilegal. Funciona como una coerción indirecta o como efectos secuenciales posteriores en individuos y grupos sociales: restringe, dicta o fuerza el comportamiento de las personas. En Centroamérica, ésta, además, ha roto comunidades y socavado formas de vida tradicionales. Aunque nos centramos aquí en la violencia organizada, hay que tener en mente que siempre

6 Dentro de las redes de tráfico de personas se encuentra también la figura del “coyote”. Estas son por lo general personas que conocen los caminos más al abrigo de los controles migratorios, y que -a cambio de un costo bastante elevado (de acuerdo a testimonios de personas centroamericanas en tránsito por México, en el 2019 este costo podía ser desde 8 mil hasta 11 mil dólares por cruzar hasta EE.UU.)- llevan o guían a las personas migrantes a través de las fronteras. La figura del “coyote”, sin embargo, puede ser muy compleja y paradójica, ya que aunque en muchos casos se trata de una actividad lucrativa en donde la vida y el bienestar de las personas migrantes es menor que la tarifa exigida, en otras ocasiones se puede tratar de personas que buscan apoyar a los migrantes que necesitan a como dé lugar cruzar las fronteras, pero que legalmente se pueden enfrentar a ser acusados de tráfico de personas. En este artículo, sin embargo, no discutiremos la figura del coyote ni sus implicaciones y dicotomías.

está relacionada con otros tipos de violencia, como la simbólica y la persecución por motivos de género, edad, orientación sexual, raciales o étnicos.

Con base en un trabajo etnográfico⁷ realizado entre 2019 y 2020 en la Ciudad de México —sobre todo en el entorno de los albergues para migrantes⁸— en el que se realizaron entrevistas biográficas con personas en tránsito, analizamos cómo se representan y reconstruyen las experiencias y percepciones de la migración forzada y la violencia organizada en las trayectorias de los migrantes. Nos preguntamos cómo sus trayectorias están marcadas por situaciones de violencia, así como por sus respuestas frente a estos contextos. En la mayoría de los casos, los imaginarios de quienes migran no se asemejan en nada a las realidades que viven en sus trayectos. A pesar de esto, continúan sus caminos porque consideran que la alternativa —regresar, o “ser regresados” a sus países de origen— sería peor.

Para acercarnos a estos cuestionamientos, delineamos primero un acercamiento general a los corredores migratorios, enfocándonos específicamente en el corredor Centroamérica-México-EE.UU., pero analizando también la correlación de éste con otro corredor de relevancia en nuestro proyecto, el que atraviesa desde Asia Occidental hasta Europa Occidental a través de Turquía. Esto nos permitirá hacer un análisis transversal sobre la participación del Estado y de las relaciones binacionales desiguales en la perpetuación de la violencia organizada ejercida sobre los y las migrantes forzadas. En un segundo apartado exponemos dos trayectorias migratorias: la primera, narrada por Ramón y Lourdes (entrevista grabada en la Ciudad de México, 17 de enero de 2020), quienes salieron de Honduras tras las amenazas de maras⁹ dirigidas a su hija adolescente, y la segunda, narrada por Marvin (entrevista grabada en la Ciudad de México, 28 de enero de 2020), un hombre viajando solo a causa igualmente de las amenazas que sufría por parte de las maras. A pesar de que en ambos casos estamos hablando de una migración forzada proveniente de Honduras y con el fin de llegar a los EE.UU., las experiencias vividas y las percepciones sobre la violencia fueron distintas en cada caso. En la última parte del artículo presentamos un análisis sobre las experiencias y percepciones de la migración forzada y la violencia organizada en las trayectorias migratorias de las personas migrantes en el corredor Centro América-México- EE.UU.

7 El trabajo de campo y el método de investigación fueron planeados conjuntamente por los equipos de investigación de [Universidad 1] y de [Universidad 2]. La primera estancia de campo en la Ciudad de México fue realizada por [nombre autora 1], a ésta le seguirán dos estancias etnográficas adicionales, en el sur (Tapachula) y el norte (Tijuana) de México, en 2021.

8 Para proteger las instituciones y organizaciones que apoyan a las personas migrantes, así como la anonimidad de nuestros interlocutores, no mencionaremos en este artículo el nombre de los albergues.

9 Las maras son pandillas conformadas mayoritariamente por jóvenes, frecuentemente reclutados a edades muy tempranas, particularmente pertenecientes a estratos socio-económicos bajos. Cada mara ejerce grados de violencia diferentes; también tienen tamaños y alcances distintos. Mientras que algunos grupos son locales, otros tienen redes transnacionales que se extienden por toda Centroamérica, por el corredor migratorio aquí analizado y que tienen aún vínculos con EE.UU.

LOS CORREDORES MIGRATORIOS CENTROAMERICANOS

Durante la última década, México ha experimentado cambios fundamentales en términos de flujos migratorios y políticas migratorias. Históricamente conocido como uno de los países del mundo con las tasas más altas de emigrantes, tan solo después de la India, que ocupa el primer lugar (IOM, 2020), México se ha convertido también en un importante país de tránsito para los flujos migratorios hacia los EE.UU. La mayoría de las personas migrantes provienen de América Central (Castillo y Toussaint, 2015), pero también de varios países del Caribe y América del Sur y, más recientemente, de países africanos y asiáticos (Álvarez Velasco y Glockner Fagetti, 2018). Como consecuencia de esto, y particularmente por la compleja y desigual relación de México con EE.UU., las políticas migratorias en México se han vuelto cada vez más restrictivas. Con el afán de una cooperación internacional entre los dos países para frenar los flujos migratorios desde el sur, EE.UU. ha logrado externalizar su frontera (París Pombo, 2016; Álvarez Velasco y Glockner Fagetti, 2018).

En la última década, la política de control remoto de EE.UU. en la región se ha redoblado. Vía acuerdos como la Iniciativa Mérida, que inició en 2008 y cuyo objetivo inicial de combate al narcotráfico y al crimen organizado, se ha ido desplazando hacia el control migratorio y la vigilancia fronteriza (París Pombo, 2016). En un esfuerzo similar se encuentra la puesta en marcha del Programa Integral para la Frontera Sur en julio del 2014, cuyo objetivo real —aunque no el pronunciado— era controlar el flujo de migrantes irregularizados al sistematizar su persecución (Yee Quintero, 2016). Una de las estrategias llevadas a cabo consistió en “bajar a los migrantes del tren de carga, medio por el cual transitan grupos de migrantes con pocos recursos y pocas redes migratorias” (París Pombo, 2016, p. 95). Como veremos más adelante, esta estrategia ha puesto a personas en condiciones ya muy vulnerables en riesgos que atentan contra su salud y su vida. También, en 2019 con la participación del gobierno mexicano en los “Protocolos de Protección a Migrantes” (MPP por sus siglas en inglés), una iniciativa instaurada por el país vecino del norte que en su primer año de existencia procesó a alrededor de 64,000 personas (Eller et al., 2020).

En esta región, una confluencia de factores ha alimentado la emigración a través de México a los EE.UU. Por un lado, la insuficiencia de oportunidades laborales y la falta de seguridad pública, por otro, la violencia organizada. Ambos factores se han recrudecido desde las guerras civiles y conflictos armados que azotaron la región en los años 1980s; y para el desarrollo de ambos fue clave el intervencionismo estadounidense, que ha impuesto obstáculos constantes a la gobernabilidad de la región (Pastor, 2011, p. 352). Sin embargo, este flujo migratorio está deslindado de los patrones previos de refugio centroamericano en México tendentes en la década de los ochenta (Castillo y Toussaint, 2015; París Pombo, 2016). A pesar de que empezó desde finales de los años noventa, particularmente empujado por la dificultad de reactivar la economía de la

región centroamericana después de los conflictos armados (Castillo y Toussaint, 2015), ganó ímpetu en la última década. De hecho, aunado al factor económico, desde la década de 1990, pero particularmente en los últimos diez años, cada vez más ciudadanos centroamericanos han tenido que huir de sus países de origen debido a las altas tasas de homicidio, actividades de pandillas y violencia armada (Menjívar et al., 2018). A partir de octubre de 2018, las caravanas de migrantes arrojaron mayor luz sobre el creciente éxodo en curso de estos países centroamericanos, así como sobre las transformaciones y características de la población migrante.

El patrón migratorio cambió en el sentido que este ya no está conformado mayoritariamente por hombres jóvenes. Las cifras de menores de edad provenientes del Triángulo Norte que viajan solos para llegar a EE.UU. se fueron al alza, lo que fue particularmente notorio a partir de 2014 (París Pombo, 2016; Álvarez Velasco y Glockner Fagetti, 2018; Rojas Wiesner y Winton, 2019). También se encuentran, en números cada vez mayores, mujeres y familias enteras migrando hacia el norte. Este tampoco es un fenómeno nuevo, pero sí se ha hecho mucho más evidente, particularmente con su participación en las caravanas que iniciaron en 2018. Es difícil estimar la cantidad de migrantes que cruzan México cada año para llegar a EE.UU. En el primer semestre de 2019, el Instituto Nacional de Migración (INM) de México registró un fuerte incremento en el ingreso de personas migrantes al país, registrando más de 107 mil aprehensiones de migrantes indocumentados. A fin de año las cifras oficiales habían disminuido nuevamente, particularmente debido a controles más estrictos en la frontera sur de México, como el despliegue de la recientemente instaurada Guardia Nacional, uno de los primeros esfuerzos del presidente López Obrador (Unidad de Política Migratoria, 2020b; Torre Cantalapiedra, 2019).

Durante su viaje por México, la población migrante está en constante riesgo de ser víctima de una amplia gama de formas de violencia organizada. Esto es particularmente el caso de los migrantes irregularizados, quienes, como se mencionó anteriormente, al verse desprovistos de sus derechos por la implementación de políticas migratorias cada vez más restrictivas, son expuestos a riesgos cada vez mayores. Esta gama de violencia organizada comienza por el abuso por parte de instituciones y funcionarios gubernamentales, una forma de violencia que se ha ejercido constantemente desde la década de 1980 (París Pombo, 2016). Pero también hay otros actores que ejercen violencia sobre las personas migrantes y buscan lucrar de esta población en desventaja. Es el caso, por ejemplo, de cárteles de droga, de grupos delictivos y de maras. Los primeros se despliegan particularmente en territorio mexicano, aunque tienen redes transnacionales de narcotráfico que se extienden al sur y al norte. Éstos pueden llegar a tener control territorial total en regiones específicas del país, particularmente al norte, y tienden a trabajar en estrecha colaboración con los agentes gubernamentales. Hay grupos delictivos de otras índoles que también operan a lo largo del trayecto migrante y que a menudo explotan la vulnerabilidad de las personas migrantes al secuestrarlas, extorsionarlas o forzarlas a la prostitución, al trabajo no remunerado, o al contrabando de drogas o armas,

como veremos más adelante. Éstos se entrelazan también constantemente con los cárteles. De hecho, sus actividades se han convertido en una verdadera industria, cuyo componente central es la violencia anclada en la construcción — racializada— de las personas migrantes como criminales (Vogt, 2013). Las maras, por su lado, estiran sus redes desde Centroamérica y continúan los mismos trayectos ya conocidos por las personas migrantes en busca de sus “miras”. De acuerdo con los testimonios de varias personas migrantes entrevistadas en México, el ser “mira” de las pandillas, significa haber sido marcado o perseguido, apuntado como a través de la mira de un rifle.

En el Triángulo Norte centroamericano, particularmente en El Salvador, las maras se consolidaron como bandas criminales conformadas por jóvenes pandilleros que habían sido deportados de EE.UU. a partir de la década de los noventa (Prado Pérez, 2018; Menjívar et al., 2018). Estas pandillas comenzaron a formarse en los años setenta por jóvenes migrantes o de segunda generación que encontraron en esta actividad no sólo un sentimiento de pertenencia al encontrarse en un contexto que les era ajeno, sino también uno de seguridad que les permitía combatir la discriminación y exclusión que sufrían en el país norteamericano. Eventualmente, cantidades importantes de estos jóvenes fueron aprehendidos por las autoridades estadounidenses y, primero con los delitos cometidos como justificación, y después como parte del IIRIRA (Ley de Reforma de Migración Ilegal, por sus siglas en inglés) fueron deportados masivamente a sus países de origen (Wolf, 2010). Esto sigue ocurriendo hoy en día (Menjívar et al., 2018).

Una vez en Centroamérica, muchos de estos jóvenes, quienes habían llegado muy chicos a EE.UU. y que por lo tanto no conocían o no mantenían ningún vínculo con sus países de origen, encontraron serias dificultades para reintegrarse (Gutiérrez, 2017). Por las condiciones de marginación y discriminación en las que se encontraron, además de la desigualdad, pobreza e impunidad latentes en la región, cuyos Estados eran inestables o corruptos, las pandillas perduraron. Tras el fin de los conflictos armados en la región, particularmente en El Salvador y en Guatemala, éstas se convirtieron en uno de los elementos que ejercen mayor violencia sobre la sociedad civil, particularmente para la población joven. En Honduras, a inicios de la década de los noventa, las maras aún estaban constituidas mayoritariamente por menores de edad y sus prácticas, aunque delictivas, eran menos violentas que en el resto del Triángulo Norte. Pero las altas tasas de desempleo y la falta de oportunidades, así como la marginación que continúan viviendo muchos jóvenes, fueron factores importantes que propiciaron el crecimiento y recrudecimiento de estos grupos (Menjívar et al., 2018). Para la segunda mitad de la misma década los récords de violencia habían incrementado exponencialmente (Castro, 2001).

La existencia y reproducción de las maras es de esta forma resultado de una violencia estructural que dejó a parte importante de la población joven relegada, con muy pocas oportunidades de educación y empleo y en contextos violentos y de marginación (Prado Pérez, 2018). Pero estos mismos representan alrededor del 70% de los agentes de persecución para las personas que huyeron de sus

países y que se encuentran en tránsito por México (REDODEM, 2019). Hoy en día, una parte importante de las personas que atraviesan México se ve forzada a partir de su terruño por las amenazas que sufre por esta forma de violencia organizada.

En la gran mayoría de nuestros intercambios con personas migrantes, ellos y ellas mencionaron que en su tránsito por México se han encontrado con frecuencia con miembros de las maras en espacios reservados para el apoyo a migrantes. Como mencionó Marvin:

“Se ha visto gente en esos albergues que los tienen como gente de bien, y son mareros. (...) Son mareros, y hasta la cara, los tatuajes, y la gente bien rara, bien diabólicos se ve. (...) Y eso nos incomoda a nosotros. Y no se imagina cómo me pongo, me parece que me los estoy encontrando en Honduras. Gente que tanto daño le ha hecho a la sociedad. Con solo oír mencionar la organización esa: matan niños, mujeres embarazadas, tal vez porque un familiar es enemigo de ellos, matan a la familia, le meten fuego a la casa con todo y familia. Allá por el tiempo que yo pasé, mataban gente en el tren. Asaltaban, la Mara MS¹⁰. (...) Amenazando con armas, con pistolas, con machetes y todo. Entonces eso da coraje ver a las personas que en el tren van asaltando, amenazando a la gente, y al siguiente día todos vamos para un albergue donde paró en la estación del tren. (...) Luego, hay gente que mejor llega y mira el ambiente, y prefiere irse a dormir a la calle que quedarse ahí” (Marvin, migrante hondureño, Ciudad de México, 2020).

Efectivamente, parte de la población migrante en tránsito por México pertenece o pertenecía a estos grupos delictivos en sus países de origen, y las razones por las que se encuentran en México son diversas. Éstas van desde decisiones de escapar de los entramados de las maras, por persecución de grupos rivales¹¹ o, como Marvin y muchas otras personas migrantes intuyen, siguiendo a “miras” que tratan de escapar de sus amenazas. En estos casos, el riesgo de ser víctimas de persecución continúa a pesar de haber salido del país. Esto se debe, por un lado, a las redes transnacionales de las maras que posibilitan la persecución a lo largo del trayecto migratorio y, por otro, a la falta de políticas de protección para la población migrante en el país de tránsito. Por ello, muchos migrantes prefieren refugiarse en otro lado, o incluso pasar la noche a la intemperie, antes que verse obligados a interactuar con personas que —por su aspecto físico, su

10 La mara MS, Mara Salvatrucha, es una de las pandillas más grandes y violentas en Centroamérica. Sus redes se extienden hasta EE.UU.

11 Existen distintas maras en Centroamérica, que se riñen y entablan conflictos violentos, particularmente por el control de territorios. Como muchas de las personas migrantes con las que interactuamos en esta investigación mencionaron, las zonas más violentas son aquellas en las que colinda el control de dos o más maras. Entre los grupos más conocidos, se encuentran la Mara Salvatrucha (MS), los Vatos Locos, la 18 (o Calle 18), los Tercereños y los Olanchanos, estos últimos ejerciendo control particularmente en el sector de la Rivera Hernández de San Pedro Sula.

porte y vestimenta— se identifican como mareros¹².

La tendencia más reciente demuestra que, debido al mayor endurecimiento de la política de inmigración de EE.UU. y la cooperación del gobierno mexicano en ella, México se está convirtiendo cada vez más en un país de asentamiento para aquellas personas migrantes que tienen impedimentos para cruzar la frontera con EE.UU. Según la Comisión Mexicana de Asistencia a Refugiados (COMAR), el número total de solicitudes de asilo de 2018 —que ya había sido excepcionalmente alto en 2018, acercándose a los 30 mil casos— ascendió a 70 mil 609 solicitudes en 2019 (COMAR, 2020). El desenlace del giro antinmigrante de la administración del presidente estadounidense Donald Trump (2017-2021)¹³, particularmente incisivo en 2019 con la implementación de los MPP, así como el apoyo y la participación del Estado mexicano para frenar los flujos migratorios a EE.UU., han reforzado esta tendencia. Los MPP son una acción del gobierno estadounidense —pactado con el gobierno mexicano— mediante la cual migrantes que ingresan o buscan admisión a los EE.UU. desde México sin documentación pueden ser retornados a México mientras esperan la resolución de sus procedimientos de inmigración en EE.UU. (US Department of Homeland Security, 2020).

Como se mencionó anteriormente, la posición de desigualdad geo-económica de México frente a EE.UU. ha dejado al país latinoamericano en una encrucijada de la que difícilmente puede deslindarse. Una manifestación de ello han sido medidas securitistas y de control migratorio como las de los MPP, o el despliegue de la Guardia Nacional, particularmente en la frontera sur. El objetivo claro de estas medidas es frenar la llegada de personas migrantes hasta EE.UU. El caso de los MPP es representativo de esta relación desigual, ya que fue acordado por México tras las amenazas del gobierno estadounidense de incrementar los aranceles de mercancías mexicanas hacia el país del norte. A pesar de que parte de este acuerdo menciona en papel la necesidad de brindarle a las personas migrantes protección humanitaria durante el tiempo que dure su proceso (BBC, 2019), esto en la realidad está lejos de ser cumplido y constantemente se violan sus derechos sin ningún tipo de repercusión.

12 A las personas que forman parte de una mara se les conoce en Centroamérica como “marero” o “marera”.

13 Entre la serie de leyes restrictivas de migración puestas en marcha por la administración de Trump, también se ha intentado retroceder en otras que ya habían sido aprobadas por gobiernos anteriores, como la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). El DACA es un programa lanzado en 2012 por la administración de Barack Obama con el fin de proteger de la deportación a personas que hubieran llegado en la infancia a Estados Unidos y brindarles ciertos beneficios, como la posibilidad de trabajar. Ésta es renovable cada dos años, pero no ofrece una vía para obtener la ciudadanía. El DACA surge tras intentos fallidos de establecer el DREAM Act o Ley DREAM, propuesto desde 2001 pero que hasta la fecha no ha sido avalado, que sí ofrecería una vía para la ciudadanía, además de la protección para evitar la deportación. La administración de Trump ha intentado sin éxito revertir el programa de DACA, sin embargo, desde 2017 no se han aceptado nuevas solicitudes (Dickerson, 2020).

En este contexto, el Estado mexicano actúa como agente de contención —a través de políticas represivas (Vogt, 2013)—de los miles de personas de nacionalidades diversas que tratan de cruzar el país con la intención de llegar a los EE.UU. Para frenar los flujos migratorios centroamericanos, el Gobierno de México delegó poderes a la Guardia Nacional, la cual fue creada en 2019 con la meta de combatir el crimen organizado, pero ha actuado más bien como policía migratoria. De esta forma, el país se convierte cada vez más en una “frontera vertical” (Yee Quintero y Torre Cantalapiedra, 2016; Rigoni, 2007), un estado de contención (Guiraudon y Joppke, 2001; París Pombo, 2016), o un país tapón (Álvarez Velasco, 2016; Varela, 2019).

El corredor migratorio Centroamérica-México-EE.UU. se caracteriza por la violencia constante que sufren los y las migrantes (Vogt, 2013), particularmente aquellas irregularizadas, y da muestra de la crisis humanitaria que envuelve tanto a este corredor (Álvarez Velasco, 2016) como al contexto global de migración actual. A pesar de que el discurso de los Estados pregona la necesidad de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, en realidad sus políticas de securitización y de control fronterizo se enfocan en detener o disminuir el movimiento de personas. Esto es tan cierto en el caso del corredor americano (París Pombo, 2016) que atraviesa de sur a norte, como en el que parte del Medio Oriente y de África para llegar a Europa (Afouxenidis et al., 2017), y se agudiza cuando se trata de migrantes con bajos recursos. En realidad, es cuando la movilidad migrante está impregnada de precariedad que se vuelve problemática (Rojas Wiesner y Winton, 2019), y es al “instrumentar políticas punitivas que [los Estados] violan los derechos humanos de los migrantes” (París Pombo, 2016, p. 92).

Estas estrategias no son específicas del corredor Centroamérica-México-EE.UU., sino que se trata de un esfuerzo globalizado, particularmente defendido por los países desarrollados para detener específicamente los movimientos sur-norte; es el caso particularmente de EE.UU. y de la Unión Europea. Esta última, de acuerdo a reportes de la Agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR por sus siglas en inglés) tuvo un influjo de 139 mil 300 migrantes en 2018, ya sea que hayan llegado a países miembro fronterizos por tierra o por mar. A pesar de que el número de personas buscando llegar a territorio europeo bajó (en 2015 se registraron 1 millón 15 mil 877 solicitantes de refugio), el número proporcional de muertes ha ido en incremento (UNHCR, 2019). Tan solo entre enero y marzo del 2020, 219 personas perecieron en el Mediterráneo (OIM, 2020), esto antes incluso de que iniciaran las medidas de seguridad contra la pandemia de COVID-19, que tuvo como primer impacto el cierre de fronteras a la migración por catalogarla —convenientemente— como riesgo potencial de infección.

Estas cifras delatan no un mejor manejo de la llamada “crisis migratoria”, sino un robustecimiento de los medios de control que han crecientemente puesto en riesgo la vida de las personas. De hecho, está por aprobarse un “Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo” (Comisión Europea, 2020) que, más que apoyar y proteger a las personas en movimiento y en busca de refugio, tendrá como efecto principal

el resguardo de los Estados miembro con más recursos (aquellos que también se encuentran más alejados de la entrada de las rutas migratorias) frente al importante influjo de migrantes que contemplan a Europa como su destino final. En concreto, queda claro que, para los países ricos, tanto los que son miembros de la Unión Europea como los EE.UU., es más importante salvaguardar las fronteras que las vidas de las personas. Esto se ve también en el estado crítico en el que se encuentran los y las migrantes forzadas, en condiciones de casi-detención en campos de refugiados como el de Moria, creado en 2015 en la isla de Lesbos, en Grecia (Afouxenidis et al., 2017), que en septiembre del 2020 se incendió en su totalidad. Este es un campo que, pese a su espacio reducido para 3 mil personas solicitantes de refugio, acogía en el momento del incendio a casi 13 mil (Segura, 2020), todas viviendo en condiciones paupérrimas, la mayoría durmiendo a la intemperie (Grant y Moutafis, 2020).

Apesar de que las condiciones en ambos corredores migratorios son muy distintas, es también evidente el paralelismo entre México y varios países mediterráneos, como Grecia y Turquía, que fungen como “fronteras verticales” para los países más desarrollados. Ambos destinos han implementado, en momentos distintos, estrategias para aminorar la llegada de personas que buscan refugio. Además de las ya mencionadas, la designación de terceros países “seguros” funciona como una suerte de barrera que justifica el rechazo a solicitudes de asilo para personas que hayan pasado previamente por estos países (Afouxenidis et al., 2017).

A diferencia de Turquía, cuya función oficial como tercer país seguro, desde 2016, fue una de las condiciones de la UE para reiniciar el diálogo para la solicitud de Turquía como Estado miembro de ésta (Şimşek, 2017), México no ha aceptado oficialmente la función de tercer país seguro que el Gobierno de Donald Trump ha querido imponer (y que ha logrado hacer ya con El Salvador, Honduras y Guatemala). Sin embargo, en la práctica, los MPP también tienen una función de contención. Los largos tiempos de espera de los procesos del MPP pueden extenderse a más de un año. Las sedes de los tribunales en los que se tratarán sus casos cambian frecuentemente e implican el traslado de quienes solicitan asilo a miles de kilómetros de distancia, a través del inhóspito territorio norte de México. Además, la implementación en EE.UU. de las llamadas “cortes en carpa” en donde —de acuerdo a testimonios de las personas migrantes con las que hablamos— se llevan a cabo sus casos por videoconferencia, mayoritariamente sin la presencia de abogados o de testigos¹⁴, vulnera los derechos de las personas migrantes que han gastado todos sus recursos para llegar hasta EE.UU. En suma, los procesos del MPP —que en México son conocidos como programa “Quédate en México”— lograron su cometido: funcionan como una rejilla que va dimitiendo la esperanza y las capacidades de quienes buscan refugio en EE.UU., empujando a las personas migrantes con frecuencia a tomar la decisión

14 El uso de carpas que fungen como cortes no es único para las personas migrantes que se encuentran dentro del MPP, sin embargo, el hecho de que antes de sus juicios deban permanecer en México limita sus capacidades de conseguir cualquier tipo de asesoría legal en EE.UU. Las cortes en carpa, en general, son una forma más de limitar las posibilidades de un juicio justo para personas tanto dentro como fuera de los MPP.

—sin tener mucha alternativa— a permanecer en México; y de esta forma frenan la movilidad migrante.

A pesar de todas las barreras que encuentran en su camino, los flujos migratorios a EE.UU. y a Europa no han cedido; por el contrario, cada vez más personas huyen de situaciones de violencia en sus países de origen y, al verse confrontadas con el robustecimiento de las medidas de control migratorio a todo lo largo de su trayecto, toman caminos cada vez más inhóspitos y se exponen nuevamente a otras formas de violencia organizada. Como veremos a continuación, las narraciones de los y las migrantes entrevistadas demuestran también cómo los mecanismos binacionales puestos en marcha entre México y EE.UU., y especialmente los MPP, afectan las trayectorias migratorias, particularmente porque en la espera ponen en riesgo a las personas migrantes.

TRAYECTORIAS MIGRATORIAS EN TRÁNSITO

Las personas migrantes de Centroamérica por lo general parten de sus países con el fin de llegar a EE.UU. De acuerdo a las últimas cifras de la REDODEM, que se basan en una muestra parcial de esta población, en 2018 el 66,4 % de las personas encuestadas tenían como país de destino EE.UU., mientras que México lo fue para el 28,6 % (REDODEM, 2019). Aunque hasta hace poco tiempo era raro encontrar gente cuyo destino era específicamente México, es algo que sucede con mayor frecuencia, y es posiblemente un fenómeno que irá al alza debido a los controles cada vez más restrictivos a lo largo del corredor. Además, las trayectorias atravesadas dependen de las condiciones de las personas, tanto antes de salir de sus países de origen como durante el tránsito; dependen también de las características de quiénes estén viajando, si son personas solas o si vienen en familia o en grupo; dependen también del capital económico y social con el que cuentan y de las razones por las que se vieron obligadas a salir de su país de origen. En sus trayectorias pasan por diferentes lugares en México donde permanecen por diferentes lapsos de tiempo. En muchos casos, el viaje al norte no es una trayectoria lineal, sino que está marcado por diferentes intentos y retornos (Frank-Vitale, 2020)¹⁵—electivos o forzados—, por pausas de tiempos diversos, ya sea para trabajar o planear la siguiente fase del trayecto, para esperar a que se resuelva algún tipo de trámite, o por una estancia inesperada en una estación migratoria, etc.

A continuación, presentaremos dos trayectorias de personas de Honduras que migraron por la situación de violencia organizada que vivían cotidianamente. Al momento de ser entrevistadas, residían temporalmente en la zona metropolitana del Valle México. En ambos casos se trata de personas que se encontraban en situación de espera en el medio de sus tránsitos: mientras Lourdes y Ramón esperaban la resolución de su caso en el programa de los MPP en EE.UU., Marvin

15 Existen varias muestras de este tipo de trayectorias en la literatura sobre migración en latitudes distintas, por ejemplo, en el trabajo de De León et al. (2015), de Collyer (2010) y de Garneau (2010), entre otros.

permanecía en la Ciudad de México esperando resolución de su propio caso en México, tras haber sufrido un accidente en su camino. En ambas trayectorias, quienes relatan sus experiencias llevaban ya varios intentos por llegar hasta EE.UU. En ambos casos lograron llegar, pero no permanecer. Fueron aprehendidos por las autoridades estadounidenses al ingresar de forma indocumentada al país y, tras algunos días en la “hielera” fueron expulsados. Sin embargo —como en el caso de la mayoría de las personas migrantes centroamericanas retornados— emprendieron el viaje de vuelta hacia el norte. Mientras que a Marvin lo detuvieron una segunda vez y lo deportaron sin posibilidad de volver a ingresar a los Estados Unidos, Ramón y Lourdes fueron ingresados a los MPP, y por ello enviados de vuelta a México.

“Tu caso no es fuerte”

En el momento de nuestra entrevista, Ramón y Lourdes vivían con sus cuatro hijos en la casa de la hermana de Lourdes, en el Estado de México. Mientras nos dirigíamos al lugar en el que realizamos la entrevista, Lourdes comentó que el barrio en el que vive su hermana es complicado, por lo que lo mejor es no llegar demasiado tarde, para no ponerse en riesgo del crimen habitual, particularmente el que se vive en el transporte público. Teníamos poco tiempo para conversar, ya que era tarde y Ramón venía saliendo de un turno de 24 horas en un empleo intermitente de vigilancia, en el que le pagaban un salario mínimo y con el que la familia apenas podía mantenerse a flote.

Ramón y Lourdes vienen de la comunidad San Juan¹⁶ en Honduras. Salieron por primera vez en julio de 2019. Desde entonces han tenido que atravesar más de una vez la totalidad del territorio mexicano y han cruzado múltiples veces la frontera con EE.UU. Como muchas otras personas migrantes que solicitaron refugio en este país después de enero del 2019—la fecha de inicio de los MPP— la pareja y sus hijos fueron devueltos a México, donde llevan meses esperando mientras la corte estadounidense procesa su solicitud. Pidieron asilo porque hasta la fecha, siete miembros de su familia han sido asesinados, incluyendo al padre de Ramón y porque la mara local del barrio en el que solían vivir en San Juan amenazó a su hija mayor, de 16 años: la querían para novia de un marero. Sin embargo, contaron que, a ojos de la corte estadounidense, esto no les daba razón suficiente para recibir asilo en EE.UU.

Ramón: “Ellos dicen: ‘no, tu caso no es fuerte.’ ¿Será que quieren que lo maten a uno y ya venir uno muerto a decirles ‘quiero asilo’? (...) Dijeron que a mí personalmente tenían que sucederme las cosas. O a mi hijo o a mí. Digo yo: ‘n’hombre, ¿entonces el papá o los tíos no cuentan, entonces?’ (...) y mi hija.”

Lourdes: “Es que como ahora dicen que no vale eso por mara. Que

16 Para proteger la identidad de las personas entrevistadas, los nombres de lugares también fueron anonimizados.

eso es común. (...) Porque como ellos- porque por mala dicen que ‘eso es normal’” (Ramón y Lourdes, migrantes hondureños. Ciudad de México, 2020).

A pesar de que para la pareja ha sido difícil la experiencia dentro del MPP, se considera también afortunada por el simple hecho de no haber sido enviada de vuelta para Honduras. En el caso de muchas personas migrantes, la deportación automática al país de origen es común (Eller et al., 2020). En estos casos es frecuente que, al llegar de vuelta al país de origen, se vean inmediatamente enfrentadas a la violencia de la que venían escapando. Como relata la pareja:

Ramón: “Definitivamente es bien complicado. Porque yo conozco varios casos donde ha habido gente que va buscando que le den asilo en EE.UU. y (...) se los niegan y solo llegan a Honduras, y se tarda tal vez uno o dos días, y los matan.”

Lourdes: “Hace poco fue un muchacho que llegó, le denegaron. Solo salió del aeropuerto, lo vieron en la calle y lo fueron a matar. Otro que también le negaron el asilo y a las dos semanas creo que lo mataron yendo a trabajar. Ahí sale en las noticias. Bien complicado está...”

Para la pareja, el MPP no fue la primera experiencia migratoria que tuvieron. Algunos meses antes de pedir asilo ya habían logrado entrar a territorio estadounidense. A pesar de que no especificaron la vía que tomaron para cruzar la frontera norte en aquella primera ocasión, es posible que, como muchas otras personas migrantes, lo hayan hecho a través de un coyote, ya que — paradójicamente— ésta es una de las formas que las personas migrantes perciben con frecuencia como menos riesgosas para llegar de forma irregularizada al país del norte, particularmente cuando se trata de una familia completa.

Esta percepción de seguridad es paradójica, ya que las personas migrantes se encuentran en realidad en condiciones muy vulnerables y con potencial de extorsión, explotación, e incluso riesgos a sus vidas. La pareja fue aprehendida poco después de cruzar el Río Bravo y enviada junto a sus hijos a una “hielera” — como se llaman coloquialmente las celdas de detención dentro de las estaciones fronterizas en EE.UU. — donde permanecieron tres días antes de ser enviados de vuelta a la frontera sur mexicana. Desde ahí iniciaron nuevamente su trayecto al norte, viajando en autobús, gastando los pocos recursos con los que contaban, poniéndose en una situación todavía más vulnerable y enfrentándose a los obstáculos cotidianos de este corredor migratorio. En este segundo trayecto, la familia fue “rescatada” (la elocuente forma en que el INM y el gobierno mexicano se refieren a la aprehensión de migrantes y su traslado a estaciones migratorias) por agentes de migración en el sur de México, y fue puesta en detención (“alojada”, dirían las voces oficiales) durante 12 días en la estación migratoria Siglo XXI. De ahí, emprendieron su tercera vuelta hacia el norte; esta vez — tras haber sido instruidos por una organización de abogados que apoya a las personas que buscan refugio en EE.UU. — cruzaron la frontera norte por la vía legal y pidieron refugio inmediatamente. Fue ahí que la familia fue ingresada al

programa de los MPP, pero seis meses después seguía sin respuesta, esperando en la Ciudad de México.

Al día siguiente de nuestra entrevista, Lourdes y Ramón tuvieron que regresar a la frontera norte de México porque tenían su cita en la corte en dos días, que ya se había pospuesto dos veces por razones indeterminadas. Para sus citas tenían que trasladarse a Nuevo Laredo, que es en donde cruzaron para solicitar asilo en EE.UU. Una vez en la frontera, el servicio de inmigración estadounidense, en colaboración con el INM, se encarga de trasladar a las personas que solicitaron asilo y que tienen cita en las “cortes en carpa”, donde interactúan con los jueces a través de un televisor. Para esto, tienen que pasar la noche en un espacio concebido para ello, y estar listos a las 4 de la mañana para tomar el autobús a EE.UU. Luego son transportados de regreso a México y dejados en la frontera. No se les ofrece transporte a un lugar seguro; no se les ofrece comida ni mantas para la noche que pasan debajo de esa lona instalada provisoriamente para que los migrantes esperen su turno frente a la corte. A veces, se cambia su fecha de corte y también el lugar donde deben asistir a la fecha. Esto implica que las personas migrantes necesitan viajar —por ejemplo, de Nuevo Laredo a Tijuana— sin ningún medio de transporte ni dinero, y sin tiempo para organizarse o pedir apoyo. Aunado a esto, si no asisten a sus citas, pierden el juicio, y permanecer en Nuevo Laredo mientras se resuelve su caso tampoco es una opción para la familia: Lourdes explicó que la inseguridad y la violencia que se vive en esa ciudad, particularmente siendo migrante, es algo a lo que no quiere exponer a sus hijos. Así que la familia permanece en espera, en una situación de incertidumbre. Ramón evaluó estos procedimientos de la forma siguiente: “El acuerdo que tiene EE.UU. con México es prácticamente como quien dice, se lava las manos uno con otro porque, o sea, prácticamente lo engañan a uno. (...)”

La trayectoria de esta familia es un ejemplo claro de cómo las políticas migratorias nacionales, así como los acuerdos binacionales entre México y EE.UU., se desarrollan para impedir el paso seguro de los migrantes hasta su destino deseado. En este sentido, los efectos del intervencionismo estadounidense a lo largo del siglo pasado en Centroamérica—materializados en la violencia que se vive en la región y por lo tanto en el éxodo de su población— siguen estando presentes y teniendo repercusiones en las experiencias de las personas que deciden migrar. Sin embargo, el papel determinante de EE.UU. en la región como factor de peso de la migración no se manifiesta en sus políticas migratorias, sino que, al contrario, se deslinda de sus efectos y, por lo tanto, de sus responsabilidades.

“He subido tres veces p'arriba”¹⁷

Marvin es un hombre de alrededor de 45 años. Viene de una región costera de Honduras y fue vendedor ambulante de oficio en su país, incluso creó su propia

17 “Subir para arriba”, así como “ir para el otro lado” o “cruzar para el otro lado” son expresiones comunes para referirse a la migración de sur a norte hasta EE.UU.

empresa de venta de alimentos “en ruedas”, con la que podía sostener a su familia. Se vio forzado a migrar tras una serie de enfrentamientos que tuvo con un marero de su barrio, por la que sufrió amenazas por parte de la pandilla a la que pertenecía el muchacho. Al respecto, relató:

“En mi caso, yo fui amenazado en varias ocasiones. Y la primera vez que salí de Honduras fue en 2012. He subido tres veces p’arriba. Y se genera la violencia por robo, personas que pertenecen a bandas, o personas que no pertenecen a bandas: son asaltantes y son asesinos también. Porque en Honduras se vive en una situación que toda la gente está armada. Toda persona tiene acceso a las armas (...) hay tiendas de armas. Pero hay armas que no están controladas, armas usadas, armas viejas, entonces con estas armas se da más. (...) Y mi situación fue por amenazas, cosas que yo ,pues, en la ciudad donde vivo, digamos que no puedo vivir.”

Las amenazas por parte de las maras fueron decisivas en la experiencia de Marvin. De acuerdo a su relato, al igual que Ramón y Lourdes, él no se vio obligado a partir por razones económicas, sino que consideraba que, al quedarse, ponía su vida en riesgo.

“Corro mucho riesgo. Y no tengo dinero para decir :‘voy a traer a mi familia a Guatemala’, o que me voy a ir a otro sector de Honduras. Con dinero, ¡qué es lo que no se hace! Con dinero hasta me pongo guardaespaldas. Pero ni para comer tengo. ¡Si en Honduras es bien feliz la gente! Usted llega a Honduras, la gente le dice a uno “¿Qué vas a ir a EE.UU.? Aquí tenemos todo.”

El factor económico también pesa en la trayectoria de Marvin, ya que tener mejores condiciones materiales le permitiría buscar alternativas en su propio país, del cual, según menciona, no quería salir. Cuando salió por primera vez de Honduras en 2012, su idea era llegar a los EE.UU., pasar algunos años allá hasta que las cosas se calmaran en Honduras, ahorrar un poco de dinero y después regresar. Marvin viajó solo, dejando atrás a sus hijos y a su esposa, de la que después se separaría.

“La primera vez, dije: ‘no, pues, viajo a EE.UU., estoy unos 10 años y todo va a cambiar, regreso a Honduras, traigo dinero, y me puedo mudar de otro lado, a vivir tranquilo.’ Pues, no, no la pude armar (ríe), porque me deportaron rápido.”

En ese tiempo, su perspectiva sobre la migración y sobre las condiciones de su país natal distaba mucho de la realidad actual que vive. Hasta ahora, Marvin ha hecho tres intentos para llegar a EE.UU.; dos veces logró cruzar la frontera norte mexicana, pero ambas veces fue aprehendido por oficiales del ICE en su camino a través del desierto de Sonora en Arizona. La primera vez estuvo en detención en una “hielera” por once días; la segunda, fueron tres meses en un centro de detención. En ambas ocasiones lo deportaron de vuelta a Honduras y, desde ahí,

emprendió nuevamente su viaje al norte. La última vez que lo deportaron, le prohibieron volver a EE.UU. de por vida. En cada ocasión contó con un capital muy limitado, por lo que tuvo que tomar las rutas migratorias que —por ser más rápidas y más baratas— son las más peligrosas.

Las tres veces que atravesó México, lo hizo sobre “La Bestia” y, para lograr cruzar a EE.UU., se puso en manos de un cártel que le aseguraba una vía a través del desierto a cambio de transportar narcóticos en una mochila. Marvin aseguró que esta era la forma más segura de atravesar cuando no se puede pagar un coyote. A pesar de la prohibición de regresar a EE.UU., Marvin viajó una tercera y última vez hacia el norte, pero su trayecto se vio interrumpido cuando tuvo un accidente mientras trataba de huir de agentes de inmigración durante su tercer viaje sobre “La Bestia”. Al tratar de bajar apresuradamente del tren aún en movimiento, su pie quedó atorado entre las vías y las ruedas del tren. Desde entonces, Marvin ha permanecido en México. Primero estuvo seis meses en recuperación en una clínica cercana a donde sufrió el accidente, hoy en día vive en la Ciudad de México. Sin embargo, su situación es vulnerable: no tiene los medios para pagarse un tratamiento que le permita mejorar su condición física, y por la dificultad que tiene para desplazarse, conseguir un empleo también le resulta imposible. Como lo señala Vogt (2013), este tipo de heridas, muy comunes entre migrantes que viajan sobre “La Bestia”, son también resultado de distintas formas de violencia institucional y estructural que ponen a personas de por sí vulnerables en condiciones aún más difíciles.

“ENFRENTARSE A LA VIOLENCIA PARA ESCAPAR DE LA VIOLENCIA”

En el corredor migratorio Centroamérica-México-EE.UU. —como en el que pasa de Asia Occidental a Europa mencionado también anteriormente— la migración no se lleva a cabo únicamente con el fin de encontrar mejores oportunidades económicas o educativas. Aunque estas razones también están presentes, la razón principal que lleva a las personas a dejar sus países es la amenaza a su sobrevivencia y la búsqueda de una vida más segura, como demuestran los extractos de trayectorias migrantes presentados. Aparte de las situaciones de violencia de las cuales los migrantes huyen, los países de destino, en general países ricos, así como los países de tránsito que funcionan como frontera vertical, exponen a personas de por sí vulnerables a condiciones todavía más difíciles. Al cerrar las fronteras y al externalizarlas, al evitar que las personas en tránsito crucen —ya sea para pedir asilo o para llegar a un destino más lejano— las obliga a atravesar territorios más conflictivos y exponerse a otros agentes violentos que también atentan contra sus vidas y sus derechos. Convierten a agentes violentos y delictivos, como los cárteles, en la única alternativa para gente sin recursos, como es el caso de Marvin.

Además, estas políticas migratorias restrictivas implementadas por EE.UU. y México no detienen realmente al flujo de migrantes, sino irregularizan a quienes migran y propician el cruce por territorios más difíciles. Estas dificultades pueden ser resultado de las condiciones naturales: desiertos que exponen a las personas al sol, la falta de agua, y a perder el rumbo y ser incapaces de volver a encontrarlo; o atravesar ríos (en el caso americano) y mares (en el caso europeo) que expone a las personas migrantes a condiciones incontrolables y de alto riesgo. También pueden correr otro tipo de riesgos, por ejemplo, cuando se trata de territorios controlados por agentes violentos distintos al Estado, como son los cárteles de droga, las redes de trata, o grupos delictivos más pequeños que buscan sacar provecho de la condición de las personas migrantes a través de secuestros, de extorsión o de trabajo forzado.

Como menciona Álvarez Velasco, estas políticas migratorias han propiciado no sólo “la expansión de migración irregularizada, sino también la multiplicación de ‘industrias migratorias’ clandestinas” (Álvarez Velasco, 2016, p. 159). Una de estas industrias es, por ejemplo, la que menciona Marvin en su trayecto migratorio. En su propia experiencia, atravesar el desierto fronterizo entre México y EE.UU. cargado de droga es más seguro que atravesar la frontera por una entrada formal a EE.UU. Mientras que la primera opción le ofrece un cierto nivel de “seguridad” en un trayecto en sí peligroso, ya que le ofrecen agua y comida, así como un paso seguro a través de un territorio inclemente, la segunda lo expone a una deportación casi automática, poniendo su vida en riesgo. Pero más allá de esto, al irregularizar la migración, el Estado abre paso a que otros agentes —particularmente redes de trata y narcotráfico— puedan sacar provecho de la condición de estas personas, quienes a veces no ven otra alternativa a su situación. Esta es justamente la complejidad a la que hace referencia De Genova, en la que el Estado, tras clasificar y criminalizar a las personas migrantes, empujándoles hacia trayectos cada vez más peligrosos, se beneficia de esto mismo pues justifica y legitima sus medidas de control y violencia, lo que llama un “espectáculo fronterizo” (De Genova, 2013, pp. 436-437).

El caso de Lourdes y Ramón demuestra otra forma de poner a migrantes en tránsito en una situación irregularizada y de incertidumbre de parte de las políticas migratorias. A pesar de que en el momento de la entrevista aún no conocían la resolución final de su solicitud de asilo en el marco de los MPP frente a las autoridades estadounidenses, ya les habían dado a entender que ésta sería negativa, ya que consideraban que la persecución que sufría su hija por parte de las maras en Honduras no era un argumento fuerte, sino que era parte de la cotidianidad centroamericana. Esta normalización de la amenaza de vida en la que vivía la familia delata un contexto de violencia estructural (Galtung, 1996) resultado de la falta de herramientas (nacionales o internacionales) para combatir el poder ejercido por las maras y las desigualdades asociadas.

El hecho de que este tipo de violencia ya esté “naturalizada” hasta por los organismos del Estado, que consideran que no pueden proteger a una persona víctima de amenazas por parte de las maras, es algo característico del corredor

aquí analizado. Como ya han destacado otros autores (Armijo Canto y Benítez Manaut, 2016; Rojas Wiesner y Winton, 2019), esto es algo que sucede no sólo una vez que las personas migrantes se encuentran pidiendo asilo en EE.UU. , sino que ocurre desde los países de origen, donde personas que se enfrentan a la violencia ejercida por maras y deciden denunciar estas acciones y pedir apoyo a agencias institucionales como comisiones de derechos humanos obtienen como respuesta que la situación es tan “común” que no se puede hacer nada al respecto (Rojas Wiesner y Winton, 2019). Esta situación habla del fuerte entrelazamiento entre agentes legales e ilegales de la violencia organizada a lo largo de todo el corredor Centroamérica-México-EE.UU.

Los extractos de las dos trayectorias migrantes presentados en este artículo muestran cómo las políticas migratorias de EE.UU. y México en este corredor exponen a migrantes a viajes largos, circulares, enredados, de ida y vuelta acompañados por tiempos de detención, inmovilidad y espera que con frecuencia rozan con formas de tortura: en las “hieleras”, en los centros de detención y las estaciones migratorias, en la espera que precede las “cortes en carpa”, etc. En estas trayectorias están expuestas y expuestos a pobreza, violencia y situaciones humanitarias precarias. En los dos casos la migración no es lineal: llevan diferentes intentos de cruzar México para llegar a EE.UU. y mucho tiempo en condición de espera que, aunque en muchas ocasiones es una herramienta del estado para contraer la esperanza de quienes migran, en otras, se ha vuelto también un instrumento clave para sostener la resistencia y rearmar las estrategias de los migrantes.

En las dos trayectorias de las personas migrantes se ve cómo la migración forzada está relacionada y entrelazada por la violencia organizada. Desde la violencia de las maras, el Estado hondureño que no asegura la vida de sus ciudadanas y ciudadanos, pasando por los agentes de los gobiernos mexicano y estadounidense que las detienen, mantienen “en espera”, las devuelven a la frontera sur y tampoco garantizan su seguridad, hasta la violencia ejercida por el crimen organizado y el crimen cotidiano que enfrentan en su viaje “al norte”. Aquí, las desigualdades geopolíticas son también un factor determinante. El intervencionismo estadounidense en el contexto de las guerras civiles centroamericanas del siglo pasado se resiente aún en las historias de los migrantes en tránsito, si bien lo hace con otros matices, como la falta de oportunidades y la violencia cotidiana a la que se enfrentan por la presencia y el fortalecimiento de las maras. La relación desequilibrada entre México y EE.UU. también juega un papel fundamental en la experiencia de los migrantes. Se materializa en políticas migratorias restrictivas, en la externalización de las fronteras y la exposición constante, durante el tránsito, a formas distintas de violencia organizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AFOUXENIDIS, Alex, PETROU, Michalis, KANDYLIS, George, TRAMOUNTANIS, Angelo y GIANNAKI, Dora. (2017). “Dealing with a Humanitarian Crisis: Refugees on the Eastern EU Border of the Island of Lesbos”, *Journal of Applied Security Research*, Vol. 12, No. 1, pp. 7-39.

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad. (2016). «¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales», *Ecuador Debate*, No. 97, pp. 155-171.

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad y GLOCKNER FAGETTI, Valentina. (2018). “Niños, niñas y adolescentes migrantes y productores del espacio. Una aproximación a las dinámicas del corredor migratorio extendido Región Andina, Centroamérica, México y US”, *EntreDiversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 5, No. 11, pp. 37-70.

ARMIJO CANTO, María Natalia y BENÍTEZ MANAUT, Raúl. (2016). “Vulnerabilidad y violencia en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos”, *Ecuador Debate*, No. 97, pp. 103-121.

BBC Mundo (2019, 31 de mayo) “Trump suspende los aranceles con los que había amenazado a México: qué se sabe del acuerdo migratorio alcanzado entre los dos países”, *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48565040>

CASTILLO RAMÍREZ, Guillermo. (2018). “Centroamericanos en tránsito por México. Migración forzada, crisis humanitaria y violencia”, *Vínculos. Sociología, Análisis y Opinión*, No. 12, pp. 39-60.

CASTILLO, Manuel Ángel y TOUSSAINT, Mónica Toussaint. (2015). “La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana”, *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, Vol. 12, No. 2, pp. 59-87.

CASTRO, Misael y Marlon Carranza. (2001). “Las maras en Honduras”. En: ERIC, IDIES, IUDOP: *Maras y pandillas en Centroamérica*, vol. I. Managua: UCA Publicaciones, pp. 219-332.

COLLYER, Michael. (2010). “Stranded Migrants and the Fragmented Journey” *Journal of Refugee Studies* Vol. 23, No. 3, pp. 273-293.

COMAR. (2019). *Hoja de trabajo. Cierre de Julio 2019*. Ciudad de México: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483695/REPORTE_CIERRE_DE_JULIO_2019.pdf

COMISIÓN EUROPEA. (2020, 30 de septiembre). “Nuevo Pacto Sobre Migración y Asilo: Preguntas y respuestas”, primera publicación 23 de septiembre de 2020. Bruselas: Comisión Europea. Recuperado de <https://ec.europa.eu/commission/>

presscorner/detail/es/qanda_20_1707#contains

COOPER, Tara, Sebastian Merz y Mila Shah. (2011). "A More Violent World? Global Trends in Organised violence". En: Austin, Beatrix, Fischer, M., Giessmann, H.J. (Eds) *Advancing Conflict Transformation: The Berghof Handbook II*. Opladen/Farmington Hills: Barbara Budrich, pp. 24-49.

CORNELIUS, Wayne. (2018). *Mexico: From Country of Mass Emigration to Transit State*. Ciudad de México: Inter-American Development Bank. Country Department Central America, Mexico, Panama, Dominican Republic and Haiti. Recuperado de <https://publications.iadb.org/en/mexico-country-mass-emigration-transit-state>

CRUZ, José Miguel. (2010). "Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras", *Nueva Sociedad*, marzo- abril, pp. 67-86.

DE GENOVA, Nicholas. (2013). "Spectacles of migrant 'illegality': the scene of exclusion, the obscene of inclusion", *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 36, No. 7, pp. 1180-1198.

DE LEÓN, Jason, Cameron Gokee, y Ashley Schubert. (2015). "By the Time I Get to Arizona': Citizenship, Materiality, and Contested Identities Along the US-Mexico Border", *Anthropological Quarterly*, Vol. 88, No. 2, pp. 445-479.

DICKERSON, Caitlin (2020, 18 de junio) ¿Qué es DACA y por qué terminó en la Corte Suprema de Estados Unidos?, *New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/article/daca-que-es.html>

ELLER, Jessica, ISRAEL, Emma, LUGO, Priscilla y TORRES, Juany. (2020). *Protocolos de Protección a Migrantes: Implementación y Consecuencias para los Solicitantes de Asilo en México. Reporte sobre la Investigación de Políticas Públicas Número 218*. Austin: Escuela de Asuntos Públicos Lyndon B. Johnson, Centro Robert Strauss para la Seguridad y Derecho Internacionales, University of Texas at Austin. Recuperado de <https://www.strausscenter.org/publications/protocolos-de-proteccion-a-migrantes-implementacion-y-consecuencias-para-los-solicitantes-de-asilo-en-mexico/>

GALTUNG, Johan . (1996). "Peace and conflict research in the age of the cholera: ten pointers to the future of peace studies" *International Journal of Peace Studies* 1, No. 1, pp. 25-36.

GARNEAU, Stéphanie. (2010). "Contribuciones teóricas y metodológicas de un acercamiento multi-posicional y el análisis de rutas migratorias: El ejemplo de migración entre Marruecos y Canadá" *Frontera norte* 22, No. 43, pp. 35-54.

GRANT, Harriot y MOUTAFIS, Giorgos (2020, 17 de enero) "'Moria is a hell': new arrivals describe life in a Greek refugee camp", *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/global-development/2020/jan/17/moria-is-a-hell-new-arrivals-describe-life-in-a-greek-refugee-camp>

GUIRAUDON, Virginie y JOPPKE, Christian. (2001). *Controlling a New Migration World*, New York: Routledge.

GUTIERREZ, Miguel. (2017). "Fragmented Identities: Contention of Space and Identity Among Salvadoran Deportees". En: Roberts, Bryan, Cecilia Menjívar, y Nestor P. Rodríguez: *Deportation and Return in a Border-Restricted World*, Cham: Springer International Publishing, pp. 111-129

IOM (2020) *World Migration Report 2020*. Geneva: International Organization for Migration. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2020>

MATA-CODESAL, Diana y SCHMIDT, Kerstin. (2020). "The Mexico-US migration corridor" (479-486). En: Tanja Bastia y Ronald Skeldon (Eds.), *Routledge handbook of migration and development*. New York: Routledge.

MÉDICOS SIN FRONTERAS. (2020). *Sin Salida. La Crisis Humanitaria de la Población Migrante y Solicitante de Asilo Atrapada Entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)*. Ciudad de México, New York, Río de Janeiro, Barcelona: Médicos Sin Fronteras. Recuperado de <https://www.msf.mx/document/informe-sin-salida>

OIM (2020, 20 de marzo) "Se contabilizan 14.854 llegadas y 219 muertes de migrantes en el Mediterráneo en 2020" [Comunicado de Prensa]. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/se-contabilizan-14854-llegadas-y-219-muertes-de-migrantes-en-el-mediterraneo-en-2020>

PARÍS POMBO, María Dolores. (2016). "Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes", *Ecuador Debate*, No. 97, pp. 85-102.

PASTOR, Rodolfo. (2011). *Historia mínima de Centroamérica*. El Colegio de Mexico AC.

PRADO PEREZ, Ruth Elizabeth. (2018). "El entramado de violencias en el Triángulo Norte Centroamericano y las maras", *Sociológica (México)* 33, no. 93, pp. 213-246.

REDODEM. (2020). *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019*. Ciudad de México: Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). Recuperado de <https://redodem.org/informes/>

REDODEM. (2019). *Procesos Migratorios en México: nuevos rostros, mismas dinámicas. Informe 2018*. Ciudad de México: Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). Recuperado de <https://redodem.org/informes/>

RIGONI, Flor María. (2007). "La última frontera del crimen: El secuestro del migrante indocumentado", *Migrantes. Revista de Información y Pastoral Migratoria*, Vol. 13, No. 3, p. 3.

ROJAS WIESNER, Martha Luz y WINTON, Ailsa. (2019). "Precarious Mobility in

Central America and Southern Mexico: Crisis and the Struggle to Survive” (244-260). En: Cecilia Menjívar, Marie Ruiz, Immanuel Ness, Martha Luz Rojas Wiesner y Ailsa Winton (Eds.), *The Oxford Handbook of Migration Crises*. Oxford: Oxford University Press.

SEGURA, Cristian. (2020, 14 de septiembre) “Hacinados en el ‘párking’ de un supermercado de Lesbos”, *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2020-09-13/hacinados-en-el-parking-de-un-supermercado-de-lesbos.html>

ŞİMŞEK, Doğuş. (2017). “Turkey as a ‘safe third country’? The impacts of the EU-Turkey Statement on Syrian refugees in Turkey “, *Perceptions*, Vol. 22, No. 4, pp. 161-182.

TORRE CANTALAPIEDRA, Eduardo. (2019). *Políticas migratorias y de protección internacional tras el paso de las caravanas por México*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de <https://www.colef.mx/estudiosdeelcolef/politicas-migratorias-y-de-proteccion-internacional-tras-el-paso-de-las-caravanas-por-mexico/>

TURTON, David. (2003). *Conceptualising Forced Migration*. RSC Working Paper No. 12. Oxford: Refugee Studies Centre, International Development Centre, University of Oxford. Recuperado de <https://www.rsc.ox.ac.uk/files/files-1/wp12-conceptualising-forced-migration-2003.pdf>.

UNHCR. (2019). *Desperate Journeys. Refugees and migrants arriving in Europe and at Europe’s borders. January-December 2018*. Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees. Recuperado de <https://www.unhcr.org/desperatejourneys/>

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA (2020a) *Estadísticas Migratorias. Síntesis 2020*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2020.pdf

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA (2020b) *Estadísticas Migratorias. Síntesis 2019*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas. Recuperado de http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2019.pdf

US DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (2020, 9 de marzo) “Migrant Protection Protocols”, primera publicación: 24 de enero de 2019. Washington, D.C.: US Department of Homeland Security. Recuperado de <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>

VARELA, Amarela. (2019). “México, de ‘frontera vertical a ‘país tapón’. Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México», *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, Vol. 14, No. 27, pp. 49–76.

VOGT, Wendy A. (2013). “Crossing Mexico: Structural violence and the commodification of undocumented Central American migrants”. En: *American Ethnologist* 40(4), pp. 764-780.

WOLF, Sonja. (2010). “Maras transnacionales: Origins and transformations of Central American street gangs”, *Latin American Research Review*, Vol. 45, No. 1, pp. 256-265.

YEE QUINTERO, José Carlos. (2016). *Las víctimas del estado: violencia hacia migrantes hondureños perpetrada por agentes del estado durante su tránsito por México*. Tesis de Maestría en Estudios de Población. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.

YEE QUINTERO, José Carlos y TORRE CANTALAPIEDRA, Eduardo. (2016). “Lidiando con la frontera vertical: estrategias migratorias de los hondureños en tránsito por México”, *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, Vol. 24, No. 47, pp. 97-114.

Movilidades haitianas en el corredor Brasil-México: Efectos del control migratorio y de la securitización fronteriza

Mobilidades haitianas no corredor Brasil-México: Efeitos do controle migratório e da securitização fronteiriça

Bruno Miranda¹

RESUMEN

Teniendo como telón de fondo las movilidades haitianas recientes a través de rutas y de corredores que conectan los sistemas migratorios en las Américas, analizo los efectos y las implicaciones del cierre de fronteras y del ordenamiento migratorio implementado por diferentes Estados de la región latinoamericana en el trienio 2016-2019. Pongo a discusión la complejización espacial de la diáspora haitiana desde Sudamérica (en especial, desde Brasil) hacia México, cuando grupos de migrantes decidieron emprender el tránsito continental para solicitar asilo en Estados Unidos. Fruto de un trabajo etnográfico realizado con una veintena de jóvenes haitianos/as en Tijuana, identifiqué cuatro espacios fronterizos en los que fueron forzados/as a interrumpir sus movilidades antes de poder seguir su periplo. Demuestro finalmente cómo el control migratorio y la gestión securitista de las fronteras, basada en el combate a la migración “irregular”, produce situaciones de espera y estrategias de cruce riesgosas, una vez que el ingreso regular por determinadas fronteras les fue negado.

Palabras-clave: Diáspora haitiana. Sistema migratório. Espacio fronterizo. Espera. Ordenamiento migratorio.

RESUMO

Tendo como pano de fundo as recentes mobilidades haitianas ao longo de rotas e de corredores que conectam os sistemas migratórios nas Américas, analiso os efeitos e as implicações do fechamento de fronteiras e do ordenamento migratório implementado por diferentes Estados da região latino-americana no triênio 2016-2019. Discuto a complexidade espacial da diáspora haitiana partindo

1 Instituto de Investigaciones Sociales (IISUNAM). Al momento de la elaboración de este capítulo, yo era miembro del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, asesorado por la doctora Cristina Amescua Chávez. E-mail: brunofemiranda@sociales.unam.mx

da América do Sul (especialmente do Brasil) para o México, quando grupos de migrantes decidiram empreender o trânsito continental para buscar asilo nos Estados Unidos. Como resultado de um estudo etnográfico realizado com cerca de vinte jovens haitianos/as em Tijuana, identifiquei quatro espaços fronteiriços onde foram forçados/as a interromper suas mobilidades antes de poderem continuar seu périplo. Finalmente, demonstro como o controle migratório e a securitização fronteiriça, baseada na luta contra a migração “irregular”, produz situações de espera e estratégias de travessia arriscadas, uma vez que a entrada regular através de certas fronteiras lhes foi negada.

Palavras-chave: Diáspora haitiana. Sistema migratório. Espaço fronteiriço. Espera. Ordenamento migratório.

INTRODUCCIÓN

Moverse es una experiencia física y sensorial que nos enfrenta con nuestras propias certidumbres, puesto que nos confrontamos con la alteridad. Por eso, el movimiento constituye nuestra propia subjetividad. La xenofobia y el racismo, o por el contrario la empatía y la hospitalidad, son procesos sociales desatados posteriormente a la movilidad espacial de individuos, familias y grupos. Se desencadenan cuando los diferentes y los desiguales se encuentran, se miran, se miden y negocian sus espacios y posicionamientos sociales. En situaciones y contextos de movilidad intensa que suponen cruzar una o varias fronteras nacionales, las prácticas sociales están además cruzadas por la acción del Estado, que en última instancia decide sobre la ciudadanía y la incorporación de cada persona a su territorio.

En este artículo, analizo las movilidades haitianas a través de rutas y corredores que enlazan distintos sistemas migratorios en las Américas. Me interesa poner a discusión la diáspora haitiana a partir de 2010, porque constituye un momento a partir del que se amplían los anclajes espaciales y se complejizan el alcance de la diáspora más allá del Atlántico Norte y del Caribe, hacia Sudamérica (Audebert, 2017), y desde ese subcontinente hacia México. En la última década, jóvenes haitianos y haitianas han transitado por las Américas de punta a punta, en varias direcciones y sentidos, más de una vez. Además de llevar consigo las marcas de la inestabilidad política y de los desastres naturales, esta es una juventud que trae en su trayectoria la huella de la precariedad neoliberal.

En Brasil, los hombres y mujeres haitianas se insertaron laboralmente en las ciudades capitales, como São Paulo o Río de Janeiro, empleándose en la construcción de los estadios y la infraestructura que abrigaría los megaeventos deportivos. También se dirigieron a las ciudades del sur del país, contratados en grandes empresas transnacionales procesadoras y empacadoras de carne, en los estados del Santa Catarina, Paraná y Mato Grosso do Sul (Nieto, 2014; Jesus, 2019). Sin embargo, con el advenimiento de la crisis política y económica más las altas tasas de desempleo en las principales zonas metropolitanas brasileñas,

a partir de 2014 y con fuerza a lo largo de 2016, las personas migrantes haitianas empezaron a dejar ese país rumbo a los Estados Unidos. Lo hicieron por tierra, en autobús y en barco. Eso ha implicado realizar el recorrido inverso, es decir, desde el sur de Brasil a través de los Andes, la Amazonia y Centroamérica hacia la frontera norte de México (Durand, 2016; Montinard, 2019).

Luego de haber transitado un corredor continental que interconecta espacios fronterizos a lo largo de más de diez mil kilómetros, los grupos más o menos organizados de personas haitianas se acumularon a los miles en la ciudad de Tijuana, frontera con el estado de California (Alarcón y Ortiz, 2017; Pagaza, 2017; Ocaño, 2018). En su odisea, esas personas y familias se han enfrentado a los impedimentos interpuestos por agentes migratorios, policías y soldados del ejército. En determinados espacios fronterizos, los migrantes haitianos/as fueron forzados/as a interrumpir el paso, debido a la imposibilidad de cruzarlos de manera regular. Con este telón de fondo, en este texto examinaré los efectos y las implicaciones del cierre de fronteras y del ordenamiento migratorio -principales responsables de situaciones de inmovilidad forzada- en el tránsito de personas haitianas a través del corredor migratorio extendido Sur-Centroamérica-México en el periodo 2016-2019.

Durante esos años, algunas de las zonas de frontera fueron reconfiguradas, luego de medidas de control aplicadas en diferentes dosis por los Estados del corredor continental. El estudio da cuenta de movimientos imparable, que desbordan la espera a la que son sometidos, y cuyos protagonistas idean estrategias diversas y complejas con los recursos personales e interpersonales que tienen a su alcance para cumplir con su itinerario.

El texto se divide en cuatro partes. En un primer momento, repaso el marco metodológico y luego el teórico, que es la caja de herramientas conceptuales que utilizaré para pensar la diáspora y el sistema migratorio haitiano. Enseguida, describo el tránsito haitiano por el corredor americano extendido desde el sur de Brasil hasta Tijuana entre 2016 y 2019, enfocándome en los espacios fronterizos de inmovilidad o de movilidad frenada. La tercera parte da cuenta de las consecuencias más inmediatas de las inmovilidades impuestas por los Estados del corredor en sus fronteras, cuyo primer rostro es la espera, seguida de las estrategias de cruce. Las notas finales sistematizan los hallazgos y apuntalan las tendencias globales seguidas por parte de los Estados del corredor Brasil-México en términos de sus funciones territoriales y de gestión migratoria.

METODOLOGÍA

La investigación contó con una combinación de técnicas cualitativas a lo largo de dos trabajos de campo realizados en la frontera Tijuana-San Diego, en abril y en septiembre de 2019. Por medio de un interlocutor-clave (una persona haitiana), el espacio de observación privilegiado en un primer momento fue Espacio Migrante, un albergue que también funciona como centro cultural ubicado en

el centro de Tijuana. Ahí, conocí y conviví con haitianos y haitianas y con otras personas solicitantes de asilo centroamericanas que se encontraban albergados en situación de espera. Propuse a la coordinadora del Espacio un taller de mapeo colectivo que contó con diez personas haitianas que habían vivido previamente en ciudades brasileñas antes de transitar el corredor continental hacia México por tierra. Gran parte de ellas había llegado a Tijuana a fines de 2016 y una de ellas había llegado a inicios de 2019 con sus dos hijos.

El taller de mapeo colectivo parte de la propuesta del colectivo Iconoclasistas (www.iconoclasistas.net) y permite la apropiación del espacio recorrido por los habitantes de un barrio/colonia según sus experiencias vivenciales en la ciudad, transformándolo en un territorio significado. El taller realizado con los y las migrantes haitianas fue adaptado a partir de la propuesta original, con vistas a representar el tránsito continental desde Brasil hacia Tijuana. Mediante la división en grupos de cuatro personas y la entrega de mapas para cada uno de los grupos, se buscó identificar los lugares de espera (campamentos militares, estaciones migratorias, albergues para migrantes, tramos de selva, grupos de coyotes) a través de pictogramas, para dar lugar a una narrativa propia de las personas migrantes a través de un ejercicio de rememoración. Además de la identificación de los puntos críticos de espera en el mapa, las personas mapeadoras (participantes en el taller) registraron y comentaron las estrategias utilizadas para contornear los obstáculos del camino, así como las recomendaciones y alertas para los futuros migrantes de tránsito. El principal resultado del taller fue la elaboración de cuatro mapas con la identificación de las fronteras más afectadas por la contención migratoria, convertidas en verdaderos “territorios-tapones” y en las cuales los sujetos etnográficos fueron forzados a echar mano de las estrategias de cruce más arriesgadas.

El segundo espacio de observación etnográfica fue una posada en el centro de Tijuana, ubicada en una suerte de “enclave haitiano”. La posada es gestionada por varones haitianos que habitan la frontera desde hace más de cuatro años y sirve de hospedaje a solicitantes de asilo provenientes de distintos países de África, mientras aguardan su turno en la lista de espera, como parte de los procedimientos de solicitud de asilo en los Estados Unidos.

El tercer y último espacio de observación fue el puerto fronterizo El Chaparral, que conecta a México y Estados Unidos a través del cruce peatonal *PedWest*. Ahí, tienen lugar las llamadas de los números de la lista de espera de solicitantes de asilo en Estados Unidos, todos los días a partir de las 06h de la mañana. En las poco más de dos horas que dura la llamada diaria de la lista, pude observar y registrar la presencia de jóvenes haitianos/as, así como de grupos de varones africanos y de familias centroamericanas (desde luego las más numerosas). Mis registros dan cuenta de la ansiedad y de la impotencia de cada una de las personas solicitantes de asilo en medio de la poca transparencia en el manejo de la libreta en la que van apuntados todos los nombres de la lista.

En total, en esos tres espacios he podido convivir con 23 jóvenes haitianos, 18 varones y 5 mujeres, entre 20 y 40 años de edad. De esos, 18 habían vivido de uno a seis años en ciudades brasileñas antes de emprender el periplo hacia México, mientras dos personas habían tenido experiencia migratoria previa en Chile. Los demás llegaron a México desde Cuba y desde Estados Unidos. Entre las personas haitianas con paso anterior por Sudamérica, 14 de ellas partieron a lo largo de 2016 y seis lo hicieron en los primeros meses de 2019. Complementariamente, realicé cuatro entrevistas semiestructuradas con personas haitianas para indagar sobre sus trayectorias de movilidad (Cortes, 1998), es decir, las rutas elegidas desde las localidades de partida en Brasil, así como el registro de los espacios y los tiempos de asentamiento a lo largo del corredor migratorio extendido, en especial las temporalidades de la espera en espacios fronterizos. Además, realicé dos entrevistas a abogadas defensoras de los derechos de los migrantes con actuación en organizaciones de la sociedad civil en Tijuana para indagar sobre la dinámica y el funcionamiento de la lista de espera y de la constante llegada de personas haitianas entre 2016 y 2019.

Los resultados del estudio son los análisis del contraste entre mis observaciones, los hallazgos del taller de mapeo colectivo, las entrevistas, las conversaciones informales con los sujetos etnográficos, y el material periodístico y gubernamental revisados.

MOVILIDADES HAITIANAS: ENTRE LA DIÁSPORA Y LOS SISTEMAS MIGRATORIOS

Las movilidades haitianas en forma de diáspora no empiezan en 2010; más bien, han caracterizado a Haití a lo largo de todo el siglo XX (Jackson, 2011). Desde la invasión y ocupación militar estadounidense en el Caribe (1906-34) seguida de la instalación de la economía de *plantations*; pasando por las dictaduras duvalieristas (1957-86); y la inestabilidad política a partir de los años 90, los desastres naturales no inauguran la diáspora, sino que la complejizan en sus motivos y sentidos, y la amplían hacia otros espacios en Sudamérica (Audebert, 2017; Joseph, 2020a) y más tarde hacia México. Es así como la dispersión que caracteriza a las movilidades de las familias haitianas, hizo de los países latinoamericanos nuevos polos de asentamiento que hoy participan en la trama diaspórica, y comunican novedosamente las ciudades al sur de Brasil, Santiago de Chile o Tijuana, con otras ciudades “tradicionales” de la diáspora, como Montreal, Boston y Miami. Desde la popularización y el afianzamiento de la diáspora en los años 80, esa noción participa en la construcción identitaria y espacial de las familias haitianas (Glick Schiller, 2011; Joseph, 2015).

La ampliación de las movilidades haitianas hacia localidades y regiones de Latinoamérica ha diversificado también la jerarquía que se ha establecido entre los polos de asentamiento de la diáspora. Ahora, además de Canadá, Estados Unidos y Francia, en los que las y los haitianos esperan realizar planes y proyectos

futuros, han surgido nuevos países como Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Argentina que se encajan en la jerarquía como países intermedios, donde, dependiendo de la coyuntura económica y de las políticas migratorias, uno puede mantenerse y enviar remesas a familiares.

Espacialmente, se puede entender un proceso diaspórico desde la multiplicidad de los anclajes o asentamientos esparcidos por diferentes continentes, y desde los lazos existentes entre los polos. Es decir, se trataría de una espacialidad dispersa en varios polos, pero integrada en sus ramas, principalmente por medio de las redes familiares que hacen uso del espacio como recurso (Ma Mung, 2004), ya sea éste económico, -para el envío de remesas a parientes asentados en otros polos o en tránsito -, o social -cuando opera como factor de prestigio en las localidades de origen. La figura que emerge es similar o tendiente a la de un rizoma: aunque Haití sea la principal localidad de referencia, ni los lazos que se construyen ni las movilidades que se realizan entre los polos, pasan necesariamente por el lugar de origen. Otra contribución al análisis espacial de la diáspora la constituye la tipología planteada por Bruneau (2009), según la cual la haitiana sería una diáspora clásica -porque mantiene una relación privilegiada con el lugar de origen-derivada de una diáspora híbrida -la diáspora africana, sin referencia a un Estado de origen.

No obstante, la potencia política y la extensión del uso de la noción de diáspora a lo largo de las últimas décadas, es poco específica en los análisis espaciales. Espacialmente, la diáspora se difumina entre los estudios culturales y poscoloniales (Chivallion, 2008), lo cual la convierte en una categoría de análisis acotada para una lectura desde la geografía social u orientada por las (in) movilidades. Por eso, Audebert (2017) y Joseph (2020a) ponen a prueba la noción de sistema migratorio para entender las movilidades haitianas en Sudamérica. Se piensa el sistema migratorio como un constructo espacial para entender la organización, el funcionamiento y la articulación de flujos, lógicas y campos migratorios a escala regional, continental o subcontinental (Simon, 2008, p. 21).

El uso de dicha noción difiere en cualidad de otra definición de sistema migratorio de uso extendido en los estudios de la migración entre Centroamérica, México y Estados Unidos (Heredia y Durand, 2018), que está pensada binariamente para un origen, un destino, con suerte el país de tránsito, además de estar orientada hacia los países de Norte, es decir, es comúnmente utilizada para analizar las migraciones sur-norte. Esta definición de sistema migratorio no contempla por lo tanto las migraciones o movilidades sur-sur ni las integraciones espaciales intrarregionales, como por ejemplo, entre los Andes y el Cono Sur, o al interior del Caribe. Finalmente, ya sea que se piense desde el sistema migratorio sudamericano o desde la diáspora, ambas nociones refuerzan la idea de que las haitianas son movilidades dinámicas, es decir, tienen periodos de duración en los polos de asentamientos muy variables, además de que suelen ser impulsadas por uno o más polos de asentamiento esparcidos en Europa y en las Américas. La misma noción de “destino” es poco apropiada, porque no explica o no ayuda a entender la fluidez y la descentralidad en la que las decisiones familiares

son tomadas; tampoco toma en consideración el abanico de opciones que la multipolaridad y la interpolaridad otorgan a las movilidades haitianas.

De ahí la primera función espacial de los corredores migratorios, que es la de enlazar los polos de la diáspora haitiana mientras se está en tránsito. Otra de las funciones territoriales de los corredores migratorios es articular diferentes sistemas migratorios. En el caso haitiano, a partir de 2016 por ejemplo, el corredor extendido Sur-Centroamérica-México-EE.UU. ha enlazado el sistema migratorio sudamericano con el meso-norteamericano. El corredor migratorio americano conjunta, por lo tanto, a las rutas y caminos que parten del sur de Brasil hacia Estados Unidos, eventualmente hacia Canadá, transitando las fronteras sudamericanas, centroamericanas y mexicanas. En buen créole, se trata de la *wout Miami*, la “ruta Miami” (Montinard, 2019).

(IN)MOVILIDADES EN EL CORREDOR MIGRATORIO AMERICANO

Los estudios en clave de movilidad permiten rastrear los recorridos realizados, la elección de las rutas y los distintos perfiles de movilidad que se van generando en el marco de los sistemas migratorios regionales (Cortes, 1998; Baby-Collin, Cortes y Sassone, 2008). Estudiar las movilidades en clave ampliada, abre la posibilidad de seguir los distintos paisajes por donde desplazados forzados, solicitantes de asilo y refugio transitan, así como los patrones de movilidad que se van formando con el paso de centenares, luego miles de personas por territorios de tránsito y de asentamiento temporal. Los estudios en clave de movilidad además develan cómo lugares antes poco conectados material o simbólicamente, se convierten en una suerte de malla, en lugares de tránsito vivos y repletos de interacciones sociales; movilidades que producen territorios y significados con sus propias lógicas (Tarrius, 1989, 2000).

Luego del temblor que devastó a Haití en enero de 2010 y hasta 2014, miles de haitianos/as llegaron a las fronteras selváticas de Sudamérica en busca de una visa humanitaria para instalarse en Brasil. Hicieron el viaje a través del Ecuador, aprovechando la exención del visado para ese entonces. Llegaron a Quito en avión, luego cruzaron por tierra hasta Lima, y de ahí a la selva amazónica, pasando por Puerto Maldonado hasta la frontera con Brasil, cuya entrada principal fue la ciudad de Brasileia en el estado del Acre. Otro ingreso al territorio brasileño fue la ciudad de Tabatinga, en la tríplice frontera con Colombia y Perú (Santini, 2014; Joseph, 2020b). Algunos migrantes haitianos/as no necesariamente tenían planes de quedarse en el país, por eso lo utilizaron como corredor para llegar al Surinam o a la Guyana Francesa (Ustin, 2018; Joseph, 2020a). Otros, se instalaron en las capitales del corredor amazónico, como en el caso de Jean², quien eligió Manaus, la capital del estado de Amazonas, para vivir durante seis años seguidos como comerciante.

2 Con excepción de Christopher Faustin, todos los nombres utilizados son ficticios.

Pasados algunos años, desde el sur y sureste de Brasil, las localidades de las que partieron las personas haitianas rumbo a Estados Unidos, incluyen ciudades tan distintas como pueden ser las capitales Porto Alegre, São Paulo y Goiânia, en las que se desempeñaban como albañiles o meseros, hasta ciudades de la provincia sureña como Chapecó y Cascavel, donde se insertaron en grandes plantas fabriles de procesamiento de carne aviaría y porcina. Una vez decididos a emprender la *wout Miami*, subieron a un autobús por cuatro días con destino a Rio Branco, Acre, y de ahí cruzaron regularmente la frontera con Perú hasta llegar a Puerto Maldonado.

Otras ciudades fronterizas gemelas estructuran el corredor migratorio, como pueden ser los pares Tumbes-Huaquillas en la frontera Perú-Ecuador, o Tulcán-Ipiales entre Ecuador y Colombia, a través del Puente Internacional de Rumichaca. En esta frontera, dada la dificultad para conseguir un permiso para cruzar el territorio colombiano a lo largo de 2016, las personas haitianas se vieron forzadas a recurrir a los cruces irregularizados por medio del soborno a los agentes estatales y el pago de coyotes. Solo de esa manera, y bajo el riesgo de ser deportados por Rumichaca, lograron llegar en un par de días a Medellín y de ahí hacia el Golfo de Urabá, entre Colombia y Panamá. El espacio fronterizo colombo-panameño es justamente el primero de los cuatro en el que los y las migrantes haitianas experimentaron periodos de inmovilidad forzada. Me refiero a los impedimentos de carácter securitista y burocrático, impuestos por decisiones unilaterales del Estado para contener o por lo menos ordenar las moviidades por sus fronteras. Procederé entonces a describirlos uno a uno.

Tapón de Darién

En esa zona selvática que pone de un lado Sudamérica y del otro a los países centroamericanos, conocida como el Tapón de Darién, se ubica el municipio de Turbo, localidad que ha ganado relevancia como polo de escala desde el cual se toma un barco a través del golfo para llegar a Capurganá, en el último rincón del Chocó colombiano. Por esa localidad, según el consorcio de medios “Migrantes de Otro Mundo” (2020)³, a lo largo de 2019 pasaron entre 700 y 900 personas por quincena, provenientes del Caribe, pero también de África y Asia, dado que esa región opera como una suerte de embudo para los migrantes que anhelan llegar a la frontera México-Estados Unidos. Desde ese punto, se adentran con coyotes o guías, muchas veces habitantes del entorno, a una zona selvática de barreras naturales, cerros inclinados y ríos caudalosos. A raíz de las dificultades en el camino, más los eventuales accidentes seguidos de muertes, el cruce por el Tapón de Darién ha atraído la atención de los medios de comunicación panameños e internacionales, en general, con un tono amarillista y victimizador

3 Consorcio de medios de comunicación internacionales responsable por la investigación periodística y por el portal digital “Migrantes de Otro Mundo” (<https://migrantes-otro-mundo.elclip.org/>), que recopila historias y relatos, además de sistematizar la travesía transcontinental de migrantes y solicitantes de asilo por las Américas.

de la persona migrante en tránsito (Schaefer Muñoz, 2015; Arcia Jaramillo, 2019). Según el Servicio Nacional de Migración de Panamá, solo en el año 2019 se contabilizaron 23.968 migrantes irregularizados/as en tránsito por la frontera con Colombia (SNM, 2019). De ese total, 10.510 personas son de nacionalidad haitiana. De hecho, es la nacionalidad que lidera los números, seguida de la cubana, con 3.276 personas.

En la provincia del Darién, en el territorio de Panamá, las personas migrantes de tránsito suelen hacer escalas en las Estaciones de Recepción Migratoria (ERM) instaladas en las rutas selváticas entre el Golfo de Urabá y la frontera con Costa Rica, como pueden ser las ERM Bajo Chiquitos, La Peñita (la mayor, con capacidad para 500 personas), Lajas Blancas y Los Planes, en la provincia fronteriza de Chiriquí. En esos campamentos, entre 2016 y 2019, los agentes estatales solían entregarles fichas a las personas haitianas y de otros orígenes para que fueran saliendo a cuentagotas cada día hacia el norte, como parte de una operación conjunta realizada entre los gobiernos de Panamá y de Costa Rica llamada Operación Flujo Controlado, con el apoyo de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Cruz Roja Internacional.

Los relatos varían según la condición de género y familiar, pero en general revelan cuan penoso fue la travesía de ese tramo de selva.

Peterson Dubois, un haitiano de 35 años, proveniente de Gonaïves, partió de la ciudad de Balneario Camboriú, en el estado sureño de Santa Catarina, Brasil, a mediados de 2016. Al llegar al Darién, dice haber pasado siete días en el primer campamento, cuatro en el segundo y 22 días en el último de ellos, totalizando más de un mes entero de espera en la provincia panameña del Darién (Dubois, 2019). Dicho tiempo de espera corresponde a una tercera parte del tiempo total de viaje entre Brasil y México.

Christopher Faustin, líder comunitario y representante consular de Haití en Tijuana, revela que luego de haber vivido dos años en Porto Alegre y otros dos en Blumenau, ambas en el sur de Brasil, decidió salir del país en septiembre de 2016, con su esposa y su cuñada embarazada. Después de dos días de cruce por la selva colombo-panameña, llegaron al primer campamento-refugio. En sus propias palabras:

“¡Esos refugios son cosas terribles! Ponen los militares para impedir el paso de los migrantes. Panamá es el lugar, si me permites decir así, ¡es la peor experiencia durante el viaje! ¡Los militares son muy groseros, maleducados, tratan a las personas como animales!”
(Faustin, 2019).

A su vez, Louise Marchand, una mujer haitiana de 35 años quien realizó el mismo cruce con sus dos hijos Hectory y Marie, de tres y seis años respectivamente, en el año 2019 me relataba que buscó la compañía de otros migrantes que viajaban en un grupo de 32 personas - cubanas, ecuatorianas, africanas y de

Bangladesh-. De esta manera, se sentía más segura. Al narrar su travesía, me reveló que en el octavo día en la selva, se le acabó la comida. Fue cuando acudió a sus compañeros de viaje para poder preparar algo de comer.

Hasta marzo de 2020, cuando fue interrumpida por la pandemia de coronavirus, se permitía el paso entre cada ERM de cien personas por día de lunes a viernes, luego de un registro biométrico individualizado. La operación binacional fue una respuesta a la “crisis migratoria” desatada por el cierre de la frontera nicaragüense al tránsito de grupos de migrantes cubanos en el año 2015. Tanto el gobierno nicaragüense como el costarricense y el panameño, actuaron bajo el pretexto de impedir el tránsito “irregular e inseguro”, y de esta forma, combatir el tráfico de personas (Martinoticias.com, 2015; SNM, 2016; Gobierno de Costa Rica, 2016; Clot, Martínez y Velasco, 2018). Los tiempos de espera para cruzar ese espacio fronterizo variaron entre dos semanas hasta los dos meses. Mis interlocutores manifestaron la existencia de unas instalaciones precarias e improvisadas en los campamentos. Asimismo, hay registros y relatos de trabajo forzoso y castigos por parte de los agentes militares panameños (Ustin, 2018).

A partir de junio de 2016, las personas que llegaban a la frontera con Costa Rica obtenían el Permiso de Ingreso y Tránsito (PIT) para poder llegar a la siguiente frontera en 25 días. Durante el tránsito, se instalaban en los Centros de Atención Temporal para Personas Migrantes, los CATEM, hasta llegar a la provincia de Guanacaste, la antesala de Nicaragua. Este es precisamente el segundo espacio de inmovilidad haitiana, fruto no del control y del ordenamiento migratorio como en el Darién panameño, sino del cierre mismo de la frontera.

El Guanacaste (frontera Costa Rica – Nicaragua)

La entrada sur de Costa Rica se da por la frontera de Paso Canoas y la norte se ubica en una provincia llamada Guanacaste, alrededor de las comunidades de Santa Cecilia y La Cruz. Este es el punto desde el cual se desplazan las medidas securitistas y de control migratorio que han impuesto un ordenamiento a las movilizaciones haitianas a partir de 2016 desde Nicaragua hasta la frontera colombo-panameña. Ante la decisión del gobierno nicaragüense de cerrar su frontera sur el 15 de noviembre de 2015 (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, 2015), el paso entre Costa Rica y Nicaragua ha dado lugar a otro tapón fronterizo. El cierre fronterizo llevado a cabo por el gobierno del presidente Daniel Ortega ha provocado un efecto cascada en Centroamérica. Haciendo uso del discurso oficial de la gobernanza de las migraciones -que pregona el combate a las redes de tráfico de personas al contener la migración “irregular”- e impulsado políticamente por su alianza con Cuba -para evitar el paso de ciudadanos cubanos antes del fin de la política estadounidense de “pies secos, pies mojados”-, el impedimento de las movilizaciones develó sin embargo los elementos en común entre el tránsito haitiano y el cubano. En esa frontera,

los dos grupos de migrantes caribeños que ya venían de transitar por las mismas sendas sudamericanas, se aglutinaron entre 2015 y 2016.

Los individuos, grupos y familias haitianas y cubanas en movilidad fueron forzados entonces a instalar casas de campaña a la orilla de la carretera en el Paso Internacional de Peñas Blancas, sin acceso a agua potable y alcantarillado. Las inmovilidades forzadas, luego dieron lugar a la espera durante por lo menos un mes, antes de que las familias y grupos haitianos recurrieran al cruce irregularizado en virtud de la imposibilidad de hacerlo regularmente. Para los y las haitianas salidas de Brasil a lo largo de 2016, éste constituyó el cruce fronterizo más costoso, con valores que varían entre U\$500 y U\$2000 -que es el precio cobrado para llegar directamente hasta Honduras-, lo que equivale a casi la mitad del total de gastos para todo el corredor migratorio.

En una conversación informal en el centro de Tijuana, donde reparan teléfonos celulares, los hermanos Joseph y Henry Ladruc, quienes anteriormente vivían en Cascavel y Toledo, en el estado brasileño del Paraná, comentaron que mientras el primero partió de Brasil en 2016 con un gasto de U\$2,5 mil para llegar a Tijuana, el segundo salió de Brasil a inicios de 2019 y gastó mil dólares menos. La diferencia se refiere justamente al cruce del Guanacaste. No pocos interlocutores me revelaron que fueron interceptados en el camino y retornados a la frontera sur de Nicaragua. El tapón fronterizo nicaragüense operó hasta 2018, según levantamientos periodísticos (Esquivel Solano, 2020). Las personas haitianas salidas de Brasil posteriormente tuvieron la opción de cruzar la frontera nicaragüense regularmente, dada la implementación de una tarifa de U\$150 para ingresar a Nicaragua que ha funcionado como un salvoconducto desde hace dos años.

Tapachula, frontera sur de México

Las personas que por medio de expedientes irregularizados, lograban avanzar hacia el norte cruzando el bosque o en barco con redes de coyotaje, alcanzaban a Honduras y a Guatemala pasando por polos del corredor que se repiten en los relatos, como pueden ser la Choluteca en Honduras y Esquipulas en Guatemala. En 2016, miles de personas haitianas cruzaron el territorio mexicano desde Tapachula a Tijuana, para ingresar o solicitar asilo en los puertos fronterizos de Estados Unidos. Su ingreso a México se había advertido en aumento desde mayo de 2016, alcanzando en diciembre de ese año la suma de 17.078 individuos haitianos presentados ante la autoridad migratoria en la frontera sur (UPM, 2016).

En ese entonces, no tuvieron mayores problemas en Tapachula; tardaron tan solo unas cuantas horas o un par de días en cruzarla regularmente con un oficio de salida otorgado por el Instituto Nacional de Migración (INM) válido por veinte días. Faustin, por ejemplo, asevera:

“En aquel tiempo [2016], la situación era bien diferente. Llegué un domingo por la mañana con mi familia, duré apenas tres horas y me dieron la hoja de salida. Ahorita [2019], ¡el único lugar que está bloqueando a las personas es Tapachula! ¡Hasta Nicaragua abre el paso ahora!” (Faustin, 2019).

Como anticipó mi entrevistado, el cruce rápido por la frontera sur mexicana duró hasta febrero de 2019, cuando un giro securitista pasó a caracterizar la gestión migratoria mexicana, convirtiendo a la frontera México-Guatemala en otro espacio fronterizo “entaponado” del corredor americano extendido. Durante un par de meses anteriores, el gobierno mexicano recién posicionado llegó a otorgar las Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TRH) a las personas haitianas como una forma de protección internacional, pero a lo largo del primer trimestre, debido al letargo en el registro y en el otorgamiento de un permiso de paso, las personas haitianas fueron forzadas nuevamente a esperar por periodos que llegaron a seis meses, juntamente con grupos de migrantes cubanos, africanos y asiáticos. A partir de junio de ese mismo año, el gobierno mexicano le encargó oficialmente las tareas de contención migratoria a la Guardia Nacional recién creada, militarizando una vez más el tema migratorio.

En Tapachula, a la contención, le siguió la detención en la Estación Migratoria Siglo XXI y la instalación de campamentos improvisados. Tanto dentro del predio del INM como afuera, las personas haitianas revelaron condiciones de alojamiento precarias e insalubres. Y a la detención, eventualmente le siguió la deportación. Fue así que, de manera contundente, en los meses de abril, junio y julio de 2019 fueron deportados a Puerto Príncipe 218 personas haitianas. En el acumulado del año, un total de 263 haitianos/as fueron devueltos a su país de origen (UPM, 2019). México pasó a adoptar de pleno, una gestión migratoria marcada por las deportaciones masivas y la externalización de las fronteras. (Varela, 2015).

Tijuana, frontera norte de México

El último espacio fronterizo de inmovilidad, antes de llegar a solicitar asilo en EE.UU. fue la frontera norte de México. El periplo haitiano desde Brasil se aceleró a lo largo de 2016 en vista de la probable elección de Donald Trump y en virtud del permiso humanitario entonces existente que permitía la reunificación familiar en EE.UU. luego del temblor que azotó Haití en 2010. El derrotero no pudo ser peor: no solo se confirmó el temor con la elección del nuevo presidente estadounidense, sino que algunos meses antes, el 22 septiembre de 2016, el entonces secretario del Departamento de Seguridad Nacional, Jeh Johnson, revocó el permiso hasta entonces vigente (DHS, 2016). Lo anterior significó que los y las haitianas que se presentaran en un puerto o garita fronteriza tendrían su proceso de deportación (*removal*) activado de inmediato.

Dado el riesgo de deportación desde Estados Unidos hacia Haití (no a Brasil, ni a Chile o cualquiera de los otros polos de asentamiento anteriores), muchos/as haitianos/as decidieron asentarse temporalmente en Tijuana y en las ciudades del entorno, como Mexicali y Rosarito. En noviembre de 2016, un acumulado de 8500 personas haitianas se encontraban en situación de espera en Tijuana y en Mexicali (Silva Hernández y Padilla Orozco, 2018). El perfil de todos mis interlocutores/as en Tijuana empata con lo arrojado por el Informe de El Colegio de la Frontera Norte y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (COLEF y CNDH, 2018): son jóvenes entre 20 y 40 años, casi todos varones y con experiencia de por lo menos un año en alguna ciudad brasileña.

Convertida de ciudad de tránsito en ciudad de instalación, Tijuana es la comprobación de que el tránsito continental ha sido un tiempo-espacio intermedio entre un anclaje elegido (Brasil) y otro anclaje forzado (México) de la diáspora haitiana. Para los “haitianos veteranos”, como identifica Christopher Faustin (2019) a las personas haitianas que llegaron en 2016, el asentamiento haitiano tiene tonos de una espera prolongada, ya que ni Haití, ni Brasil, ni Estados Unidos son una salida. Los veteranos ejercen sus actividades laborales en la industria maquiladora, en gasolineras, en la venta de ropa de paca, como meseros o administradores de restaurantes propios, como peluqueros, importadores de bebidas o como vendedores de botanas en las principales esquinas de la Zona Río de Tijuana. Con la espera prolongada o la inmovilidad forzada, la población instalada en la frontera norte mexicana además permite que las personas haitianas recién llegadas se instalen en casas de amigos o familiares.

De la llegada haitiana en 2016 en adelante, con el tiempo se fue instalando un mecanismo de espera hoy institucionalizado y operado en ambos lados de la frontera: la “lista de espera”. A lo largo de toda la frontera norte mexicana, paulatinamente, la necesidad de organizar y gestionar las listas de espera se dio a raíz de la implementación unilateral, del lado estadounidense, de lo que se conoce como *metering*. Se trata de un sistema de cuotas inaugurado bajo el pretexto de que los centros de detención migratorios de Estados Unidos estaban abarrotados (Isacson y Meyer, 2017). El funcionamiento de la lista de espera es sencillo. En Tijuana, en el puerto fronterizo del Chaparral, se le asigna un número a cada solicitante y se le registra en una libreta resguardada por el Grupo Beta⁴ del INM. Al inicio de cada jornada, el lado estadounidense transmite a los gestores de la lista, la cantidad de solicitantes de asilo que será recibida. Luego, empiezan a llamar número por número⁵.

La frontera Tijuana-San Diego fue de hecho la primera en organizar una lista de espera única para que personas haitianas, centroamericanas, africanas y asiáticas

4 El Grupo Beta es el órgano encargado de la asistencia humanitaria a los migrantes, parte del Instituto Nacional de Migración de México.

5 La lista de espera del Chaparral se suspendió el 25 de marzo de 2020 derivado del cierre fronterizo unilateral promovido por Estados Unidos días antes. Los números eran anunciados en: www.elnumerodelalista.com

podrían presentar solicitudes de asilo en EE.UU. La medida se explayó hacia otros puertos fronterizos del norte mexicano durante 2018, articuladamente con el anuncio de la “Política de Tolerancia Cero” de la administración Trump (Robert Strauss Center y Center for U.S.-Mexican Studies, 2018). Los tiempos de espera son variados, pero en general dependen de la velocidad de avance y de la llegada de nuevos grupos o caravanas migrantes a la frontera. A lo largo de 2019, la espera ha variado entre 6 semanas (febrero) y 36 semanas (agosto). En esos meses, solo la lista de espera en Tijuana acumuló 2.300 y 10 mil personas, respectivamente (Robert Strauss Center y Center for U.S.-Mexican Studies, 2019a, 2019b). Finalmente, resulta que el mecanismo de espera surte los efectos esperados por los gestores de la política de asilo estadounidense, ya que las personas solicitantes de asilo que no se presentan al llamado del número, puede llegar a alcanzar casi el 70% del total de personas registradas en un mes (Robert Strauss Center y Center for U.S.-Mexican Studies, 2019c, p. 2)⁶.

SOBRE LA ESPERA Y LAS ESTRATEGIAS DE CRUCE

En el corredor Brasil-México -que incluye muchas rutas en Brasil, pero que a la altura de Perú converge con el corredor Chile-México y con varias otras rutas se transforma en el corredor Sur-Centroamérica-México-, el cierre fronterizo o el ordenamiento migratorio a través de sistema de cuotas más o menos sofisticados, implicaron de manera combinada tiempos largos de casi un año para llegar a la frontera Tijuana-San Diego en 2019. Eso significa un tiempo hasta tres veces mayor que en 2016. Los cuatro espacios de espera fronterizos descritos, a saber, el Tapón de Darién, la frontera Costa Rica-Nicaragua y las fronteras sur y norte de México constituyen, por lo tanto, barreras que contienen a las movi­lidades bajo el pretexto de combatir la migración “irregular” o entonces de ordenarla, convirtiendo las fronteras en exclusas cuya operación cambia constantemente.

Un efecto inmediato de la inmovilidad impuesta por el Estado es la espera (Vidal, Musset y Vidal, 2011; Musset, 2015). En un corredor de tamañas proporciones, la espera no obstante tiene varias caras o sentidos. Uno espera porque le faltan los recursos para seguir el viaje y puede recurrir a la venta de la ficha que contiene su número en la lista a otro migrante de tránsito. El tiempo de espera en espacios fronterizos puede ser aprovechado para monetarizarse, por medio de la venta de abarrotes, ofreciendo servicios de peluquería o comercializando recargas de celular. Los hallazgos revelan incluso la conversión de migrantes de tránsito en traductores o intermediadores de redes de coyotaje. Eventualmente, se espera

6 Otro mecanismo de espera lo constituyen los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas em inglés), activado en diciembre de 2018. Sin embargo, de acuerdo con el monitoreo del Centro de Intercambio de Acceso a Registros Transaccionales (TRAC) de la Universidad de Syracuse, en 2019 solamente dos personas haitianas fueron devueltas a México para esperar por su proceso de asilo (Universidad de Syracuse TRAC Immigration, 2020).

a familiares, parientes o amigos en tránsito para reagruparse, como en el caso de Louissette, abrigada con sus dos hijos en un albergue de Tijuana, mientras esperaba al padre de uno de ellos que permaneció estancado en Tapachula por tres meses a inicios de 2019.

Los relatos revelan la oportuna instalación de agencias de remesas internacionales (Western Union, Moneygram) en las localidades fronterizas que son accionadas por la organización familiar en diáspora para el envío de dólares a sus entes en tránsito, ya sea para pagar al coyote o el salvoconducto, desde los polos de asentamiento de la diáspora tan distintos entre sí como pueden ser Bahamas, Montreal o la Guyana Francesa. Al contrario de la pasividad y del tiempo muerto que la situación de espera transmite, las personas en tránsito, potenciales solicitantes de asilo en EE.UU., producen y reproducen activamente espacios de espera (Conlon, 2011) a través de interacciones económicas, sociales y afectivas en las fronteras-tapón, aun cuando en medio al limbo administrativo-burocrático en que se encuentran y de la ausencia de la protección internacional que requieren. Al fin y al cabo, mientras se espera uno tiene que cubrir sus necesidades básicas de reproducción, es decir, abrigarse bajo un techo, alimentarse, atender sus enfermedades y traumas, eventualmente educar a sus hijos.

Si la espera no supone inacción, mucho menos las estrategias que la siguen para sortear el cierre fronterizo. En especial, me refiero al despliegue de recursos individuales y colectivos para hacer frente a los espacios de espera forzada, al conjunto de saberes eventualmente tácitos que son transmitidos y retransmitidos entre las personas que han hecho el recorrido en algún momento, las que se encuentran haciéndolo y las que planean hacerlo. Los trabajos de campo en la frontera Tijuana-San Diego han revelado el uso de comunidades de protección (Silva Hernández, 2015), es decir, grupo de personas caminando juntas, grupos que se entretajan a través de lazos de amistad y de parentesco, cuyo núcleo duro suele componerse de connacionales, pero que eventualmente integran personas en tránsito de otros orígenes. Robertson, por ejemplo, un haitiano treintañero con tarjeta de residencia temporal asentado en Tijuana, revela haber cruzado la selva del Darién en un grupo de 18 personas: seis haitianas, seis africanas y seis ecuatorianas. Ese arreglo más o menos espontáneo da lugar a prácticas de solidaridad al momento de atravesar ríos peligrosos o al preparar comida y abrigo en la jungla.

Cuando enfrentados a los espacios de espera fronterizos, como la frontera nicaragüense entre 2015 y 2016, recurren a las redes de coyotaje; los contactos, nombres y precios cobrados circulan por las redes sociales. Es información valiosa ofrecida por los migrantes de tránsito previos, los que de alguna forma abrieron el camino a los que les siguieron. A través de los grupos de Whatsapp o en Facebook, también circula la información relativa a los boletos de autobús, la documentación necesaria para ingresar a tal o cual país, así como la misma coyuntura de las fronteras. Sin embargo, el espacio digital de información es el mismo que dispersa rumores (sobre coyotes y eventuales peligros en la selva)

y las falsas propagandas (sobre la posibilidad de ingresar a los Estados Unidos, por ejemplo).

Contrariamente a la información que circula en la esfera pública y que suele criminalizar al migrante de tránsito, mis interlocutores/as haitianos/as han buscado en un primer momento realizar cruces fronterizos regulares, con documentación oficial para la obtención de salvoconductos o de permisos de tránsito. Ya sea el nombre jurídico que se emplee, ese documento es la puerta de entrada para cruzar territorios nacionales enteros. Además, portarlo disminuye (no evita) los riesgos de la frontera vertical (Marvic, 2020), en la medida que disminuye la probabilidad de una deportación en estados no fronterizos (Yee Quintero y Cantalapedra, 2016). Por ese motivo, el paso regular (o habilitado por los Estados) les otorga más seguridad frente a los agentes estatales y no-estatales para llegar a la siguiente frontera.

Para las movilidades haitianas, y en especial para las personas haitianas “veteranas” asentadas en Tijuana, Rosarito y Mexicali, la espera es vivida sin la misma premura con que la viven los solicitantes de asilo que siguen llegando y que esperan su número en la lista. Para los veteranos llegados a esa región fronteriza hace cuatro años con la idea de cruzar hacia los Estados Unidos, la espera es vivida como un tiempo prolongado. Mientras esperan por cambios positivos en las políticas de asilo del país del Norte, o que Donald Trump no se reelija, transforman el espacio fronterizo en un nuevo polo de asentamiento de la diáspora, hoy por hoy en contacto permanente con los polos “tradicionales” y con los “nuevos polos” sudamericanos. Pierre, un haitiano de 40 años que se desempeña en una maquiladora en Tijuana, hizo su recorrido desde la ciudad de Chapecó, al sur de Brasil, un gran centro exportador de carne empacada a China y a Rusia. Pierre tiene la visa de residencia permanente en Brasil y podría volver si las condiciones fueran propicias. Su esposa e hija sin embargo siguen en Gonaïves, una de las mayores ciudades de Haití, y una localidad importante de las redes diaspóricas hacia Sudamérica. En sus cortas vacaciones, Michel aprovecha para reunirse con su familia, pero no lo hace ni en Tijuana ni en Haití, sino en las Bahamas. Eso muestra la dinámica de la diáspora haitiana en las Américas.

REFLEXIONES FINALES

La inauguración de nuevos polos de la diáspora haitiana o la integración de nuevas localidades al sistema migratorio haitiano en Latinoamérica abre el campo de análisis de movimientos migratorios que difícilmente son inteligibles a través del binarismo “origen-destino”. En su lugar, he descrito y analizado movilidades complejas, que escapan al patrón migratorio clásico dada su multi e interpolalidad. Lo anterior responde a la necesidad de los y las migrantes de diversificar sus respuestas a las situaciones de crisis. Adaptarse a ellas lleva a formas de desplazamiento variadas en su temporalidad y su espacialidad.

Las prácticas de movilidad obligan a tomar en cuenta el carácter plurilocal de las estrategias de utilización de los espacios y la construcción de territorios diaspóricos no contiguos, pero enlazados social, económica y culturalmente. El análisis de movilidades como las haitianas obligan por lo tanto a un cambio de mirada donde el espacio, la espacialidad y la territorialidad toman un lugar importante en comparación con las perspectivas analíticas precedentes, que pusieron la mirada en el individuo, en las estructuras o en las redes.

En el corredor americano, el tránsito haitiano ha sufrido sobresaltos, precisamente porque se desarrolla en tiempos de control migratorio y de régimen securitista de las fronteras, lo cual transforma los territorios de tránsito en territorios de espera, como demuestra la descripción de los cuatro espacios fronterizos que he analizado en los apartados anteriores. Entre los países del corredor americano, Nicaragua decidió cerrar su frontera sur entre 2015 y 2016, sin la posibilidad de obtención de salvoconductos o de permisos de tránsito. Aunque dirigido a contener grupos de migrantes cubanos, el cierre fronterizo nicaragüense desencadenó un sistema de cuotas generalizado entre Costa Rica y Panamá, hasta llegar al Tapón de Darién, en la selva colombo-panameña, bajo el discurso de combate a la migración “irregular” y al tráfico de migrantes. El paso fronterizo nicaragüense se convirtió para ese entonces en el más costoso para los/as migrantes haitianos/as que se dirigían a la frontera México-EE.UU. La gestión de la frontera nicaragüense revela en última instancia el poder soberano estatal. Asimismo, evidencia cómo un Estado que no responde a la externalización de la frontera estadounidense, sin embargo, se presta a la contención de migrantes cuando los intereses geopolíticos están en el tablero.

Durante los primeros meses de 2019, el corredor americano extendido se reconfiguró nuevamente, en esa ocasión debido a la contención migratoria en la frontera sur de México. La lentitud en el registro y en el procesamiento de oficios de salida, seguida de la militarización fronteriza, redundaron en largos tiempos de espera, tensión e incertidumbre. Por último, he examinado cómo el último y decisivo espacio fronterizo, Tijuana-San Diego, se convirtió en un nuevo e inusitado polo de asentamiento de la diáspora haitiana, ante la alta probabilidad de deportación a Haití al presentarse en los puertos fronterizos de Estados Unidos. Para los/as jóvenes haitianos/as con los que he convivido, la estrategia de entrada regular al país del Norte se resume casi totalmente a la reunificación familiar. Es así como las fronteras sur y norte de México han sido remodeladas espacialmente y han convertido a México en territorio de espera, más allá de su función como territorio de emigración, retorno, deportación, tránsito, desplazamiento forzado y refugio. En los entrecruces de los corredores migratorios globales, México ha ocupado un lugar clave en la última década, de manera más o menos velada. En México, la presencia de personas centroamericanas se ha visto complejizada por el tránsito de colectivos caribeños (haitianos y cubanos) y de solicitantes de asilo transcontinentales de Asia y África. Juntamente con las de México, las otras dos fronteras analizadas (Colombia-Panamá, Costa Rica-Nicaragua) se han convertido en “taponés globales” y han cumplido las mismas funciones territoriales de otros espacios de tránsito globales, como pueden ser Turquía,

Libia y Marruecos (Migreurop, 2013; Álvarez Velasco, 2016).

Los cuatro espacios de espera fronterizos constituyen, por lo tanto, barreras que no solo contienen, sino que fragmentan las movilidades (Collyer, 2010), y las tiñen de imprevisibilidad. Se observa cómo los Estados se apegan a la consigna del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, para generar sistemas de cuota o listas de espera en sus fronteras. Al cerrar el paso u ordenar las movilidades haitianas a través de ese corredor migratorio, las medidas estatales no han hecho otra cosa que alimentar a la industria de la migración de una manera particular: forzados a cruzar irregularizadamente determinadas fronteras, las personas haitianas interceptadas sin el permiso de tránsito han sido devueltas a la frontera inmediatamente anterior, en general sin los ahorros recién utilizados para pagar a los coyotes. No tener recursos para avanzar, implica más espera, y esta deriva en más gastos. De manera que hay una especie de movimientos circulares forzados por las deportaciones al interior del corredor y un círculo difícil de romper, si no fuera por el apoyo familiar en la diáspora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCÓN ACOSTA, Rafael e ORTIZ ESQUIVEL, Cecilia. (2017). Los haitianos solicitantes de asilo a Estados Unidos en su paso por Tijuana. *Frontera Norte*, 29(58), 171-179.

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad. (2016). ¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales. *Ecuador Debate*, 97, 155-171.

ARCIA JARAMILLO, Ohigginis. (2019). El tapón del Darién, travesía de miseria, muerte y libertad. *La Prensa*. Obtido em https://www.prensa.com/impresapanorama/Darien-travesia-miseria-muerte-libertad_0_5307969228.html

AUDEBERT, Cédric. (2017). A geodinâmica recente da migração haitiana nas Américas: refugiados ou migrantes econômicos?. *Revista Brasileira De Estudos De População*, 34(1), 55-71. DOI: <https://doi.org/10.20947/S0102-3098a0007>.

BABY-COLLIN, Virginie, CORTES, Geneviève e SASSONE, Susana. (2008). Mujer, movilidad y territorialización. Análisis cruzado de las migraciones internacionales en México y Bolivia. Em Godofredo Sandoval e H. Godard. (Eds.), *Migración transnacional de los Andes a Europa y Estados Unidos* (pp. 135-166). Lima; La Paz: IFEA; PIEB; IRD.

BRUNEAU, Michel. (2009). Pour une approche de la territorialité dans la migration internationale: les notions de diaspora et de communauté transnationale. Em

Laurent Faret e Geneviève Cortes. (Comps.), *Les circulations transnationales. Lire les turbulences migratoires contemporaines*(pp. 29-42). París: Armand Colin.

CHIVALLON, Christine. (2008). La diáspora negra de las Américas. Reflexiones sobre el modelo de *hibridez* de Paul Gilroy. Em Elisabeth Cunin. (Ed.), *Textos en diáspora. Una antología sobre afrodescendientes en América*(pp. 165-206). México: INAH; CEMCA.

CLOT, Jean e MARTÍNEZ VELAZCO, Germán. (2018). La «odisea» de los migrantes cubanos en América: modalidades, rutas y etapas migratorias.*Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 13(-), 1-30.Obtido em <http://www.scielo.org.mx/pdf/rpfd/v13/1870-4115-rpfd-13-e345.pdf>.

COLEF-El Colegio de la Frontera Norte e CNDH-Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018).*Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil*. Obtido em <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Migrantes-2016-2017.pdf>.

COLLYER, Michael. (2010). Stranded Migrants and the Fragmented Journey. *Journal of Refugee Studies*, 23(3), 273-293. DOI: <https://doi.org/10.1093/jrs/feq026>.

CONLON, Deirdre. (2011). Waiting: Feminist Perspectives on the Spacings/Timings of Migrant (Im)Mobility.*Gender, Place & Culture*, 18(3), 353-360. DOI: <https://doi.org/10.1080/0966369X.2011.566320>.

CORTES, Geneviève. (1998). Migrations, systèmes de mobilité, espaces de vie: à la recherche de modèles.*Espace géographique*, 27(3), 265-275. Obtido em https://www.persee.fr/doc/spgeo_0046-2497_1998_num_27_3_1167.

DHS-Department of Homeland Security. (2016). Statement by Secretary Johnson Concerning His Directive to Resume Regular Removals to Haiti. Obtido em <https://www.dhs.gov/news/2016/09/22/statement-secretary-johnson-concerning-his-directive-resume-regular-removals-haiti>.

DUBOIS, Peterson. (sep. 2019). Entrevistador: Bruno Miranda. Centro de Tijuana. Entrevista concedida al proyecto “Estrategias desplegadas en el tránsito continental. Las movilidades haitianas entre Brasil y México”.

DURAND, Jorge. (2016). De Brasil a Tijuana.*La Jornada*.Obtido em <https://www.jornada.com.mx/2016/10/02/opinion/020a1pol>.

ESQUIVEL SOLANO, Noelia. (2020). Senderos clandestinos.*Migrantes de Otro Mundo*. Obtido em <https://migrantes-otro-mundo.elclip.org/pasos-prohibidos/senderos-clandestinos-hacia-nicaragua.html>.

FAUSTIN, Christopher. (sep. 2019). Entrevistador: Bruno Miranda. Tijuana: Representación Consular de Haití. Entrevista concedida al proyecto “Estrategias desplegadas en el tránsito continental. Las movilidades haitianas entre Brasil y

México”.

GLICK-SCHILLER, Nina. (2011). Locality, Globality and the Popularization of a Diasporic Consciousness: Learning from the Haitian Case. Em Regine O. Jackson (Ed.), *Geographies of the Haitian Diaspora* (pp. 21-29). New York: Routledge.

GOBIERNO DE COSTA RICA. (2016). Gobierno intensifica control para impedir paso de migrantes irregulares. Obtido em <http://gobierno.cr/gobierno-intensifica-control-para-impedir-paso-de-migrantes-irregulares/>.

GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. (2015). Comunicado. Obtido em <https://canal4.com.ni/index.php/multinoticias/6014-nicaragua-denuncia-internacionalmente-a-costa-rica-por-situacion-de-inmigrantes-cubanos-en-frontera>

HEREDIA, Carlos e DURAND, Jorge. (2018). Los migrantes, los gobiernos y la sociedad civil en el sistema migratorio norte-mesoamericano. *Documentos de Política Migratoria n°06*. México: CIDE.

ISACSON, Adam e MEYER, Maureen. (2017). *Lessons from San Diego's Border Wall. The limits to using walls for migration, drug trafficking challenges*. Washington: Wola.org.

JACKSON, Regine O. (2011). Introduction. Les espaces Haïtiens: Remapping the Geography of the Haitian Diaspora. Em Regine O. Jackson. (Ed.), *Geographies of the Haitian Diaspora* (pp. 11-13). New York: Routledge.

JESUS, Alex Dias de. (2020). *Redes da migração haitiana no Mato Grosso do Sul* (tese de doutorado). Universidade Federal da Grande Dourados, Dourados.

JOSEPH, Handerson. (2015). Diáspora. Sentidos sociais e mobilidades haitianas. *Horizontes Antropológicos*, 43, 51-78. Obtido em <https://journals.openedition.org/horizontes/pdf/848>.

JOSEPH, Handerson. (2020a). O sistema migratório nas guianas: para além das fronteiras. *Diálogos*, 24(2), 228-258.

JOSEPH, Handerson. (2020b). Os migrantes haitianos na tríplice fronteira Brasil, Colômbia e Peru. *(Trans)Fronteriza*, 1, 26-32. Obtido em <https://www.clacso.org/boletin-1-transfronteriza-la-etnografia-en-los-estudios-de-frontera/>.

MA MUNG, Emmanuel. (2004). Dispersal as Resource. *Diaspora*, 13 (2/3), 211-226.

MARCHAND, Louise. (sep. 2019). Entrevistador: Bruno Miranda. Entrevista concedida al proyecto “Estrategias desplegadas en el tránsito continental. Las movilidades haitianas entre Brasil y México”.

MARTINOTICIAS.COM. (2015). Nicaragua expulsa por la fuerza a más de mil cubanos hacia Costa Rica. Obtido em <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/nicaragua-expulsa-hacia-costa-rica-miles-cubanos/109172.html>.

MARVIC, Gloria. (2020). Etnografía en zonas de conflicto. Notas de campo sobre la frontera vertical. *(Trans)Fronteriza*, 1, 40-46. Obtido em <https://www.clacso.org/boletin-1-transfronteriza-la-etnografia-en-los-estudios-de-frontera/>.

MIGRANTES DE OTRO MUNDO. (2020). Darién: cuando la muerte es una opción de libertad. Obtido em <https://migrantes-otro-mundo.elclip.org/pasos-prohibidos.html#>.

MIGREUROP. (2013). *Atlas of Migration in Europe: A Critical Geography of Migration Policies*. New Internationalist Publications.

MONTINARD, Melanie Veronique Leger. (2019). *Pran wout La: Dinâmicas da mobilidade e das redes haitianas* (tese de doctorado). Museu Nacional da Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

MUSSET, Alain. (2015). De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social?. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 61(2), 305-324. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/dag.315>.

NIETO, Carlos. (2014). *Migración haitiana a Brasil: redes migratorias y espacio social transnacional*. Buenos Aires: CLACSO.

PAGAZA, Consuelo. (2017). Cientos de haitianos se establecen en Tijuana y Mexicali para iniciar una nueva vida. *Animal Político*. Obtido em <https://www.animalpolitico.com/2017/04/haitianos-tijuana-mexicali/>.

ROBERT STRAUSS CENTER e CENTER FOR U.S.-MEXICAN STUDIES. (2018). *Asylum Processing and Waitlists at the U.S.-Mexico Border, December 2018*. Robert Strauss Center, UTA e Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD.

ROBERT STRAUSS CENTER e CENTER FOR U.S.-MEXICAN STUDIES. (2019a). *Metering Update. February 2019*. Robert Strauss Center, UTA e Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD.

ROBERT STRAUSS CENTER e CENTER FOR U.S.-MEXICAN STUDIES. (2019b). *Metering Update. August 2019*. Robert Strauss Center, UTA e Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD.

ROBERT STRAUSS CENTER e CENTER FOR U.S.-MEXICAN STUDIES. (2019c). *Metering Update. November 2019*. Robert Strauss Center, UTA e Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD.

SANTINI, Daniel. (2014). A realidade dos imigrantes haitianos e senegaleses no Brasil. *Repórter Brasil*. Obtido em <http://imigrantes.webflow.io/>.

SCHAEFER MUÑOZ, Sara (2015). Migrantes globales se enfrentan a serpientes, murciélagos y bandidos en Panamá para llegar a EE.UU. *The Wall Street Journal*. Obtido em <https://www.wsj.com/articles/SB10248257991490323845504581023911717332324>.

SILVA HERNÁNDEZ, Aida (2015). Estrategias de tránsito de adolescentes centroamericanos independientes: enfrentando la frontera vertical en México. *REMHU - Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, 23(44), 99-117. DOI: <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004407>.

SILVA HERNÁNDEZ, Aida e PADILLA OROZCO, Vianney. (2018). Instituciones en crisis y acción colectiva frente a las migraciones globales. El caso de la llegada de haitianos a Tijuana, B.C. *Desafíos*, 32(1). DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6627>.

SIMON, Gildas. (2008) *La planète migratoire dans la mondialisation*. París: Armand Collin.

SNM-Servicio Nacional de Migración de Panamá. (2016). Ministro Bethancourt pide a los migrantes que no arriesguen sus vidas en la selva. Obtido em https://www.migracion.gob.pa/inicio/noticias?_s=l72j2oh52qv1f26qaoruhts4h3&start=325.

SNM-Servicio Nacional de Migración de Panamá. (2019). Migración – Irregulares en tránsito por Darién, diciembre 2019. Obtido em https://www.datosabiertos.gob.pa/dataset/61c6a7ea-3210-49e0-a95e-3e4a0ecd0040/resource/b0783e7a-b71d-4816-8494-a91b557ebb61/download/irregulares_por-_darien_diciembre_2019.pdf.

TARRIUS, Alain. (1989). *Anthropologie du mouvement*. Orléans: Ed. Paradigme.

TARRIUS, Alain. (2000). Las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de “territorio circulatorio”, los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones*, 21(83), 39-66. Obtido em https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/083/pdf/Alain_Tarrius.pdf.

UNIVERSIDAD DE SYRACUSE TRAC IMMIGRATION. (2020). Details on MPP (Remain in Mexico) Deportation Proceedings. Obtido em <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/>.

UPM-Unidad de Política Migratoria. (2016). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016*. México: Secretaría de Gobernación. Obtido em http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2016/Boletin_2016.pdf.

UPM-Unidad de Política Migratoria. (2019). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2019*. México: Secretaría de Gobernación. Obtido em http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf.

USTIN, Pascal. (2018). *Sobrevivientes. Ciudadanos del mundo*. Tijuana: Ediciones Ilcsa.

VARELA, Amarela. (2015). La “securitización” de la gubernamentalidad migratoria mediante la “externalización” de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica. *Con-temporánea*, 2(4). Obtido em <http://contemporanea.inah.gob.mx/node/108>.

VIDAL, Laurent, MUSSET, Alain e VIDAL, Dominique. (2011). Sociedades, mobilidades, deslocamentos: os territórios da espera. O caso dos mundos americanos (de ontem a hoje). *Confins*, 13. Obtido em <http://journals.openedition.org/confins/7274>.

YEE QUINTERO, José Carlos e CANTALAPIEDRA, Eduardo Torre (2016). Lidiando con la frontera vertical: estrategias migratorias de los hondureños en tránsito por México. *REMHU - Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, 24(47), 97-114. DOI: <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004707>.

Migração forçada e categorização: Entre a ampliação da proteção e a exclusão

Migración forzada y categorización: Entre la ampliación de la protección y la exclusión

Caio Alexandre Capelari Anselmo¹

RESUMO

O presente artigo tem por objetivo analisar a complexificação do fenômeno migratório atual e o modo pelo qual o processo de categorização tem a potencialidade de afetar o acesso a direitos das pessoas migrantes e qual o papel da academia nesse debate. Tem-se por foco a migração forçada, no cotejo com o instituto do refúgio. Discute-se a necessidade de ampliação da proteção de migrantes vulneráveis, no contexto da migração forçada e dos fluxos migratórios mistos, não elegíveis ao instituto do refúgio através de novas categorias e se esse procedimento pode servir de instrumento às políticas restritivas conduzidas por muitos Estados centrais e mesmo periféricos. O método empregado será predominantemente analítico-descritivo e de revisão bibliográfica.

Palavras-chave: Migração forçada. Refúgio. Fluxos migratórios mistos. Categorização. Legislações restritivas.

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es analizar la complejidad del actual fenómeno migratorio y la forma como el proceso de categorización tiene el potencial de afectar el acceso a los derechos de las personas migrantes y cuál es el rol de la academia en este debate. Se enfatiza en la migración forzada, en comparación con el instituto de refugio. Se discute la necesidad en la ampliación de la protección de migrantes vulnerables, en el contexto de migración forzada y de los flujos migratorios mixtos, no elegibles al instituto de refugio a través de nuevas categorías, además, si ese procedimiento puede servir de instrumento a las políticas restrictivas, dirigidas por muchos Estados centrales e incluso periféricos. La metodología utilizada para este estudio fue un análisis descriptivo y revisión bibliográfica.

¹ Mestre em Direito pela Faculdade de Direito de Ribeirão Preto – Universidade de São Paulo (USP). Pesquisador associado do Núcleo de Estudos de Direito Internacional de Ribeirão Preto (NEDIRP), do qual também é diretor do departamento editorial. E-mail: caiocapelari@gmail.com

Palabras clave: Migración forzada. Refugio. Flujos migratorios mixtos. Categorización. Legislación restrictiva.

INTRODUÇÃO

Vivemos num contexto que pode ser denominado “globalização da migração”, que implica na tendência de movimentos migratórios ocorrerem em cada vez mais países e não apenas em países “tradicionalmente” considerados como “de imigração” (Castles e Miller, 2014, p. 338).

A afirmação do parágrafo anterior foi confirmada pela pesquisa empírica realizada em 2015 pelos professores de Oxford Mathias Czaika e Hein de Haas. Se trata de um amplo estudo a fim de verificar as variações dos padrões migratórios entre 1960 e o ano da publicação. Valendo-se de cálculos estatísticos obtidos de banco de dados públicos de organismo internacionais, verificaram que as principais modificações dos padrões migratórios se concentram em três variáveis, quais sejam, intensidade, diversificação e distância (Czaika e Haas, 2015, p. 290).

As constatações dos autores indicam que houve não só com o aumento da população migrante em números absolutos, mas também em números relativos. Também houve aumento na distância percorrida, de modo que os fluxos migratórios passam a envolver cada vez mais países. Por fim, verificaram que a migração tem se tornado cada vez menos “bilateral”, passando a abranger mais países ao mesmo tempo, como etapas desse processo (Czaika e Haas, 2015, p. 290).

Uma das principais características dessa mobilidade mais global é sua complexidade, em comparação com os paradigmas clássicos, que tendiam a ser bilaterais, com fluxos bem definidos e com motivação clara. Segundo esses paradigmas, seria facilmente possível distinguir entre voluntariedade e compulsoriedade.

Para ilustrar essa realidade cada vez mais complexa do fenômeno migratório passou-se a falar, por exemplo, de jornadas fragmentadas, realçando o fato de que os migrantes nem sempre estão seguros do destino para o qual se movem, sendo que o local almejado pode ser modificado ao longo do trajeto, inclusive por circunstâncias alheias à sua vontade. Nesse sentido, a própria motivação do início da jornada pode variar drasticamente, e por diversas vezes, o que é característico dos fluxos mistos, abordados mais adiante.

A fragmentariedade da jornada é cada vez mais verificável dado que a migração contempla distâncias maiores e que os migrantes mais pobres não têm condições de se deslocar, de uma só vez, para o local inicialmente em mente. A tecnologia das telecomunicações tem permitido que esses migrantes consigam estabelecer redes e percorrer jornadas maiores, mas de maneira fragmentada (Collyer, 2010, p. 276).

Um dos principais esforços tem sido a busca em superar as clássicas dicotomias comumente atribuídas à temática migratória. Crawley e Skeparis (2018, p. 51) citam, por exemplo, “*people in distress* (Goodwin-Gill 1986), *distress migrants* (Collinson 1999) e *survival migrants* (Betts 2013)”, com a finalidade de “trazer ao centro da proteção internacional aqueles indivíduos entre as categorias de migrantes e refugiados” (tradução própria)².

Percebe-se que, nesse contexto de complexificação da migração, e não apenas de crescimento quantitativo, a academia passou a chamar a atenção para a dificuldade em se verificar até que ponto determinada migração é voluntária ou forçada, questionando os limites das categorias dicotômicas.

Sob esse pano de fundo, este artigo tem por objetivo geral discutir as nuances da migração forçada, no cotejo com o instituto do refúgio. Nesse ponto, busca-se contextualizar a discussão acadêmica acerca da pertinência da dicotomia migração voluntária *versus* migração forçada. Essa discussão implica necessariamente na abordagem das categorizações envolvendo a temática migratória. As chaves de compreensão propostas são os conceitos de fluxos migratórios mistos e de *continuum*.

Como objetivos específicos, discute-se se o sistema do refúgio faria parte de um sistema mais amplo, compreendido pela migração forçada. Ademais, busca-se discutir o reconhecimento de demais migrantes (enquanto categoria migratória) em situação de extrema vulnerabilidade para além daqueles elegíveis ao instituto do refúgio. Busca-se discutir, também, a conveniência da criação de sistemas de proteção complementares ao refúgio, bem como se isso pode ter o efeito colateral de enfraquecer o sistema do refúgio. Por fim, busca-se discutir o papel da academia na proposição teórica de categorias migratórias, tendo em vista suas implicações práticas e diante da possibilidade de instrumentalização pelos mecanismos de controle dos Estados.

O PROBLEMA DA CATEGORIZAÇÃO DA MIGRAÇÃO FORÇADA NUM CONTEXTO DE CRESCENTE COMPLEXIFICAÇÃO DO FENÔMENO MIGRATÓRIO

Seja na academia, seja na elaboração de políticas públicas, a abordagem da migração tem sido, tradicionalmente, pautada por categorizações binárias e dicotomias. Collyer e Haas (2012, p. 469-470) observam que as principais dicotomias utilizadas são:

2 “bring into the purview of the international protection regime those trapped in the space between ‘refugee’ and ‘migrant’”.

Tabela 1: Dicotomias da migração forçada

Critério	Categorização
Tempo-espaço	Permanente x temporária Interna x externa
Local – direção	Imigração x emigração Origem x destino “Home” x “host”
Perspectiva do Estado	Legal x ilegal Regular x irregular
Causa	Trabalho x estudo x família Forçada x voluntária

Fonte: Collyer e Haas, 2012.

Para a discussão aqui travada, interessa, principalmente, a dicotomia clássica de migração voluntária *versus* forçada. Sob a perspectiva tradicional, a primeira seria fortemente marcada por “fatores econômicos”, dispondo o migrante de liberdade de escolha, dado que se movimenta para melhorar suas condições de vida e as de sua família. Já a segunda seria marcada pela ausência de liberdade de escolha, tendo como paradigma a figura do refugiado que deixa tudo para trás, pois necessita salvar, sobretudo, sua integridade física.

Nessa ótica tradicional, a migração forçada nada teria a ver com fatores econômicos, ocorrendo independentemente deles; quando muito, a influência seria secundária. O contrário valeria para a migração econômica, em que não faria muito sentido falar sobre expulsão compulsória. Dessa forma, essas categorias seriam mutuamente exclusivas. É dizer, uma pessoa migrante necessariamente é considerada ou forçada ou econômica.

Todavia, transformações sociais complexas têm gerado formas mais complexas de expulsão e de perseguição ao redor do mundo (Zetter, 2007, p. 188).

É justamente a partir da constatação de que há novas nuances a serem consideradas, não só sob a perspectiva puramente acadêmica mas na realidade dos migrantes, que pesquisadores e aqueles que lidam diretamente com a assistência às pessoas migrantes começaram a ressaltar a crescente dificuldade em estabelecer uma divisão nítida entre migrantes voluntários/as e forçados/as (Vullnetari, 2012, p. 4).

Tem crescido a percepção de que essa visão dicotômica da migração não reflete a realidade dos fluxos migratórios no “mundo real”. Isso porque pessoas com diferentes motivações viajam juntas (Zetter, 2015; Richmond, 1993; Malkki, 1995), bem como porque um indivíduo pode ser encaixado em mais de uma categoria, por diferentes critérios (Collyer e Haas, 2012), visto que, ao longo do fluxo, o indivíduo pode transitar entre as categorias, dependendo do momento

levado em consideração.

A seguir, são propostas as abordagens dos fluxos migratórios mistos e do *continuum* como chaves de compreensão, de modo a melhor captar e compreender o que se quer dizer por “complexidades”, para além das dicotomias.

O conceito de fluxos migratórios mistos como primeira chave de compreensão

Por volta do início da década de 2000, ganharam corpo os conceitos de “*migration-asylum nexus*” e “fluxos migratórios” mistos para sublinhar que haveria elementos em comum entre as situações tradicionalmente denominada como migração voluntária e migração forçada.

A expressão começou a aparecer nas consultas realizadas pelo Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados (ACNUR) por ocasião dos 50 anos da Convenção de 1951. Contexto em que o organismo verificou que havia uma espécie de crise do sistema internacional de proteção dos refugiados, consistente na crescente percepção por parte dos países centrais de que o sistema do refúgio estaria sendo indevidamente “abusado” pelos “falsos refugiados”, ou seja, por migrantes que supostamente buscavam brechas na legislação (Van Hear, Burbaker e Bessa, 2009, p. 7).

O ACNUR adotou a expressão na Agenda de Proteção de 2002, ressaltando a necessidade proteger o instituto do refúgio num contexto mais amplo. Essa expressão também será mencionada na *Convention Plus*, bem como em diversas publicações entre 2002 e 2007, como “Addressing Mixed Migratory Movements: A 10-Point Plan of Action” (2006). Isso significa que o organismo reconheceu que o sistema do refúgio, embora com suas especificidades (que devem ser preservadas), não é uma ilha, mas se insere num contexto mais amplo.

Não obstante, a partir de 2008, o ACNUR começou a se distanciar da expressão, considerando que, não obstante reconheça a importância do conceito dos fluxos mistos para compreender o fenômeno migratório num contexto mais amplo, o discurso associado ao nexo “Migração-Refúgio” poderia comprometer o núcleo de seu mandato (Van Hear, Burbaker e Bessa, 2009, p. 7).

Isso pode ser explicado pelo fato de que o ACNUR, sem negar a validade e importância do conceito, decidiu salvaguardar a essência de seu mandato, a fim de garantir que não houvesse retrocesso. Sobretudo face às críticas de que a expressão revelava justamente aquilo que os Estados centrais alardeavam, qual seja, que o sistema do refúgio estava sendo “abusado” pelos “falsos refugiados”, aqueles que se “aproveitavam” indevidamente de sua proteção. Além disso, o organismo recebia críticas de outras organizações humanitárias, que afirmavam que a incorporação da expressão era, justamente, reflexo de *lobby* dos países centrais a fim de enfraquecer ou flexibilizar o refúgio.

Por outro lado, a Organização Internacional para as Migrações (OIM), incorporou, a partir de 2007 (Estratégia Global de 12 pontos), definitivamente a expressão. A OIM vem buscando demonstrar que os desafios dos fluxos mistos se adaptam perfeitamente ao seu mandato, oferecendo uma abordagem compreensiva ao levar em conta as necessidades específicas dos migrantes. A organização chegou a afirmar que “o futuro da migração é misto” (98º sessão).

Pode-se inferir que os organismos entenderam por bem deixar a temática dos fluxos mistos a cargo da OIM, não obstante os pontos de contato, justamente para evitar possíveis retrocessos no tocante ao sistema do refúgio.

Feito esse breve retrospecto, passemos ao conceito e suas implicações. A OIM (2011) define os fluxos mistos como

“movimentos migratórios complexos de pessoas, que incluem refugiados, requerentes de asilo, migrantes econômicos e outros migrantes, em oposição a movimentos migratórios de pessoas que consistem inteiramente em uma categoria de migrantes” (tradução própria)³.

Aprofundando o conceito, a primeira questão se refere ao que vem a ser, propriamente misto nos fluxos migratórios, a revelar a complexidade a que tanto se refere.

Mista pode ser a motivação inicial; a motivação inicial (mista ou não) pode mudar drasticamente ao longo da jornada ou na chegada; misto pode ser o fluxo quando diferentes categorias de migrantes, movimentando-se lado a lado, frequentemente irregularizada, por meio de atravessadores, submetendo-se a grandes riscos de violência, trabalhos forçados, exploração física, psicológica e sexual. Ademais, as pessoas migrantes, nas jornadas cada vez mais longas, tendem a viver em diferentes comunidades mistas ao longo do percurso.

Assim, sinteticamente, pode-se dizer que são mistas (1) as motivações e (2) o contemporâneo fluxo das pessoas migrantes tomado em si mesmo. Quanto ao primeiro aspecto, Van Hear e Castles (Van Hear, Burbaker e Bessa, 2009, pp. 11-12), observam que o caráter misto se manifesta em 7 aspectos.

Em primeiro lugar, verificam que tanto a migração forçada quanto a voluntária frequentemente decorrem dos mesmos fatores, especialmente da estreita relação entre “subdesenvolvimento, empobrecimento, deslocamento econômico, estados fracos, abuso dos direitos humanos e conflito” (Van Hear, Burbaker e Bessa, 2009, pp. 11-12) (tradução própria)⁴.

3 “complex migratory population movements that include refugees, asylum-seekers, economic migrants and other migrants, as opposed to migratory population movements that consist entirely of one category of migrants”. Recuperado de <https://www.iom.int/key-migration-terms#Forced-migration>, acesso em 28.12.2020.

4 “especially the linkages between underdevelopment, impoverishment, economic dislocation, weak states, human rights abuse and conflict”.

Em segundo lugar, os autores observam que essa estreita relação entre os fatores de expulsão pode se manifestar em “motivações mistas” de muitos migrantes, de modo que fica difícil separar coerção de liberdade.

Em terceiro lugar, é possível verificar que as motivações podem se modificar no curso da migração.

Em quarto lugar, pode-se notar os vínculos estreitos entre refugiados e migrantes econômicos em alguns países de trânsito, onde se reúnem populações mistas de migrantes, dado que frequentemente sofrem privações semelhantes.

Em quinto lugar, os autores observam que, à medida que a migração regular se torna mais restrita, tanto os migrantes “voluntários” quanto os “forçados” são levados a recorrer a atravessadores para cruzar fronteiras.

Em sexto lugar, notam que refugiados e trabalhadores migrantes podem ter experiências semelhantes nos países de acolhimento, visto que as alegações de que os requerentes de asilo seriam, na verdade, migrantes econômicos levam a um clima de suspeita e exclusão que acaba por atingir a todos.

Por fim, em sétimo lugar, notam que a experiência de retorno ou repatriamento pode ser semelhante.

A principal dificuldade surge exatamente no contexto no fluxo misto tomado em si mesmo (2), quando as diferentes categorias de migrantes se encontram no mesmo fluxo (Van Hear, Burbaker e Bessa, 2009, p. 12).

Para explicar esse segundo aspecto, propõe-se a teoria do *continuum*. A teoria, ademais, ao propor a dialética entre *agency* (capacidade de escolha e de ação) e *structure* (condicionantes estruturais, contexto socioeconômico, etc.), permite aprofundar a discussão acerca das nuances da compulsão.

A teoria do *continuum* como segunda chave de compreensão

Em razão do quanto discutido até aqui, verifica-se que a principal dificuldade diz respeito ao problema da categorização da migração forçada, sobretudo na dicotomia migrantes forçados (tendo como cerne a figura do refugiado) e migrantes voluntários (na figura do migrante econômico) e as consequências disso advindas, ao se analisar o fluxo misto por si próprio.

Enquanto a teoria dos fluxos migratórios mistos permite reconhecer as nuances contemporâneas do fenômeno migratório atual, a teoria do *continuum* oferece instrumentos para aprofundar essa análise especificamente da migração formada. São, assim, complementares.

Essa abordagem busca explicar o fluxo migratório para além da dicotomia “voluntário” e “involuntário”. A proposta teórica foi feita inicialmente por Richmond e, posteriormente, encampada e desenvolvida por Van Hear, que tem

sido a principal sua principal voz na academia.

Richmond (1994) propôs que todo fluxo migratório pode ser inserido em algum lugar de uma linha hipotética (*continuum*) fincada entre dois extremos (raramente identificáveis na realidade): de um lado a compulsão absoluta e, de outro, a liberdade de escolha absoluta. Conforme Van Hear, Brubaker e Bessa, Richmond:

“reconhece um *continuum* em uma extremidade da qual os indivíduos e coletividades são proativos e, na outra, reativos. Sob certas condições, a decisão de mudar pode ser tomada após a devida consideração de todas as informações relevantes, racionalmente calculadas para maximizar a vantagem líquida, incluindo recompensas materiais e simbólicas. No outro extremo, a decisão de mudar pode ser tomada em estado de pânico durante uma crise que deixa poucas alternativas, mas escapar de ameaças intoleráveis” (Van Hear, Brubaker e Bessa, 2009, p. 3) (tradução própria)⁵.

Não seria possível, assim, encaixar a pessoa migrante em duas categorias mutuamente exclusivas, já que, entre esses dois extremos é possível identificar uma combinação de fatores. De fato, de acordo com os autores anteriores, Richmond acentua que uma grande proporção de pessoas que cruzam as fronteiras combina características, reagindo a pressões socioeconômicas e políticas sobre as quais têm pouco controle (Van Hear, Brubaker e Bessa, 2009, pp. 3-4).

Van Hear, Brubaker e Bessa (2009, pp. 2-3) sugere, a partir da teoria do *continuum*, fracionar a jornada migratória em cinco elementos, sendo que em cada um deles haverá grau maior ou menor de liberdade e coerção: (1) movimento de saída (*outward movement*), que tem por corolário o (2) movimento de entrada (*inward movement*); eventualmente, quando possível, o (3) movimento de retorno (*return movement*) ou (4) movimento de saída (*onward movement*) para um terceiro país, que necessariamente envolverá outro movimento de entrada; há, ainda, um (5) não-movimento (*non-movement* ou *staying put*), já que para cada migrante que consegue se deslocar frequentemente há parte da família que permanece.

Fracionar as etapas do movimento permite verificar os fatores incidentes em cada uma delas, visto que podem variar drasticamente ao longo do fluxo.

Pode, por exemplo, acontecer que determinado migrante saia de seu país buscando melhores condições de vida, porém no curso da migração, sofra violência, perseguição, passe por regiões de conflito armado. Nesse caso, o

5 “recognizes a continuum at one end of which individuals and collectivities are proactive and at the other reactive. Under certain conditions, the decision to move may be made after due consideration of all relevant information, rationally calculated to maximize net advantage, including both material and symbolic rewards. At the other extreme, the decision to move may be made in a state of panic during a crisis that leaves few alternatives but escape from intolerable threats”.

movimento de saída seria marcado por uma maior liberdade de escolha, já o movimento de entrada no país de asilo, seria marcado por forte coerção e limitações à liberdade de escolha.

Van Hear sugere que é a relação dialética entre *agency* (capacidade de escolha e de ação) e *structure* (condicionantes estruturais, contexto socioeconômico, etc.), em cada uma dessas fases, que vai determinar o grau de liberdade de escolha a ser situado no *continuum*. Dessa forma, nenhuma migração é isenta de condicionamentos econômicos e de fatores de coerção, havendo sempre uma relação dialética entre eles.

A conexão entre a perspectiva do *continuum* e aquela segundo a qual a jornada é mista (havendo diferentes motivações e condicionantes em seu curso) ajuda a explicar porque “em algum ponto, então, a migração forçada pode transmutar em migração econômica ou de subsistência e é esse reconhecimento que forma a base para o discurso sobre ‘migração mista’” (Van Hear, Burbaker e Bessa, 2009, p. 5) (tradução própria)⁶.

Exemplos fáticos de desafios da categorização

Antes de prosseguir com a análise, convém citar alguns exemplos, obtidos a partir de pesquisas empíricas de outros pesquisadores, que ilustram as complexidades e, por isso mesmo, as dificuldades em caracterizar determinados migrantes como econômicos ou forçados, no contexto de fluxos migratórios mistos.

Van Hear, Burbaker e Bessa (2009, p. 13) citam o exemplo dos afegãos vivendo no Irã e no Paquistão. Por um lado, quando tomados individualmente, os migrantes têm características marcantes da “migração laboral”, inclusive porque se valem de antigas rotas migratórias no contexto do Império Britânico. Não obstante, esse fluxo não pode ser entendido sem considerar as instabilidades no Afeganistão desde a década de 1970 e após os conflitos da chamada “guerra ao terror”.

Os autores citam, ainda, o migrante que, em razão do aumento dos custos da migração decorrentes das crescentes restrições nos países centrais, desloca-se para países vizinhos em busca de trabalho. Há casos em que ele é o único responsável pelo sustento de todo o grupo familiar que ficou no país de origem. Nesses casos, pode-se dizer que o objetivo da migração é, não diretamente sua própria segurança, mas a de toda a família, (Van Hear, Burbaker e Bessa, 2009, p. 15). Note-se que, nesse caso, segurança pode ser tomada num contexto mais amplo do que ameaça a vida por um ato de violência.

Van Hear, Burbaker e Bessa (2009, p. 17) notam, ainda, que necessariamente o refugiado se tornará, em alguma medida, um “migrante laboral”, sem que perca, obviamente, a condição de refugiado. De fato, após conseguir segurança no país de recepção, o refugiado necessita conseguir um meio de prover sua subsistência e inclusive, o que não é incomum, fazendo remessa a familiares que

6 “at some point then, forced migration may transmute into economic or livelihood migration and it is this recognition that forms the basis for the discourse on ‘mixed migration’”.

permaneceram no país de origem. E aí surgem outras nuances. Frequentemente acaba sendo alocado em campos de refugiados em locais isolados, levando-o, por vezes, a migrar, dentro ou fora do país, em busca de trabalho e renda.

Trata-se dos *secondary movements* (movimentos secundários), quando o refugiado deixa o país de asilo. Aqui, mais uma vez, está-se diante das complexidades dos fluxos mistos, na busca por soluções duradouras, já que permanecer indefinidamente em um campo de refugiados não é uma solução aceitável do ponto de vista dos direitos humanos. O refugiado não deseja apenas segurança, mas perspectiva de vida, e vida digna.

Crawley e Skleparis (2018, p. 53) realizaram pesquisa empírica com migrantes chegados à Grécia e tiveram conclusões semelhantes. A maior parte era proveniente da Síria, dos quais 91% mencionaram causas que podem ser descritas no contexto das migrações forçadas, como violência, ameaça à vida, perseguição, conflito e demais violações de direitos humanos. Esses relatos também eram comuns a pessoas oriundas do Afeganistão, do Iraque e do Iêmen.

Os pesquisadores ressaltam que as pesquisas empíricas por eles realizadas revelam aquilo que já se vem aventando no presente artigo, qual seja, que, ao analisar os fatores de expulsão, é impossível não verificar o modo pelo qual fatores políticos e econômicos se unem para moldar as experiências daqueles que vivem em tempos de guerra (Crawley e Skleparis, 2018, p. 53).

Tais parâmetros de análise e constatações também podem ser aplicadas e verificadas ao caso do recente fluxo de migrantes venezuelanos, que têm se deslocados para vários países da América do Sul, principalmente.

Se, de um lado, não é dificultoso afirmar que, de maneira geral, o atual fluxo de venezuelanos pode ser entendido como migração forçada, por outro lado, as definições de perseguição estabelecidas na Convenção de 1951 “não abordam adequadamente a combinação de razões que podem fazer com que pessoas abandonem um país em crise como Venezuela ou Nicarágua” (Selee e Bolter, 2020, p. 25) (tradução própria)⁷.

De fato, apenas uma parcela dos migrantes venezuelanos poderia se encaixar na premissa clássica do refúgio, que é a perseguição direta, atual ou iminente. A maioria migra em razão de uma crescente deterioração das condições políticas, econômicas e sociais (uma afetando diretamente a outra), tornando a vida praticamente insustentável.

Há uma conjugação de causas estruturais que atuam como fatores de expulsão, sendo impossível determinar uma causa isolada, a fim de se dizer que a categoria pertinente é a do migrante econômico ou do migrante forçado, assim como evidenciado pela mencionada teoria do *continuum*.

Ademais, como referido nos estudos de Crawley e Skleparis, quanto mais

7 “no abordan adecuadamente la combinación de razones que pueden hacer que las personas abandonen un país en crisis como Venezuela o Nicaragua”

o conflito (ou, no caso venezuelano, instabilidades estruturais) perdura no tempo, mais difícil fica separar os fatores econômicos dos fatores tradicionais de compulsoriedade, inclusive porque o conflito impossibilita que as famílias se dediquem às suas atividades econômicas (Crawley e Skleparis, 2018, p. 53).

Essa complexidade desafia os paradigmas do sistema de migração, impondo a questão que tem sido posta no presente artigo: se as pessoas que migram a partir de fatores complexos de expulsão, que tornam a vida insustentável, devem ser consideradas migrantes forçados e receber proteção internacional de maneira similar à conferida às pessoas refugiadas.

No âmbito latino-americano essa pergunta já foi respondida por meio da Declaração de Cartagena de 1984, em que foi aceita uma definição mais ampla de refúgio, compreendendo outros fatores de expulsão, como violência generalizada, agressão estrangeira, conflitos internos, violação massiva de direitos humanos e grave perturbação da ordem pública (Selee e Bolter, 2020, p. 29).

Todavia, frente à migração venezuelana, poucos países adotaram esse entendimento, podendo-se citar apenas o México e o Brasil (Selee e Bolter, 2020, p. 30). No caso brasileiro, a adoção do conceito ampliado começou apenas formalmente em junho de 2019; algum tempo depois, passou a ser presumida a condição de refugiado à pessoa solicitante de asilo venezuelana que se encontre no Brasil. A finalidade foi facilitar sua concessão, desafogando a lista de espera. Dessa forma, entre junho e dezembro de 2019, foi concedido refúgio a 26 mil pessoas venezuelanas, contra apenas 5 em todo ano de 2018 (Selee e Bolter, 2020, p. 30).

Ainda a respeito do Brasil, a solicitação de refúgio acabou por se converter na principal opção de regularização temporária para os venezuelanos no país (Selee e Bolter, 2020, p. 2). Isso porque é a opção menos burocrática e, enquanto aguarda-se a análise do pedido, o que pode levar bastante tempo, o solicitante goza de status regular, recebendo autorização para trabalhar e um documento de identificação que garante o direito de abrir conta em banco e exercer atos ordinários da vida civil.

Situação que muitos venezuelanos não têm encontrado em outros países da região. Após um período inicial de poucas exigências para o ingresso, certos países passaram a aumentar as restrições sob o argumento de garantir uma maior gestão e segurança da migração. Chile, Equador e Trinidad e Tobago, por exemplo, passaram a exigir vistos prévios ao ingresso; Equador e Peru passaram a exigir a apresentação de passaporte (Selee e Bolter, 2020, p. 9).

O efeito concreto foi, ao contrário, o aumento da insegurança na migração, fazendo com que as pessoas migrantes lançassem mão de atravessadores, o que os expõe a riscos de abusos e violações. Selee e Bolter (2020, p. 13) citam o exemplo do Chile: enquanto que em 2018 foram registrados apenas 101 migrantes venezuelanos ingressando de forma irregularizada no país, em 2019,

após o aumento das restrições, esse número saltou para 2.900.

No âmbito latino-americano, pode-se citar, ainda, os fluxos migratórios oriundos de países da América Central, como Honduras e El Salvador, que têm como fatores de expulsão causas complexas envolvendo violência generalizada por ação de gangues de narcotraficantes, instabilidade política, falta de perspectivas econômicas e de sociais. Ganham destaque nas manchetes internacionais em 2019 as extensas caravanas de migrantes desses países percorrendo grandes distâncias, na expectativa de chegar aos EUA.

O fato é que, embora tenham provocado grande atenção midiática, tais caravanas não são algo novo ou isolado na região. Elas têm como antecedentes as caravanas de mães hondurenhas em busca de filhos migrantes desaparecidos, que foram ao longo do tempo se estruturando e ganhando certa organização, com a finalidade de se fazerem ouvir e terem reconhecidas suas demandas por justiça (Neira e Sanchiz, 2019, p. 2).

Tais migrações se dão em contextos marcados por “diversas formas de violência social, estatal e criminal, que operam como parte de suas forças implicadas na produção social do movimento” (Araya, 2019, p. 119) (tradução própria)⁸.

Autores especializados destacam que a migração “em massa” ou em caravana constituem estratégia de mobilidade com a finalidade de desafiar fronteiras e soberania, de modo a perturbar a conjugação de fatores⁹ que, a um só tempo, produzem e controlam a migração, gerando uma força que busca fazer frente a tais mecanismos (Araya, 2019, p. 128).

Essa estratégia opera como uma complexa “máquina migrante”, sendo resultado de ações individuais e coletivas geradoras de um aprendizado de grupos subalternizados consolidado ao longo do tempo, como reação dos mecanismos e forças que condicionam a migração no contexto centro-americano (Araya, 2019, pp. 129-130).

Contexto esse marcado por uma “insustentabilidade da vida” (Neira, 2019, p. 35), dadas as condições de extrema precariedade desses países, somadas dos abusos das *pandillas* – que operam de maneira semelhante, em alguns aspectos, às milícias no Brasil, sobretudo na região do Rio de Janeiro.

Os estudos mencionados concluíram que também se fazem presentes no contexto latino-americano as transformações das características migratórias expostas ao longo do presente trabalho, inclusive a inadequação das categorias

8 “diversas formas de violencia social, estatal y criminal, que operan como parte de las fuerzas implicadas en la producción social del movimiento”

9 O autor utiliza o conceito de “ensamblajes”, que tem duas acepções: “formações territoriais, políticas e jurídicas que configuram a globalização” (Sassen) ou “combinações particulares de práticas técnicas e administrativas” (Deleuze e Guattari, adotada pelo autor no estudo) formadas por uma heterogeneidade complexa que implicam em funções e formações sociais e históricas concretas (Araya, 2019, p. 116) (tradução própria).

tradicionais:

“encontramo-nos em uma conjuntura nova e complexa em relação à migração, a mobilidade transnacional e os efeitos e funções das fronteiras. Ante essa situação, mostra-se insuficiente o modo convencional de entender a população em movimento a partir dos conceitos de ‘fronteira’ e ‘migração’ que se tem usado nas ciências sociais” (Neira e Sanchiz, 2019, p. 1) (tradução própria)¹⁰.

A RAIZ DO DISSENSO: RECEIO DE RETROCESSO

Conforme discutido, a partir da década de 1990, no mesmo contexto em que surgiram as discussões acerca dos fluxos mistos, alguns autores começaram a trabalhar o conceito de migração forçada para expressar que as pessoas refugiadas compreenderiam apenas uma parcela daquela população migrante “não voluntária”. Em outras palavras, haveria outras pessoas migrantes que, embora não contempladas pela definição legal da Convenção de 1951, também deveriam ser consideradas como migrantes não voluntárias.

Van Hear pode ser apontado como o principal expoente dessa visão integradora, ao propor a imagem da matriosca (“boneca russa”) para referir que *refugees studies* seria compreendido em *forced migration studies*, que, por sua vez, estaria inserido no *meta-concept migration studies*, de modo a se obter uma melhor leitura a fim de explicar as nuances entre força e escolha que interagem na motivação de migrar (Van Hear, 2012, p. 12).

Ocorre que é exatamente nesse ponto que há um grande dissenso, ainda em fase de superação. Deve-se notar que o consenso chega até o momento em que se reconhece a existência de migrantes vulneráveis e involuntários que não são, necessariamente, considerados refugiados segundo a definição clássica da Convenção de 1951. O dissenso se estabelece no momento em que se discute qual a posição que o Direito Internacional dos Refugiados ocupa em relação à categoria de migrante forçado, principalmente quanto à última compreender a primeira.

A primeira objeção à existência de uma supercategoria denominada migração forçada consiste na ausência de uma definição legal em documentos internacionais do conceito de migração forçada. Geralmente, os documentos internacionais lidam mais com o combate ao tráfico e exploração de pessoas. Nesse sentido, pode-se citar o Protocolo de Palermo à Convenção das Nações Unidas contra a Criminalidade Organizada Transnacional. A OIM, em seu

10 “nos encontramos en una coyuntura nueva y compleja en torno a la migración, la movilidad transnacional y los efectos y las funciones de las fronteras. Ante esta situación, resulta insuficiente el modo convencional de entender a la población móvil a partir de los conceptos de ‘frontera’ y ‘migración’ que hemos usado en las ciencias sociales”.

glossário, define migração forçada como

“um movimento migratório em que existe um elemento de coerção, incluindo ameaças à vida e meios de subsistência, sejam decorrentes de causas naturais ou provocadas pelo homem (por exemplo, movimentos de refugiados e pessoas deslocadas internamente, bem como pessoas deslocadas por desastres naturais ou ambientais, químicos ou nucleares desastres, fome ou projetos de desenvolvimento)” (tradução própria)¹¹.

Apenas em níveis regionais há uma definição mais ampla do conceito de refugiado, como a já mencionada Declaração de Cartagena, 1984, no âmbito da Organização dos Estados Americanos (OEA) – que influenciou a lei brasileira sobre refúgio, nº 9.474/97 –, bem como a Convenção da Organização de Unidade Africana (OUA) sobre os aspectos de problemas específicos dos refugiados na África, de 1974.

A principal crítica, representada por James Hathaway, é que essa supercategoria ou categoria guarda-chuva denominada “migração forçada” colocaria em segundo plano a característica fundamental do refugiado, que seria mais que um migrante forçado, porque goza, inclusive, de um status ímpar de proteção internacional. Em suas palavras, “refugiados não são apenas migrantes involuntários, mas são, por definição, vítimas de privação social fundamental e exclusivamente dentro do âmbito protetor da comunidade internacional” (Hathaway, 2007, p. 250) (tradução própria)¹².

Essa visão tem sido, em alguma medida, esposada pela ACNUR, após se distanciar da expressão “*asylum-migration nexus*”, como referido anteriormente, com o receio de que ofuscaria o status especial dos refugiados no sistema internacional de proteção que lhe é próprio, embora reconheça a importância e necessidade de proteção de outras categorias de migrantes vulneráveis.

Chimni, outra voz contrária a essa inclusão de uma supercategoria que compreendesse os migrantes forçados como um todo, reconhece que há uma continuidade entre *refugees studies* e *forced migration studies*, ressaltando, porém, que devem permanecer em campos separados (Chimni, 2010, p. 12). A reticência é quanto à perda de autonomia do direito dos refugiados.

Tanto Hathaway (2007, p. 250) quanto Chimni (2010, p. 12) temem que essa categoria mais ampla possa enfraquecer a proteção dos próprios refugiados, visto que não há nenhum *hard law* a amparar essa definição (um eventual

11 “a migratory movement in which an element of coercion exists, including threats to life and livelihood, whether arising from natural or man-made causes (e.g. movements of refugees and internally displaced persons as well as people displaced by natural or environmental disasters, chemical or nuclear disasters, famine, or development projects)”. Recuperado de <<https://www.iom.int/key-migration-terms#Forced-migration>>, acesso em 11. out.2020.

12 “refugees are not just involuntary migrants, but are by definition the victims of fundamental social disfranchisement and uniquely within the protective ambit of the international community”.

“Direito Internacional da Migração Forçada”), tampouco estabelecendo um regime jurídico próprio, ao contrário do sistema do refúgio, que goza de um status jurídico próprio, constituindo verdadeira subdivisão do Direito Internacional (Cohen, 2007, p. 371).

Note-se que as críticas desses autores não decorrem do não reconhecimento de migrantes vulneráveis não elegíveis ao conceito tradicional de refúgio, mas de temores quanto à possível instrumentalização desses novos conceitos para enfraquecer o sistema do refúgio, já consolidado internacionalmente.

O principal argumento de Chimni (2010, pp. 12-13) e, de certa forma contempla a visão de Hathaway, é que a mudança de foco do refúgio para a migração forçada seria, em verdade, reflexo do interesse dos países centrais (hegemônicos, como ele os denomina) a fim de aumentar sua capacidade de restringir a proteção, inclusive, dos refugiados. Ele refere que, ao fazê-lo, há o risco de se passar do direito para o humanitarismo, o que reforçaria novas formas de colonialismo e imperialismo.

Chimni, embora reconheça que a questão dos refugiados está inserida num contexto mais amplo, aduz que a preocupação central é que:

“as questões de migração forçada tornaram-se hoje parte de um projeto ocidental de domínio global e que os Estudos de Migração Forçada estão implicados nele. Seus elementos principais: direitos dos deslocados internos, proteção dos direitos humanos, contrabando e tráfico de pessoas, um estado liberal pós-conflito têm sido usados por estados poderosos para justificar intrusões inaceitáveis e ilegais (incluindo intervenção humanitária armada) no mundo em desenvolvimento” (Chimni, 2010, p. 20) (tradução própria)¹³.

Perrin, no mesmo sentido, nota que, a partir dos anos 1990 houve um incremento expressivo da terminologia migratória, reconhecendo que isso se deve a dois fatores: de um lado reconhece que houve uma inegável complexificação do fenômeno migratório desde o fim da Guerra Fria, mas, por outro lado, acentua o interesse daqueles que desejam controlar e restringir a migração, de forma que as palavras empregadas nem sempre correspondem a seu verdadeiro sentido jurídico, mas são instrumentalizadas politicamente (Perrin, 2011, p. 4).

O receio de Perrin com a multiplicação de conceitos e categorias assistida recentemente é que, sob o pretexto de descrever novas realidades, seja usada em prol da vontade política de identificar, separar, selecionar aqueles que o Estado deseja receber (Perrin, 2011, p. 9).

13 “forced migration issues have today become part of a western project of global dominance and that Forced Migration Studies is implicated in it. Its key elements: rights of IDPs, protection of human rights, smuggling and trafficking of persons, a post-conflict liberal state have been used by powerful states to justify unacceptable and unlawful intrusions (including armed humanitarian intervention) into the developing world”.

A perspectiva negativa e, portanto, a crítica que Perrin tem do conceito de fluxos mistos é que, a articulação entre migração voluntária e involuntária, serviria, a seu ver, justamente para criar instrumentos para separar os migrantes que precisam de proteção daqueles “meramente” econômicos, o que consistiria em reagrupar num mesmo grupo indivíduos de características heterogêneas, com a finalidade de justificar a recusa do direito de entrada no território do Estado. (Perrin, 2011, p. 15).

Essa tentativa de instrumentalização das categorias viria justamente, e aqui se aproxima de Chimni, na esteira do alarde dos países centrais contra os “falsos refugiados” (*bogus refugees*), aqueles que, na visão desses países, buscariam se valer indevidamente dos mecanismos protetivos do sistema do refúgio, pois não podem ser consideradas “verdadeiros” refugiados.

O foco da preocupação de Perrin é sobre a dimensão dos fluxos mistos relativa à utilização da mesma rota por diferentes tipos de migrantes, de modo que é do interesse dos Estados distinguir quem é “verdadeiramente refugiado” e quem é “mero” migrante econômico. Dessa forma, os centros de imigração nesses países serviriam como centros de triagem. Aquilo que ela denomina de “*nommer pour combatter*”, ou seja, nomear diferentes categorias para melhor selecionar.

GARANTIR A INTEGRIDADE DO REFÚGIO E PROTEGER OS DEMAIS MIGRANTES VULNERÁVEIS: O PASSO NECESSÁRIO

As preocupações de Chimni, de Hathaway e de Perrin são profundamente válidas e pertinentes. Estou de acordo com o receio, perfeitamente fundado diante de políticas restritivas. Não obstante, proponho que o problema não são as categorias ou o conceito de fluxos mistos e migração forçada, mas a perspectiva restritiva por parte dos Estados, que haverá qualquer que seja a categoria empregada.

Roger Zetter, professor emérito do centro de estudos migratórios da Universidade de Oxford, e que há várias décadas se dedica ao estudo dos refugiados, reconhece ambas os desafios.

Em dois artigos escritos com mais de 15 anos de intervalo (1991 e 2007), Zetter deixa claro que é inegável que, de fato, houve uma complexificação da migração nas décadas recentes, sendo que, conforme essa população foi conseguindo se deslocar maiores distâncias e chegar às portas dos países centrais, tem havido um esforço desses países em barrar a migração, valendo-se, inclusive, da manipulação das categorias de migrantes, de preferência que sejam ambíguas o suficiente para terem amplo espaço de ação, como referido por outros pesquisadores anteriormente.

De fato, e nesse ponto ele concorda com os que defendem a categoria da migração forçada, a complexificação “reflete as causas e padrões de migração forçada que são muito mais complexos do que no passado; isso contrasta com uma conotação essencialmente homogênea e estereotipada do rótulo no passado” (tradução própria)¹⁴, os quais “estão fugindo de causas complexas nas quais a perseguição e a exclusão socioeconômica estão combinadas” (Zetter, 2007, p. 174, p. 183) (tradução própria)¹⁵. Concluindo que o conceito de migração forçada “captura melhor a complexidade das causas contemporâneas, enquanto, ao mesmo tempo, contextualiza os refugiados dentro dos processos migratórios mais amplos de transformações sociais transnacionais” (Zetter, 2007, p. 189) (tradução própria)¹⁶.

Essa complexificação é, por assim dizer, ambivalente. Por um lado, é vista com alarde pelos países centrais, por outro, como oportunidade de restringir o acesso ao refúgio sob o discurso de “emergência” ou “crise” migratória e que o instituto está sendo abusado por “falsos refugiados”. Assim, “nas mentes de formuladores de políticas e funcionários da imigração, é necessário fragmentar e definir rótulos e categorias claros da mistura frequentemente complexa de razões pelas quais pessoas migram” (Zetter, 2007, p. 183) (tradução própria)¹⁷.

É justamente nessa segunda constatação que ele também concorda com a crítica daqueles que temem o enfraquecimento da proteção por meio da manipulação das categorias à mercê do interesse dos Estados e à revelia da perspectiva do migrante como titular de direitos.

De fato, o pior resultado é os Estados instrumentalizarem essas novas categorias como espécies de “subcategorias” de refúgio ou de “quase-refúgio”, sem o mesmo grau de proteção e, como observa Zetter, frequentemente medidas temporárias e provisórias:

“A maioria dos países do mundo desenvolvido usa uma variedade de rótulos para ‘proteção temporária’, que mantém a grande maioria dos requerentes de refugiados em um estado transitório, muitas vezes durante anos. No entanto, não há base no direito internacional para proteção temporária. O objetivo desta nova etiqueta de proteção temporária e dos instrumentos associados é, obviamente, permitir que as burocracias administrem e, eu diria, recusem os pedidos de refugiados” (Zetter, 2007, p. 182) (tradução própria)¹⁸.

14 “reflects causes and patterns of forced migration which are much more complex than in the past; this contrasts with an essentially homogeneous and stereotypical connotation of the label in the past”.

15 “are fleeing complex root causes in which persecution and socio-economic exclusion are combined”.

16 “better captures the complexity of contemporary root causes, whilst at the same time contextualizing refugees within the wider migratory processes of transnational social transformations”.

17 “in the minds of policy makers and immigration officials it is necessary to fragment and make clear cut labels and categories of the often complex mix of reasons why people migrate and migrate between labels”.

18 “most countries in the developed world deploy a variety of labels for ‘temporary

A consequência acaba por ser a excepcionalização do instituto como o “mais privilegiado” entre muitos status inferiores, de modo que requerer o status de refugiado, segundo Zetter, deixa de ser direito e se torna um “prêmio” (Zetter, 2007, p. 189).

Assim agindo, os Estados acabam por colocar essas novas categorias à serviço de suas políticas restritivas, de modo que

“o rótulo ‘refugiado’ agora é precedido por novos rótulos na cadeia de processamento, como ‘solicitante de asilo’ e ‘proteção temporária’: esses rótulos agem como reservatórios para conter a entrada e interceptar o acesso ao pedido mais valioso. Uma análise construída em torno do conceito de rotulagem enfatiza como esse fracionamento leva o pedido de status de refugiado ainda mais para trás no processo de migração – tanto metaforicamente quanto geograficamente – reduzindo a oportunidade de alcançar o status final, ou pior ainda criminalizando requerentes que tentam evitá-los barreiras” (Zetter, 2007, p. 189) (tradução própria)¹⁹.

O ponto é que nem mesmo o instituto do refúgio, consolidado há 70 anos, fica imune dessa práxis. A respeito, Georgia Colle, em sua tese de doutorado na Universidade de Oxford, defende que o problema vai além da categoria. A partir de conceitos da semiótica, verifica que toda palavra, no caso do estudo, refugiado, pode adquirir uma série de significados de acordo com a interpretação, não obstante a definição legal da Convenção de 1951 (Colle, 2016, p. 200).

Segundo Colle, na ausência de uma autoridade supranacional responsável por interpretar o conceito de refugiado (ainda que restrito àquele previsto na Convenção de 1951), cada ator – Estados, organizações internacionais, organismos humanitários – disputam entre si a interpretação hegemônica, de modo que é um conceito em contínua renegociação de sentido.

Portanto, se os Estados não poupam nem mesmo o instituto do refúgio (*hard law* e instituto jurídico consolidado internacionalmente) nessa manipulação de categorias, é imperioso concluir que o problema não são elas, em si mesmas, como receiam Hathaway, Chimini e Perrin, mencionados anteriormente, mas sua manipulação com fins restritivos.

protection’, which keep the vast majority of refugee claimants in a transient state, often for years. Yet there is no basis in international law for temporary protection. The purpose of this new temporary protection label and the associated instruments is, of course, to enable the bureaucracies to manage and, I would argue, to decline refugee claims”.

19 “the label ‘refugee’ is now preceded by new labels in the processing chain such as ‘asylum seeker’ and ‘temporary protection’: these labels act as reservoirs to contain entry and intercept access to the most prized claim. An analysis constructed around the concept of labelling emphasizes how this fractioning drives the claim to refugee status further back into the process of migration—both metaphorically and geographically reducing the opportunity to achieve the ultimate status, or worse still criminalizing claimants who try to avoid these barriers”.

Voltando a Zetter, apenas dois anos depois do segundo artigo, em 2009, quando buscou fazer um prognóstico do futuro próximo da migração, o autor reconheceu que a perspectiva dos fluxos mistos, apesar do debate em torno de sua validade, “fornece uma descrição mais robusta do complexo de fatores que impulsionam a migração forçada no mundo contemporâneo” (Zetter, 2009, p. 4) (tradução própria)²⁰.

Pode-se inferir que Zetter, logo após os efeitos da crise econômica de 2008, parece ter percebido que, apesar da discussão – motivada principalmente pelo receio de servir de pretexto para selecionar os desejáveis e, a contragosto, aqueles que “realmente merecem proteção” - vê como inevitável a relação cada vez mais estreita entre compulsão e fatores econômicos, o que só pode ser bem compreendido pelos fluxos mistos (Zetter, 2009, p. 4). E é esse aspecto que precisa ser enfatizado.

Categorização: tão inevitável quanto problemática, mas não é ela a ameaça do temido retrocesso

Como já adiantado no fim do tópico anterior, é notório que, se as novas categorias têm problemas, ambiguidade, ausência de marco legal (dos quais se valem os países para selecionar os migrantes desejáveis, sobretudo porque ainda estão em desenvolvimento e consolidação), também é verdade que dicotomias igualmente falham em capturar as nuances atuais, correndo-se o risco de deixar pelo caminho, à margem do direito, grupos cada vez maiores de migrantes (Zetter, 2007, p. 183).

Isso porque, como observam com perspicácia Rossa e Menezes, a visão dicotômica traz sempre um efeito colateral inafastável, dado que a conceituação de refúgio “não define apenas quem é refugiado, ela negativamente também determina quem não ostenta este status e os insere em outra categoria”, sendo que essa outra categoria “dos <não refugiados> é cada vez maior e inclui um número crescente de situações” (Rossa e Menezes, 2018, p. 386).

Não é possível fechar os olhos para essas situações novas e crescentes. É por isso que defendo a validade e importância da metacategoria migrantes forçados.

Nesse sentido, proponho que a perspectiva correta não é pretender que a categoria “migrantes forçados” seja homogeneizante (como entende de Perrin), inserindo todos os migrantes numa “vala comum”, amorfa, indistinguível, a fim de que sejam dali retirados ao bel-prazer dos Estados, a partir da manipulação de categorias restritivas. Isso, de fato, relevaria, as especificidades do sistema do refúgio. Esse sistema precisa ser protegido de toda tentativa de enfraquecimento, sobretudo num contexto de investidas contra direitos sociais e econômicos e

20 “provides a more robust description of the complex of factors which impel forced migration in the contemporary world”.

dos direitos humanos, como um todo, em muitos países.

Por outro lado, não é possível também permitir que o capital, sobretudo em sua articulação global, avance sobre os demais migrantes, sobretudo os demais migrantes forçados e vulneráveis, reduzindo-os a “meros” migrantes econômicos suscetíveis de exploração e exceção de direitos.

A respeito, Bauman concebe como indissociáveis o processo modernizador (podemos dizer, sustentado pelo capitalismo globalizado), com sua produção de pessoas “refugadas” e “redundantes”, e os fluxos migratórios atuais. Com efeito, “tanto as imagens dos migrantes econômicos e as das pessoas em busca de asilo representam refugos humanos”, sendo que, “enquanto aquelas (pessoas) em busca de asilo tendem a ser produzidas por sucessivas versões do zelo de projetar e construir a ordem”, os chamados “migrantes econômicos são um produto colateral da modernização econômica [...] As origens de ambos os tipos de ‘refugio humanos’ são agora globais” (Bauman, 2004, p. 76).

Graças à própria globalização tecnológica, principalmente dos meios de comunicação e de transporte, essas pessoas “‘refugadas’, localmente ‘inúteis’, excessivas ou não empregáveis em razão do progresso econômico; ou localmente intoleráveis, rejeitadas por agitações, conflitos e dissensões causadas por transformações sociais/políticas e subsequentes lutas por poder” (Bauman, 2016, p. 9) – são postas em movimento e agora podem bater às portas dos países centrais.

Prosseguindo na análise, Castles destaca que

“quando se compreende que a migração forçada não é o resultado de uma série de emergências desconexas, mas sim uma parte integrante das relações Norte-Sul, fica evidente a necessidade de teorizar a migração forçada de maneira vinculada à migração econômica. Elas estão intimamente relacionadas (e de fato muitas vezes indistinguíveis) às formas de expressão de desigualdades globais e crises sociais, que cresceram em volume e importância desde a superação da ordem mundial bipolar [...] Isso também resultou na indefinição da distinção entre migração forçada e migração econômica. Economias fracassadas e condições precárias de direitos humanos muitas vezes caminham juntas, por isso migrantes e requerentes de asilo têm múltiplas razões para mobilidade, tornando impossível separar completamente as motivações econômicas das de direitos humanos” (Castles, 2003, p. 17) (tradução própria)²¹.

21 “understanding that forced migration is not the result of a string of unconnected emergencies but rather an integral part of North-South relationships makes it necessary to theorize forced migration and link it to economic migration. They are closely related (and indeed often indistinguishable) forms of expression of global inequalities and societal crisis. This has also resulted in the blurring of distinction between forced migration and economic migration. Failed economies and poor human rights conditions often go together because of which migrants and asylum seekers have multiple reasons for mobility making it impossible to completely separate

Os refugiados são, por assim dizer, a ponta do *iceberg* (ou, na imagem da matriosca proposta por Van Hear, a boneca mais interna) dos migrantes forçados, os mais vulneráveis dentre os vulneráveis e necessitam ter seu sistema especial garantido como premissa básica (e inegociável) de qualquer discussão.

O desafio, a começar pela academia, é assegurar a integridade do sistema do refúgio (para além e independentemente das propostas de ampliação de seu conceito, discussão interessante, mas que não é objeto do presente trabalho) e, concomitantemente, garantir que os demais migrantes forçados e vulnerabilizados, no contexto dos fluxos mistos, tenham um status protetivo satisfatório.

Como já adiantado, defendo que se deve garantir que esses regimes protetivos complementares não sejam instrumentalizados pelas políticas restritivas para fragilizar o sistema do refúgio. Isso poderia acontecer, por exemplo, ao considerar o solicitante de refúgio como inelegível para concedendo-lhe a proteção complementar, mas que não contém as regras protetivas fundamentais do refúgio, como a não devolução ao país de origem e o dever de receber independentemente do status de entrada.

Vê-se, portanto, que a questão não é tanto conceitual, como se os conceitos de fluxos mistos, migração forçada e migrantes vulneráveis fossem capazes de, por si só, fragilizar o sistema do refúgio. Até mesmo porque, como visto, as categorias são inevitáveis (Colher e Haas, 2012, p. 468).

Independentemente dos conceitos usados, ressignificados, contestados, debatidos e propostos na academia, é certo que as políticas restritivas vão buscar meios de, no mínimo, fragilizar a proteção e, numa situação “ideal”, estabelecer sua política migratória deliberadamente em termos vagos ambíguos. A questão é que, não obstante sua inevitabilidade, é preciso ter claro o que subjaz a determinadas propostas e empregos das categorias; em outras palavras, a intencionalidade e a finalidade.

Antes de concluir o tópico, convém mencionar a experiência brasileira com a proteção complementar.

Em 2011, ganhou notoriedade a criação de um instrumento de proteção complementar denominado visto humanitário, instituído pela Resolução Normativa n.º 97/2012 do Conselho Nacional de Imigração (CNIg), para fazer frente ao extenso fluxo de migrantes haitianos, decorrentes da deterioração das condições socioeconômicas no Haiti após o terremoto de 2010, os quais não eram reconhecidos como refugiados pelo Conselho Nacional para Refugiados (CONARE). O instrumento foi alterado pela Resolução Normativa n.º 102/2013, que levantou a previsão inicial de cota anual.

Vale mencionar que já em 2010 o CNIg já havia editado a Resolução Normativa n.º 93, que previa a proteção complementar às vítimas do tráfico de pessoas.

economic and human rights motivations”.

O instituto da acolhida humanitária passou a ser previsto legalmente com o advento da lei de migração brasileira n. 13.445/2017. Ele consta como princípio e garantia da política migratória brasileira (art. 3º, VI) e foi contemplado em duas modalidades: como visto temporário (art. 14, I, alínea “c” e § 3º) e como autorização de residência (art. 30, I, alínea “c”).

Como critério de elegibilidade, estabeleceu-se que pode ser concedida ao nacional de qualquer país ou ao apátrida em situação “de grave ou iminente instabilidade institucional, de conflito armado, de calamidade de grande proporção, de desastre ambiental ou de grave violação de direitos humanos ou de direito internacional humanitário” (art. 14, § 3º da lei). Foi deixada aberta a possibilidade de criação de outras hipóteses por meio do regulamento que disciplinará a aplicação da lei.

Nota-se que a abrangência é mais extensa que aquela prevista na lei brasileira de refúgio (lei nº 9.474/97), que prevê a concessão nas seguintes hipóteses: fundados temores de perseguição por motivos de raça, religião, nacionalidade, grupo social ou opiniões políticas encontre-se fora de seu país de nacionalidade e não possa ou não queira acolher-se à proteção de tal país; indivíduo que, não tendo nacionalidade e estando fora do país onde antes teve sua residência habitual, não possa ou não queira regressar a ele, em função das circunstâncias descritas no inciso I; a grave e generalizada violação de direitos humanos, é obrigado a deixar seu país de nacionalidade para buscar refúgio em outro país.

Observa-se, ainda, que a terceira previsão de refúgio prevista na lei nº 9.474/97 é uma aplicação direta dos termos da Declaração de Cartagena.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Perceber que a problemática da migração na atualidade se insere num contexto mais amplo, inclusive de jogo de interesses políticos e econômicos, é essencial para a honestidade científica e acadêmica, pois a consciência crítica é um aspecto chave da pesquisa científica social, devendo ficar claro o modo pelo qual “usamos dados construídos por instituições, como avaliamos as afirmações de grupo feitas por comunidades sobre si mesmas e outras, mas também como formamos e manipulamos nossas próprias categorias” (Polzer, 2008, p. 477) (tradução própria)²².

É inegável, conforme se verificou, que tem havido uma crescente complexificação da migração, ocasionando situações em que é impossível separar motivações econômicas da busca de proteção. É preciso trazer à luz esses migrantes vulneráveis que, embora muitas vezes não classificáveis como refugiados, necessitam de acolhimento e, sobretudo, ter garantido o tratamento digno

22 “we use data constructed by institutions, how we evaluate group claims made by communities about themselves and others, but also how we form and manipulate our own constructed categories”.

através de novas categorias migratórias e por meios de sistemas de proteção complementares.

Ao mesmo tempo, deve-se garantir que esse processo não seja instrumentalizado pelos Estados para se restringir ou colocar sob suspeita o instituto do refúgio, que deve ser sempre reafirmado em sua integralidade.

Portanto, de acordo com as discussões feitas no presente artigo, o papel da academia é apontar e denunciar a utilização e instrumentalização das categorias com a finalidade de restringir direitos, de selecionar e discriminar migrantes. Seu papel, complementarmente, é garantir e consolidar a perspectiva do migrante como titular de direitos fundamentais e que deve, por isso, ser encarado como sujeito com voz ativa na elaboração das normas e políticas públicas que lhe dizem respeito e não como mero destinatário delas ou, o que é pior, como sujeito ao arbítrio e discricionariedade do Estado.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARAYA, Sergio Salazar. (2019). Las caravanas migrantes como estrategias de movilidad. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 27, pp. 111-144.

BAUMAN, Zygmunt. (1998). *Globalização: as consequências humanas*. São Paulo, Brasil: Zahar.

BAUMAN, Zygmunt. (2004). *Vidas Desperdiçadas*. São Paulo, Brasil: Zahar.

BAUMAN, Zygmunt. (2016). *Estranhos à nossa porta*. São Paulo, Brasil: Zahar.

BÓGUS, Lucia Maria Machado; SILVA, João Carlos Jarochinski e SILVA, Stéphanie Angélica Gimenez Jarochinski. (2017). Os fluxos migratórios mistos e os entraves à proteção aos refugiados. *Revista Brasileira de Estudos de População*, 34(1), pp. 15-30.

CASTLES, Stephen e MILLER, Mark J. (2004). *La era de la migración: movimientos internacionales de la población em el mundo*. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

CASTLES, Stephen. (2003). Towards a Sociology of Forced Migration and Transformation. *Sociology*, 37(1), pp.13-34.

CHIMNI, Bhupinder. (2010). The Birth of a 'Discipline': From Refugee to Forced Migration Studies. *Journal of Refugee Studies*, 22(1), pp. 11-29.

COHEN, Roberta. (2007). Response to Hathaway. *Journal of Refugee Studies*, 20(3), pp. 370-376.

COLLE, Georgia. (2016). *Beyond the Politics of Labelling: Exploring the Cessation Clauses for Rwandan and Eritrean Refugees through Semiotics* (tese de doutorado).

Oxford, Inglaterra, Universidade de Oxford.

COLLYER, Michael e HAAS, Hein De. (2012). Developing Dynamic Categorisations of Transit Migration. *Population Space Place*, 18(4), pp. 468–481. DOI: <https://doi.org/10.1002/psp.635>

COLLYER, Michael. (2010). Stranded migrants and the fragmented journey, *Journal of Refugee Studies*, 23(3), pp. 273–293.

CRAWLEY, Heaven e SKLEPARIS, Dimitris. (2018). Refugees, migrants, neither, both: categorical fetishism and the politics of bounding in Europe's 'migration crisis'. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(1), pp. 48–64.

CZAIKA, Mathias e HAAS, Hein De. (2015). The Globalization of Migration: Has the World Become More Migratory?. *International Migration Review*, 48(2), pp. 282–323.

HATHAWAY, James C. (2007). Forced Migration Studies: Could We Agree Just to 'Date'?. *Journal of Refugee Studies*, 20(3), pp. 349–369.

JUBILUT, Liliana Lyra e MADUREIRA, André de Lima. (2014). Os desafios de proteção aos refugiados e migrantes forçados no marco de Cartagena + 30. *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, 22(43), pp. 11-33. DOI: <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004302>.

MALKKI, Lisa. (1995). Refugees and Exile: From 'Refugee Studies' to the National Order of Things. *Annual Review of Anthropology*, 24(1), pp. 495–523.

MURILLO, Juan Carlos. (2008). A proteção internacional dos refugiados na América Latina e o tratamento dos fluxos migratórios mistos. *Refúgio, migrações e cidadania. Caderno de Debates 3*. Brasília: ACNUR; IMDH, pp. 25-30.

NEIRA, Yerko Castro. (2019). Las caravanas de migrantes: racismo y ley en los éxodos masivos de población. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 27, pp. 8-48.

NEIRA, Yerko Castro e SANCHÍZ, Alejandro Agudo. (2019). Caravanas, migrantes y desplazados: experiencias y debates en torno a las formas contemporáneas de movilidad humana. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 27, pp. 1-7.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS - ONU/DESA (1998). *Recommendation on statistics of international migration Revision 1*.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS/Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados/ACNUR (2007). *Addressing Mixed Migratory Movements: A 10-Point Plan of Action*.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS/Comissão de Direitos Humanos (1992). *44ª sessão*.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES/OIM (2007). *IOM Strategy (MC/INF/287)*.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES/OIM (2011). *Glossary on Migration*. Obtido em <https://www.iom.int/key-migration-terms#Forced-migration>.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES/OIM (2020). *Key migration terms*. Obtido em <https://www.iom.int/key-migration-terms>.

PERRIN, Déphine. (2011). Développement terminologique et incertitudes sémantiques autour des migrations: de quelques impacts juridiques. Em R. Mehdi e H. Gherari. (Eds.), *La Société internationale face aux défis migratoires* (pp. 71-89). Marselha, França: Aix Marseille Université.

POLZER, Tara. (2008). Invisible integration: how bureaucratic, academic and social categories obscure integrated refugees. *Journal of Refugee Studies*, 21(4), pp. 476–497.

REDIN, Giuliana e MINCHOLA, Luís Augusto Bittencourt. (2015). Proteção internacional de imigrantes forçados e a agenda brasileira. *Monções Revista de Relações Internacionais da UFGD*, 4(8), pp. 15-37.

RICHMOND, Anthony H. (1993). Reactive Migration: Sociological Perspectives on Refugee Movements. *Journal of Refugee Studies*, 6(1), pp. 7–24.

RICHMOND, Anthony H. (1994). *Global Apartheid Refugees, Racism and the New World Order*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.

ROSSA, Lya Amanda e MENEZES, Marilda A. (2018). Entre Migrações e Refúgio: Migrações Sul-Sul No Brasil e As Novas Tipologias Migratórias. Em Rosana Baeninger, Lúcia Machado Bógus, Júlia Bertino Moreira, Luís Renato Vedovato, Duval Fernandes, Marta Rovey de Souza, Cláudia Siqueira Baltar, Roberta Guimarães Peres, Tatiana Chang Waldman e Luís Felipe Aires Magalhães. (Orgs.), *Migrações Sul-Sul* (pp. 383-401). Campinas, Brasil: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp.

SELEE, Andrew e BOLTER, Jessica. (2020). *Respuestas de América Latina y el Caribe a la migración venezolana y nicaragüense*. Washington, EUA: Migration Policy Institute. Obtido em <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/Venezuela-Nicaragua-Migration2020-ES-Final.pdf>.

SILVA, João Carlos Jarochinski e ALVES, Lais Azevedo. (2017). Categorização, exclusão e criminalização das migrações internacionais. *RIDH*, 5(1), pp. 111-126.

VAN HEAR, Nicholas. (2012). Forcing the issue: migration crises and the uneasy dialogue between refugee research and policy. *Journal of Refugee Studies*, 25(1), pp. 1–24.

VAN HEAR, Nicholas, BURBAKER, Rebecca e BESSA, Thais. (2009). Managing mobility for human development: the growing salience of mixed migration.

Human Development Reports Research Paper. Nova Iorque, EUA: UNDP.

VULLNETARI, Julie. (2012). Beyond 'choice or force': Roma mobility in Albania and the mixed migration paradigm. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 38(8), pp. 1305–1325.

ZETTER, Roger. (1991). Labelling Refugees: forming and transforming a bureaucratic identity. *Journal of Refugee Studies*, 4(1), pp. 39-62.

ZETTER, Roger. (2007). More labels, fewer refugees: remaking the refugee label in an era of globalization. *Journal of Refugee Studies*, 20(2), pp. 172–192.

ZETTER, Roger. (2009). *Forced Migration in an era of Global Financial Crisis – what will happen to refugees?* Basingstoke, Inglaterra: Palgrave Macmillan. Obtido em <http://www.age-ofmigration.com/na/resources/updates/1b.pdf>.

ZETTER, Roger. (2015). *Protection in Crisis: Forced Migration in a Global Era*. Washington, EUA: Migration Policy Institute.

Artículo recibido el 23 de noviembre de 2020 y aceptado el 14 de enero de 2021.

Venezuelanas/os em Boa Vista: práticas comunitárias, resistências e novas territorialidades na Ocupação Ka Ubanoko

Venezolanas/os en Boa Vista: prácticas comunitarias, resistencias y nuevas territorialidades en la Ocupación Ka Ubanoko

Mariana de Araújo Castro¹

RESUMO

Este artigo analisa a ocupação autogestionada por migrantes venezuelanas/os “criollas/os” e indígenas, em Boa Vista (RR). Chamada Ka Ubanoko, nosso objetivo é analisá-la como uma nova territorialidade produzida a partir da travessia do recente corredor migratório Venezuela-Brasil e da necessidade de enfrentar os métodos de controle que o Estado brasileiro impõe a esse crescente fluxo. A migração venezuelana chega ao Brasil como alternativa às múltiplas crises – social, econômica, política – em sua terra natal e se depara, ao chegar em solo brasileiro, com formas de controle documental e territorial (os abrigos da Operação Acolhida). O que marca a experiência de quem vive em Ka Ubanoko é, justamente, uma recusa em aceitar os espaços de confinamento que os abrigos representam. A partir da vivência com os migrantes “criollas/os”, analisamos essa nova territorialidade como uma estratégia de tornar a vida vivível nesse novo território, a qual chamamos de “Fazer-se Existente”.

Palavras-chave: Migração venezuelana. Brasil. Resistência. Venezuela. Ocupação.

RESUMEN

Este artículo analiza la ocupación autogestionada por migrantes criollas/os venezolanas/os e indígenas, en Boa Vista (RR), denominada Ka Ubanoko, como una nueva territorialidad producida por el cruce del reciente corredor migratorio Venezuela-Brasil y la necesidad de enfrentar los métodos de control que el Estado brasileño impone a este creciente flujo. La migración venezolana llega a Brasil como alternativa a las múltiples crisis – sociales, económicas, políticas – en su tierra natal y se enfrenta, al llegar a suelo brasileño, con formas de control documental y territorial (los refugios de la “Operação Acolhida”). Aquello que

1 Mestra em Políticas Públicas em Direitos Humanos pela Universidade Federal do Rio de Janeiro. Email: marianacastroufrj@gmail.com.

marca la experiencia de quienes viven en Ka Ubanoko es, precisamente, una negativa a aceptar los espacios de confinamiento que representan los refugios. A partir de la experiencia con las/os migrantes “criollas/os”, analizamos esta nueva territorialidad como una estrategia para hacer la vida vivible en este nuevo territorio, al que llamamos “Fazer-se Existente”.

Palabras clave: Migración venezolana. Brasil. Resistencia. Venezuela. Ocupación.

INTRODUÇÃO

“Hay tantísimas fronteras que dividen a la gente, pero por cada frontera existe también un puente”

Gina Valdés

Historicamente, a Venezuela se configura como um espaço de intensa migração. Paez e Penalver (2017) mostram que no século XX o país testemunhou um forte fluxo de europeus que escapavam das dificuldades e da destruição da Segunda Guerra Mundial. Nas décadas de 1970-80, cidadãos de países vizinhos foram atraídos pelo crescimento econômico a partir do petróleo. E também fugindo dos brutais regimes ditatoriais. No século XXI, em decorrência de questões políticas, econômicas e sociais, esse quadro veio se modificando rapidamente. Paez e Penalver (2017) identificam três ondas emigratórias nesse período: 1) a primeira fase, que os autores chamam de “procurando novas oportunidades”, corresponde ao período de 2000 a 2012; 2) a segunda fase, denominada por Paez e Penalver de “crescente desesperança”, compreende o intervalo entre a morte de Hugo Chávez e o início de 2015, onde começa a terceira fase; 3) a fase mais recente é definida por eles como “migração do desespero” se estende até hoje. De acordo com a plataforma R4V, 5 milhões de venezuelanos/as estão fora de seu país².

Esse deslocamento em massa afetou principalmente a América Latina e o Caribe, desenhando novos corredores migratórios. O Brasil é um dos principais receptores, com 262 mil refugiados/as e migrantes, dentre os quais 46 mil tem seu status de refugiados reconhecido (R4V, 2020)³. Nomeada Operação Acolhida, a atuação brasileira em relação a esta migração venezuelana crescente é reconhecida internacionalmente e tem sido elogiada, garantindo pela primeira vez a eleição brasileira para a presidência do Conselho do Alto Comissariado das Nações Unidas (ACNUR)⁴.

2 Dados de outubro de 2020. Obtido em <https://r4v.info/es/situations/platform> (acesso em 12 de outubro de 2020).

3 Obtido em <https://r4v.info/es/situations/platform/location/7509> (acesso em 12 de outubro de 2020).

4 Obtido em <https://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2020-10/brasil-e-eleito-para-presidencia-do-conselho-do-acnur> (acesso em 12 de outubro de 2020).

Nossa pesquisa de campo mostra que a situação é mais complexa. A investigação dividiu-se em dois momentos: primeiro, em junho de 2019, visitamos as instalações da Operação Acolhida na fronteira entre Brasil e Venezuela e alguns abrigos na cidade de Boa Vista; o segundo, em janeiro de 2020, experimentamos durante um mês a vida na Ocupação Ka Ubanoko no bairro periférico do Jóquei Clube na capital roraimense.

Esta experiência de pesquisa expõe os dissensos entre a política brasileira e a feitura de uma vida em comum no terreno da Ocupação. Nosso objetivo neste artigo é, justamente, contrapor essas duas dimensões. Por um lado, entendemos a Operação Acolhida como dispositivos necropolíticos de controle, regulação e confinamento que o Estado brasileiro adota como resposta a migração venezuelana; por outro, Ka Ubanoko mostra-se uma alternativa forjada pelas/os próprias/os migrantes *criollas/os* e indígenas como uma estratégia de tornar a vida vivível em território brasileiro, criando novas territorialidades e formas de resistência.

Para isso, este texto se organiza em torno de três questões fundamentais: 1) a experiência migratória a partir do olhar dos ocupantes de Ka Ubanoko; 2) o entendimento dos abrigos da Operação Acolhida como uma estratégia de controle de corpos e movimentos; e 3) o cotidiano da ocupação Ka Ubanoko e a construção de uma nova territorialidade e possibilidade de luta.

Ao longo de todo o artigo optamos por priorizar as narrativas migrantes em detrimento de debates teóricos mais aprofundados. Entendemos que é fundamental reconhecer a importância dos protagonistas do processo migratório sobre suas experiências e vivências. Cada vez mais crescem investigações sobre as múltiplas crises na Venezuela e suas consequências e sabemos que o debate teórico é importante por nos ajudar a ler criticamente o mundo que nos cerca. Porém, os fluxos migratórios são feitos de corpos, carne, osso, inquietudes, desejos e alegrias, o que justifica nossa opção por dar mais valor e visibilidade, na primeira seção, às experiências das/os venezuelanas/os na travessia desse novo corredor migratório.

Já nas seções dois e três tecemos discussões teóricas em diálogo com o acúmulo de cada momento do trabalho de campo. Na segunda seção, analisamos a Operação Acolhida como uma necropolítica da fronteira (Castro, 2020), a partir do conceito de necropolítica de Achille Mbembe (2019). Em diálogo com Eduardo Domenech (2013) e Michel Agier (2006) foi possível identificar os dispositivos necropolíticos de tal operação, sobretudo dentro de um contexto global de securitização das migrações. Trata-se de gerir, controlar, regular os fluxos migratórios e corpos migrantes, produzindo permanentemente novas fronteiras e novas formas de controle.

Na terceira seção, seguindo o pensamento de Silvia Federici (2018) e Rita Segato (2012), propomos uma análise da forma-ocupação como uma estratégia de tornar a vida vivível em território brasileiro que, em alguma medida, subverte a lógica da necropolítica da fronteira. O que permite enxergar Ka Ubanoko como

uma linha de fuga, de acordo com as autoras, é a construção cotidiana de uma comunidade, a margem da sociedade boa-vistense, com interesses em comum que constroem um sujeito coletivo. Nomeamos esse movimento como “fazer-se existente”, cujo sentido começou como uma alternativa de moradia, mas acabou produzindo uma possibilidade de imaginar e elaborar outros modos de vida possíveis, sempre negociada com a presença estatal, com as instituições, com o trabalho e outras dinâmicas da vida moderna.

Antes de desenvolver as três seções que compõem o corpo do texto, segue uma breve seção metodológica que justifica nossa escolha pelo trabalho de campo a partir das contribuições de Veena Das e Deborah Poole (2008) e Lila Abu-Lughod (1996).

METODOLOGIA DE CAMPO: PRODUZIR UMA ETNOGRAFIA DO PARTICULAR

Veena Das e Debora Poole (2008), em “El Estado y sus márgenes”, está interessada em analisar como as práticas e políticas da vida às margens moldam as ações institucionais, regulatórias e disciplinares que constituem, de alguma forma, o que chamamos de “Estado”. Margem, para elas, significa um vasto emaranho de saberes coletivos, dentre os quais o que mais nos importa é a dimensão de movimento, de margem como uma relação que não é estática. Assim, com Das e Poole, margem não pode ser enquadrada como exceção nem pode ser confinada como um fenômeno restrito a grupos específicos ou períodos de tempo particulares. Tampouco pode ser tomada como uma condição que é, em alguma medida, contraposta às formas “normais” do poder estatal. As margens se fazem no complexo agir das experiências concretas das pessoas:

“Una Antropología de los márgenes ofrece una perspectiva excepcional para comprender el estado, no porque capte sus prácticas exóticas, sino porque insinúa que los márgenes son implicaciones necesarias del estado, de la misma forma que la excepción es un componente de la regla” (Das e Poole, 2008, p. 4).

A investigação etnográfica concentra-se então na vida cotidiana porque é justamente nesses processos que as margens do Estado são reconfiguradas. Isso significa que as margens não são um espaço periférico sem importância, mas sim relações onde a criatividade se faz visível, produzindo formas alternativas de ação política e econômica (Das e Poole, 2008, p. 22). Muitas vezes fabricadas pela necessidade de sobrevivência.

Foi seguindo este pensamento que optamos por duas estratégias metodológicas principais: observação participante e entrevistas em profundidade. Por isso, o que está escrito nessas páginas foi tecido a partir de uma série de noções, apontamentos, questões que foram se apresentando “com” e “da” convivência com um certo grupo de pessoas, sobretudo com as mulheres criollas, dentro dessa ocupação.

Durante o trabalho de campo, participamos ativamente do cotidiano da ocupação, acompanhando assembleias, festas, reuniões com organizações da sociedade civil, atividades organizadas pelos ocupantes junto a Igreja da Nossa Senhora da Consolata na paróquia do bairro, entre outros. De acordo com Lila Abu-Lughod (1996), produzimos uma “etnografia do particular”. Sabemos que um trabalho de curto prazo não pode ser considerado uma etnografia, mas optamos em utilizar esse conceito pensando em seu sentido mais profundo. Isto é, trata-se de localizarmos nosso olhar em indivíduos vivendo suas vidas particulares, inscritos em seus corpos e palavras (Abu-Lughod, 1996).

Esse esforço de produzir etnografias do particular se baseia no compromisso de não generalizar as experiências, no nosso caso, de venezuelanas/os como uma massa homogênea. Assumimos aqui a existência de “venezuelanidades múltiplas”.

Além das conversas cotidianas, utilizamos entrevistas em profundidade – 11 no total – com mulheres e homens “criollas/os”⁵ da ocupação Ka Ubanoko. Optamos ainda por não utilizar os verdadeiros nomes dos entrevistados, substituindo-os por nomes fictícios.

TRAVESSIAS: A EXPERIÊNCIA DOS OCUPANTES DE KA UBANOKO

Em uma conversa, quando pedi que Alba, uma das primeiras ocupantes do terreno, me contasse como veio para o Brasil, ela me respondeu que “não é uma história boa, foi muito triste, não sei se quero contar”. Obviamente, eu não insisti. Conforme nossos laços foram se fortalecendo, Alba e Rafael se sentiram confortáveis em relatar sua chegada – eles são primos e vieram juntos de El Tigre. Quando terminei de escutar, entendi o receio de Alba. Os relatos de campo carregam muitas angústias e neste sentido a história deles não é diferente de muitas outras que escutei. Entretanto, esta foi a que mais me interpelou.

A rota utilizada por Alba e Rafael também foi usada por vários outros ocupantes de Ka Ubanoko. A grande maioria deles veio da parte Oriental da Venezuela – Anzoátegui, Monagas, Sucre, Bolívar – de ônibus, de carona e até mesmo caminhando. Trata-se de um novo corredor migratório, no qual 500 a 700 migrantes atravessam a fronteira cotidianamente⁶. É uma história grande que

5 A Ocupação Ka Ubanoko é composta por comunidades “criollas” e indígenas, entretanto, o trabalho de campo foi construído sobretudo a partir da convivência com os “criollos”. Em diversos momentos convivemos com os indígenas, produzindo laços e conversas, mas, por questões metodológicas, tivemos que focar em apenas um dos grupos. Utilizamos aqui o termo “criollo” para diferencia-los dos povos indígenas porque 1) eles mesmos o fazem, trazendo à tona questões históricas que não vão ser abordadas nesse artigo; 2) porque o próprio Estado brasileiro e as organizações da sociedade civil também utilizam esses termos (“criollos”/ indígenas) quando se referem aos grupos da ocupação.

6 Disponível em <<https://www.brasilefato.com.br/2020/07/12/como-e-o-atendimento->

vale ser contada. Nós estávamos sentados no terreno. Era sexta de manhã, fazia sol e muito calor. Alba começou contando:

“Nós viemos pela crise na Venezuela, estava muito difícil conseguir trabalho e decidimos “nós vamos”, o que foi bem difícil porque nós não tínhamos dinheiro. Nós viemos em quatro, viemos eu, Rafael, uma prima e meu irmão. Saímos um dia a uma da tarde em *cola*... carona, sabe? Pois é, nós viemos assim desde Tigre. Nós sempre estávamos dizendo que íamos embora, mas nunca conseguíamos juntar o dinheiro necessário. Chegou um momento que nos disseram “tem gente que tá indo de carona”, então pensamos “vamos também! Se eles podem, nós também podemos”. Foi algo assim... como...nós levantamos hoje e dissemos hoje nós vamos” (Alba, 38 anos, chegada em 2018).

“Sim, a gente combinava “vamos tal dia”, chegava naquele dia e a gente não tinha o dinheiro, ninguém tinha arrumado nada. E no dia nós conversamos “hoje nós vamos!” E já fomos arrumando as bolsas, ajeitando as coisas... recolhendo tudo, tomando banho, vendo se não faltava nada que a gente precisava levar” (Rafael, 23 anos, chegada em 2018).

A primeira carona que conseguiram foi em um caminhão grande até a cidade de Bolívar. Depois foram de ônibus até Puerto Ordaz. Todo esse trajeto até o momento da primeira parada para dormir foi de cerca de 250 km. Quando chegaram na cidade de Guayana, onde fica Puerto Ordaz, estava de noite. Diante de tantas incertezas, pensaram em voltar. Alba, contudo, manteve o foco: “já saímos de casa, não vamos voltar para trás. A ideia era se sairmos, nós vamos seguir em frente e chegar lá. Regressar não”.

O grupo não tinha onde passar a noite, então, a estratégia elaborada entre eles foi ficar perto dos pedágios onde havia policiais. “Ali ninguém ia nos roubar, ninguém ia fazer mal pra gente”, ela disse. Às 5 da manhã já estavam na estrada novamente. Rafael nos conta que “conseguir uma carona para nós 4 estava muito difícil, tinham muitas pessoas tentando pegar carona também e eles conseguiam rápido. Sabe por quê? Porque eram poucos. Aí que resolvemos nos separar, dois e dois”. O combinado era que se encontrassem em El Dorado.

R: “Nós saímos por último, os outros dois conseguiram pegar carona primeiro. Nós saímos por último e chegamos primeiro em El Dorado. Nós chegamos umas 16 e eles umas 19. Nós ficamos muito preocupados.”

A: “Eu tava muito nervosa! Eles não chegavam...”

R: “Estávamos preocupados porque não sabíamos se tinha acontecido alguma coisa. A gente escuta histórias né, de gente que

[a-migracao-venezuelana-durante-a-pandemia](#)> Acesso em 13 Out de 2020.

pega carona e some. Nós combinamos que íamos ficar os quatro juntos então em cada pedágio nós tínhamos que nos encontrar. Nós pegávamos uma carona e tínhamos que descer no pedágio, quando todos estavam juntos, a gente tentava conseguir outra e depois fazer a mesma coisa... descer no próximo pedágio e ficar todos juntos de novo.”

Alba conhecia uma pessoa em El Dorado que ficou responsável de busca-los e abriga-los naquela noite. Contudo, quando chegaram, não tinham como avisar porque o celular velho que eles levaram havia descarregado. Por sorte, Rafael encontrou um conhecido pelo caminho. Quando foi interpelado por ele do motivo que o levava até ali, Rafael respondeu “Venezuela está para trás, ficou para trás, eu vou para o Brasil!”. Com a ajuda desse amigo, eles conseguiram encontrar a senhora conhecida de Alba.

A: “Dormimos do lado de fora, não é verdade, Rafael? Dois em uma rede, dois em outra. Morrendo de medo porque lá tem muita Malária. Porque se nos desse isso, a gente não ia conseguir entrar aqui. Então queríamos que amanhecesse logo para gente sair de uma vez dali.”

R: “Saímos cedinho.”

A: “As 5 da manhã nós seguimos.”

Quando deixaram a Venezuela, Esperanza, que hoje é uma das principais lideranças da ocupação e é mãe de Alba, preparou vinte panquecas com manteiga e queijo para que comessem no caminho. Foi até aí que elas duraram. Saindo de El Dorado de carona, eles conseguiram chegar até Santa Elena de Uiarén – cidade que faz fronteira com o Brasil.

A: “Saímos dia 16 de fevereiro da Venezuela e chegamos em Boa Vista 21 de fevereiro de 2018. Caminhamos muito. Uma vez que chegamos na fronteira em Santa Elena, nosso dinheiro não deu para passar. E chegamos lá de noite, então nem dava para conseguir carona. Ficamos na casa de um senhor com sua mãe.”

R: “Fazia muito frio!”

A: “Nossa fazia muito frio! Demais demais... nos levantamos antes das 5 da manhã, fomos para a parte onde davam comida, nos deram um pão com café com leite. Aí nós viemos, ainda estava escuro. Estávamos pensando que para passar pela fronteira seria difícil porque estávamos sem papéis, não iam nos deixar passar. Não podíamos esperar que amanhecesse porque se esperássemos, não passávamos. Então decidimos entre todos “é agora ou nunca”. Andamos um pedaço com tudo escuro.”

R: “Nesse dia nós andamos 100 km.”

A: “Passamos caminhando com calma, em silêncio porque os militares

estavam tudo dormindo. Quando passamos demos graças a Deus. Aí caminhando, caminhando, amanheceu e seguimos caminhando até chegar um momento onde nos disseram que se seguíssemos caminhando íamos encontrar com índios carnívoros, que atiravam flechas, que iam nos matar e comer nossa carne. Um brasileiro que estava pelo caminho que falou. E eu disse que a gente precisava voltar, eu não ia passar andando mais. Claro que não podíamos voltar tão atrás, era só até onde pudéssemos pegar uma carona. Mas não conseguimos. No dia seguinte, a gente descobriu que era tudo mentira e voltamos a caminhar. E caminhar... e caminha... não é verdade, Rafael?”

No meio do caminho, o grupo encontrou duas jornalistas brasileiras que estavam entrevistando venezuelanos na mesma situação que eles. Elas os entrevistaram, tiraram fotos e conseguiram uma carona para todos na parte de trás de uma caminhonete – contando com elas, eram seis pessoas. Segundo os relatos, eles foram deixados num restaurante no meio da estrada entre Pacaraima e Boa Vista. Ali eles se separam delas. Alba conta que:

“Deixaram a gente num lugar onde vendia comida. Nós tínhamos uns... Acho que uns 75 centavos, não dava para nada. Um brasileiro nos viu perguntando pelos preços e perguntou se queríamos pão e refrigerante, eu disse que sim. Ele nos deu de presente dois pães e um refrigerante de dois litros, graças a Deus. Nós atravessamos a rua e comemos tudo, eram uns pães assim ó (fez um gesto com a mão indicando o tamanho do seu braço quase todo), nós cortamos no meio e comemos tudo. Uma metade para cada um e seguimos caminhando. E aí chegamos num povoadozinho que está no KM100. Houve momentos que nós nos deitávamos na rua para descansar. Ele (apontando para o Rafael) com umas bolsas grandes caminhando descalço. Olha, não foi fácil, foi bem difícil. Aí chegamos nesse KM100, era como um povoado indígena. Na parte em que chegamos era como um restaurante e uma parada de ônibus. Chegavam muitos ônibus, carros. Ali nós ficamos, havia dois bancos largos de madeira. Quando chegamos nos deram dois pratos de comida para nós quatro.” (Alba, 38 anos, chegada em 2018).

Rafael prosseguiu:

“Nós perguntamos para eles se podíamos ficar ali um pouco para descansar. Eles disseram que sim, nos deram água e comida. Nós juntamos os dois bancos e dormimos os quatro. Quando amanheceu estávamos com o corpo todo dolorido. Na noite a gente tinha combinado de acordar às 4 da manhã e seguir caminhando, mas não deu. A gente não conseguia levantar de tanta dor. As pessoas que iam parando ali e falavam com a gente, perguntavam se nós éramos imigrantes e quando dizíamos que sim, eles davam coisas pra gente.

As pessoas iam comprando coisas para elas e deixando coisas para a gente. Refresco, comida. Assim até chegar um senhor brasileiro em uma caminhonete e falar com o dono desse restaurante, que era brasileiro, mas sabia falar espanhol, e conseguiu essa carona para gente. Nós pensávamos “nós vamos ou não vamos?”. Inclusive eu queria ficar, eu não queria ir... e aí elas diziam ‘vamos, vamos, se saímos de lá foi para chegar à Boa Vista, não para ficar no meio do caminho’” (Rafael, 23 anos, chegada em 2018).

Nesse momento, eu os perguntei se a hesitação em seguir viagem era por medo, eles me explicaram que:

A: “Não! Quer dizer, também! Mas uma senhora nos ofereceu trabalho e ela ia dar trabalho para os quatro juntos, para que os quatro permanecessem juntos.”

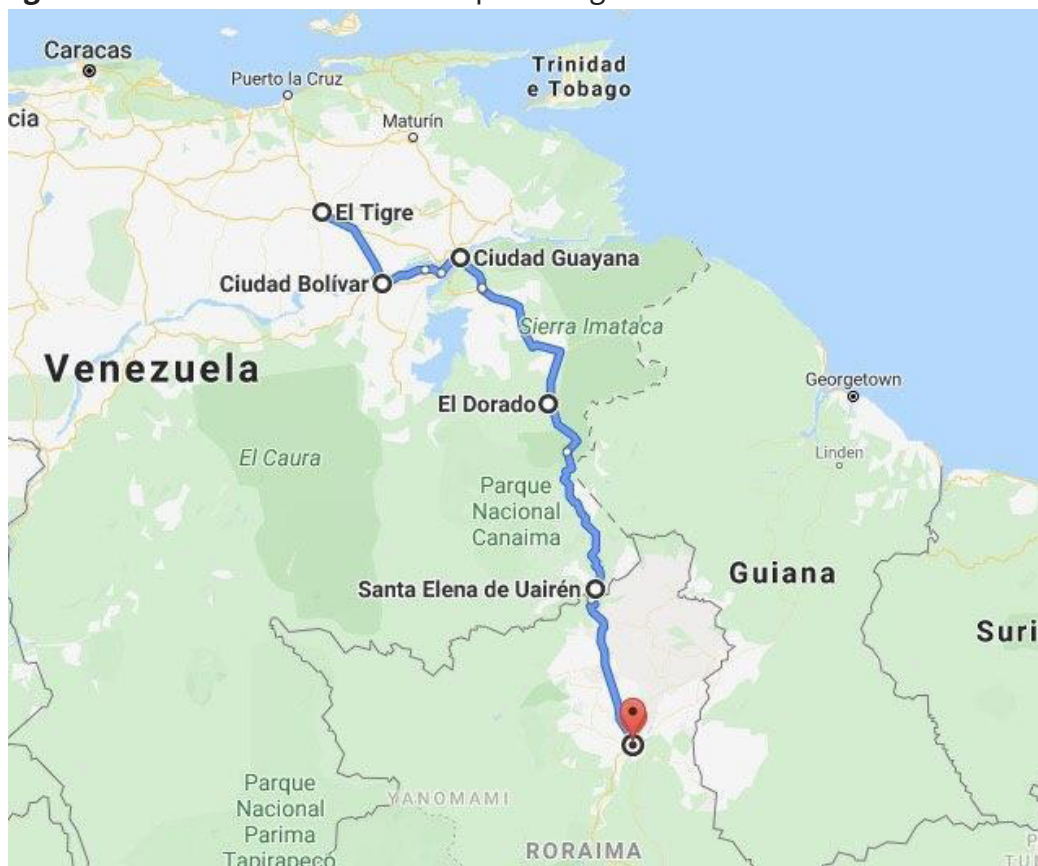
R: “Mas essa senhora só ia voltar para buscar a gente no outro dia e nós fomos embora naquele dia mesmo.”

Pesquisadora: “E era para trabalhar com o que?”

A: “Numa fazenda!”

R: “Elas iam ficar na cozinha e a gente ia trabalhar na terra. Ela disse que já tinha outros venezuelanos trabalhando com ela, estava acostumada. Nesse momento, eu fiquei muito dividido, eu não queria vir para cá. Mas nós pegamos a carona e chegamos até a praça do garimpeiro.”

Figura 1 - Percurso de Alba e Rafael para chegar em Boa Vista



Fonte: Google Maps. Elaboração Própria.

De El Tigre até Boa Vista, eles percorreram em torno de 1.077 km. O relato de Alba e Rafael nos interessa aqui em dois aspectos: primeiro, a “força” para lidar com as muitas adversidades encontradas pelo caminho – os perigos da estrada, as incertezas, a fome, a falta de lugar para passar a noite, entre outros – era movida pela fé. Quando falamos em fé não é só no sentido espiritual, mas também uma crença de que passar por esses obstáculos vai valer a pena porque, no final, vão encontrar o trabalho que já não conseguem na sua terra natal. El Tigre é uma cidade petroleira que, em outros tempos, atraía trabalhadores pelo sucesso econômico, mas agora é deixada às traças pelo fechamento das petroleiras. O segundo aspecto é essa noção de estar indo em direção ao progresso, ao desenvolvimento que as expressões como “Venezuela está para atrás” ou “regressar não” ou “agora é só para a frente” carregam. Uma atração fabricada pela fantasia de abundância de trabalho, de dinheiro, de possibilidades de dar uma vida melhor para os filhos e para si mesmo que eles parecem enxergar no Brasil.

Além disso, este trajeto também abarca uma migração pendular. Nos relatos de campo fica nítida uma dinâmica de retorno temporário a terra natal para resolver questões burocráticas, levar itens de necessidade, visitar familiares ou trazê-los consigo.

Marisol é mãe de três filhos, veio de Monagas. Na ocupação, ela é a líder do Comitê de Educação. Quando ela migrou para o Brasil, estava sozinha. Boa parte do caminho ela veio de carona. Deixou os filhos com a sogra na Venezuela para que pudesse buscá-los depois. Seu marido já estava em Boa Vista quando ela decidiu vir:

“Não trouxe meus filhos porque não tinha dinheiro de passagem. Eu vim de carona e não queria que meus filhos passassem por isso. Não queria que eles passassem por um monte de coisa ruim, sem saber se a gente ia dormir nas ruas, o que podia acontecer com a gente no meio do caminho. E quando cheguei, pensei que devia ter trazido, achei que foi muito rápido. Eu saí no dia 10, dia 11 eu já estava no Brasil” (Marisol, 32 anos, chegada em 2018).

Os relatos de Alba e Rafael e também de Marisol apontam a falta de dinheiro como um problema recorrente durante a travessia. Este persiste mesmo com a chegada ao Brasil, sobretudo por conta da dificuldade de encontrar um trabalho estável e até mesmo diárias que paguem um valor justo pelo trabalho. Por isso, retornar a Monagas para buscar os filhos foi um desafio para Marisol:

“Peguei um ônibus de BV a Pacaraima, depois um carro de Pacaraima à Santa Elena. De Santa Elena outro até Monagas. Para isso minha família me ajudou bastante com o dinheiro, meu esposo vendeu uma bicicleta, nós vendemos muitas coisas. Na volta, eu só consegui chegar até Santa Elena, foi até onde o dinheiro deu. Eu deixei meu celular lá com meus filhos na Venezuela, aí a nossa passagem de Santa Elena para Pacaraima eu paguei com ele, com o celular. Enquanto isso meu esposo estava pedindo dinheiro emprestado para conseguir o valor da passagem até aqui. Ficamos esperando três horas. Aí voltei a chamar meu esposo e ele me disse `vem que eu já consegui o dinheiro!’” (Marisol, 32 anos, chegada em 2018).

Oriana é uma mulher negra de 35 anos, mãe de três filhos e uma das líderes dentro do curso de mulheres empreendedoras organizado pela ONU Mulheres. Ela veio com os filhos para encontrar o marido numa fazenda no interior de Roraima. Uma parte de sua família, entretanto, ficou à sua espera em Maturín. Ela diz que:

“Eu ficava muito preocupada com elas. Todo dia eu ligava e perguntava o que tinham comido, se alguém estava doente. Minha avó caiu e machucou a mão. Aí a preocupação aumentou porque não tinha medicamento, não tinha ninguém para ajudar elas. Ano passado eu fui pra Venezuela, resolver umas coisas na minha casa, tem uma moça lá que está cuidando da casa, aproveitei para trazer minha mãe e minha avó para cá” (Oriana, 35 anos, chegada em 2018).

Luna é a líder geral “criolla” de Ka Ubanoko, tem 32 anos. Saiu da Venezuela com a barriga bem grande, grávida do segundo filho. Veio com uma parte da família tentar uma vida melhor no Brasil. Em suas palavras:

“Já no ônibus tivemos várias dificuldades, havia uma tranca na via, tivemos que ficar duas noites em uma casa. Depois o carro sofreu um acidente às 3 da manhã, ficamos até as 7 da manhã esperando chegar um outro ônibus. Quando chegamos em Pacaraima ficamos duas noites por lá porque não tínhamos dinheiro para pagar a passagem até aqui. Nós trouxemos algumas mercadorias tipo cigarro, creme de pentear. Nós vendemos por aí pela rua para fazer dinheiro para chegar aqui. Depois que chegamos aqui dormimos uma noite no terminal daqui que se chama Pacaraima também” (Luna, 32 anos, chegada em 2018).

Relatos como os de Alba, Rafael, Marisol, Oriana e Luna se sucedem no campo. O novo corredor migratório ganha vida nessas histórias. Seu caráter pendular mantém o trajeto vivo, posto que é refeito várias vezes pelas mulheres e homens que buscam no Brasil uma vida melhor. Quando chegam aqui, os migrantes se deparam com outras questões igualmente difíceis – se fixar, prover uma família, conseguir um trabalho, entre outros. Uma das possibilidades é recorrer aos abrigos e instalações da Operação Acolhida. Entretanto, este caminho é fortemente rechaçado por quem vive em Ka Ubanoko.

NOVAS FRONTEIRAS, NOVAS FORMAS DE CONTROLE: OS ABRIGOS DA OPERAÇÃO ACOLHIDA COMO PRISÃO-EM-MOVIMENTO

Eduardo Domenech (2013) nos atenta ao fato das políticas migratórias na América Latina se configurarem como uma política de controle “com rosto humano”. Isto significa dizer que o discurso dos direitos humanos é forjado para obter a legitimidade necessária para que a política migratória de um determinado país (no caso em que ele estuda, a Argentina) seja aprovada. Entretanto, o controle sobre os deslocamentos continua sendo restritivo ou coercitivo, a despeito da retórica de direitos presente na legislação. Nessa construção, o gerenciamento da migração não aponta diretamente para a uma postura securitária, mas esta se encontra sobreposta ao léxico dos direitos humanos no atual momento histórico. As políticas restritivas com rosto humano compõem o paradigma atual de controle da mobilidade (Domenech, 2013). A imagem do controle com “rosto humano” elaborada pelo autor nos ajuda a pensar e analisar as transformações atuais na política de migração internacional fora da dicotomia direitos humanos *versus* segurança. Sendo assim, certos grupos adquirem legitimidade de atravessar as fronteiras, enquanto outros só podem o fazer de forma precária.

Acreditamos que esse seja o caso da migração venezuelana no Brasil. Isso porque o governo brasileiro tem adotado uma retórica de acolhimento diante dos migrantes venezuelanos/as, sobretudo com a construção de uma “resposta humanitária” e o reconhecimento do *status* de refugiado a um número significativo de pessoas. Todavia, em nossa pesquisa de campo em Roraima, foi possível acompanhar de perto as problemáticas de uma acolhida militarizada e da aplicação dessa política de controle com “rosto humano”. Em linhas gerais, podemos citar: o fechamento das fronteiras (em agosto de 2018, mas também agora durante a pandemia do novo coronavírus); a tentativa de limitar o acesso migrante à serviços públicos tais como saúde e assistência social durante o governo de Suely Campos; as recorrentes falas de lideranças políticas que relacionam os problemas da cidade a presença migrante; as variadas formas de violências xenófobas as quais os migrantes são submetidos; entre outros⁷.

Nesse sentido, o principal dispositivo necropolítico adotado pela Operação Acolhida são os abrigos. Ao adentrar o território brasileiro, os/as migrantes venezuelanos/os estão reiteradamente sujeitados nesses espaços de confinamento ao que Mbembe chama de a condição de morte-em-vida (Mbembe, 2019, p. 29).

A partir dessa noção, operamos com o conceito de prisão-em-movimento para sistematizar essas relações no campo específico da mobilidade. Trata-se justamente do processo político de crescente controle da mobilidade dentro e fora de um Estado. Tal dinâmica reproduz e intensifica a subjugação da vida de comunidades estigmatizadas e marcadas racialmente ao poder da morte em sentido amplo, isto é, reforça a “necropolítica da fronteira” (Castro, 2020, p. 5). Nesse movimento de tendência global, multiplicam-se os cercamentos: fronteiras, prisões ou abrigos que mais se parecem com campos de confinamento. Ser imigrante e refugiado/a simboliza ser designado/a aos muitos espaços de controle que a modernidade fabricou.

Os abrigos da Operação Acolhida materializam o que chamamos de necropolítica da fronteira, outra categoria que desenvolvemos em diálogo com filósofo camaronês. Os e as migrantes venezuelanos/as permanecem confinados e apartados do cotidiano da cidade. A organização do espaço é construída sem que os principais afetados sejam consultados e sem respeitar os seus modos de vida tradicionais. Trata-se da produção de uma vida em suspeição, onde o corpo vira a nova fronteira. Em Pacaraima, na visita ao abrigo indígena Janokoida, por exemplo, os colaboradores da Fraternidade Luz que administra o local, tentavam impedir que nós conversássemos com os migrantes. Tal atitude evidencia a tutela excessiva e as tecnologias de regulação que os/as venezuelanos/as são submetidos/as.

Michel Agier (2006) aponta que essas populações ao serem detidas em campos de refugiados ou em abrigo nas fronteiras, que mais se parecem com aparelhos

7 Para mais informações ver Castro (2020): “Militarização e Necropolítica da Fronteira: as respostas do Brasil à crescente migração venezuelana” na Revista Mural Internacional.

policiais e sanitários, são “mantidas num mínimo de vida”, isto é, recebendo basicamente o necessário para sobreviver (Agier, 2006, p. 198). Neste espaço, a vontade dos governos “acolhedores” de não os/as deixar dispersos/as pelas cidades, em alguma medida, se faz exercida pela atuação das ONGs. Os campos, sob esse ponto de vista, configuram “uma das múltiplas ramificações da ‘sociedade de controle’” (Agier, 2006, p. 199). Esses locais de confinamento, de acordo o autor, são sempre afastados dos espaços comuns, ficam às margens, em sentido físico e subjetivo, da vida. Classificam-se, assim, como um “espaço de exceção” (Agier, 2006, p. 199).

Os ocupantes de Ka Ubanoko enxergam os abrigos da Operação Acolhida desta forma, como fica explícito em várias narrativas no campo:

“Eu vivi no Rondon 1 por um mês. Era horrível porque parecia uma prisão. A barraca também era muito quente. Eu botava o colchão do lado de fora e dormia a luz da lua. Eu e meus dois filhos. O menor, na época, era pequenininho e eu não tinha como cozinhar para ele. Todos os dias em que eu estive lá, eu saía de manhã para procurar o pai de Juan e voltava só no fim da tarde. Eu não quero isso para mim” (Luna, 32 anos, chegada em 2018).

“Nunca pisamos em um abrigo, graças a deus. Eu, pelo menos, não queria ir para um abrigo de jeito nenhum. As pessoas diziam que lá tinha gente que mandava, que tinha que pagar coisas para algumas pessoas. Eu não ia viver assim. Até agora nunca vivi num abrigo. Nunca nem pisei em um” (Alba, 38 anos, chegada em 2018).

“Eu fiquei na rodoviária. Estava dormindo ali, no chão. Horrível. Tinha que esperar o governo dar as marmitas para poder comer. Tomava um banho num rio perto dali, que era também onde as pessoas podiam lavar suas roupas. Era muito perigoso porque se escutava que se passavam coisas ali. Para tomar banho no abrigo, eu busquei maneiras de fazer amizade com as pessoas de lá, conseguindo um pouquinho de proteção. Eu conversava com eles e eles me davam uns golinhos de água e me deixavam tomar banho onde eles tomavam. Eu me banhava muito rápido porque isso não era permitido. Eu pedia ‘ai por favor!’ E tomava banho muito rápido” (Marisol, 32 anos, chegada em 2018).

“Começamos a tentar uma vaga nos abrigos, mas eu não queria ficar lá de jeito nenhum. Já tínhamos escutado tantas coisas ruins de lá. Como prostituição, pessoas de má conduta consumindo drogas. Eu só pensava nos meus filhos porque eles são curiosos. Como eu ia sair para trabalhar e fazer uma diária, eu e meu esposo, e deixar as crianças nesse ambiente? Eu ia ficar doida. Não, não podia” (Oriana, 38 anos, chegada em 2018).

“Dormir numa barraca aqui é muito melhor do que numa barraca no

abrigo. A vida lá não é boa, faz muito calor, não te deixam colocar um ventilador, não te deixam colocar nada. Lá eles que dão tudo. Tem que manter uma disciplina, tem hora para entrar, tem hora para sair, tem hora para tudo. É tudo fechado. Pelo menos aqui nós temos mais liberdade. Lá nos dão almoço, café da manhã, jantar, mas essa não é a ideia já que nós viemos com o propósito de trabalhar, seguir em frente e ajudar nossa família” (Josy, 52 anos, chegada em 2018).

Aqueles e aquelas que buscam escapar da necropolítica da fronteira, precisam produzir por si próprios outras alternativas. Este é o caso da Ocupação Ka Ubanoko, onde apesar dos sistemas de controle “de rosto humano” que o Estado brasileiro emprega, ainda se pode criar novas formas de vida coletiva. Diferentemente do abrigo onde as pessoas mantêm sua vida em suspenso, em Ka Ubanoko eles e elas tecem sua própria história, com todos os desafios e contradições que um processo como esse carrega.

“FAZER-SE EXISTENTE”: A OCUPAÇÃO KA UBANOKO COMO NOVA TERRITORIALIDADE E FORMA DE RESISTÊNCIA

Falar da ocupação é falar da história das pessoas. Eu soube do acampamento em junho de 2019, na primeira vez que eu fui a Boa Vista. A professora Márcia Oliveira, do curso de Ciências Sociais da Universidade Federal de Roraima, a quem agradeço muito, me indicou a ocupação como uma possibilidade de fazer o trabalho de campo. Na época, eu lembro, havia uma mística sobre o surgimento de Ka Ubanoko. Acreditava-se que alguém tivesse mostrado o espaço para eles ou os colocados lá. Parecia difícil demais imaginar que eles mesmos teriam descoberto o espaço público abandonado, se organizado entre criollos e indígenas e liderados por mulheres.

Na primeira conversa, Esperanza, sem saber, tratou de desfazer todo o misticismo. A ocupação começou em fevereiro 2019 por problemas concretos: os homens de sua família, sem emprego, recolhiam ferro, alumínio e outros materiais andando pela periferia da cidade. Entraram em um clube abandonado na expectativa de encontrar muito material, se depararam com uma alternativa de moradia. Com o passar dos meses, tornou-se muito mais que isso.

Aqui se faz necessário retomar a entrevista de Alba e Rafael. Foi ele quem teve a ideia de ocupar o lugar. Eles estavam num aluguel no bairro do Caimbé, moravam na rua conhecida por ser um ponto de prostituição das mulheres venezuelanas, pejorativamente chamadas de “ochentas”⁸. Era uma quitinete para onze pessoas – a essa altura Esperanza já estava no Brasil com os familiares que os quatro deixaram na Venezuela. Todos dormiam no mesmo quarto. Além

8 O termo “ochenta” refere-se ao valor cobrado pelo programa (oitenta reais), enquanto

de apertada, a casa era muito quente. Um único ventilador não dava conta de todos. A estratégia era acordar de madrugada e tomar um banho para diminuir o suor e o calor. O proprietário queria despejá-los, os aluguéis estavam caros e estava difícil encontrar um espaço que coubesse tanta gente. Eles contam:

R: “Eu trabalhava com um carrinho recolhendo ferro, plástico, alumínio pelas ruas.... cobre, tudo. Estávamos andando pelas ruas aqui perto. Aqui atrás tinha um outro portão, nós fechamos. Nós entramos por esse portão para pegar ferro, madeira aqui dentro. Vimos que isso aqui tava tudo sozinho, não tinha ninguém. Isso aqui era muito diferente, tudo que você vê aqui não tinha, esses barracos todos não estavam aqui.”

A: “De tudo o que tem aqui agora, só o que foi feito de cimento que estava.”

R: “Não tinha nada além de muito lixo. Nos metemos aqui para conseguir ferro, não conseguimos nada de ferro, mas vimos o espaço todo. E ficamos pensando que se esse espaço estava sozinho, porque não invadirmos? Nós podíamos limpar. Na noite seguinte nós viemos para cá, com medo do que podia acontecer com a gente porque aqui a noite era muito escuro.”

Rafael, Alba e sua família entraram no terreno em fevereiro de 2019. Eu perguntei como foi o processo de ocupação, o que eles encontraram e quais eram seus medos. Rafael me respondeu que:

R: “Um dia chegamos aqui de noite, não tinha luz, não tinha nada, trazendo tudo que era nosso. Um monte de colchonete, nossas coisas... aí onde tem essa vendinha era onde nós dormimos. Nós colocamos o colchão aí e dormíamos todos juntos. Aqui de noite tinha muita gente que vinha consumir droga. As pessoas disseram, os brasileiros mesmo, que aqui era um lugar onde estupravam pessoas, como era muito escuro também tinham várias pessoas que roubavam por aqui por perto... disseram que matavam gente aqui. A gente não sabe se é verdade ou mentira, mas foram os próprios brasileiros daqui que falaram pra gente. Desde que chegamos aqui, nós buscamos as maneiras para limpar o espaço.”

A: “Antes da gente vir para cá, ele e meu filho ficaram sozinhos aqui durante 15 dias limpando tudo, sozinhos.”

R: “Nós saímos, comprávamos comida, montamos um fogão para fazer comida, conseguimos panela, garfo, colher, tudo. Comprando comida e cozinhando aqui mesmo, limpando tudo. Pegando ferro na rua para conseguir dinheiro e limpando aqui. Quando um saía para buscar ferro, o outro ficava limpando. Graças a Deus nós encontramos

as brasileiras costumam cobrar cem reais.

esse lugar, deixamos tudo limpo, aqui pega muito vento, é bom de ficar. Aqui a gente vive numa tranquilidade. Foi bom que chegaram outras pessoas, nós dizíamos que aqui era muito grande só pra gente. Praticamente viemos para cá porque não tínhamos dinheiro para pagar outro lugar, no lugar que estávamos já iam nos expulsar. Viemos pra cá tentar a sorte, porque podia ter acontecido alguma coisa com a gente aqui, mas graças a Deus nunca aconteceu nada. Decidimos fechar o outro portão, nós dormíamos aqui nesse círculo onde os Eñapa estão agora. E passavam brasileiros, passava um monte de gente e vendo a gente dormindo. De manhã passavam pelo o outro portão para sair por este e nós ali dormindo. Então decidimos fechar aquele e ficar só com esse aqui da frente. Com o passar do tempo as pessoas que vinham aqui consumir drogas já não vinham mais. Às vezes a noite se escutava carro passando aqui por dentro, depois que fechamos o portão, já não acontecia mais.”

Enquanto estiveram no terreno sozinhos, os vizinhos adoravam os imigrantes, diziam que era uma coisa boa que eles estivessem ali porque afastava as pessoas que procuravam o local para cometer crimes. Tirando as pessoas da vizinhança, Rafael e sua família não recebiam a ajuda de ninguém, até que:

“Um dia chegou o policial com os indígenas, que eles estavam vivendo num terreno privado lá perto da Pintolândia. Aí eles vieram para cá ver o espaço e decidiram que iam ficar aqui. Eles conversaram com a gente, disseram que estavam sendo expulsos da ocupação onde estavam e que queriam ficar aqui porque a época das chuvas estava chegando e eles não queriam ficar pelas ruas. No início eram 150 indígenas, depois que começaram a vir os outros. Aos poucos foram chegando também os outros venezuelanos, fazendo casa por casa” (Rafael, 23 anos, chegada em 2018).

A chegada dos indígenas trouxe consigo diversas instituições e com isso a necessidade de se organizar coletivamente. Em uma reunião entre indígenas e criollos, eles decidiram nomear o acampamento de Ka Ubanoko que, na língua Warao, significa “um lugar para dormir”. Aos poucos aquilo que era uma possibilidade de moradia foi ganhando novos contornos e novos desafios. Em janeiro de 2020, quando fizemos a pesquisa de campo, o terreno dividia-se entre 470 criollos e 439 indígenas.

Seguindo o pensamento de Rita Segato (2012), podemos entender a ocupação como um entre-mundos, onde de um lado se tem a autonomia e os vínculos e por outro o Estado, as separações e o dinheiro, onde o tempo inteiro é negociado e habitado pelos/as ocupantes.

Na relação com as instituições e o Estado, nos parece que para os/as ocupantes de Ka Ubanoko pouco importa se são ligadas à religião, ao governo ou à uma agência internacional. O que interessa é que, na verdade, é através delas que várias de suas necessidades materiais imediatas serão realizadas. Em todas as

atividades que envolvem alguma instituição, as lideranças tentam cooptar o maior número de pessoas possíveis para participar. Trata-se de uma estratégia de demonstração de interesse da população que pode se reverter em mais projetos e instituições lá dentro. Inclusive, a relação com as ONGs, agências internacionais e organizações religiosas foi um dentre os vários processos que culminaram na criação dos comitês e no engajamento de mais pessoas na organização da ocupação.

Então, a presença das instituições é positivada pelas próprias lideranças. Luna as procura constantemente com demandas de ajuda com a obra de infraestrutura da futura escolinha das crianças, quando os problemas da ocupação estão fugindo de sua jurisdição ou quando precisam de dinheiro para comprar brinquedos para serem distribuídos para as crianças no natal. São as instituições que possibilitam o acesso ao mundo do dinheiro, das mercadorias, mas também dos direitos, ainda que parcialmente, mas que é bem mais do que eles vivenciaram sem este contato. Afinal, ao chegar no Brasil, eles/elas estão excluídos/as de tudo que envolve uma dinâmica cidadã mínima.

Para além dessa relação com as instituições, nos importa que é no interior do terreno e entre os ocupantes que os vínculos se constituem. No segundo dia de trabalho de campo, Luna, a líder geral “criolla”, me levou para conhecer o terreno. O antigo clube dos servidores é muito grande – em volta os “criollos”, no meio os indígenas. As residências se dispõem como uma vila. Já eram oitenta casas numeradas, mas a contagem precisava ser reorganizada porque novos barracos foram se formando. Essas casas são construídas com materiais, sobretudo a madeira, encontradas na rua ou reutilizada de construções passadas. Poucas famílias moram em estruturas de tijolo.

Josy e o esposo dormiram dois meses numa barraca de camping antes de conseguirem construir sua casa. Todos os dias saindo andando pelas ruas em busca de madeira. “Andávamos longe. Onde passávamos e víamos madeira, nós perguntávamos: moça, eu preciso dessa madeira. Você pode dar para mim? E assim fomos. Nós compramos algumas telhas, outras nos deram. Assim compramos as coisas aos poucos. Essa mesa foi ele que fez”, ela me conta orgulhosa. A Luna vive no que, em outros tempos, provavelmente, foi uma cantina. Há banheiro e pia, uma “janela” bem grande que ela tampa com móveis e uma tela. Por dentro, tinham duas camas grandes, armários, e no canto, na frente da “porta”, que na verdade é uma cortina, do banheiro, uma pia e fogão que eram como a cozinha. No banheiro não tinha luz, nem box. Era só o vaso e uma torneira com baldes embaixo. A família de Esperanza habita os fundos do acampamento, também numa parte de estrutura.

Os/as moradores/as se empenham em deixar os barracos com a aparência de um lar por dentro e fora. As casas são pintadas, tem jardim, vasos improvisados de garrafas pets, varanda etc. A primeira vez que eu fui na casa de Marisol foi para comer empanadas. O chão é de terra. Algumas paredes são de madeira e outras de estrutura. Tudo é improvisado. Não tem pia na cozinha, nem no banheiro. O

banho é de balde. O seu quarto é separado da sala por um tapete pendurado no teto, fica de frente para cozinha e não têm porta. O outro quarto, dos filhos, foi onde a casa começou. As meninas dormem numa cama de casal e o menino num colchão de solteiro, ambos protegidos por um mosquiteiro. Muitas das coisas que eles têm hoje foram presentes. A televisão foi encontrada na rua, toda desmontada, eles levaram na oficina da ocupação e o rapaz conseguiu consertar. Poucas coisas eles foram comprando aos poucos. Na parede, vários quadros e objetos de decoração encontrados na rua.

O elemento que todos os tipos de casa carregam em comum é a fé. Um certo dia eu andava pelo terreno, estava anoitecendo e um homem com uma bíblia rezava, num espaço vazio numerado como “21”, umas tábuas de madeira. Ele não era o dono daquele futuro barraco, foi chamado por uma família venezuelana que construirá sua casa nesse local. A fé, num sentido espiritual, é bem forte. Muitos ocupantes têm religião, existe um comitê só para essa temática. Porém, como já falamos quando analisamos a dimensão da travessia, a fé aqui é um sentido ainda mais amplo. A fé de que os sacrifícios que estão sendo feitos valerão a pena, a fé de que vão conseguir um trabalho, de que vão conquistar uma vida melhor. A fé de que eles são uma comunidade. A mãe da Luna, Josy, chama a ocupação de Pequena Venezuela.

A parte dos fundos do acampamento ainda tem bastante mato, lama e lixo. Aos poucos eles seguem limpando. Todas as tarefas do terreno eles procuram organizar mutirões, envolver o máximo de pessoas possível. A ideia, depois, é fazer uma horta comunitária onde possam plantar. Alguns homens que compõem a liderança da ocupação estão fazendo um curso de agricultura com o objetivo de colocar a plantação em prática. Esse empenho em aprender novas coisas e atuar na ocupação vai dando sentido a sua própria vida e a vida comunitária.

Quando estávamos retornando para a frente do terreno, eu me dei conta de que há todo um comércio dentro da ocupação: são diversas placas de “temos cigarro”, “vendo dindin” (sacolé), tem a vendinha de gelo, uma oficina onde se conserta bicicletas e eletrodomésticos, um pequeno mercadinho, uma barbearia. Esses pequenos comércios são tão importantes para a existência das pessoas que há na ocupação um comitê específico para os empreendimentos.

O quintal de Luna abriga o local de trabalho dos comitês, das mulheres empreendedoras e a futura escolinha das crianças. São várias cadeiras infantis que diariamente precisam ser arrumadas de acordo com o que acontecerá nesse local. Em dias de palestras e conversas, todas as cadeiras ficam dispostas em roda. Nos horários de empreendimento, elas ficam num canto, dando espaço para mesas de plástico e os instrumentos de trabalho. No total, são 13 instâncias organizativas da Ocupação: são 12 comitês temáticos, além da coordenação⁹.

Nos espaços comuns da ocupação há muitas crianças. Elas são a maioria dentre

9 O tema são: alimentação, criança e adolescente, cultura, educação, empreendimentos, esportes, infraestrutura, limpeza, mulheres, religião, segurança e saúde. As lideranças foram

os ocupantes. Elas andam sozinhas pelos terrenos, elas correm, brincam, já tem os seus próprios espaços de sociabilidade.

A vida no acampamento exige uma capacidade imaginativa para reaproveitar o que é encontrado na rua. Essa imaginação, entretanto, não se restringe as crianças. Afinal, não existe fazer-se existente sem sonhos, sem projetar o futuro, sem imaginar novas vidas. Por todo terreno é possível ver objetos e sucatas sendo reutilizados de forma peculiar. Engradado de cerveja vira banco, vaso sanitário é utilizado como vaso de plantas, tubo de plástico converte-se em puxador de gaveta. Em uma noite, meu chinelo se rompeu. Rapidamente eles encontraram um prego e colocaram embaixo da sola para prender para as tiras. Eu o usei assim a viagem quase toda. Também se vê muitos fogões improvisados com latas de tinta e tijolo, onde é possível utilizar a madeira como combustível. Um botijão de gás custa em torno de R\$80,00 (USD 14).

A água da torneira, por exemplo, vem do rio e dizem que é própria para consumo. É assim que os moradores da ocupação a consomem. Como faz muito calor, e a água acaba saindo um pouco quente, é comum os que têm geladeira colocarem uma garrafa de 2l cheia de água para gelar até ficar uma crosta de gelo bem grossa, que vai se desfazendo enquanto a água é compartilhada com os outros. Várias vezes a água acaba antes do gelo se desfazer totalmente e assim vão enchendo de novo e mantendo a água gelada. Toda a sociabilidade vai sendo construída com o improviso e o compartilhamento desses saberes num contexto pouco monetizado.

Com a falta de dinheiro e de trabalho, a potência imaginativa e a vontade de fazer dar certo tornam-se a própria vida da ocupação. Senhor Ricardo, o marido de Josy, me contou que quando ele não está fazendo nenhuma diária, ele passa o tempo consertando coisas dentro da ocupação. Essa atitude vai criando toda uma sensação de reciprocidade, de fazer algo para tornar o terreno melhor também. Dependendo das tarefas a serem executadas, pessoas diferentes vão sendo acionadas e se colocando à disposição para contribuir. O tempo ocioso passa a ter sentido.

No acampamento existem diversas normas de convivências que foram estabelecidas pelos “criollos” e pelos indígenas. Isto reforça o sentido de comunidade tanto pelo que mostra de imediato quanto pelo que só apareceu para mim depois de um tempo: há uma evidente e afirmada disposição das pessoas na ocupação de regular a vida comum e na medida em que vamos nos envolvendo percebemos também que as regras buscam responder a conflitos muito profundos que existem em qualquer comunidade e que se não forem resolvidos podem até mesmo inviabilizar a vida coletiva na Ocupação.

O tempo livre na ocupação é preenchido com reuniões, com o cuidado com as crianças e os idosos, com a recepção das instituições, mas também com festas.

estabelecidas de forma voluntária. Vale destacar que a criação de cada comitê se desenvolveu a partir da complexidade de cada tema e também conforme questões concretas iam aparecendo no terreno da ocupação.

De novo o *fazer-se existente* se manifesta. O tempo livre poderia ser uma fonte de angústia para aquelas pessoas, sobretudo porque existe por causa da falta de emprego. Contudo, ele é experimentado como a possibilidade de se engajar na ocupação. Ou de ficar na vendinha de gelo conversando. Ou de buscar na rua de trás uma sacola de “ponsigue” (no Brasil, essa fruta se chama jujuba) que vai ser dividida entre os ocupantes. Ou até mesmo para organizar celebrações. É um tempo livre que produz afetos e sentido.

O cuidado com o outro, o celebrar, sentir o corpo, o dançar é desejo de vida e de existência. E assim a vida na ocupação vai dando sentido para o tempo livre resultante da falta de trabalho aqui no Brasil. Mais do que isso, vai se costurando um território de existência, onde sua autonomia é resguardada. Os e as ocupantes sabem que a qualquer momento aquele terreno pode ser retomado pelo Estado, contudo, diante da possibilidade de viver entre despejos ou num abrigo, a ocupação torna-se a opção mais estável. E eles, sobretudo elas, lutam para ter sua permanência ali legitimada.

Nesse ponto, as formulações de Silvia Federici sobre os processos de resistência em tempos de crise são muito férteis para as nossas reflexões. A ideia do comum, para a autora, evoca a imagem de uma intensa cooperação social na “produção de nós mesmos como um sujeito comum” (Federici, 2018, p. 317). A noção de cooperação e responsabilidade perpassa pela relação de uns com os outros, pela terra, pela floresta e os animais. Para garantir nossa reprodução, “comuns” devem envolver uma “riqueza comum”, na forma de recursos naturais ou sociais compartilhados.

Essa discussão nos interessa porque as práticas cotidianas no interior da ocupação se dão de forma similar. Ka Ubanoko, assim como os comuns de Federici, é uma relação social. Foi criado para ser um espaço de sobrevivência, que permitisse aos imigrantes fugir do aluguel e dos abrigos. Mas, na medida em que o espaço se consolidava, analisamos que foi se transformando em um caminho possível para o que a Federici entende como comum. Várias de suas práticas e sociabilidade apontam para um território autônomo e de recuperação do controle sobre as condições de reprodução e como alternativa ao processo de “cercamento” que o abrigo representa. Trata-se de uma sociedade auto-organizada para garantir, não uma igualdade abstrata, mas as necessidades e os desejos das pessoas. Por isso, o acampamento é construído sob a solidariedade coletiva e não princípios competitivos.

É nesse sentido que podemos entender Ka Ubanoko como uma nova territorialidade e forma de resistência. As práticas de homens e mulheres dentro do espaço da ocupação vai tornando o que antes era uma possibilidade de moradia e de sobrevivência em algo ainda mais potente: uma ruptura com a lógica da necropolítica da fronteira e constituição de um *fazer-se existente*. No dicionário português, existência significa: modo de viver; ação de se fazer presente; ação de permanecer vivo. É exatamente as práticas e afetos de homens e mulheres no terreno da ocupação e todas suas relações, festa, dança, o futebol e até mesmo

os conflitos que vão dando contornos para um território de existência, onde os ocupantes têm sua autonomia coletiva e individual resguardada.

O empenho em fazer Ka Ubanoko dar certo transformou-se na feitura da existência dos/as próprios/as imigrantes em território brasileiro. Diante do desemprego, da falta de dinheiro e da xenofobia, eles e elas vão criando estratégias de tornar a vida vivível, o que produz também novos sentidos ao processo migratório, ao tempo ocioso e a própria vivência.

É preciso enfatizar que isso não significa dizer que não haja contradições e conflitos na organização do terreno, muito menos queremos aqui romantizar a vida no acampamento, que é permeada de problemas (dificuldade de acesso a água potável e saneamento básico; alagamentos; infraestrutura precária; entre outros). As dificuldades de produzir uma vida compartilhada – muito diferente daquela que eles tinham na Venezuela – acarreta também sentimentos de insatisfação e aborrecimento. Entretanto, nosso ponto fundamental é que a ocupação é uma afirmação do direito de existir das pessoas migrantes feita por elas próprias. É necessário, então, continuar acompanhando os desdobramentos sociais no interior do terreno para saber se nossa suspeita se confirma. E é exatamente isso que nós pretendemos fazer.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Neste artigo buscamos analisar a experiência da Ocupação Ka Ubanoko em Boa Vista (RR) como uma nova territorialidade e forma de resistência a partir dos desdobramentos do recente corredor migratório entre Venezuela-Brasil e da necessidade de enfrentar os dispositivos de controle que o Estado brasileiro impõe a este crescente fluxo.

Os relatos de campo apresentados na primeira seção trazem à tona as diversas dificuldades que se apresentam na travessia: falta de dinheiro; riscos de doenças; exposição a violências; a regulação migratória na fronteira, entre outros. Mas também a construção de pontes e de laços de solidariedade entre os próprios imigrantes e com os vários brasileiros que os ajudaram para que chegassem em seu destino final.

Em seguida, apresentamos o que estamos chamando de prisão-em-movimento como um processo político de crescente controle da mobilidade dentro e fora do Estado, reconfigurando fronteiras e produzindo novas formas de contenção. No caso brasileiro, pensamos os abrigos da Operação Acolhida como o espaço de confinamento. Contra essa necropolítica da fronteira emergem modos de resistir, dentre os quais destacamos a ocupação Ka Ubanoko como um caminho possível para pensar as lutas migrantes em território brasileiro.

A terceira seção dedica-se então ao que estamos chamando de fazer-se existente. Trata-se de uma inventividade de formas de existência no interior

do acampamento, sempre forjando estratégias para uma vida vivível em contraposição aos métodos necropolíticos estatais e a própria precariedade da vida numa ocupação. Argumentamos que Ka Ubanoko torna-se uma nova territorialidade e forma de resistência.

Por fim, a Ocupação Ka Ubanoko tem sofrido ameaças de despejo por parte da Operação Acolhida no meio da pandemia da Covid-19. O exército e as organizações da sociedade civil apresentam como alternativas: 1) os abrigos; 2) a interiorização¹⁰ e 3) um auxílio aluguel por alguns meses. Este fato reforça o nosso argumento da forma-ocupação como uma territorialidade que enfraquece a prisão-em-movimento e, por isso, precisaria ser desfeita. Caso isso ocorra, seguiremos acompanhando as estratégias elaboradas pelas criollas/os e indígenas para (re)feitura de seu fazer-se existente entendendo que eles vivem um processo de lutas que é um terreno aberto para o futuro.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABU-LUGHOD, Lila. (1996). “Writing against culture”. *Recapturing Anthropology: Working in the Present*. School of American Research Press. pp. 137-162.

AGIER, Michel. (2006). “Refugiados diante da nova ordem mundial”. *Tempo Social*, v. 18, n.2, p. 197-215. Obtido em <https://www.scielo.br/pdf/ts/v18n2/a10v18n2>

CASTRO, Mariana. (2020). “Militarização e Necropolítica da Fronteira: as respostas do Brasil à crescente migração venezuelana.” *Mural Internacional*, v. 11, e48787. DOI: 10.12957/rmi.2020.48787

DAS, Veena. e POOLE, Deborah. (2008). El estado y sus márgenes: etnografias comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, v. 27, p. 19-52.

DOMENECH, Eduardo. (2013). “Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis [online]*. vol. 12, n. 35, pp. 119-142. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200006>

FEDERICI, Silvia. (2018). *O ponto zero da revolução: trabalho doméstico, reprodução e luta feminista*. São Paulo, Brasil: Editora Elefante.

MBEMBE, Achille. (2019). *Necropolítica: Biopoder, soberania, estado de exceção, política da morte*. São Paulo, Brasil: n-1 Edições.

PAEZ, Thomas. e PENALVER, Leonardo Vivas. (2017). “The Venezuelan Diaspora, Another Impending Crisis?”. *FreedomHouse*, p. 2-32. DOI: 10.13140/RG.2.2.17819.87843

10 A interiorização – junto com abrigo e ordenamento de fronteira – é um dos pilares da Operação Acolhida. Seu objetivo é a transferência de migrantes venezuelanos/as para outros estados do Brasil e o apoio em sua inserção social no país. Atualmente, o governo brasileiro tem expandido e acelerado os processos de interiorização.

SEGATO, Rita Laura. (2012). “Gênero e colonialidade: em busca de chaves de leitura e de um vocabulário estratégico descolonial”, *e-cadernos CES [Online]*, v. 18. Obtido em: <http://journals.openedition.org/eces/1533>. DOI: <https://doi.org/10.4000/eces.153>

“A veces ganas, a veces perdés”. La trayectoria de un migrante senegalés en el corredor migratorio entre Argentina y Brasil¹

“Às vezes você ganha, às vezes você perde”. A trajetória de um migrante senegalês no corredor migratório entre a Argentina e o Brasil

María Luz Espiro²

RESUMEN

Este trabajo etnográfico aborda procesos de movilidad senegalesa en el corredor migratorio entre Argentina y Brasil, enfatizando la relación entre transnacionalismo, trabajo y Estado, a partir del estudio de la trayectoria de un migrante. El propósito general es analizar la circulación que protagonizó Tonss entre la Provincia de Buenos Aires (Argentina) y los Estados de Rio Grande do Sul y San Pablo (Brasil). Se identifican las redes transnacionales en las que participó y las diversas estrategias para sostener su proyecto; se indaga en la alternancia entre trabajos en el comercio y en fábricas, asociados a sus estatus migratorios y a diversas prácticas de movilidad transfronteriza entre Argentina y Brasil, que desafían las políticas estatales de control. Se concluye que las políticas de gobernabilidad migratoria continúan reforzando mecanismos restrictivos y persecutorios que perpetúan condiciones precarias para la persona migrante, quien lleva adelante su proyecto sorteando el permanente estado de falta.

Palabras clave: Movilidad senegalesa. Corredor migratorio. Argentina. Brasil. Control estatal.

1 Este artículo se desprende de mi tesis doctoral “Trayectorias laborales de migrantes senegaleses en La Plata y Puerto Madryn: una etnofotografía de los imaginarios y prácticas en torno al trabajo (2012-2018)”, Universidad Nacional de La Plata, 2019 (Espiro, 2019). Dirigida por las doctoras Bernarda Zubrzycki (Universidad Nacional de La Plata) y Ana Luiza Carvalho da Rocha (Universidade Federal do Rio Grande do Sul). Financiada por dos becas de posgrado UNLP y por proyectos de investigación acreditados (PICT 2012/ 0074, PIP-CONICET 0018, PID 11/N827).

2 División Etnografía, Museo de La Plata, FCNyM, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. E-mail: mluzespiro@gmail.com

RESUMO

Esse trabalho etnográfico aborda os processos de mobilidade senegalesa no corredor migratório entre a Argentina e o Brasil, enfatizando a relação entre transnacionalismo, trabalho e Estado, com base no estudo da trajetória de um migrante. O objetivo geral é analisar a circulação que Tonss protagonizou entre a Província de Buenos Aires (Argentina) e os Estados do Rio Grande do Sul e São Paulo (Brasil). Identificam-se as redes transnacionais nas quais participou e as diversas estratégias para manter seu projeto; investiga-se a alternância entre empregos no comércio e nas fábricas, associados aos seus status migratórios e às diversas práticas de mobilidade transfronteiriça entre a Argentina e o Brasil, que desafiam as políticas de controle estatal. Conclui-se que as políticas de governança migratória continuam a reforçar os mecanismos de perseguição que perpetuam condições precárias para o migrante, quem leva adiante seu projeto contornando o estado permanente de falta.

Palavras-chave: Mobilidade senegalesa. Corredor migratório. Argentina. Brasil. Controle estatal.

INTRODUCCIÓN

Hace poco más de ocho años me encontraba iniciando mi trabajo de campo con migrantes senegaleses en la ciudad de La Plata, la capital de la Provincia de Buenos Aires (República Argentina). Bamba, mi principal interlocutor de entonces, tenía que viajar a Once, el barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde compraba la mercadería que revendía luego en un puesto callejero del centro platense – bijouterie, anteojos de sol y relojes, principalmente- y yo lo acompañaría. Pero ese día no iba solo, con él estaba su tío Tonss al cual yo había visto una sola vez, y con quien en el trayecto en colectivo rumbo al barrio porteño de Once compartimos la primera de tantas conversaciones en profundidad que se sucedieron a lo largo de mi etnografía con ellos y otros migrantes senegaleses. Durante esos años busqué comprender las prácticas laborales y de movilidad que sostienen sus proyectos migratorios transnacionales entre África Occidental y Sudamérica, y hacen de esta última región un escenario relevante en la reconfiguración de las dinámicas de movilidad senegalesa durante la globalización capitalista, como veremos junto a Tonss y su circulación entre Argentina y Brasil.

Hacia mediados del siglo XX la migración senegalesa fuera de África estaba orientada a países europeos, debido a los vínculos coloniales (Francia, Italia, Bélgica, España, Reino Unido, principalmente). Con posterioridad, se orientó a los países de América del Norte y luego comenzó a mostrar una diversificación hacia destinos asiáticos y americanos con los cuales no tenía lazos históricos y/o culturales (Sow, 2006; Wabgou, 2014). En esta tendencia, con el cambio del siglo XX al XXI, comenzó un proceso sostenido de migración senegalesa hacia

Sudamérica, que inauguró nuevos movimientos Sur-Sur. Según el censo de población senegalés de 2013, los/as ciudadanos/as que han emigrado fuera del país representan el 1,2% de la población, del cual el 44,5% se dirige a Europa, el 27,5% a otros países de la región de África Occidental y Central, un 2% a Asia y un 2,3% a América (ANSD, 2014).

El redireccionamiento de la migración senegalesa hacia América del Sur no es una excepcionalidad en el conjunto de los flujos migratorios globales y los factores que intervienen en los mismos; me refiero a las políticas migratorias restrictivas de los países del norte económico global, la externalización de los controles fronterizos y los discursos anti-inmigrantes que forman parte de las retóricas nacionalistas. En contrapartida, algunos países de América del Sur mostraron panoramas que parecían más favorables, como los inéditos marcos jurídicos con enfoque de derechos (Argentina, 2004; Ecuador, 2008; Brasil, 2017). Aunque estos no dejaron de ser “políticas de control con rostro humano” (Domenech, 2013)³, sus narrativas contribuyeron a fomentar la representación de Sudamérica como un espacio promisorio donde migrar, sumado a las “facilidades” de circulación en la región por la porosidad de algunos tramos en las fronteras internacionales (Renoldi, 2013). Esto contribuyó al aumento de la migración senegalesa y a la consolidación de sus redes desde hace más de dos décadas, sobre todo en el Cono Sur.

En el caso específico de Argentina, la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 aprobada en 2004 durante el primer mandato de la presidencia de Néstor Kirchner, reconoce a la migración como un derecho esencial e inalienable. Sin embargo, presenta ambigüedades en sus planteos, en la práctica no siempre se aplica y genera numerosas dificultades para ciudadanos/as extra-Mercosur, como es el caso de los/as senegaleses/as, lo que deja al descubierto las contradicciones de la promulgada gobernabilidad migratoria en la que se enmarca. Asimismo, en 2017 esta Ley fue modificada durante la presidencia de Mauricio Macri mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (N° 70), que implicó un claro retroceso hacia el paradigma migratorio securitista que asocia migración a delito⁴. Por otro lado, cabe destacar un obstáculo específico con el que se encuentra la población senegalesa en este país: la inexistencia de representación diplomática desde 2002.

3 En particular, el marco jurídico argentino contiene una tensión en relación a la doctrina de la seguridad nacional, porque a pesar de los avances en el modelo, no dejó de “coexistir con prácticas de control y vigilancia” (Domenech, 2017, p. 38). Al basarse en el principio de la gobernabilidad migratoria, mantiene mecanismos de control de la movilidad humana con el objetivo de gestionar la migración favoreciendo ciertos perfiles y restringiendo otros (Domenech, 2017). Doctrina que se legitimó con la modificación en la ley introducida por el DNU 70/2017.

4 Instalando un “régimen de deportación” (De Genova) o “expulsabilidad” (Sayad) (Domenech, 2017). La migración senegalesa fue particularmente estigmatizada y criminalizada con la introducción del DNU, aunque no se registran casos de expulsiones. Sin embargo, este régimen tiene efectos desestabilizantes en la vida de las personas, más aún cuando el decreto, aunque declarado inconstitucional, sigue vigente al día de la fecha constituyendo una amenaza latente.

Como planteó Abdelmalek Sayad (2010) emigración e inmigración son las dos caras de un hecho social total. Por ello, en mi investigación sobre el mundo del trabajo de migrantes senegaleses consideré tanto las políticas migratorias, los agentes estatales de control, la disposición del mercado de trabajo para migrantes y los imaginarios acerca de los africanos en el contexto de destino, como ciertos factores socioculturales propios de estos actores, con un trasfondo histórico, geográfico y religioso específico –me refiero a su organización familiar, su moral islámica sobre la movilidad y el trabajo-. El conjunto de estos elementos integra el campo migratorio transnacional en el que tienen lugar los itinerarios de trabajo y movilidad de estos migrantes.

Abordar la trayectoria laboral como un entramado de experiencias del mundo del trabajo, cuya orientación y direccionalidad están moldeadas por transiciones y puntos de inflexión que no son siempre progresivos y que se encuentran en interdependencia con todas las esferas que conforman las coyunturas vitales (Johnson-Hanks, 2002) -trabajo, recreación, religión, familia, migración, residencia, entre otras- (Elder, 2001; Roberti, 2012) me permitió superar la visión economicista y el nacionalismo metodológico desde el cual suele analizarse el trabajo del/la migrante.

La metodología que apliqué para la investigación empírica en la que se basa este trabajo, consistió en una etnografía multilocal y transnacional (Marcus, 2001; Suárez Navaz, 2008; Pedone, 2010) con diversos migrantes senegaleses en ciudades de Argentina, sur de Brasil y Senegal, desde 2012 hasta 2018, con distintas estancias de trabajo de campo en cada lugar. Las principales técnicas de investigación incluyeron observaciones con distintos grados de participación, entrevistas en profundidad -abiertas y semiestructuradas-, narrativas biográficas y conversaciones informales⁵. Esta investigación derivó en mi tesis doctoral en la cual analizo cuatro biografías de migrantes varones, las cuales debido a sus potencialidades y singularidades (étnicas, religiosas, de etapas vitales, entre otras variables) me permitieron ahondar en la heterogeneidad presente en este colectivo migratorio, explorar recorridos laborales divergentes, así como comprender el modo en que ellos mediatizan y otorgan sentido al efecto de las estructuras. Entendiendo, por tanto, que sus relatos son la expresión de una historia social colectiva.

En esta oportunidad⁶ abordo el caso de Tonss ya que su recorrido laboral en América del Sur se despliega en una dinámica de circulación particular dentro del corredor migratorio entre Argentina y Brasil. A través de su trayectoria es posible analizar las relaciones entre múltiples dimensiones de los procesos de movilidad

5 Con Tonss, el caso que presento en este artículo, las entrevistas y conversaciones fueron conducidas en inglés a pedido suyo. Siendo su tercera lengua, luego del wolof y francés, él había aprendido este idioma durante los años que vivió en Liberia, como veremos más adelante, y era un capital social desde el cual él construía su posición influyente.

6 Para un análisis de otras dos trayectorias laborales de migrantes senegaleses puede consultarse Espiro (2019a).

senegalesa en este corredor migratorio regional, atendiendo particularmente la relación entre migración transnacional, trabajo y poder estatal. A su vez, esto me permite profundizar en algunos aspectos analizados en un trabajo anterior (Espiro, 2017) en el que planteé la consolidación de redes interurbanas transfronterizas entre migrantes senegaleses, que conectan la Patagonia argentina con el sur de Brasil, mediante prácticas laborales alternativas con las cuales estos agentes de la globalización buscan resolver las tensiones que el neoliberalismo y el capitalismo avanzado les presentan.

Frente a la necesidad de comprender antropológicamente las características de estas complejas prácticas transnacionales, su extensión y sus restricciones, desde un abordaje etnográfico que permite una aproximación a historias particulares, emociones e interacciones de los sujetos, el propósito de este artículo consiste en analizar la circulación que protagonizó Tonss entre la Provincia de Buenos Aires (Argentina) y los Estados de Rio Grande do Sul y São Paulo (Brasil), durante los años que permaneció en Sudamérica. Identificaré las redes transnacionales de parentesco, paisanaje y trabajo en las que participó, al ensayar diversas estrategias articuladas en pos de sostener su proyecto migratorio transnacional. Asimismo, indagaré en la alternancia que llevó adelante entre trabajos bajo diversas modalidades de comercio por cuenta propia y en fábricas en cada país, en intersección con sus estatus migratorios irregularizados, y con las prácticas de movilidad asociadas, las cuales incluyen el cruce de la frontera Brasil-Argentina desafiando las políticas estatales de control y poniendo en juego las tácticas e imaginarios de este migrante senegalés.

Para ello, organicé este artículo del siguiente modo: en el primer apartado presento brevemente la trayectoria migratorio-laboral de Tonss desde África Occidental hasta Sudamérica, para situar las tendencias migratorias senegalesas e historizar sus estrategias. En el apartado siguiente abordo la primera etapa de Tonss entre Argentina y Brasil, asociada a la búsqueda de una seguridad jurídica y laboral que le permitiera ir y volver a Senegal frecuentemente. En el último apartado profundizo en su etapa de comerciante mayorista transnacional, y analizo un episodio vinculado al control fronterizo que marcó un hito en su trayectoria en Sudamérica e inauguró su etapa final en la región.

DE ÁFRICA OCCIDENTAL A AMÉRICA DEL SUR

Tonss es oriundo de la ciudad de Mékhé en la región de Thiès, al centro-norte de la República del Senegal⁷, dentro de la llamada Cuenca del Maní. Desde 1841 esta zona fue el epicentro del lucro agrícola de Francia, pero a partir de 1970

7 País localizado en el occidente de África, al sur del desierto del Sahara, entre 12°8 y 16°41 de latitud norte y 11°21 y 17°32 de longitud oeste y posee una extensión de 196, 722 kilómetros.

comenzó la disminución de su productividad y en la década siguiente profundizó su empobrecimiento, con los planes de ajuste estructural instrumentalizados por el Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. La Cuenca del Maní es el principal lugar de procedencia de la mayoría de las personas que llegan a la Argentina. Según las estadísticas senegalesas, los/as migrantes de la región de Dakar, la capital, corresponden al 30,3% de los/as emigrantes del país, mientras que los/as emigrantes de las regiones agrícolas representan en conjunto el 21,7% (ANSD, 2014).

Fue también en esta zona donde, en la bisagra del siglo XIX al XX, se fundó el orden sufí o *tariqa Mouridiyya*, una de las variantes afro-musulmanas del islam, la religión que profesa Tonss y el 95% de la población senegalesa (Evers Rosander, 2015). Desde allí se expandió por todo Senegal, por África Occidental y por el resto del mundo, de la mano de los/as migrantes mourides, portadores/as de una moral de la movilidad inspirada en las experiencias de exilios del profeta Mohammed y del fundador de la *tariqa* Ahmadu Bamba, junto a una doctrina del trabajo mouride que implica un trabajo/servicio para la persona, la familia y la comunidad religiosa. Estos/as migrantes mourides, conocidos como *Modou-Modou* (los varones) y *Fatou-Fatou* (las mujeres), forjaron una forma de subsistencia y un estilo de vida centrados en el comercio, el ahorro y la religiosidad allí donde se instalaran (Sow, 2004; Crespo, 2007; Fall, 2010; Poulet, 2016; Espiro, 2019b). Como plantea Sow (Sow, 2004, p. 13):

“[E]l ritual religioso y la idea de una mentalidad económica (de tipo capitalista) están estrechamente ligadas. Por consecuencia, la emergencia de este racionalismo económico es tributario de su capacidad de desarrollar estrategias específicas de práctica racional para la vida en la inmigración. Algunos van incluso más lejos, afirmando que la fe arropa el comercio”.

Si bien la migración senegalesa fuera del continente africano cobró notoriedad en el último cuarto del siglo XX, la movilidad regional intra-africana es muy elevada. Entre otros factores que impulsan estos movimientos, cabe destacar a las redes comerciales mourides y a los acuerdos de libre circulación dentro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (Kabunda Badi, 2007; OIM, 2018; Babou, 2015).

Es así que el primer destino migratorio de Tonss fuera de Senegal fue la República de Liberia, donde llegaban las redes de negocios familiares vinculadas a la producción y venta de joyería en las que él estaba inserto desde Senegal. La producción de *bijouterie* es una labor que intersecta sus disposiciones religiosas con las de clase, como integrante de un estrato de la sociedad wolof tradicionalmente experto en el trabajo con metales, cuyo saber-hacer se hereda por nacimiento (Evers Rosander, 2015)⁸.

8 Sobre este saber-hacer propio del estrato artesanal de la sociedad wolof senegalesa (ñeño) profundizo en Espiro (2021).

Tonss trabajó en este rubro en Liberia, durante toda la década de 1990. Pero la coyuntura en este país se fue dificultando progresivamente, a causa de las guerras civiles de 1989 y 1999, por las cuales Tonss perdió mucho dinero y decidió regresar a Senegal. Allí permaneció unos años trabajando en el negocio de joyería familiar en Dakar, la capital, mientras buscaba conseguir visados para migrar a EE.UU. Tras algunos intentos infructuosos, un amigo de su ciudad que había migrado a Argentina lo persuadió para que cambiara de destino. Influyeron también en la toma de esta decisión algunos parientes cercanos que ya vivían en la ciudad de La Plata.

“Es un hábito, digamos, en Senegal, como en los otros países africanos, la mayoría de las cosas en las que creemos, viajar, porque creemos que viajar afuera es más fácil para juntar dinero que en nuestros países, en mi país. (...) Muchos de nosotros los senegaleses creemos en viajar. Sí, creemos en viajar. Porque comúnmente, podemos decirlo también, que nuestro país no es tan rico, no es tan rico como otros lugares, como EE.UU., Italia, España, Argentina, Brasil. Si no hay plata, entonces nosotros viajamos. Estar afuera para trabajar por tu familia es lo mejor en el mundo” (Tonss, La Plata, 2016).

Así fue que Tonss llegó a Argentina en 2011. Vino solo, ya que su esposa y sus tres hijos permanecieron en la casa paterna de Tonss en Mékhé, como es habitual en la migración senegalesa masculina. Con 41 años⁹ y una década de experiencia como migrante internacional, él siguió la ruta más usada en esos años que incluía el viaje desde Senegal a Brasil por vía aérea¹⁰. Dado que este último país sí cuenta con una representación diplomática en Dakar, Tonss pudo tramitar allí una visa brasileña de turismo válida por 15 días, que le permitía permanecer en Brasil o ingresar a Argentina, dados los acuerdos del Mercosur. Pero una vez vencido ese plazo él quedaba en situación irregularizada en ambos países y la solución era similar en cualquiera de los dos: la solicitud de asilo¹¹. Si bien Tonss

9 Una edad más avanzada para el promedio con la que llegan los senegaleses al país, entre los 20 y 30 años.

10 Otra de las rutas más usadas por entonces era a través de Ecuador, que eximió de visado de ingreso a los/as senegaleses desde 2010 hasta 2015, actuando como lugar de tránsito regularizado y nodo de desplazamiento dentro de la dinámica internacional americana (Ménard Merleau, 2017). Sin embargo, la exención de visados de ingreso a ciudadanos gambianos se prolongó hasta mediados de 2019, convirtiéndose en una alternativa para los senegaleses, ya que Gambia se encuentra geográficamente rodeado por Senegal y, además de los vínculos socio-étnicos entre ambos países, las facilidades administrativas permiten obtener rápidamente un pasaporte gambiano con el cual los/as senegaleses entraban a Ecuador.

11 Esta es la principal opción que tienen para acceder a un estatus migratorio regular temporal. En el caso de Brasil, frente a resoluciones negativas del Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), el Consejo Nacional de Inmigración podía concederles visas por resolución. En Argentina, tras un proceso que podía durar dos años, durante los cuales la persona contaba con una residencia precaria renovable, si le denegaban el asilo pasaba a quedar en situación irregular, contando sólo con su pasaporte.

también tenía un sobrino en el estado brasileño meridional de Rio Grande do Sul que lo motivaba a quedarse allí, en ese momento su objetivo era llegar a La Plata. Así que una vez arribado a San Pablo se dirigió en colectivo hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (60 kilómetros al norte de la capital provincial homónima).

“En 2011 me fui de Senegal. Como te dije a nosotros nos encanta viajar, no importa si Senegal está bien o no. Vine a La Plata por Sokhna, mi sobrina, cuando llegué a Buenos Aires la llamé y me dijo ‘veinte a La Plata’” (Tonss, La Plata, 2017).

Entonces Tonss se insertó en la cadena familiar de arribo que se encontraba en dicha ciudad, conformada por su sobrina Sokhna y el cuñado de ésta, a la cual con el tiempo se sumarían otros miembros desde Senegal. Asimismo, Tonss pasó a formar parte de la “red Mékhé”, una red migratoria de senegaleses/as en Argentina estructurada según el lugar de procedencia (Sánchez Alvarado, 2017) y que contiene a la cadena que lo recibió, además de las estructuras internas e internacionales vinculadas a la migración (Pedone, 2010). Esta doble pertenencia le proveería un lugar donde vivir y otro donde comenzar a trabajar desde el inicio de su llegada a la ciudad, como ocurre con la mayoría de los/as migrantes senegaleses/as que arriban al país.

ENTRE ARGENTINA Y BRASIL: RESOLVIENDO EL TRABAJO, LOS DOCUMENTOS Y LA MOVILIDAD

Las restricciones en La Plata (Argentina)

A su llegada a La Plata, Tonss se insertó en la venta ambulante de bijouterie de fantasía, aunque fue poco el tiempo que lo hizo comercializando sus productos entre la sociedad receptora, porque desde su arribo fue tejiendo una red de connacionales que paulatinamente se convertirían en sus principales clientes. Como él relató:

“Cuando yo llegué acá, primero de todo, en 2011, había mucha gente y mi nombre se esparció. Como Sokhna me presentó a muchas personas, y ella me llamaba ‘Tonss’, entonces todo el mundo me empezó a decir ‘Tonss, Tonss, Tonss’. Cuando iba a la feria la gente me llamaba ‘oh Tonss’, todos decían ‘Tonss, Tonss, Tonss’, todos me llamaban así¹² (...). Y empecé a vender primero relojes, cuando llegué en 2011, con los chicos en La Plata y Capital [Ciudad Autónoma de

12 La palabra “tons” es una contracción de la palabra francesa “tonton” que se usa en Senegal para designar de una manera coloquial y afectuosa al tío materno y connota un estatus social alto, una autoridad reconocida y responsabilidad sobre la descendencia de su hermana o prima.

Buenos Aires], con los chicos vendiendo por todos lados, caminando. Así es como llegué a conocer a mucha gente y muchas personas me conocieron por ir a vender cosas a todos lados. Me conocían de allá [Senegal] y cuando llegué acá, decían ‘¡Oh, él está vendiendo estas cosas! Por favor traéme esto, esto, esto...’” (Tonss, La Plata, 2016).

Esta red familiar que lo acogió y conformó el centro de su red comercial, la cual rápidamente se amplió a otros connacionales, fue el origen de la construcción de Tonss como un emprendedor étnico que lo llevaría a traspasar las fronteras estatales de la región, como profundizaré en el siguiente apartado. Se trata de una dinámica que articula experiencias personales y circunstancias colectivas y fue documentada en otras partes del mundo, por ejemplo, en el mediterráneo desde España hasta Turquía (Sow, 2004) o en América del Norte (Stoller, 2002; Ross, 2011). Sin embargo, en el campo migratorio transnacional que integran estos migrantes participan instituciones y disposiciones legales, que en el caso argentino implican un tratamiento diferencial hacia los ciudadanos extra-Mercosur y la inexistencia de Embajada o Consulado senegalés (estando el más cercano en Brasilia, Brasil). Esto le dificultaba a Tonss tramitar una residencia temporaria o permanente en Argentina y sostener un proyecto en el que pudiera ir y venir con mayor frecuencia entre este país y Senegal. Tras el vencimiento de su visa brasileña con la que había llegado, él hizo la solicitud de asilo en Argentina que le otorgaba una residencia precaria, la cual debía renovar cada tres meses (durante dos años como máximo, lapso que duraba el proceso de solicitud), de modo que sólo contaba con este documento, como la mayoría de sus compatriotas. “La precaria” si bien lo encuadraba jurídicamente y le garantizaba el derecho al trabajo -además del derecho a la educación y salud públicas, a la justicia e igualdad de trato, que la ley migratoria argentina otorga de manera universal- en la práctica le dificultaba sus planes laborales y de movilidad y lo enfrentaba con la situación desventajada de los/as senegaleses/as aquí. Como él comentaba en sus primeros años:

“Acá las relaciones diplomáticas no las tenemos, no tenemos embajada ni consulado, y por eso tenemos verdaderos problemas con muchas cosas acá, es muy difícil para nosotros. No tenemos ni documento acá, para tener documento es muy difícil. (...) Yo no tengo documento, el documento que tengo es la precaria, sólo eso, para los refugiados. Expira en tres meses, cada tres meses tenemos que ir a renovarla en inmigraciones. Es fácil renovarla, pero a veces te la sacan y no te la devuelven más. A muchos senegaleses se la retuvieron, los abogados de inmigraciones se las sacaron y cuando te las sacan no la recuperás más y estás trabajando sólo con tu pasaporte. Es tranquilo para trabajar, pero no podés tener sólo el pasaporte, cuando viajás tenés que tener el documento de Argentina. Yo fui a aplicar para el DNI y me dijeron que había estado acá sólo por un año, hay que estar al menos por dos años para aplicar para el DNI. Pero no estoy pensando quedarme acá dos años más, sin volver a mi país y ver a mi familia. Mi plan era volver [a Senegal] el año que

viene por dos meses para volver [a Argentina]. Ese es mi plan, pero no sé cómo hacerlo, con la precaria no puedo viajar, me permiten quedarme con la precaria hasta ese momento. Tengo miedo de no poder volver, de tener problemas” (Tonss, La Plata, 2012).

En su relato Tonss señalaba claramente las restricciones que la ausencia de representación diplomática en Argentina le acarrea, así como las dificultades para hacer una visita de retorno a Senegal (Duval, 2002) y para trabajar, porque si bien manifestó que “es tranquilo para trabajar” ese año aumentaría la persecución a vendedores ambulantes.

Al analizar las actividades laborales y los desplazamientos de senegaleses/as que vivían y trabajaban en La Plata en aquel entonces, se observaba que los agentes estatales de control -especialmente la policía provincial y municipal y el control urbano municipal- les imponían límites para sus actividades en el espacio urbano en diferentes circunstancias, mediante operativos de retención e indagatorias arbitrarias. El año 2012 había sido problemático para la venta callejera en La Plata, donde se observaba un *modus operandi* de hostigamiento a vendedores/as senegaleses/as, basado en la complicidad entre dichos agentes¹³.

Las ventajas en Rio Grande do Sul (Brasil)

Todos estos obstáculos impulsaron a Tonss a tomar la decisión de reorganizar su proyecto y reorientar su itinerario migratorio-laboral hacia el sur de Brasil, para unirse a su sobrino que trabajaba como empleado en una fábrica metalúrgica en Rio Grande do Sul. Este Estado alberga una de las mayores poblaciones de senegaleses en ese país, y son algunas de sus ciudades las que constituyen nodos socioespaciales en las redes transfronterizas que delimitan las prácticas de circulación migratoria de los senegaleses entre Argentina y Brasil, que comparten una frontera hídrica de 1,132 kilómetros.

Herédia y Pandolfi (2015) sostienen que Brasil aparece como nuevo destino en las rutas de los migrantes internacionales a partir de la crisis del capitalismo central, que reorganizó la división internacional del trabajo y lo colocó en una posición privilegiada de desarrollo por sobre otros países latinoamericanos. En Río Grande do Sul se registra la llegada de migrantes de origen senegalés a inicios de 2000, atraídos por los polos industriales de sus ciudades medianas, que además ofrecían un sector consolidado de servicios como alternativa de inserción laboral. Mientras que los primeros grupos de senegaleses/as se instalaron en la ciudad de Passo Fundo, hacia 2012 empezaron a elegir la ciudad de Caxias do Sul, la más grande del Estado de Río Grande do Sul luego de su capital (Porto Alegre) y uno de los principales polos industriales de la región, que alberga una diversidad de fábricas (metalúrgicas, alimenticias, mecánicas,

13 Los policías retenían a los senegaleses y les exigían mostrar el Documento Nacional de Identidad (DNI), pero entonces pocos lo tenían. Las inspecciones evidenciaban un abuso de poder, con decomisos de mercadería o detenciones arbitrarias.

de materiales de construcción, entre otras), siendo actualmente el segundo polo metal-mecánico de todo Brasil (Herédia y Santos Gonçalves, 2017).

Asimismo, en esta última ciudad se ubican tres instituciones que aportan asistencia y facilitan recursos fundamentales a estos migrantes: redes de contención, trabajo y documentación. Por un lado, la Asociación de Senegaleses de Caxias do Sul actúa como un lugar de acogida e información sobre la dinámica local a quienes llegan y permanecen en la ciudad, tanto senegaleses como haitianos como pude observar durante mi etnografía. Luego, el Centro de Atención al Migrante es una “institución que hace la articulación con el mercado de trabajo posibilitando la colocación de los senegaleses en empleos formales” (Heredia y Pandolfi, 2015, p. 111), además de brindar asistencia para los trámites de documentación, por lo que constituye una referencia para las personas migrantes de Senegal que integran este circuito interurbano transnacional. Según sus datos se registraron 1856 migrantes senegaleses en el período 2010-2014 (CAM, 2015), lapso en el que se ubica la estadía de Tonss en Caxias do Sul (años 2013 y 2014). Por último, esta ciudad cuenta con una agencia de la Policía Federal donde tramitar y renovar la documentación (Herédia y Santos Gonçalves, 2017). Al respecto, en una conversación mantenida con Vania Herédia, investigadora de la Universidad de Caxias do Sul, comentaba que el destacamento de oficinas de la Policía Federal de Caxias es pequeño y esto hace que sea más fácil realizar trámites de documentación migratoria en relación a otras ciudades de Brasil, por esto es que muchos senegaleses eligen venir a esta ciudad (Caxias do Sul, 2016).

En esta ciudad Tonss pudo resolver la irregularidad migratoria que enfrentaba en Argentina, también mediante la solicitud de asilo, pero con resultados más favorables. El protocolo brasileño (análogo de la precaria argentina) tenía entonces validez de un año y podía renovarlo por el mismo plazo, además de habilitarlo para el Registro de Persona Física y el permiso de trabajo (Redin y Bittencourt Minchola, 2015). Estos documentos realmente le permitían en la práctica acceder a empleos regulares, porque eran reconocidos como documentos habilitantes por los empleadores, además de acceder a derechos sociales, como seguro de desempleo y a cobertura de salud. Si bien en Argentina la ley migratoria permite trabajar con la residencia precaria, el problema es la resistencia de los empleadores a ofrecer un contrato de trabajo a quien tiene este documento, por temor a que al empleado no se lo renueven y pase a quedar en situación irregularizada¹⁴.

14 Durante mi etnografía en La Plata conocí migrantes senegaleses con residencia precaria que obtuvieron contratos de trabajo en el sector de la construcción a través de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA). Este proceso de incorporación semi-formal al mercado de trabajo regularizado tuvo su auge en 2016 y 2017. Pero a partir de la intervención estatal de la delegación local, a fines de 2017, las empresas contratistas empezaron a rechazar la residencia precaria como documento habilitante para la contratación o la renovación de contrato.

Tonss obtuvo entonces un contrato de trabajo en un frigorífico de carne avícola de certificación *Halal*, inserto en las redes internacionales de exportación (Tedesco, 2017). Cuando este contrato llegó a su fin, inmediatamente él obtuvo otro trabajo registrado en una fábrica metalúrgica, hasta el final de su estadía en Caxias do Sul. Debido a la posibilidad de tener continuidad laboral, Tonss permaneció ese tiempo trabajando en el sur de Brasil y postergó su plan de visitar a su familia en Senegal. Sin embargo:

“El salario no era bueno, era malo. Trabajás mucho, más de nueve horas, y recibís algo así como mil reales, eso no es nada para nosotros. Tenés que pagar tu comida, tus cuentas, el alquiler, mandar plata a tu familia” (Tonss, La Plata, 2014).

Tras dos años de trabajo continuo y regular en la ciudad de Caxias do Sul, Tonss resolvió dejar este mercado de trabajo para retornar al de los “los negocios” (“*the business*” como él lo llama), que prefería y lo define como *Modou-Modou*. Residir en el sur de Brasil representó para él no sólo la posibilidad de incursionar en trabajos fabriles por contrato, sino también estar en un punto estratégico en el espacio de circulación transnacional de personas y mercaderías, donde aprendió un nuevo “saber circular” (Arab, 2008) aprovechando su inserción en las redes transfronterizas que él mismo contribuyó a fortalecer. Me refiero al inicio de sus desplazamientos entre la ciudad de São Paulo y la provincia de Buenos Aires, para transportar la bijouterie de fantasía que compraba en la primera y revendía a sus paisanos en la segunda.

El regreso a La Plata, el reencuentro con las restricciones

Fue entonces que Tonss decidió regresar en 2015 a La Plata para retomar los negocios comerciales, donde ya había construido una red de clientes desde los inicios de su trayectoria en Sudamérica. Tras un tiempo en la ciudad logró juntar dinero para emprender su visita a Senegal. Sin embargo, ese año se encontraba en Argentina con el mismo estatus jurídico precario con el que se había ido a fines de 2012, y con los mismos impedimentos para viajar.

Mientras Tonss estaba en Brasil, en Argentina se había abierto un programa de regularización al cual no pudo inscribirse. El Régimen Especial de Regularización para Extranjeros de Nacionalidad Senegalesa, que el gobierno argentino habilitó en 2013 (Disposición N°000002) mediante la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y con mucho trabajo de organizaciones de migrantes y de la sociedad civil –entre otras la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina con asesoría del Centro de Estudios Legales y Sociales-. Este Régimen duró de enero a abril de ese año y abarcó sólo a senegaleses/as que se encontraban en Argentina antes de la fecha de inicio¹⁵. Quienes llegaron después del inicio del programa

15 Dos criterios fundamentales del Régimen fueron suprimir el requisito legal del ingreso

no pudieron acogerse, y hasta el día de hoy no se implementó otro Régimen de Regularización, por lo tanto, sólo cuentan con la opción de la petición de asilo.

Si bien el Régimen de Regularización amplió las posibilidades laborales y de movilidad en condiciones más seguras, permitiéndole a algunos/as migrantes redireccionar su trayectoria migratorio-laboral hacia destinos más codiciados (como Europa), esto no se ha dado en todos los casos, ya que intermedian otros factores que limitan la accesibilidad a derechos. Pero además, quienes no pudieron acogerse al Régimen tienen mayores dificultades para trabajar y moverse en el territorio, por lo que deben buscar alternativas y poner en práctica otras estrategias para la consecución de sus proyectos. Algunas de estas se extienden a través de las fronteras y, en general, todas demandan mayores esfuerzos personales y colectivos, así como conllevan mayores riesgos. Tal es la situación que enfrentó Tonss al querer viajar a Senegal desde Argentina en 2015, por ello debió volver a Brasil para hacerlo desde allí en condiciones más seguras, ya que el protocolo vigente le permitía salir y regresar sin peligro de ser revocado¹⁶.

Estos viajes al contexto de origen son visitas de retorno en las que las personas mantienen vínculos socioculturales específicos, además de contribuir a la economía local. Este tipo de turismo se da entre quienes forman parte de procesos migratorios que consolidan comunidades transnacionales, que en el pasado no tenían experiencias turísticas en sus lugares de origen y cuya estadía renueva y refuerza las redes familiares y de amistad (Duval, 2002). A partir de los datos recabados en mi investigación propongo además pensar estas visitas de retorno como puntos de inflexión en las trayectorias de los/as migrantes. Ya que este es un tiempo de transición durante el cual las personas planifican nuevos movimientos en el lugar de destino, que incluyen cambios en el trabajo y la movilidad con la consecuente reorientación de estas esferas de la vida, y los/as migrantes comienzan a gestionar los recursos necesarios en origen para concretar esos cambios a su regreso.

El afianzamiento de su posición

“Entonces cuando volví me dije déjame volver a la Argentina (...) las personas me reconocían, todos me conocen por ir a vender a todos lados. Por eso, no importa lo que pase, yo tengo que estar vendiendo. En todos lados, en África, en todos lados, la gente que está en la calle dice ‘ese es senegalés, no hacen nada más que vender aquí y allá’.

a Argentina por un control fronterizo habilitado y el pago mensual de un impuesto que los convertía en contribuyentes fiscales. Para un análisis crítico del Régimen ver Freier y Zubrzycki (2019).

16 Entre 2013 y 2015 no había ninguna norma específica que tratara la posibilidad de entrar y salir del territorio brasileño para solicitantes de refugio. En 2016 la CONARE brasileña empezó a exigir la comunicación previa de su salida (Bittencourt Minchola, 2019, en comunicación personal).

como en Buenos Aires, así es como hago las cosas” (Tonss, La Plata, 2016).

A su llegada en Argentina tras su visita a Senegal, Tonss se instaló en la ciudad de Quilmes -a medio camino entre Buenos Aires y La Plata- donde residían parte de sus clientes y amigos y se ubicaba como un punto estratégico para sus desplazamientos laborales. En este momento él buscaba afianzar su negocio, inserto en las redes de comercio transnacional entre São Paulo y Buenos Aires, y posicionarse como un mayorista de referencia entre los vendedores senegaleses, tanto los callejeros como quienes vendían en locales. Las relaciones que había consolidado con sus clientes eran de tipo crediticia: él entregaba la mercadería por adelantado y luego de un plazo establecido pasaba a cobrarles. En esta etapa Tonss consolidó su posición como emprendedor étnico mayorista en una red comercial de connacionales en el Área Metropolitana de Buenos Aires, que contenía otra red familiar de clientes más pequeña e íntima, la cual sostenía su venta y le permitía extenderla espacialmente a otras provincias argentinas, como con sus parientes residentes en Catamarca.

Planteo aquí que su práctica es un “comercio mayorista” porque constituye la categoría nativa mediante la cual estos migrantes denominan entre sus paisanos a quienes abastecen -de bijouterie de fantasía, carteras, bolsos, entre otros productos- a los demás vendedores dentro de su grupo de pertenencia nacional, llevando los productos a sus casas o puestos de venta. Durante mi etnografía encontré que los comerciantes senegaleses mayoristas, como Tonss, devenidos hoy en intermediarios entre quienes proveen a gran escala las mercancías y quienes las venden de forma minorista o al menudeo, pasaron ellos mismos por un período de venta callejera.

DINÁMICA DEL COMERCIO TRANSNACIONAL

En esa época Tonss viajaba con cierta regularidad a São Paulo para surtirse de la mercadería de los importadores chinos en esa ciudad, es decir de los productos que la segunda economía global y primera exportadora mundial de manufacturas (Rodríguez Rocha, 2017) coloca en la primera economía sudamericana. Esto es lo que Freire da Silva (2018, p. 225) llama “circuito de mercaderías *Made in China*, distribuidas en el comercio popular”, refiriéndose al proceso por el cual el crecimiento reciente de la migración china en Brasil, y específicamente en la ciudad de São Paulo, se da de la mano de su concentración en las galerías comerciales del centro paulista, donde comercializan mercaderías directamente importadas de su país de origen. Este autor da cuenta así de una dinámica transnacional entre los mercados de ambos países -que desplazó el centro de gravedad que tenía Ciudad del Este en estos flujos de mercancías- (Freire da Silva, 2018). Estas mercaderías se producen de manera legal o ilegal en fábricas de las zonas costeras de provincias del sur de China (Rodríguez Rocha, 2017; Freire da Silva, 2018) y se transportan hacia todo el mundo, de la misma manera que se

producen. Su arribo y distribución en Sudamérica, en los casos de São Paulo y Buenos Aires, también está mediada por una combinación de mecanismos regulares y clandestinos (de contrabando, extorsiones, corrupción) en los que además participan diversos órganos y niveles de los países involucrados (Freire da Silva, 2018).

“A partir de las galerías del área central, principalmente en el eje entre la 25 de Marzo y el Brás [distrito comercial]¹⁷, los chinos ofrecen al por mayor y al por menor los productos importados directamente de China que circulan en el comercio popular, sea entre vendedores ambulantes, sea entre tienditas en las periferias y en el comercio de modo general (...) mucho más allá de los límites de la ciudad” (Freire da Silva, 2018, p. 226-227).

En esta dinámica Rodríguez Rocha afirma que:

“[L]os migrantes africanos han encontrado en este nicho de mercado un espacio de supervivencia económica en diversos contextos a nivel internacional. Se ha documentado que migrantes originarios de Nigeria, Senegal, Mali, Gambia, Camerún y Costa de Marfil, se han reunido alrededor de los principales mercados mayoristas en los que se establecen los intermediarios principales de las mercancías que circulan por las cadenas mundiales originarias de China en localidades tan diversas como Guangzhou, Ciudad del Este, San Pablo, Hong Kong, Nueva York, Buenos Aires o Barcelona.” (2017, p. 222)

En una conversación mantenida con Tonss registramos su descripción del proceso de abastecimiento en el país vecino:

“Tonss viaja a Brasil a comprar mercadería a San Pablo, en colectivo. El viaje en total le lleva unos cinco días -una semana como máximo remarca- y gasta unos siete mil pesos argentinos. Al llegar a San Pablo, va directamente a comprar toda la mercadería a ‘los chinos’ en la calle 25 de Marzo, en pleno centro de la ciudad. Duerme una noche en San Pablo y al día siguiente regresa. Pero a veces pierde las cosas, ‘la frontera no es fácil, a veces pierdo dinero’, me confiesa” (Diario de campo, La Plata, 2016).

A partir de las experiencias vividas por Tonss queremos dar cuenta de esas iniciativas económicas llevadas adelante por actores que construyen una globalización desde abajo, no hegemónica, sobre la que diversos autores han llamado la atención (Mapril, 2010; Palacios, 2011; Ribeiro, 2012; Gago, 2014). Porque en la realidad del trabajo clasificado como “informal” se observa una amplia variabilidad de procesos y características que se forjan desde las

17 El autor los describe como “millares de pequeños ‘puestos’ que se extienden entre predios y galpones de la 25 de Marzo y el Brás, incluyendo la ‘Feirinha da Madrugada’” (Freire da Silva, 2018: 227).

experiencias de los actores translocales en los intersticios de los Estados-Nación y pueden permitir el éxito de negocios que dependen de esos mecanismos intersticiales para su crecimiento, como las iniciativas económicas que impulsan migrantes como Tonss alternando trabajos en la venta, las fábricas o incluso la construcción, en los que se dan mecanismos de regulación e (in)formalidad indistintamente¹⁸.

En el próximo apartado profundizo en el viaje de regreso de Tonss desde São Paulo a Buenos Aires, que a diferencia del de ida a esa ciudad brasileña, tenía diversos tramos en función del transporte de la mercadería comprada y su paso a través de las fronteras interestatales. Veremos entonces las estrategias e implicancias para quien, como Tonss, también moviliza mercancías “en las borrosas fronteras de lo legal, lo ilegal y lo ilícito” (Rodríguez Rocha, 2017, p. 220) como otro eslabón más en los encadenamientos transnacionales de mercaderías chinas.

El decomiso en Gualeguaychú

El incidente que protagonizó Tonss durante su último viaje de regreso desde São Paulo, luego de abastecerse de mercadería, permite profundizar en la intersección de los entramados económicos y las regulaciones migratorias entre estos países. Asimismo, permite identificar otra forma que adopta el control estatal para restringir las prácticas comerciales y de movilidad en las que participan los senegaleses en esta región. A lo largo de mi investigación, y la conducida en equipo, he recogido las diversas maneras que estos sujetos tienen para enunciar y personificar al Estado-Nación como un actor conflictivo que impone límites en el devenir de sus proyectos migratorios y moldea sus trayectorias laborales: a la “municipalidad”, “control urbano”, “policía” (Espiro y Zubrzycki, 2013; Espiro, Voscoboinik y Zubrzycki, 2016), y con el caso de Tonss se añade “gendarmería”.

Luego de la post-modernidad, contrariamente a los pronósticos, el Estado no desapareció junto con la disolución de sus fronteras (Grimson, 2012). Por el contrario, en la nueva geopolítica de la diferencia su función reguladora adopta matices peculiares: con legislaciones sustentadas en el paradigma de los derechos humanos se busca administrar la migración para mantenerla controlada, más que garantizar que se resguarde el goce de esos derechos (Domenech, 2013). Insisto nuevamente en que es fundamental considerar el rol del Estado y sus marcos regulatorios para comprender la configuración de los campos migratorios en que se modelan las experiencias de los migrantes senegaleses en el contexto de destino y de sus familias en origen.

Como mencionamos, Tonss no pudo acogerse al programa de regularización de 2013 porque estaba fuera de Argentina y aunque esto no constituyó en absoluto un impedimento para llevar adelante sus prácticas comerciales, sí lo

18 Es importante reconocer que estas prácticas intersticiales también pueden conducir a la explotación de estos mismos sectores.

expuso a mayores vulnerabilidades frente a los controles y a la imposibilidad de regularizar su venta mayorista, al no poder tramitar el permiso de importación. Entre otros motivos -como las altas tasas de los permisos y cierto *habitus* de la informalidad- esto le dejaba poco margen de acción para ingresar la mercadería que compraba en São Paulo, recurriendo a la solución alternativa del pago a un “pasero”¹⁹. Este recibía los bultos de mercadería que Tonss llevaba hasta una ciudad fronteriza de Brasil, luego los cruzaba del lado argentino y los remitía hacia la estación de ómnibus de Retiro (en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) como una encomienda a su nombre, donde los buscaba Tonss una vez que había llegado a la ciudad.

Esta estrategia tuvo éxito para Tonss desde su regreso de Senegal, y fue lo que le permitió afianzar su negocio mayorista entre sus *paisanos* y alcanzar una posición acorde a sus expectativas. Pero en julio de 2016 dos de los bultos de mercadería que había comprado en São Paulo fueron decomisados en un operativo de la Gendarmería Nacional Argentina en el puesto de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos, al ser una ciudad fronteriza con Uruguay es uno de los puntos clave de control).

“Yo mandé la mercadería por encomienda en el camión. Cuando llegó ahí, este lugar tiene un puesto de control, es casi el último. Pararon el camión y agarraron alguna de las cajas y luego ellos lo pusieron ahí, lo mío y lo de mis otros tres amigos. Entonces, teníamos un montón de plata ahí retenida. Fue cuando volví de Brasil, en el último viaje que hice. (...) Cuando fuimos entonces nos preguntan ‘¿De dónde son estas cosas?’, les dijimos ‘las compramos en Once’, pero no nos creyeron, porque dicen que dice ‘el origen es China’. Por esa razón es que las bajaron y ahora tienen que mandarlas a la aduana. Tal vez alguien pueda ayudar, tengamos un abogado al menos, para que pueda recuperar las cosas. Por eso hablé con el cura para que me ayude, lo conocí por uno de mis amigos senegaleses que trabaja en Gualeguaychú justo enfrente a la iglesia (...) Pero siempre digo ‘yo tengo una factura, un recibo de Buenos Aires, entonces algunas cosas son compradas en Buenos Aires, algunas cosas son compradas en Brasil’, así, entonces cuando nos piden recibo tenemos. Pero en ese momento no tenía recibo conmigo, lo había dejado acá. (...) Pero ahora no sabemos, tenemos que escuchar al padre primero, me dijo que iba a ir a Concepción del Uruguay a hablar con el juez de allá por nosotros, y así sería muy fácil, porque acá la gente respeta a los curas mucho, como hacemos nosotros que respetamos a los imán. A veces cuando leen nuestros nombres lo van a bajar, porque es un nombre extranjero, no es de acá, no pertenece acá, por eso, ese el tipo de problemas que tenemos. (...) Es mucha plata de mercadería. Mi plan era viajar este mes a Senegal, pero no hay forma de que vaya ahora.

19 Denominación coloquial con la se conoce a la persona a quien se le paga por pasar bultos a través de la frontera.

(...) La vida es así. El año pasado en noviembre o por ahí perdí un montón de plata acá en la frontera en Puerto Iguazú, agarraron mis cosas. Cuando invertís tanta plata y la perdés así, es doloroso. La vida es así, los negocios son así, a veces ganas, a veces perdés, es sólo un juego. Los negocios son un juego” (Tonss, La Plata, 2016).

Además de los mecanismos y estrategias en el flujo transnacional de mercancías, el relato ilustra algunas cuestiones específicas del comercio entre estos migrantes en esta parte del mundo. Por un lado, el poder conferido a los referentes musulmanes para la resolución de sus problemas, como mecanismos legitimados que buscarán readaptar en otros contextos con otros referentes religiosos que también forman parte de sus redes porque, como mencionamos ya, para estos migrantes sufies la religión resguarda al trabajo (Sow, 2004).

Por otro lado, el relato pone en evidencia lo que a lo largo de mi etnografía identifiqué en diversas interacciones entre los/as migrantes y sus potenciales clientes, fuerzas de seguridad, agentes de control urbano o medios de comunicación: los mecanismos de la hipervisibilización de la diferencia -propio de las políticas globales sobre multiculturalismo (Grimson, 2006)- y la exotización, que focaliza sobre rasgos corporales como diacríticos, avivando relatos xenófobos y racistas sobre los/as senegaleses/as en el país, que condicionan profundamente su experiencia. Pero en este relato, dichos mecanismos muestran una nueva forma de actuación bastante más radical y con un claro sesgo extranjerizante y racista, porque no fue necesario que Tonss estuviera presente en el momento del operativo de gendarmería para que la racialización de su cuerpo operara. Bastó la inmediata asociación de su nombre con un cuerpo imaginado que reúne las condiciones impuestas de extranjero, sospechoso y criminal.

Cuando Tonss me mostró el “Acta Interdicción de Encomienda” que le habían labrado, pude observar que de los diecisiete bultos que gendarmería había requisado en ese operativo, quince contenían un nombre y apellido senegalés en el remitente y/o destinatario. El acta señalaba que “presumiblemente por sus características, origen y destino, contendrían en su interior mercaderías de origen extranjeras”. Las características en las que se basaba dicha presunción eran los datos identificatorios de Tonss, que denotaba su origen africano y connotaba la sospecha de la ilegalidad.

Lo concreto es que él perdió toda la mercadería que había comprado y como consecuencia debió suspender la nueva visita de retorno a su familia en Senegal que había planificado. El repunte en su actividad comercial antes del decomiso, parecía haberle permitido alcanzar el proyecto de ir y venir con mayor frecuencia entre origen y destino, pero esta vez tampoco lo logró.

Comercio, documentos y movilidad en Argentina

A pesar de que Tonss asumiera conocer y entender las reglas del juego -ya que no era la primera vez que asumía el riesgo y perdía su dinero- lo cierto es que la incidencia de este acontecimiento en la etapa de su trayectoria en el que se encontraba hicieron de ese su último viaje para comprar mercadería en San Pablo. En un contexto de acentuación de los conflictos entre los agentes estatal de control y los vendedores senegaleses y de retracción del consumo en Argentina, él reconfiguró sus estrategias de negocio partiendo de un capital económico menor y volviendo a las fuentes locales de abastecimiento de mercadería. A partir de entonces limitaría su suministro con los comerciantes chinos del barrio de Once para seguir en el mismo negocio de compra y reventa.

“Ahora estoy trabajando sólo con anteojos, llevo mis cosas conmigo, estos los compro en Buenos Aires. Necesito ir a Brasil de nuevo, si no hubiera pasado esto habría vuelto en un mes” (Tonss, La Plata, 2016).

Debió pasar un año desde el episodio de Gualeguaychú para que Tonss se repusiera de esa pérdida económica y pudiera juntar el dinero necesario para emprender la deseada visita a su familia. Al indagar en sus expectativas laborales cuando regresó de Senegal él nos anticipó los planes que no tardaría mucho en concretar:

“Cuando vuelva no sé...porque nosotros no queremos quedarnos mucho tiempo acá sin volver a nuestra casa. Podemos quedarnos mucho tiempo sin volver si no tenemos otra opción, si no tenemos plata. Si no tenés dinero, no van bien los negocios tenés que quedarte. Estoy planeando retornar definitivamente a Senegal. Tengo que planearlo, tengo que ahorrar más dinero, planear mi futuro” (Tonss, Quilmes, 2017).

En mayo de 2017 Tonss emprendió un largo regreso para su segunda visita al hogar, primero desde Buenos Aires hasta la frontera, mediante un paso entre la provincia de Misiones (Argentina) y el Estado de Santa Catarina (Brasil), desde donde se dirigió hacia Caxias do Sul (Rio Grande do Sul). Todo por tierra en diferentes tramos y colectivos, demorando unos tres días desde Buenos Aires hasta Caxias. En esta ciudad debía hacer una serie de trámites (bancarios y de renovación de documentación) y luego de una semana ya estaba libre para viajar a Senegal. Así que fue directo al aeropuerto de San Pablo, donde compró el pasaje de avión ese mismo día, no quería perder más tiempo y además consideraba que así obtenía un precio más bajo.

Tras unos cinco meses en Senegal, en noviembre de 2017, Tonss regresó a Argentina. En Quilmes retomó la dinámica de trabajo previa al viaje e inició entonces la etapa final de su trayectoria migratorio-laboral en Sudamérica. Durante la temporada de verano de 2018 continuó con los desplazamientos

dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires para vender a sus clientes y enviar la mercadería a los de larga distancia. Sin embargo, en una coyuntura adversa general para la venta callejera -en la que trabajaba la mayor parte de sus clientes- los negocios tampoco repuntaron durante ese año. “Era bueno, vender esas cosas era bueno, pero ahora ya no lo es. Ya no lo es. Porque la calle no es fácil” (Tonss, Quilmes, 2017).

Hacia marzo de 2018 nos encontramos con Tonss en La Plata, en la misma calle donde había iniciado su actividad laboral a su llegada a la Argentina y donde a lo largo de los años había consolidado su red comercial. Luego de la ronda de cobros a sus clientes y de entrega de mercadería, fuimos a conversar a un bar frente a la estación de trenes. Entonces me contó que:

“Ya no quiere más esta vida para él, porque lleva mucho tiempo separado de su familia. (...) ‘Ahora mi hermano ya está acá, él vino a Argentina, vive conmigo en Quilmes, él trabaja vendiendo en la calle en Quilmes, ahora yo puedo volver. Él me dijo que vuelva y él se queda acá y podemos seguir haciendo negocios. El plan ahora es dos años seguir trabajando así y luego volver, *inshallah*²⁰, porque a veces uno tiene un plan, y ese plan puede salir bien o puede salir mal, pero bueno uno tiene un plan, después hay que ver cómo sale’” (Diario de campo, La Plata, 2018).

A mediados de 2018 Tonss emprendió otro viaje a Senegal que implicó su retorno permanente al país de origen, donde se reinsertó laboralmente en el sector terciario del transporte con ayuda de las redes religiosas mourides a las que pertenece, que tienen una influencia poderosa en dicho sector.

REFLEXIONES FINALES

En este artículo abordé un aspecto particular del corredor migratorio existente entre Argentina y Brasil, aprovechado y (re)creado por los/as migrantes senegaleses. A través de la trayectoria de Tonss analicé la multidimensionalidad de los procesos de movilidad senegalesa en este corredor regional, que involucran la migración transnacional, el trabajo y el poder estatal. Para ello me centré en describir y explicar la circulación que protagonizó entre la Provincia de Buenos Aires y los Estados de Rio Grande do Sul y São Paulo. Asimismo, identifiqué las redes transnacionales de parentesco, paisanaje y comercio en las que participó, al ensayar diversas estrategias articuladas que le permitieran sostener su proyecto transnacional, no sólo entre Argentina y Brasil, pero sobre todo entre Sudamérica y Senegal, fundamentalmente la alternancia entre trabajos en el comercio por cuenta propia y en fábricas con estatus migratorios irregularizados que le permitieron moverse en la región y más allá.

Durante su recorrido en Sudamérica, Tonss supo que las reglas “del juego” en

20 En árabe: si es la voluntad de Dios.

el que participaba estaban dadas en gran parte por el poder estatal tanto en Argentina como en Brasil, que moldeaba su condición migratoria en la región y consecuentemente la configuración de su circulación. Desde su capacidad de agencia él buscó los modos y vías para superarlo y seguir adelante con sus negocios y su proyecto, aunque en condiciones restrictivas. Las estrategias que puso en práctica le permitieron sostener su posición individual, pero se sustentaron en un entramado de redes colectivas transnacionales a las que él pertenece y contribuyó a afianzar.

El itinerario laboral de Tonss se desplegó, a lo largo del tiempo y el espacio, en la conjunción del acceso a recursos y oportunidades objetivamente estructurados y sus disposiciones y capacidades personales, a partir de lo cual realizó elecciones y tomó decisiones en el orden laboral, en los diferentes momentos de su vida y siempre en interdependencia con los otros dominios biográficos. El carácter singular de su trayectoria migratorio-laboral como un emprendedor étnico translocal volcado al comercio mayorista, se originó en la centralidad que ocupa la familia en su proyecto y la satisfacción de sus necesidades.

Este proyecto migratorio atravesó diferentes geografías desde Liberia en África Occidental (cuando inauguró sus experiencias migratorias) hasta Brasil y Argentina, en Sudamérica (cuando profundizó su carácter transnacional) y tuvo diversas modalidades de trabajo (desde el comercio ambulante hasta el comercio mayorista, pasando por un período como trabajador fabril). Sin embargo, las transiciones de una posición laboral a la otra no fueron siempre progresivas, debido a sucesos inesperados o por riesgos inherentes a la elección de una práctica comercial transnacional que hace “caso omiso del poder regulatorio y normativo de los Estados-nación” (Rodríguez Rocha, 2017, p. 220). Considero importante entender esto en la historicidad de su trayectoria como migrante internacional en Liberia. Retrotraerme a esos inicios como migrante internacional tuvo la intención de reconocer la experiencia previa con la que contaba Tonss antes de llegar a Sudamérica, que le otorgó capitales para posicionarse rápidamente como comerciante local y permanentemente buscar alternativas cuando las cosas no iban como él lo esperaba.

Uno de los factores principales que moldeó la trayectoria laboral de Tonss fue el control estatal, impuesto inicialmente a los límites de su circulación, y luego en el entramado económico. Esto permite ver que lejos de apuntar al bienestar del/la migrante y su entorno familiar, las políticas argentinas enmarcadas en la lógica de la gobernabilidad migratoria continúan reforzando mecanismos restrictivos y persecutorios que perpetúan condiciones precarias para la persona migrante, quien lleva adelante su vida sorteando el permanente estado de falta, -lo cual quedó evidenciado con los límites del Régimen Especial de Regularización para Senegaleses.

La precariedad de su estatus migratorio en Argentina, retrasaba ciertas expectativas de su proyecto, como los viajes periódicos de visita a Senegal. Entonces motivado por las posibilidades laborales en Brasil accedió allí a una oportunidad como empleado fabril y a la documentación que le permitiera

moverse con más tranquilidad desde ese país, para visitar a su familia y llevar adelante inversiones en origen acorde a sus expectativas de vida como *Modou-Modou*. Pero además, este período brasileño lo ubicó en la médula de las rutas del flujo internacional de mercancías chinas, que le abrieron la puerta a una nueva etapa de su trayectoria laboral como vendedor mayorista, inserto en estos encadenamientos translocales. Se posicionó entonces como intermediario entre los importadores chinos que proveían a gran escala las mercancías en São Paulo y sus clientes senegaleses que las vendían al menudeo en La Plata y alrededores. Pero nuevamente los límites del control estatal argentino reaparecieron, dificultándole los desplazamientos seguros y asumiendo riesgos económicos de manera recurrente.

Los años de circulación de Tonss entre Argentina y Brasil, dentro de la región que va desde São Paulo a Buenos Aires y se extiende más allá, se desplegaron en un circuito de movilidad y trabajo transnacional en los que su posicionamiento en las redes sociales jugó un rol clave. Ya sea su sobrina en La Plata como su sobrino en Rio Grande do Sul influenciaron la decisión de Tonss de instalarse en uno u otro territorio, cada uno con oportunidades diferentes tanto en lo laboral como en su estatus jurídico. Luego de vivir unos años en cada país aprovechando lo que cada territorio le brindaba, logró integrarlos en su etapa de comerciante mayorista, en un proceso que se fue gestando y madurando desde su llegada a Sudamérica. Entonces cabe afirmar que mientras la red de paisanaje le proveyó la información inicial sobre el destino migratorio, la red familiar lo acogió y conformó el centro de su red comercial, desde la cual acrecentó su estatus social y prestigio al proveer nuevos clientes dentro de la misma red de paisanaje, y extendiendo así su negocio mayorista, negocio en el cual su hermano recientemente llegado de Senegal lo suplantaría progresivamente.

La trayectoria de Tonss permite reflexionar también sobre lo asincrónico que puede darse durante el periplo migratorio el devenir de las dimensiones centrales de la biografía -el trabajo, su estatus jurídico, la vida familiar-. Lo que en su caso le impedía afianzar un proyecto de circulación frecuente entre el destino y el origen, que le permitiera unificarlos como un solo espacio entre fronteras. Sin considerar el espacio transnacional que día a día forjó mediante las comunicaciones con su familia en Mékhé y no fue objeto de análisis en este trabajo, el espacio transnacional que Tonss consiguió consolidar en Sudamérica fue un espacio laboral con sacrificios y costos bastante altos. En alguna instancia debió sacrificar algo para obtener otra cosa, documentos por trabajo, riesgos por visitar su hogar. *A veces ganó, a veces perdió*, y tras casi una década de este juego, sin lograr estabilizar su situación en Sudamérica, decidió retornar a Senegal.

Concluyo entonces afirmando que “el relato de un individuo ilumina no sólo un caso particular, también es la expresión de una historia social colectiva” (Roberti, 2012, p. 6). Por ello, al analizar desde una perspectiva longitudinal y multidimensional las particularidades del recorrido de Tonss en el corredor migratorio entre Argentina y Brasil, busqué contribuir a una etnografía transnacional de las tramas vitales de los/as migrantes senegaleses Sur-Sur.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANSD. (2014). *Rapport Définitif du Recensement Général de la Population et de l'Habitat, de l'Agriculture et de l'Elevage 2013*. République du Sénégal: Ministère de l'Économie, des Finances et du Plan. Recuperado de: <https://www.ansd.sn/ressources/rapports/Rapport-definitif-RGPHAE2013.pdf>

ARAB, Chadia. (2008). La circulation migratoire: une notion pour penser les migrations internationales. *e-migrinter*, 1, 20-25.

BABOU, Cheikh Anta. (2015). The Murid Ethic and the Spirit of Entrepreneurship: Faith, Business and Mobility among Murid immigrants in Gabon. *Development Research Institute Conference - New York University*. Recuperado de: <https://www.nyudri.org/assets/publications/2016/muridethic.pdf>

CRESPO, Rafael. (2007). Los 'móodu-móodu' y su impacto en la sociedad de origen" En Joaquín BELTRÁN, Laura OSO, Natalia RIBAS MATEOS. (Coords.), *Empresariado étnico en España* (pp. 249-261). Madrid, España: Observatorio Permanente de la Inmigración y Fundación CIDOB.

DOMENECH, Eduardo. (2013). "Las migraciones son como el agua": Hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 35, 1-17. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200006>

DOMENECH, Eduardo. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. *Terceiro Milênio: Revista Crítica de Sociologia e Política*, 8(1), 19-48. Recuperado de: <http://www.revistaterceiromilenio.uenf.br/index.php/rtm/article/view/2/2>

DUVAL, David Timothy. (2002). The return visit-return migration connection. En Michael HALL y Allan WILLIAMS. (Eds.), *Tourism and Migration: New Relationships between Production and Consumption* (pp. 257-276). Dordrecht, Países Bajos: Kluwer Academic Publishers.

ELDER, Glen. (2001). Life course: sociological aspects. En Neil SMELSER y Paul BALTES (Eds.), *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Science* (pp. 8817-8821). Oxford, Reino Unido: Elsevier.

ESPIRO, Ma. Luz. (2017). Senegaleses entre Argentina y el sur de Brasil: etnografía de la movilidad regional y la alternancia laboral entre venta ambulante e industria. En Marta MAFFIA y Bernarda ZUBRZYCKI. (Coord.), *Africanos y afrodescendientes en la Argentina: prácticas, representaciones, narrativas y memorias* (pp.41-60). Buenos Aires, Argentina: Biblos.

ESPIRO, Ma. Luz. (2019a). Trayectorias laborales de migrantes entre África y Latinoamérica: el caso de los senegaleses en Argentina. *REMHU*, 27(56), 81-98. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880005605>

ESPIRO, Ma. Luz. (2019b). Afromodernidad en Sudamérica: entramados de religión y trabajo en la migración senegalesa transnacional. *Fotocronografías*,

4(8), 28-41. Recuperado de: <https://medium.com/fotocronografias/vol-04-num-08-cotidiano-citadino-e-personagens-urbanos-23e341397294>

ESPIRO, Ma. Luz. (2019c). *Trayectorias laborales de migrantes senegaleses en La Plata y Puerto Madryn: una etnofotografía de los imaginarios y prácticas en torno al trabajo (2012-2018)* (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de La Plata, Argentina. DOI: <https://doi.org/10.35537/10915/87702>

ESPIRO, Ma. Luz. (2021). Prácticas comerciales entre migrantes africanos wolofs en Argentina: aportes para el análisis. *Estudios de Asia y África*, 56(1), 95-124. <https://doi.org/10.24201/ea.v56i1.2624>

ESPIRO, Ma. Luz y ZUBRZYCKI, Bernarda. (2013). Tensiones y disputas entre migrantes africanos recientes y organismos de control estatal. El caso de los senegaleses en la ciudad de La Plata. *Question*, 39, 109-121. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/29657>

ESPIRO, Ma. Luz, VOSCOBOINIK, Sonia y ZUBRZYCKI, Bernarda. (2016). Enfrentando el racismo institucional. Análisis de dos casos de migrantes senegaleses en Argentina (2012-2016). *REMHU*, 48, 63-78. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1980-85852016000300063

EVERS ROSANDER, Eva. (2015). *In pursuit of paradise. Senegalese Women, Muridism and Migration*. Upsala, Suecia: The Nordic Africa Institute.

FALL, Papa Demba. (2010). *Sénégal. Migration, marché du travail et développement*. Genève, Suisse: OIT.

FREIER, Luisa Feline and ZUBRZYCKI, Bernarda. (2019). How do immigrant legalization programs play out in informal labor markets? The case of Senegalese street hawkers in Argentina. *Migration Studies*, 0 (0), 1-30. DOI:10.1093/migration/mnz044

FREIRE DA SILVA, Carlos. (2018). Conexões Brasil-China: a migração chinesa no centro de São Paulo. *Cadernos Metrópole*, 20(41), 223-243. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4028/402855081012/html/index.html>

GAGO, Verónica. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón y Nociones Comunes.

GRIMSON, Alejandro. (2006). Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina. En Alejandro GRIMSON y Elizabeht JELIN. (Comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos* (pp. 69-97). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

GRIMSON, Alejandro. (2012). *Los límites de la Cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

HERÉDIA, Vânia y PANDOLFI, Bruna. (2015). Migrações internacionais: o caso dos senegaleses em Caxias do Sul. En Vânia HERÉDIA (Orgs.), *Migrações internacionais. O caso dos senegaleses no sul do Brasil* (pp. 95-113). Caxias do Sul, Brasil: Bela-Letras.

HERÉDIA, Vânia y SANTOS GONÇALVES, Maria do Carmo. (2017). Deslocamentos populacionais no Sul do Brasil: o caso dos senegaleses. Em João Carlos Tedesco y Gisele Kleidermacher (Orgs.), *A imigração senegalesa no Brasil e na Argentina: múltiplos olhares* (pp. 209-227). Porto Alegre, Brasil: EST Edições.

JOHNSON-HANKS, Jennifer. (2002). On the Limits of Life Stages in Ethnography: Toward a Theory of Vital Conjunctions. *American Anthropologist*, 104(3), 865-880. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/3567262>

KABUNDA BADI, Mbuyi. (2007) Las migraciones africanas más horizontales que verticales. *Revista Pueblos*, 28. Recuperado de: <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article671>

MAPRIL, José. (2010) Banglapara: imigração, negócios e (in)formalidades em Lisboa. *Etnográfica*, 14(2), 243-263. DOI: <https://doi.org/10.4000/etnografica.284>

MARCUS, George. (2001) Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *ALTERIDADES*, 11(22), 111-127. Recuperado de: <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/388/387>

MÉNARD MARLEAU, Andrée. (2017). Ecuador como nodo articulador de la migración senegalesa en América del Sur. *Migración/Desarrollo*, 15(29), 31-50. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2433/243360086017/html/index.html>

OIM. (2018) *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Ginebra, Suiza: OIM. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

PALACIOS, Rosario. (2011). ¿Qué significa “trabajador informal”? Revisión desde una investigación etnográfica. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(4), 591-616. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3786747&orden=0&info=link>

PEDONE, Claudia. (2010). Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios. *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, 20, 101-132. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/2016>

POULET, Kelly. (2016). *L'hypothèse migratoire comme horizon d'émancipation? Une ethnographie des jeunesses dakaroises*. Tesis de Doctorado en Sociología. Universidad de Picardie Jules Verne, Amiens. Recuperado de: <http://www.theses.fr/2016AMIE0005>

REDIN, Giuliana y BITTENCOURT MINCHOLA, Luís Augusto. (2015). Inmigrantes senegaleses no Brasil: tratamento jurídico e desafios para a garantia de direitos. En Vânia Herédia. (Org.), *Migrações internacionais. O caso dos senegaleses no sul do Brasil* (pp. 201-217). Caxias do Sul, Brasil: Bela-Letras.

RENOLDI, Brígida. (2013). Fronteras que caminan: relaciones de movilidad en un límite trinacional. *Revista Transporte y Territorio*, 9, 123-140. DOI: <https://doi.org/10.34096/rtt.i9.307>

RIBEIRO, Gustavo Lins. (2012). La globalización popular y el sistema mundial no hegemónico. *Nueva sociedad*, 241, 36-62. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/la-globalizacion-popular-y-el-sistema-mundial-no-hegemonico/>

ROBERTI, Eugenia. (2012). El enfoque biográfico en el análisis social: claves para un estudio de los aspectos teórico-metodológicos de las trayectorias laborales. *Revista Colombiana de Sociología*, 35(1), 127-149. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7498/pr.7498.pdf

RODRÍGUEZ ROCHA, Eduardo. (2017). Prácticas económicas de migrantes chinos y senegaleses en la ciudad de Córdoba. *REMHU*, 25(49), 215-231. Recuperado de: <https://www.scielo.br/pdf/remhu/v25n49/1980-8585-REMHU-25-49-215.pdf>

ROSS, Eric. (2011). Globalising Toubá: Expatriate Disciples in the World City Network. *Urban Studies*. 48. 2929-2952. DOI: <https://doi.org/10.1177/0042098010391300>

SÁNCHEZ ALVARADO, Lina. (2017). *La migración senegalesa en Buenos Aires en el siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Teseo Press.

SAYAD, Abdelmalek. (2010). *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado, a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona, España: Anthropos.

SOW, Papa. (2004). Prácticas transnacionales y espacios de acción (*wáar*) de los Senegaleses en España. En Ángeles ESCRIVÁ y Natalia RIBAS. (Coords.), *Migración y desarrollo. Estudios sobre remesas y otras prácticas transnacionales* (pp. 235-254). Córdoba, España: CSIS.

SOW, Papa. (2006). Migraciones en África subsahariana. Las rutas de Mauritania se ampliarán cada vez más mientras Europa y África no superen la crisis económica y política que les enfrenta. *Afkar ideas*, 10, 29-32. Recuperado de: https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/afkar/afkar-ideas-10/Migraciones_en_africa_subsaariana__Papa_Sow

STOLLER, Paul. (2002). *Money Has No Smell: The Africanization of New York City*. Chicago, EE.UU.: University of Chicago Press.

SUÁREZ NAVAZ, Liliana. (2008). La perspectiva transnacional en los estudios migratorios: Génesis, derroteros y surcos metodológicos. En Joaquín GARCÍA ROCA y Joan LACOMBA VÁZQUEZ (Coords.), *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar* (pp. 771-796). España: Ediciones Bellaterra.

TEDESCO, João Carlos. (2017). “Em nome de...”: religião, trabalho e mercado. Senegaleses em frigoríficos do centro-norte do Rio Grande do Sul. En João Carlos TEDESCO y Gisele KLEIDERMACHER. (Orgs.), *A imigração senegalesa no Brasil e na Argentina: múltiplos olhares* (pp. 311-337). Porto Alegre: EST Edições.

WABGOU, Maguemati. (2014). *América Latina: ¿Nuevo destino de los inmigrantes africanos o nueva etapa en su periplo hacia EEUU?* En Bas'illele MALOMALO, Dagoberto José FONSECA y Mbuyi KABUNDABADI. (Coords.), *Diáspora Africana e Migração na era da Globalização: Experiências de Refúgio, Estudo, Trabalho* (pp. 67-88). Curitiba, Brasil: Editora CRV.

Racialización del control y nuevas migraciones: procesos de ilegalización durante la última década en la Argentina

Racialização do controle e novas migrações: processos de ilegalização durante a última década na Argentina

Carina Trabalón¹

RESUMEN

En el presente artículo propongo analizar la movilidad de haitianos y haitianas hacia la Argentina con relación a las reconfiguraciones que operan en las prácticas de control migratorio y fronterizo de diferentes grupos de migrantes "extra-Mercosur" en los últimos años. En este marco general, el trabajo persigue dos objetivos complementarios: en primer lugar, mostrar cómo el control sobre los movimientos migratorios de personas dominicanas, senegalesas y, más tarde, haitianas se produce bajo similares esquemas de intervención, en base a procesos solapados de ilegalización y racialización. En segundo lugar, evidenciar la relevancia que adquieren estos esquemas y transformaciones del mapa migratorio argentino en la comprensión de las experiencias de control de haitianos y haitianas que residen en las ciudades de Córdoba y Rosario, Argentina. La metodología empleada para este fin es de carácter cualitativo y se basa en el análisis documental de informes, notas periodísticas y normativas, observación participante y entrevistas en profundidad a migrantes haitianos y haitianas. El estudio de las experiencias de personas haitianas a partir de la historización de las prácticas de control sobre otros movimientos –en este caso, de senegaleses y dominicanas–, permite destacar la trascendencia que adquiere la construcción de figuras racializadas en la producción y reproducción de las lógicas de control que vienen dando forma a la estratificación de la movilidad en el marco nacional argentino durante la última década.

Palabras clave: Migración haitiana, senegalesa y dominicana. Control migratorio y fronterizo. Ilegalización. Experiencias de movilidad. Racialización.

1 Universidad Nacional de Villa María/CONICET. E-mail: carinatrabalon522@gmail.com

RESUMO

Neste artigo, proponho analisar a mobilidade de haitianos e haitianas para a Argentina em relação às reconfigurações que operam nas práticas de migração e controle de fronteiras de diferentes grupos de migrantes “extra-Mercosul” nos últimos anos. Nesse quadro geral, o trabalho busca dois objetivos complementares: em primeiro lugar, mostrar como o controle sobre os movimentos migratórios de dominicanos, senegaleses e, posteriormente, haitianos ocorre sob esquemas de intervenção semelhantes, baseados em processos de ilegalização sobrepostos e racialização. Em segundo lugar, mostrar a relevância que esses esquemas e transformações do mapa migratório argentino adquirem na compreensão das experiências de controle dos haitianos que residem nas cidades de Córdoba e Rosário, na Argentina. A metodologia utilizada é de natureza qualitativa e baseia-se na análise documental de relatórios, notas jornalísticas e normativas, observação participante e entrevistas em profundidade com migrantes haitianos e haitianas. O estudo das experiências do povo haitiano a partir da historicização das práticas de controle sobre outros movimentos - no caso, senegaleses e dominicanos -, permite destacar a importância que adquire a construção de figuras racializadas na produção e reprodução das lógicas de controle que moldaram a estratificação da mobilidade no quadro nacional argentino na última década.

Palavras-chave: Migração haitiana, senegalesa e dominicana. Migração e controle de fronteiras. Ilegalização. Experiências de mobilidade. Racialização.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo propongo abordar diferentes dimensiones referidas al nexo entre control, racialización y movilidad², en base al análisis de los mecanismos de “ilegalización” que atraviesan las trayectorias de personas haitianas hacia y en Argentina, y su conexión con procesos históricos y políticos de mayor alcance que permiten visibilizar las formas que va asumiendo el control de nuevos movimientos migratorios durante la última década en el marco nacional argentino³. En términos generales, me interesa evidenciar cómo la intensificación de los movimientos migratorios de personas senegalesas, dominicanas y, más tarde, haitianas produce reconfiguraciones sobre el control

2 Este artículo se enmarca en el trabajo y las discusiones colectivas del proyecto “El régimen sudamericano de migraciones y fronteras: reconfiguraciones y disputas en torno al control de la movilidad” (Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) dirigido por Eduardo Domenech, a quien agradezco especialmente por la siempre generosa interlocución y los aportes realizados al texto.

3 La utilización del término “ilegalización” (De Genova, 2002) no busca reproducir los estereotipos vinculados al racismo y la estigmatización sino abrir la discusión sobre los modos en que se reproducen las diferentes prácticas y discursos sociales, políticos y mediáticos en torno a la “ilegalidad” más allá de su consideración como falta administrativa.

migratorio y fronterizo bajo similares esquemas de intervención que dan cuenta de la relevancia que adquieren los procesos de racialización en los modos en que opera, se fundamenta y legitima el control sobre estos grupos. En segundo lugar, y derivado de este planteo general, me propongo mostrar que las dinámicas fronterizas que involucran a la migración haitiana y sus experiencias de control en este país, se comprenden en su complejidad y especificidad precisamente a partir de la historización de las prácticas de control que se dirigen a distintos grupos racializados de migrantes extra-Mercosur.

Las trayectorias de personas haitianas hacia la Argentina fueron identificadas a partir de mi trabajo en Córdoba y Rosario, ciudades con una oferta académica que ha sido bien ponderada por jóvenes –varones y mujeres–, con proyectos migratorios que fueron definidos familiarmente con el objetivo de realizar su formación universitaria en el país. Si bien la conformación de sus redes migratorias se sitúa entre mediados y fines del 2000, la intensificación de sus movimientos se produce desde 2015. Con el transcurrir del tiempo, estos proyectos se han ido transformando de diferentes maneras: frente a un número relativamente reducido de profesionales o con dedicación exclusiva al estudio, se encuentra una gran cantidad que se ha incorporado a mercados laborales, en general, precarizados⁴. Estos cambios se expresan a través de ritmos simultáneos de estudio y trabajo, luego de abandonar de modo “temporal” o “permanente” sus estudios, o por no haber podido acceder a los espacios educativos universitarios. Uno de los aspectos centrales para entender las formas que adoptan sus experiencias de movilidad y posiciones subordinadas, refiere al solapamiento que se produce entre diferentes mecanismos de ilegalización y procesos de racialización específicos, que involucran tanto a sus movimientos como los de otros grupos recientes en Argentina.

En este sentido, la consideración de las experiencias de haitianos y haitianas en relación con los movimientos migratorios de personas dominicanas y senegalesas, permite advertir las similitudes que presentan los esquemas de control en torno a la regulación de sus ingresos y formas de permanencia en el país, según su condición común de migrantes extra-Mercosur⁵, y diversos modos de inclusión-

4 La Universidad de Rosario en 2019 contaba con 294 estudiantes haitianos y haitianas de grado y pregrado (www.unr.edu.ar), mientras que en Córdoba, según mis registros de campo, en 2018 solo alrededor de 50 personas haitianas se encontraba estudiando en la Universidad Nacional de Córdoba, o en la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Córdoba). Sin embargo, es necesario considerar la observación de una buena cantidad de casos en que los estudios se realizaban en institutos terciarios o universidades privadas, así como también, de muchos y muchas jóvenes que no pudieron acceder o mantenerse en los espacios universitarios debido a diferentes regulaciones normativas (Trabalón, en prensa), haciendo difícil estimar de manera precisa la cantidad de población haitiana vinculada a este tipo de proyecto educativo.

5 La incorporación del Acuerdo de Residencia del Mercosur y Asociados en la legislación migratoria argentina modificó las posibilidades de acceso a la residencia a partir de la inclusión del criterio de nacionalidad para personas del Mercosur. En el caso de los y las migrantes extra-Mercosur, los principales criterios de acceso a la residencia (además de la posibilidad por “familiar argentino”) son como trabajadores o estudiantes formales, los cuales resultan de difícil alcance para los grupos analizados en este trabajo.

exclusión y subordinación de las “identidades históricas” de “negros” y “negras” (Quijano, 2019) en el régimen migratorio argentino. En estos esquemas, la raza –articulada diferencialmente con el género, el origen nacional y la clase social– aparece como uno de los principales vectores de control. La racialización vinculada a los procesos de movilidad Sur-Sur se define en un contexto de colonialidad del poder (Quijano, 2019) y en formaciones nacionales específicas (Segato, 2007). En este caso, la construcción histórica del mito de la Argentina “blanca” –y la negación de las alteridades indígenas y afrodescendientes– se actualiza constantemente (Caggiano, 2008) y adquiere formas particulares según las distintas poblaciones y dinámicas migratorias del país. En este trabajo, sitúo el análisis de los procesos de racialización específicamente en relación con las prácticas y los modos de clasificación estatal que son activados o resignificados en situaciones, espacios o coyunturas políticas particulares, así como también con base en la preeminencia que van adquiriendo ciertas categorías en el marco de la internacionalización o regionalización de la política migratoria argentina (Domenech, 2013) según diferentes procesos de ilegalización.

Si bien el abordaje del control migratorio y fronterizo no debe ser interpretado como parte de un plan orquestado y coherente para ilegalizar a estos grupos, sí intenta mostrar cómo estos procesos son, de hecho, producidos por actores, prácticas y discursos institucionales en un escenario caracterizado por la llegada de nuevos migrantes al país y la región. Como plantea De Genova (2004), una buena forma de contraponerse a la hipervisibilización de la “ilegalidad” es reparar en la invisibilidad de la ley, es decir, en las prácticas y mecanismos institucionales que históricamente la producen como tal, y su vinculación con formas racializadas de extranjería. Resulta fundamental considerar, además, que la ilegalización no solo se produce sino que también se experimenta: las estructuras legales permean el desarrollo de la vida cotidiana de los migrantes en diferentes momentos y espacios sociales, lo que lleva a interrogar tanto los efectos de “la ley” como las diversas maneras de negociarla o resistirla (Menjívar y Abrego, 2012; Menjívar y Kanstroom, 2017). Estas consideraciones permiten advertir y dirigir la atención hacia las experiencias de control que se desprenden de las tensiones raciales presentes en la producción –histórica y actual– de las fronteras en Argentina y las nuevas estrategias de movilidad observadas.

Si bien un estudio en profundidad de los procesos de ilegalización que tienen lugar en las primeras dos décadas del siglo XXI excede los límites de este trabajo, vale la pena señalar que la sanción de la Ley 25.871 en 2003 y su reglamentación en 2010, supone el inicio de una “nueva” etapa en la política migratoria⁶, caracterizada por una ampliación de derechos en términos normativos que, a su vez, se enmarca en el “combate a la migración irregular” (Domenech, 2009). La relevancia numérica e histórica de la migración limítrofe en Argentina permite entender la centralidad que adquieren los discursos y prácticas estatales

6 La literatura sobre este tema es extensa, entre algunos de los trabajos que analizan la “nueva” ley de migraciones pueden mencionarse: Ceriani, (2004); Courtis y Pacceca (2007); Domenech (2009); Nejamkis (2012); Nicolao (2010) y García (2013).

dirigidas a estos grupos desde mediados de los años 60, así como también la mayor atención dedicada por los estudios sobre políticas, en tanto que las reconfiguraciones en materia de control se intersectan con procesos específicos vinculados al tratamiento histórico de la migración regional en Argentina. No obstante, desde principios del 2000 y, sobre todo durante la década de 2010, nuevos grupos y redes comenzaron a adquirir visibilidad en el mapa migratorio argentino de la mano de diferentes construcciones políticas, sociales y mediáticas.

La circulación de estos grupos se inscribe en el marco de diferentes procesos de politización de la migración extrarregional que tienen lugar a partir de diversas reconfiguraciones en torno al control y la movilidad en el régimen sudamericano de migraciones y fronteras (Domenech, 2019). En este contexto regional, la relevancia de considerar el vínculo entre racialización y control viene siendo destacada por diferentes estudios (Stang y Stefoni, 2016; Stefoni y Brito, 2019; Ramírez, 2019; Concha, 2020; Trabalón, 2020). En este trabajo, propongo la noción de “racialización del control” para destacar la trascendencia que adquiere la construcción de figuras racializadas en la producción y reproducción de las lógicas de control. Sobre la base de procesos estructurales de desigualdad, las prácticas y clasificaciones institucionales son movilizadas a partir de su vinculación racializada con ciertos grupos, en momentos o coyunturas particulares en las que son requeridas o útiles según los imperativos del control. El uso y construcción de categorías como migrantes “ilegales”, “irregulares”, “víctimas de trata” o “falsos turistas” se funda y depende de la asociación de estas categorías con determinados trazos físicos, actividades y posiciones económicamente subordinadas. Así, mediante mecanismos concretos de restricción, disuasión o subordinación –como deportaciones, visados o criterios de residencia– determinados cuerpos y nacionalidades son asociados esencialmente a esas categorías a partir de la articulación entre dispositivos históricos de regulación, y los nuevos modos de legitimación o fundamentación del control que emergen en el contexto de “globalización del control” (Düvell, 2003) y, en particular, desde la constitución del espacio sudamericano como “zona de frontera” (Domenech, 2019).

La racialización del control entendido como un proceso dinámico y contingente habilita a considerar las disputas fronterizas desde dos dimensiones imbricadas. Por un lado, con relación al uso de ciertas figuras como marcadores que operan en las experiencias de movilidad, y su producción y reproducción en tanto modos de intervención y legitimación del control. Esto es, señalando el rol activo que poseen los actores institucionales en la construcción de diferentes categorías que jerarquizan a los y las migrantes bajo desiguales y racializadas formas de acceso al movimiento. Por otro lado, como parte del mismo proceso, en relación con las estrategias de movilidad y experiencias de control⁷ que remiten

7 Las estrategias de movilidad y experiencias de control son entendidas en el marco de la definición más general de “luchas de fronteras”, y la comprensión de la frontera desde su carácter móvil, atendiendo tanto a las luchas que se desatan *en* la frontera como aquellas que tienen lugar o se manifiestan en el “centro de los espacios políticos formalmente unificados”

a la estructuración micropolítica de lo cotidiano en términos de lucha, (des)obediencia y negociación con las fronteras, sea en la búsqueda *por el movimiento* o en la pugna por continuar o mantenerse *en movimiento*; modos a través de los cuales los sujetos experimentan pero también se posicionan, oponen y transforman las prácticas y categorías que buscan controlar su movilidad.

Bajo estas coordenadas, el trabajo permite mostrar diferentes disputas y tensiones entre prácticas de atravesamiento y prácticas de reforzamiento fronterizo (Mezzadra y Neilson, 2017) que van delineando nuevas gramáticas de poder y conflicto en Argentina, las cuales son entendidas en base a las transformaciones –en espacios, escalas y temporalidades diversas– que generan los movimientos considerados en el mapa migratorio argentino. Con esto no sugiero la ausencia previa de personas africanas o afrodescendientes ni de modalidades de control basadas en la desigualdad racial, étnica, de género o clase, sino que busco señalar la emergencia de intersecciones específicas que se establecen entre control, movilidad y racialización a partir la multiplicación de estas redes migratorias en la última década. En este sentido, aunque el nexo entre racialización y movilidad en Argentina es histórico y comprende procesos de largo alcance vinculados a diferentes grupos migrantes, en este trabajo privilegio el análisis de la relación entre los esquemas de control que se vienen implementando para ciertas migraciones extra-Mercosur y las experiencias de migrantes haitianos y haitianas, inscribiendo las particularidades históricas de la política migratoria argentina en el marco de diferentes transformaciones globales y regionales en torno al control.

Con relación a la metodología, el trabajo adopta un enfoque cualitativo, basado en el trabajo de campo efectuado entre noviembre de 2017 y octubre de 2019, y desarrollado en el marco de mi tesis doctoral sobre control, racialización y estrategias de movilidad de haitianos y haitianas hacia la Argentina durante el periodo 2007-2019. En este trabajo, recupero el análisis documental de informes estadísticos, notas periodísticas y diferentes normativas para historizar el control migratorio y fronterizo en torno a los movimientos de personas senegalesas, dominicanas y haitianas. Mientras que, para el caso haitiano y el abordaje de sus experiencias de control, complemento el análisis con entrevistas en profundidad (realizadas a treinta y ocho personas de nacionalidad haitiana, la mayoría de entre 20 y 32 años), y observación participante en diferentes eventos, espacios y encuentros en las ciudades de Rosario y Córdoba.

El artículo se organiza en dos apartados: en primer lugar, historizo las prácticas de control migratorio y fronterizo que tienen lugar en la última década en Argentina a partir de la importancia que adquieren algunas figuras racializadas en la regulación de los movimientos migratorios de personas dominicanas y senegalesas. En segundo lugar, abordo las trayectorias de haitianos y haitianas en el marco de los esquemas de control migratorio y fronterizo analizados anteriormente, destaco ciertas conexiones, y profundizo el análisis de algunas dimensiones relativas a las experiencias de control de la residencia a través la consideración del plan de regularización implementado en 2017.

(Mezzadra y Neilson, 2017, p. 302). Por motivos de extensión, en este trabajo se privilegiará el análisis de las experiencias de control por sobre las estrategias de movilidad.

“ILEGALIDAD”, “VÍCTIMAS DE TRATA” Y “PROSTITUCIÓN”: DOMINICANAS Y SENEGALESES EN ARGENTINA

Para historizar las prácticas de control sobre la migración dominicana en Argentina, me interesa conectar algunos aspectos vinculados al uso político que recibe la figura de la “víctima de trata” en tanto fundamento de diferentes medidas de disuasión, subordinación o restricción, con los modos en que son racializadas y sexualizadas las mujeres dominicanas en Argentina como migrantes esencialmente ligadas a la “prostitución” o al trabajo sexual⁸. Uno de los elementos centrales que configura las lógicas de control sobre este grupo nacional remite a la expansión de los programas de trata y tráfico implementados por el Estado argentino en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante, OIM)⁹, y los modos en que se produce el aumento de su visibilidad social e institucional en las primeras dos décadas del 2000.

En un informe reciente (OIM, 2017), entre otros aspectos, se abordan las trayectorias de dominicanas y su vinculación con diferentes redes de trata y explotación sexual, así como también con el trabajo sexual no coaccionado. De acuerdo con este trabajo, las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres dominicanas han sido potenciadas por la situación de “irregularidad” migratoria y agravadas por las actas contravencionales de “oferta de sexo en el espacio público” que labra la Policía Federal a quienes realizan esta actividad, y por las denuncias penales realizadas por la Dirección Nacional de Migraciones (en adelante, DNM) en base a la realización de supuestos matrimonios fraudulentos como forma de acceso a la residencia. De este modo, como releva el informe, aunque el trabajo sexual en Argentina no está penalizado, estas circunstancias con el pasar de los años se han traducido en experiencias caracterizadas por un hostigamiento constante de las fuerzas policiales y diferentes tipos de violencia que emergen de la vinculación que se establece entre su color de piel, el origen nacional y la actividad mencionada, sea definida como explotación sexual o como trabajo sexual¹⁰.

En este contexto, me interesa señalar cómo intervienen las lógicas de control estatal sobre este grupo y, al mismo tiempo, cómo se produce su construcción

8 Las categorías de “víctimas de trata” y “prostitución” van entrecomilladas en tanto se corresponden con modos de clasificación institucional o social. La diferencia terminológica entre trabajo sexual y trata con fines de explotación sexual es considerada pero no problematizada porque no responde a los objetivos analíticos de este trabajo, en el que se busca establecer la conexión entre el uso de estas figuras y diferentes prácticas de control migratorio y fronterizo.

9 Un antecedente importante con relación a la emergencia de esta problemática en la agenda política nacional remite al Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Capacitación (FOINTRA I y II) a través del cual la OIM “desarrolla actividades de fortalecimiento institucional y capacitación para la lucha contra la trata de personas desde el año 2005” en este país. (www.argentina.iom)

10 Aspectos referidos a esta temática han sido trabajados por Rodríguez Rocha, 2010 y Del Prato, 2016.

político-jurídica como grupo racializado. La exacerbación de la figura racializada de la mujer dominicana como “prostituta” o “víctima de trata” se produce como resultado de la visibilización social y mediática, por ejemplo, mediante los titulares de los principales diarios del país que las señalaban recurrentemente como mujeres ligadas al trabajo o explotación sexual¹¹. Pero también, a partir del uso político que se hace de la existencia de redes de trata para justificar diversas medidas de control. Sean dirigidas a los dominicanos como grupo nacional específico (como el visado impuesto en 2012 y el plan de regularización implementado en 2013), o a la población migrante en general, como es el caso de la última modificación de la disposición del falso turista realizada en 2014, en la que se explicita que las pautas para los rechazos en frontera se establecen o modifican “ante la fundada sospecha de las organizaciones de tratantes de personas que operarían en el Territorio Nacional con personas de nacionalidad dominicana” (Disposición N° 4362/2014).

La implementación del visado en 2012 en particular, y los fundamentos utilizados para legitimar la medida, representan un hito específico que contribuyó de manera directa a la racialización de la mujer dominicana, en base a la imbricación que produce o habilita entre las figuras de “prostituta” y “víctima de trata”. A modo ejemplo, en un diario de Córdoba bajo el título “Argentina pedirá visa a dominicanos para evitar la trata”, se sostenía lo siguiente:

“Es dable tener presente que el Poder Ejecutivo Nacional se halla implementando distintas medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas y combatir el tráfico ilícito de migrantes”, argumenta la disposición.

Añade que ‘asimismo, se observa la entrada de ciudadanos dominicanos que ingresan a Argentina en carácter de residentes transitorios –como turistas–, y luego son detectados en lugares de trabajo o alojamiento habiendo excedido el plazo de permanencia autorizado o ejerciendo tareas remuneradas.’

En Córdoba. En los primeros operativos realizados en la provincia por la ley de trata, a comienzos de junio, 11 mujeres dominicanas fueron encontradas en whiskerías y cabarets en situación de prostitución (La Voz del Interior, 29 de junio de 2012).”

Como puede advertirse en este relato, el visado se fundamentaba por las redes de trata y el tráfico ilícito, pero también por estadía de dominicanos y dominicanas una vez vencida la visa de turista, seguida por “datos” sobre mujeres “en situación de prostitución”. Así, se conectaba la medida de implementación de la visa consular con el trabajo o explotación sexual (como objeto de control policial por estar “fuera de la ley”, o por su asociación con actividades delictivas como las redes de trata y tráfico) como elementos “naturalmente” ligados al género y a esta nacionalidad.

11 Algunos ejemplos de esos años: CLARÍN (12 de abril del 2009); LA NACIÓN (13 de febrero de 2012); DIARIO POPULAR (15 de mayo de 2013); LA VOZ (29 de junio de 2012); PERIODISTAS EN ESPAÑOL (6 de mayo de 2013).

Previamente, otro informe realizado por la OIM (2003) había sostenido que el 52% de las mujeres dominicanas se relacionaba con el trabajo o la explotación sexual. Mencionar esto permite mostrar, aunque sea parcialmente, la “genealogía” entre la producción de datos y su configuración como base o insumo de las medidas estatales posteriores. En efecto, se trata de un dato producido en un informe que tiene por objetivo explícito abordar las redes de trata como parte de lo que se declara como una preocupación por los derechos humanos estrechamente ligada a “los movimientos de población irregulares” (OIM, 2003, p. 8). Esto, además, se relaciona con la constitución de la trata como “tema prioritario” de este organismo internacional que, al momento de impulsar el informe, se encontraba ejecutando noventa proyectos similares en diferentes países del mundo. Como el propio trabajo indica, el diagnóstico realizado y el dato del 52% se basa precisamente en entrevistas (un total de 77) realizadas a mujeres dominicanas residentes en Argentina y retornadas a República Dominicana, que han formado parte del Programa de Asistencia para la Protección y Reintegración de Mujeres y Niños Objeto de Trata de la OIM. Por ello, es posible señalar dos puntos: por un lado, que el dato no puede ser considerado representativo de las personas dominicanas en Argentina (ni el informe así lo pretende); por otro lado, que prácticamente no existe ningún tratamiento político ni mediático sobre otro tópico que no sea su presencia vinculada a redes de trata o al trabajo sexual. De esta manera, considero que, más allá de la existencia de tales redes y de la dedicación a la actividad sexual de una parte de la población dominicana, el tratamiento mediático y el uso político de estas “circunstancias” como fundamento de diferentes medidas de control migratorio y fronterizo contribuyeron a la instalación de la figura de la mujer dominicana como esencialmente ligada a la “prostitución”, una construcción de sentido que muchas de las dominicanas que hoy viven en Argentina están tratando de revertir¹².

En este contexto más general, se entiende que la visibilidad institucional que cobran las mujeres dominicanas, dedicadas al trabajo sexual o explotadas sexualmente, como objeto de intervención estatal en tanto “víctimas”, suceda de manera paralela al dictado de expulsiones por situación administrativa “irregular”, o a sus rechazos en frontera en diferentes aeropuertos de Argentina. Como muestra el informe de la OIM (2017), los rechazos aumentaron de manera previa a la imposición del visado (implementado en 2012) mientras que, con relación a las expulsiones, entre 2009 y 2014 se efectuaron 3062 órdenes de expulsión por “irregularidad” migratoria, de las cuales el 9% (268) se aplicaron a personas de nacionalidad dominicana, un número sumamente representativo si se tiene en cuenta que, de acuerdo a las cifras oficiales presentadas por este trabajo, la población dominicana representaba un 0,5% de la población extranjera total en Argentina. Marcar la relación entre la producción del conocimiento sobre determinados colectivos y la legitimación de los modos de intervención estatal sobre los mismos (Domenech, 2013) resulta central para comprender estos procesos en apariencia “contradictorios”. Como ha sido señalado por

12 EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA (19 de julio de 2020).

diversos autores, los protocolos de trata y tráfico forman parte constitutiva de las estrategias de securitización, en la medida que permiten actualizar o reiterar el vínculo entre migración y seguridad a través del reforzamiento e intensificación de los controles migratorios y fronterizos sobre ciertos movimientos (Clavijo y Magliano, 2011; Ruiz y Álvarez, 2019).

Por otra parte, en el caso de los senegaleses, la intensificación de los movimientos se ubica alrededor de mediados del 2000 (Espiro y Zubrzycki, 2013) y cobra un nuevo impulso hacia 2012 (Marleau, 2017). Sin embargo, si para las dominicanas marcaba el 2012 como hito de sus trayectorias, en el caso de los migrantes senegaleses considero significativo señalar el lugar particular que se le asigna en el relato estatal en un momento más próximo, en un escenario en el que el aumento de la violencia policial y la focalización social y mediática sobre los senegaleses, produjo la exacerbación de la figura racializada del africano o senegalés como migrante “ilegal” o criminal. Domenech (2020) utiliza la noción de “política de la hostilidad” para referirse a este contexto histórico reciente, caracterizado por la emergencia de una forma dominante en el ejercicio del poder –un modo de intervenir políticamente sobre el movimiento– que tiene por efecto la criminalización y securitización de las migraciones y las fronteras: “se trata de actuaciones abiertamente hostiles, originadas en sectores de gobierno y medios de comunicación que han producido estados colectivos de malestar, temor y miedo entre los y las migrantes” (Domenech, 2020, p. 4). De este modo, el autor destaca la “espectacularización del control” como componente central de la política de la hostilidad en Argentina, y subraya la importancia de considerar en este contexto las prácticas y narrativas vinculadas a la producción de “ilegalidad migrante”.

Teniendo en cuenta estos procesos, recupero una intervención pública de Horacio García (director de la DNM en ese momento) en uno de los encuentros realizados por la Red Nacional de Líderes Migrantes¹³ en agosto de 2018. Esta intervención permite ilustrar de manera clara cómo operan los procesos de racialización en determinados grupos y su construcción como migrantes “no deseables” desde las narrativas oficiales. Después de referirse a la necesidad de mano de obra en las diferentes provincias de Argentina, y al “problema” de la concentración de migrantes en el conurbano bonaerense, el funcionario sostuvo:

“(…) la discusión que tenemos que tener entre nosotros es qué hacemos con las personas de bien que vienen a la Argentina. Las personas que vienen con otros objetivos, que no sean el de producir, trabajar y estudiar, es muy fácil resolverlo: no tienen que ingresar o si están aquí y han cometido algún delito, tendremos que ver la posibilidad de expulsarlos y no tener miedo de decir que la persona que rompe el pacto de confianza tiene que tener un menú distinto de la persona de las personas que vienen a producir, trabajar, estudiar. Esto es lo que queremos entre todos resolver, porque a esas personas les tenemos que ofrecer el menú que tiene la Argentina, y no puede ser tan escueto el menú como trabajar en la vía pública o alojarse en lugares que no son los mejores.”

13 Agradezco la facilitación del audio del evento a Joana Sander.

Luego, una referente migrante preguntó a Horacio García específicamente si iban a implementar un plan de regularización para las personas senegalesas que viven en Argentina, remarcando la necesidad y preocupación de las distintas organizaciones por la imposibilidad de acceder a la residencia que se le presenta a este grupo nacional. A este planteo, García respondió:

“Les quiero decir que nosotros estamos trabajando y pensando mucho en los temas que nos ocupan, por ejemplo, en el caso de los senegaleses ahí estamos viendo, la Ciudad de Buenos Aires, 94 centros de formación, centros de arte y oficio, tenemos que sentarnos a hablar, a ver cómo entre todos vemos la solución. Yo creo que el gran problema ahí está en la actividad que llevan a cabo, por supuesto que es una actividad para ganarse la vida pero es una actividad que está en colisión con algunas normas, contravenciones... Lo que digo es, si nosotros capacitamos a esas personas en alguna actividad. Si esa persona adquiere un oficio. Porque el problema grave en Argentina es, muchas veces, cuando uno hace algo que el concierto de esa población no está, no está, no está... eh, no lo considera una actividad relevante. Cuando hay una actividad relevante todo el mundo abre la puerta (...). Porque mi abuelo, voy a contar una pequeña historia. Mi abuelo vino a la Argentina cuando tenía 9 años, acompañado por mi bisabuela, se instalaron en una pensión en Constitución. Mi bisabuela había dejado dos hijos en España y después de unos meses, juntó unos pesos y pudo (mi abuela era lavandera), pudo ir a buscar a sus dos hijos a España y le dijo al dueño de la pensión que también era gallego que le cuidara por dos meses al chico que ella iba a ir a España a buscar a sus dos otros hijos y volver, y se quedó este chico de 9 años solo en Argentina, mi abuela y bisabuela tardó seis años en volver. Es decir que se quedó un chico de 9 años, analfabeto, pobre y extranjero solo en una pensión y el dueño de la pensión decía (...), “qué hago con este galleguito”. Lo metió en un cuartito, lo sacó de la habitación más grande (...) y lo hizo ayudante de cocina, con los años, llegó a ser chef, con 38 funcionarios a cargo, jefe de brigada en el Alvear Palace Hotel y en el Carrasco Hotel de Uruguay. De eso estamos hablando cuando hablamos de migración. Nosotros venimos a honrar ese ejemplo que es el migrante que vino a trabajar a la Argentina y que con un oficio pudo mantener a su familia y quizás yo hoy esté hablando aquí antes ustedes siendo el director nacional de migraciones. (...) entre todos tenemos que sentarnos ver qué hacemos con un tema que tiene que ver con personas que la están pasando mal como es el caso de los senegaleses, hablo con él y le digo lo de los 94 centros que tiene capital, empecemos a mirar cómo esas personas pueden capacitarse y que se les abra el camino, como se le abrió al galleguito que se quedó solo con 9 años en Capital Federal con la madre en España.”

Esta intervención sintetiza la postura política del gobierno de Cambiemos (2015-2019) con respecto a los senegaleses, y muestra con claridad cómo se producen diferentes categorías de migrantes a través de la construcción racializada de los sujetos que serán objeto de las estrategias punitivas de criminalización y diferentes formas de estigmatización. En primer lugar, la posición sobre los senegaleses es clara: el Estado argentino no otorgará la “regularidad” migratoria a los senegaleses porque la actividad laboral que realizan no es compatible con los intereses de la “república”, y esta circunstancia es representada como resultado de la propia actitud de los migrantes, quienes no están dispuestos a capacitarse para que se les “abra el camino” para poder vivir en mejores condiciones en Argentina. Esta concepción, ejemplificada con la historia del “galleguito” y el discurso de la “meritocracia migrante europea”, permite trasladar la culpa de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los senegaleses como resultado de sus propias acciones. Es decir, a diferencia de otros grupos sobre los que operan categorías contrapuestas de “víctimas” y “amenazas”, en este caso el discurso no incorpora o admite la contraparte ligada a la “protección” o la “asistencia humanitaria”, por lo que los senegaleses no serían “merecedores” de ningún tipo de consideración por parte del Estado.

En segundo lugar, interesa subrayar la importancia que reviste la distinción entre “las personas de bien” y “las personas que vienen con otros objetivos”, la cual también ha sido señalada bajo la diferenciación entre “los migrantes ‘buenos’, que pueden regularizarse, y los migrantes ‘malos’, a quienes les corresponde la expulsión” (CELS, 2018, p. 1). Esta división –clásica del discurso antiinmigrante– establece categorías que en el desarrollo de la vida cotidiana no son claramente distinguibles ni necesariamente excluyentes: antes bien, lo que produce es una sospecha generalizada sobre la población migrante, y en particular de los varones socialmente definidos como “negros”, o sea, ciertas masculinidades construidas como “sospechosas”. Esto se traduce en diferentes formas de violencia que se dirigen, de manera sesgada, a personas con características físicamente distintivas y económicamente subordinadas, es decir, sujetos racializados por la articulación entre el género y la raza junto a otros marcadores referidos al origen étnico, nacional y la clase social. Es relevante mostrar cómo se construye a los senegaleses como población sospechosa que iría en contra de los ideales de “producción, trabajo y estudio” que la Argentina desea, y cómo este hecho es sancionado discursiva y normativamente en base a criterios utilitaristas que los ubican fuera de los migrantes que “aportan” al país.

Por último, al poner como ejemplo la actividad de la venta ambulante entre las “personas que vienen con otros objetivos” y luego referirse a los migrantes senegaleses como “representantes” de esa actividad, el discurso se enmarca en un lenguaje racializado (Giorgi, 2010) que –al igual que con las mujeres dominicanas– promueve conexiones autoevidentes o esencializadas entre algunas nacionalidades y cuerpos, y determinadas actividades catalogadas como criminales o “ilegales” que, paralelamente, son amplificadas a través de

la multiplicación de discursos sociales, políticos y mediáticos¹⁴. En esta línea, adquiere centralidad la afirmación de Espiro (2019) quien señala que así como los varones senegaleses son ligados al comercio ilícito, “las mujeres senegalesas lo son con el trabajo sexual, reforzando el estereotipo negativo construido en torno a la migración de mujeres dominicanas. Para unos, la criminalización delictiva y para otras, la criminalización hipersexualizada” (Espiro, 2019, p.15).

Precisamente, en lo que refiere a la criminalización de migrantes africanos, y senegaleses en particular, diferentes trabajos muestran cómo los discursos que incorporan su asociación con diferentes planos de la “ilegalidad” o criminalidad (entre los que se destaca la venta ambulante y el comercio ilícito, pero también sus ingresos y permanencia “no autorizada”) y la creación de “perfiles raciales” se articulan con diversas prácticas de control migratorio, policial y penal¹⁵. Así, las principales sanciones aplicadas a los migrantes senegaleses están asociadas a la actividad de la venta ambulante y van desde contravenciones por “uso indebido del espacio público” o delitos menores como “resistencia a la autoridad” o “hurto”, hasta imputaciones penales por la violación de la “ley de marcas”. De este modo, se llevan adelante controles, detenciones arbitrarias y encarcelamientos que no solo complican aún más la posibilidad de acceder a un estatus migratorio “legal” o “regular” sino que generan las condiciones de posibilidad para emitir órdenes de expulsión.

Si bien estas circunstancias acompañan desde el inicio las trayectorias de senegaleses en Argentina, se ha señalado que a partir de 2017 se produce una intensificación de la violencia sobre estos grupos que varía según las diferentes dinámicas locales y que aparece –en parte– como resultado de la sanción del DNU 70/2017 (Rabasa, 2019; Jaramillo y Rabasa, 2020; Tedesco, Kleidermacher y Noschang, 2019). Este decreto, fundamentado en la relación entre migración y criminalidad, modifica la ley de migraciones y altera la regulación penal y administrativa de los procesos de expulsión, entre otros elementos, acelerando los tiempos administrativos, ampliando las causales posibles de expulsión (Penchazadeh y García, 2018) y sumando la falta administrativa del ingreso por pasos no autorizados como motivo de expulsión (Jaramillo y Rabasa, 2020). Las investigaciones que dan cuenta de la incorporación de nuevas prácticas punitivas como el DNU 70/2017, permiten advertir cómo estos mecanismos contribuyen a consolidar la vinculación de ciertos grupos de migrantes con diferentes actividades criminales o “ilegales” y, al mismo tiempo, el grave riesgo que representan para el devenir de los y las migrantes, tanto en lo que refiere a

14 Lo cual no implica establecer una correspondencia fija entre determinadas clasificaciones estatales y el nexo raza-género sino mostrar cómo ganan visibilidad ciertas construcciones en espacios o coyunturas específicas que responden a los imperativos del control. La figura de la trata de personas, por ejemplo, ha contribuido a la criminalización de senegaleses así como también ha sido utilizada para fundamentar el visado y los rechazos en frontera para haitianos y haitianas.

15 Para un análisis en profundidad sobre este tema puede consultarse: Espiro y Zubrzycki, 2013; Espiro, Voscoboinik y Zubrzycki, 2016; Pacecca, Canelo y Belcic, 2017; Tedesco, Kleidermacher y Noschang, 2019; Rabasa, 2019; Jaramillo y Rabasa, 2020.

una mayor vulneración de sus condiciones de vida –al legitimar el control sobre determinados cuerpos– como por el carácter performativo que adquieren estos instrumentos de control independientemente de si son aplicados o no.

En este contexto, más allá de la importancia del DNU 70/2017, considero fundamental destacar otras dimensiones del control migratorio y fronterizo que inciden significativamente en la regulación de los movimientos de personas dominicanas y senegalesas. Primero, entre 2015 y 2018 las órdenes de expulsión para senegaleses no presentan cambios sustanciales, pasando de 43 a 74¹⁶, mientras que para las personas dominicanas la principal causal de las órdenes de expulsión dictadas, como ya mencioné, fueron por situación administrativa “irregular”, una posibilidad que se contemplaba y ejecutaba desde antes de la modificación de la ley hecha por DNU. Segundo, para los senegaleses uno de los principales problemas viene dado por su ingreso por “pasos no autorizados”, y la imposibilidad a partir de ahí de poder tramitar cualquier tipo de residencia por no tener el sello de ingreso al país, la misma situación que atraviesan las personas dominicanas desde 2012, luego de la imposición del visado de turismo para este grupo nacional y los efectos de esta medida en sus ingresos ilegalizados al país. Tercero, la relevancia que tienen las dificultades inherentes a su condición de migrantes extra-Mercosur para acceder a la residencia bajo los criterios establecidos por la normativa migratoria argentina. Cuarto, los efectos que tuvieron las resoluciones negativas de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) sobre las solicitudes de refugio en los últimos años ya que, como ocurre con diferentes grupos extra-Mercosur, muchos intentan “sostener” su estatus migratorio a través de las renovaciones de la “precaria”, es decir, en base al pedido de refugio como estrategia de movilidad¹⁷.

Al destacar estos aspectos busco inscribir los procesos de ilegalización de estos grupos en un marco histórico más amplio que adquiere matices específicos vinculados a la coyuntura del gobierno de Cambiemos, pero que al mismo tiempo la desborda. Como aparece reflejado en los diferentes estudios sobre migración senegalesa y dominicana, así como en el recorrido realizado sobre los esquemas de control, más allá del aumento de la violencia estatal ni la ilegalización ni el maltrato institucional o control policial racializado sobre sus cuerpos es una novedad del contexto más reciente. Por el contrario, estas circunstancias aparecen como producto del desarrollo histórico de diferentes políticas y prácticas de control dirigidas a estos grupos que, progresivamente, van delineando nuevas gramáticas de poder y conflicto a partir de las tensiones que se producen entre sus estrategias de movilidad y la racialización de sus cuerpos como mecanismo de control. Así, la relación entre los procesos de ilegalización (vinculados tanto a sus ingresos como permanencia), y las dinámicas de raza, género, origen nacional y clase social, permite comprender las distintas formas de subordinación que atraviesan las femineidades y masculinidades que se alejan de los estereotipos hegemónicos en el país.

16 Datos recuperados de Rabasa (2020).

17 En el caso de los senegaleses, otro aspecto a considerar es la ausencia de relaciones diplomáticas entre Senegal y Argentina desde inicios del 2000.

MIGRACIÓN HAITIANA Y RACIALIZACIÓN DEL CONTROL

La historización realizada sobre las reconfiguraciones en los esquemas de control migratorio y fronterizo a partir de la emergencia de los nuevos movimientos de personas dominicanas y senegalesas en el país, permite mostrar que la violencia que se ejerce sobre determinados grupos no se produce en un vacío social sino que están entrelazadas por diferentes prácticas institucionales que son las que permiten consolidarlas como configuraciones de poder y de subordinación históricamente determinadas. En este sentido, tomando como eje el plan de regularización para nacionales haitianos de 2017, me interesa destacar las similitudes que presentan los esquemas de control que emergen, se actualizan o activan de manera selectiva a partir de la intensificación de la migración haitiana hacia la Argentina. Al igual que en el caso de los senegaleses y dominicanas, las formas de permanencia de personas haitianas también se configuran en el marco de la dinámica más general que se establece entre sus movimientos y el control migratorio y fronterizo en Argentina, a través de sus posibilidades o imposibilidades de ingreso al país. A su vez, esta dinámica –y las prácticas y discursos que involucra– forma parte constitutiva de sus experiencias de movilidad.

“Hasta los años 2012, 2013, los haitianos ingresaban sin problemas. Pero los rechazos empezaron también al final del gobierno anterior y al principio de este gobierno aumentaron muchísimo más. De igual manera, los haitianos seguían tomando el riesgo. Ahora (con el visado), no va a haber tantos rechazos en frontera, pero sí una imposibilidad de que vengan jóvenes a estudiar. Esta decisión se tomó prácticamente para limitar la población haitiana en las universidades argentinas. Yo creo que es eso, porque no hay ninguna otra explicación lógica. No es una invasión de jóvenes haitianos en la Argentina (...) Yo creo, es una opinión personal, que eso es discriminatorio porque es una medida que tomaron específicamente para Haití. Los pocos haitianos que están llegando a Argentina vienen de familias muy humildes o familias de clase media. Y al poner la traba en un montón de requisitos que piden (con el visado), que la mayoría no poseen... Bueno, desde que tomaron esa medida prácticamente no ingresaron muchos haitianos en estos últimos meses. Esa decisión afectó muchísimo (Evens, 15 de marzo de 2019, 33 años, reside en Argentina desde 2007).”

Este relato, en el que se conectan las medidas referidas al ingreso como parte de los efectos deseados en la permanencia con respecto a su presencia en las universidades argentinas, advierte sobre la configuración de las lógicas de control como parte de una totalidad articulada y, en particular, sobre la dificultad que representa su fragmentación o individualización desde las experiencias acumuladas de control. Por ello, resulta significativo destacar la importancia que adquirió la figura del “falso turista” en los rechazos de frontera en diferentes aeropuertos de Argentina, es decir, en la denegación de su admisión, y posterior “reconducción” al país de origen, Haití. En este accionar pudo advertirse

de qué maneras los haitianos y haitianas eran incorporadas normativa y discursivamente en la categoría de “viajeros sospechosos”, y contruidos como sujetos deportables. En este caso, la ilegalización se fundó en normativas preexistentes, como la disposición del falso turista y regulaciones específicas como el memorándum de la DNM, que instaba a los agentes de frontera para que apliquen esta categoría a nacionales haitianos pero también colombianos, africanos y personas de Medio Oriente.

Las experiencias de control que se configuran en los cruces de frontera signados por la raza y la nacionalidad -ligados esencialmente a la pobreza- como principales marcadores de control, no se limitan a quienes fueron rechazados en los aeropuertos, sino que involucran diferentes dimensiones de la cotidianidad misma de estas trayectorias en Argentina: en las posibilidades de viaje de visita de sus familiares, en la proyección de ampliación de sus redes migratorias en el país, en la experiencia de deportabilidad compartida por una gran cantidad en torno al miedo a ser “rechazado” o “devuelto” antes y durante el viaje, en la vivencia concreta de diversas formas de violencia a través de interrogatorios o detenciones basadas en su color de piel, origen nacional o pertenencia de clase, y en suma, en la sensación de impugnación a su presencia en el país que generaron tales prácticas¹⁸. Esto, a su vez, en el marco de una narrativa en la que se hacía alusión al “desorden” e “irregularidades” que habrían causado las personas de origen nacional haitiano en sus ingresos a la Argentina como “falsos turistas”.

Un segundo elemento referido a la ilegalización de sus ingresos remite a la disposición del visado de turismo como mecanismo específico de restricción y disuasión implementado en agosto de 2018¹⁹. Desde la perspectiva de los y las jóvenes, la visa consular aparece como un punto de inflexión en sus trayectorias, ya que sus proyectos migratorios se definían en buena medida por la posibilidad de ingresar al país sin visado y, luego, realizar el cambio de estatus migratorio de turista a estudiante. Para fundamentar esta imposición, se recurrió al aumento de los rechazos en frontera por “falso turista” (una situación creada por las propias de regulaciones estatales mencionadas anteriormente) y, discursivamente, también se sumó el argumento de las “redes de trata” (Trabalón, 2018). En estas circunstancias, la categoría de falso turista ingresó de lleno a la esfera cotidiana de los y las jóvenes.

“Según lo que dicen, hay problemas de falsos turistas. Cuando las personas llegan no saben adónde ir, no tienen la plata adecuada, no pueden comprobar que son turistas. En esto hay una parte que estoy de acuerdo, porque muchos de nosotros... yo llegué acá como turista y mirá, hace mucho que estoy acá. O sea, en realidad era un falso turista. La mayoría llegaron así, pero, no sé si lo cambiaron, según lo que

18 Las experiencias de control fronterizo fueron analizadas en profundidad en Trabalón, 2020.

19 Esto se plasmó en la forma que adquieren los ingresos de nacionales haitianos a la Argentina, pasando de un promedio de 5.677 ingresos entre 2016 y 2018 a un total de 1.305 contabilizados hasta octubre de 2019 (Pedido de información a la DNM).

leí, uno puede llegar como turista y se decide quedar. En eso no había problema. O sea, llegar como turista y quedar en el país no es un delito. No es nada malo, se permite. Así que, es un falso problema por decir también (Robert, 03 de septiembre de 2019, reside en Argentina desde 2008).”

Como aparece en este relato, los y las jóvenes se sintieron interpelados o interpeladas de diferentes formas, ante la necesidad de asumir una posición frente a su clasificación como “falsos turistas” y una noticia que fue recibida “con un nudo en la garganta”²⁰, y definida entre un modo de “sacarle el sueño a miles de gente”²¹ y una “forma de decirnos que no quieren más haitianos”²². Así, en el escenario de rechazos sistemáticos, arbitrarios y discrecionales mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que la normativa argentina permite el cambio de estatus migratorio (en este caso, de turista a estudiante), y considerando el quiebre que supondría el visado para sus redes familiares y migratorias, lo que produjo esta categoría es, ante todo, un modo de confirmación o constatación de su presencia no deseada en Argentina. Esta impugnación se materializó a través de diversos mecanismos que se instituyeron para responder al imperativo de control sobre grupo en ese momento específico, mediante la asociación esencializada de la nacionalidad haitiana –articulada con la raza y, ambas con la pobreza- con la figura del “falso turista”, dejando claro que “si eres haitiano, vienes de un país pobre, eres negro, no puedes ser turista”²³.

En este contexto, también es importante destacar que, aunque el origen nacional y la raza aparecen como los principales marcadores y fundamentos de control en las regulaciones de visados y rechazos, las articulaciones entre raza y género analizadas anteriormente a través de las lógicas de control que se configuran para senegaleses y dominicanas, reaparecen de manera constante en los modos en que haitianos y haitianas habitan cotidianamente las ciudades. Es decir, en ciertas dinámicas locales y espacios, los haitianos son interpelados como senegaleses o africanos (y, vinculados a distintos planos de la ilegalidad) mientras que las haitianas son constantemente interpeladas como dominicanas (y asociadas a la “prostitución”). En otras situaciones, los y las jóvenes consideran que estas asociaciones racializadas van más allá del origen nacional y afectan a todas las personas que son incluidas bajo las categorías genéricas de “negros” o “negras”, ya que como mencionaba uno de los jóvenes: “cuando estás en la calle no te preguntan cuál es tu nacionalidad, para los argentinos somos todos lo mismo, negros”²⁴.

20 Claude, 6 de septiembre de 2018, reside en Argentina desde 2008.

21 Conversación con Rachel, septiembre de 2018, reside en Argentina desde 2007.

22 Juliette, 17 de agosto de 2019, reside en Argentina desde 2016.

23 Carl, 1 de marzo de 2019, reside en Argentina desde 2016.

24 Emile, 18 de febrero de 2019, reside en Argentina desde 2014.

Regularización versus experiencias de control

Tanto los rechazos y el visado como las figuras racializadas sobre las que estos se fundamentan, y los marcadores de control mediante los cuales operaron en diferentes experiencias de movilidad, tuvieron una repercusión desestabilizadora en la cotidianeidad y las redes de haitianos y haitianas que se encontraban en las ciudades de Córdoba y Rosario. Este es el escenario en el que se configuran las experiencias en torno al control sobre la residencia, y el lugar desde donde analizo la relación entre su condición de migrantes extra-Mercosur, el plan de regularización implementado en 2017 y los modos en que son ilegalizados. Este recorte permite destacar algunos aspectos implicados en la imbricación que se produce entre el desarrollo de la vida cotidiana y estructuras legales. En particular, me interesa mostrar la ambivalencia en la que se inscriben los planes de regularización, los cuales representan un modo de acceder a derechos para quienes pueden incorporarse, pero, al mismo tiempo, no sólo que incluyen criterios de exclusión, son parciales y de alcance acotado, sino que además su lectura a través de los esquemas de control más amplios permite incluirlos como parte de procesos de estratificación del movimiento de mayor envergadura. Esto supone dirigir la atención hacia los efectos y mecanismos que el régimen normativo institucionaliza y normaliza, en especial para ciertos grupos de migrantes extra-Mercosur en Argentina, para reparar en las diferentes formas de violencia inherentes a la ley, y las vulnerabilidades que produce en la configuración de la vida cotidiana de las y los migrantes (Menjivar y Abrego, 2012).

Según los datos obtenidos de la DNM, entre 2015 y 2019 se tramitaron un total de 2334 residencias que corresponden a diversas categorías, entre las que se destacan los criterios de estudiante formal (1050), el plan de regularización (447), familiar argentino (372) y razones humanitarias (215)²⁵. Como ha sido señalado, aún con las modificaciones que incorpora la “nueva” ley de migraciones, en Argentina el ejercicio de derechos depende de la “regularidad migratoria” y, en este sentido, los y las migrantes extra-Mercosur poseen las mayores dificultades para acceder a la residencia (Ceriani, 2004; Courtis y Pacceca, 2007). En este marco, los planes de regularización son considerados no tanto como “solución” a la “ilegalidad” sino como “rectificación de los propios mecanismos estatales que la crean” (Domenech, 2013). Por lo tanto, no sorprende que, como resultado de impedimentos estatales que se les presentan a los migrantes extra-Mercosur²⁶ para obtener la residencia, el Estado argentino en las últimas décadas, y a través de gobiernos de distinto signo político, haya implementado diferentes planes de regularización migratoria: en 2004 para todos los y las migrantes extra-Mercosur,

25 Datos obtenidos a partir de un pedido de información a la DNM.

26 Lo cual no significa que puedan activarse otros mecanismos de ilegalización para los grupos de migrantes Mercosur, tal como lo demuestra el trabajo de Jaramillo, Gil-Araujo y Rosas (2020) con relación a la producción de irregularidad a partir de los controles de permanencia, el acceso a la documentación y las expulsiones durante el gobierno de Cambiemos.

en 2013 para senegaleses y dominicanos, y en 2017 para haitianos²⁷.

Al igual que para las personas senegalesas y dominicanas, en el caso haitiano, el acceso a la residencia se plantea como una problemática constante a lo largo de sus trayectorias que, ligada fundamentalmente a su condición de migrantes extra-Mercosur, adopta formas específicas según diferentes momentos en el tiempo, la reconfiguración de sus posiciones sociales y otras regulaciones institucionales, como por ejemplo las que definen el acceso a los espacios educativos universitarios. En este contexto más amplio, el plan de regularización para haitianos implementado en 2017 (vigente de marzo a septiembre de ese año) es considerado sintomático de los mecanismos de ilegalización ligados a las experiencias y estrategias de movilidad de nacionales haitianos en Argentina. Como punto de partida es importante observar que el decreto que reglamenta el plan de regularización para haitianos por razones humanitarias (Disposición N° 1143/2017) se fundamenta en los “desastres naturales” ocurridos en Haití. Con énfasis en el terremoto del 2010 y el huracán Mathew de 2016, el decreto hace referencia a las miles de muertes ocasionadas, la destrucción de infraestructura del país y la aparición de enfermedades como el cólera, es decir, fenómenos que produjeron terribles consecuencias para “una población ya vulnerable” y, en un escenario en que “el proceso de reconstrucción del país es difícil y lento”. De acuerdo con estos fundamentos, es posible señalar algunos aspectos significativos relativos al contenido, alcance y las condiciones en que se llevó adelante.

Con respecto al contenido, a pesar de las calamitosas condiciones con las que se describe a Haití, el decreto establece que para obtener la residencia a través del plan se debe contar con constancia de ingreso al territorio nacional, es decir, ¿paradójicamente? aquel que haya ingresado “irregularmente” no es apto para ser “regularizado”. En consecuencia, el alcance de la medida está sujeto a condiciones definidas por distintos tipos o jerarquías de “ilegalidad”: no sería lo mismo “estar en situación irregular” por tener una visa de turista vencida o no haber renovado la residencia, que por haber ingresado “irregularmente” al país, sin importar si este ingreso se hizo porque “muchos haitianos han tenido que huir del país” o no. Es difícil comprender esto sin remitir a la lógica humanitaria como parte de la lógica securitaria. El tratamiento del cruce “irregular” como criterio de exclusión para acceder al plan revela esta imbricación de manera ejemplar: el humanitarismo se funda en los límites de la seguridad del Estado y forma parte del funcionamiento mismo de las estructuras de poder estatal que ilegalizan selectivamente a ciertos grupos de migrantes.

Con respecto al alcance del plan, sus resultados estuvieron limitados al accionar de las organizaciones de cada ciudad y la información que circuló en ese momento en cada una de ellas. La participación activa de diferentes referentes en Córdoba hizo que el alcance fuera percibido como proporcionalmente mayor

27 El plan de regularización para senegaleses ha sido analizado por Zubrzycki (2017) y Kleidermacher (2019), mientras que con relación al plan de regularización para nacionales dominicanos, algunos aspectos relevantes aparecen en el informe de la OIM (2017).

–a pesar de que la población haitiana en esta ciudad era menor– a Rosario, donde no se logró articular una línea de trabajo específica entre la DNM y referentes o asociaciones. Algunos señalamientos comunes refirieron a no conseguir toda la documentación y dejar el trámite inconcluso, y a la imposibilidad de acceder al plan por parte de aquellos y aquellas que habían llegado al país después de los seis meses estipulados por el decreto. Durante el trabajo de campo no solo me encontré con personas que habían llegado después del plan y estaban en situación “irregular”, sino que a fines de 2019 ya era posible percibir un clima de preocupación generalizada por la proximidad de la fecha de finalización del “plazo de permanencia autorizado” por dos años que establecía el decreto, no haber ningún anuncio de renovación, y seguir sin posibilidad de adherir a los criterios de residencia “propuestos” para migrantes extra-Mercosur.

Un tercer elemento remite a las condiciones y modos de “recepción” del plan, es decir, las formas en que fue percibido por muchos de los y las jóvenes que, a pesar de estar en “situación irregular”, optaron por no adherir al mismo. Estas circunstancias –al igual que se señaló para los senegaleses y las dominicanas– se entienden no solo desde el análisis relacional de las prácticas de control migratorio y fronterizo, sino también en las formas materiales y simbólicas en las que estas prácticas son experimentadas por los sujetos en movimiento. El plan de regularización se llevó adelante en una coyuntura política y económica en la que desde la perspectiva de gran parte de los y las jóvenes produjo la idea de estar ante un “cambio” en las políticas de Argentina hacia la población migrante en general, y hacia los y las migrantes haitianos en particular. El plan no solo tuvo lugar mientras que, paralelamente (y en los años anteriores) se rechazaban migrantes haitianos y haitianas en la frontera por “falso turista” (en ese año en particular hubo 221 rechazos), sino que también por esos años se activaron diferentes mecanismos institucionales que complicaron significativamente el acceso y/o permanencia en los espacios educativos universitarios (Trabalón, en prensa).

Dado el escenario descrito –como “política de la hostilidad”–, la coyuntura económica desfavorable que caracteriza estos años, y los modos de habitar la condición migrante a través de las reconfiguraciones que se producen en las formas en que son interpelados y racializados, no resulta sorprendente que, en muchos casos, el plan de regularización desde la posición de los haitianos y las haitianas haya sido recibido con desconfianza y sospecha hacia el Estado, y en particular, hacia el gobierno que lo implementada.

“Muchos chicos que necesitaban el DNI no lo hicieron por miedo a este plan. Con todo lo que estaba pasando había mucha desconfianza y miedo sobre cuáles eran las verdaderas intenciones del gobierno, qué iba a pasar después de esos dos años que duraba el plan. Consultamos en la DNM y la respuesta no era clara” (Robert, 2 de diciembre de 2019, 29 años, reside en Argentina desde 2008).

“Se estaba hablando mucho de expulsiones en ese momento, nos

estaban rechazando en los aeropuertos y de repente un plan de regularización, una ayuda del Estado, era sospechoso la verdad, además no se sabía mucho, tengo amigos que fueron para renovar el DNI y los metieron en el plan, se enteraron cuando les llegó el documento y decía que era válido por dos años en vez de uno” (Joseph, 18 de enero de 2019, 32 años, reside en Argentina desde 2011).

Investigadora: ¿Por qué te parece que se implementó el plan de regularización?

“Debe ser porque sentían ellos (la DNM) también. O sea, se daban cuenta de la dificultad que teníamos nosotros, los haitianos, para hacerlo. No entiendo bien la idea de ellos, porque hace dos años que han hecho lo mismo para los senegaleses y los dominicanos, creo. Pero después de eso empezaron a pedir visa a estos dos países. Y no sé si van a hacer lo mismo después con Haití. No sé, estamos viendo” (Stéphane, 9 de marzo de 2018, 26 años, reside en Argentina desde 2013).

“Hubo personas que no lo hicieron porque pensaban que había un plan macabro atrás de todo eso (...). La duda era qué iba a pasar después de los dos años, todos tuvimos esa preocupación hasta ahora que se están venciendo los dos años, no sabíamos si se iba a renovar un año más y si no teníamos los otros criterios. Además, después de ese control tomaron la decisión de no dejarnos entrar más sin visa, entonces también quienes decidieron no hacerlo festejan que no hayan sido en algún sentido culpables de esa decisión ponernos visa” (Moise, 6 de marzo de 2019, 21 años, reside en Argentina desde 2016).

Lo manifestado por los y las jóvenes permite evidenciar diferentes dimensiones que refieren al entramado social, pero sobre todo al institucional, en el que se implementa el plan de regularización y la imposibilidad de realizar una lectura de este sin considerar otras experiencias de control. Lo que revelan los relatos no es solo que la acción de legalización migratoria no puede ser comprendida sin remitir a la ilegalización que opera como su trasfondo y condición de posibilidad, sino también que al situar la lógica del control desde el punto de vista de los y las jóvenes, es posible invertir o trasladar el objeto de “sospecha”, el cual pasa de estar definido por sus cuerpos o nacionalidad a estar configurado o centrado en las propias prácticas del Estado. Esta sospecha, que llevó a que muchos y muchas (sobre todo en Rosario) no se incorporaran al plan a pesar de estar ilegalizados, permite introducir la consideración de los efectos del control como parte constitutiva no solo de la interpretación que hacen los sujetos del “contexto legal” sino también las estrategias que se despliegan en base a las experiencias acumuladas en sus luchas por mantenerse –o mantener sus proyectos migratorios– en movimiento. Esta dimensión solo puede ser comprendida

apelando a la temporalidad del control y las estrategias desplegadas en torno a las fronteras nacionales como parte del dinamismo e imbricación que, como sostiene Calavita (2005), caracteriza a la relación entre la ley, el Estado y la vida cotidiana de los y las migrantes.

En términos de la línea temporal del control, es relevante reparar en que de manera subsiguiente (casi inmediatamente) a la implementación del plan, se reforzaron los controles fronterizos para nacionales haitianos, primero a través del memorándum por “falso turista” en mayo de 2018, y más tarde por medio de la implementación del visado de turismo en agosto del mismo año. Por otra parte, desde las experiencias, el plan de regularización considerado en el marco de trayectorias de mayor alcance representa un momento acotado para quienes históricamente no han podido acceder a la residencia desde que se encuentran en el país. Para ellos y ellas, el plan interviene en su construcción como presencias temporalmente autorizadas, y de este modo, configura un modo de existencia social caracterizado por la contingencia en el acceso a recursos materiales y simbólicos. Así, los planes de regularización -sujetos a imperativos de control y “voluntades políticas” de turno- también configuran temporalidades específicas que, caracterizadas por la incertidumbre acerca de su renovación, representan para muchos y muchas una imposibilidad de planificación y proyección al futuro.

CONCLUSIONES

La llegada de ciertos grupos de migrantes extra-Mercosur –en este análisis, personas dominicanas, senegalesas, haitianas– representa la aparición de nuevas expresiones de poder y conflictividad en la estructuración del mapa migratorio argentino. En este análisis, categorías como “ilegales” o “irregulares”, “víctimas de trata” o “falsos turistas”, mediadas por la raza, el género, el origen nacional y la clase social, tienden de manera progresiva a homogeneizar su condición a través de diferentes procesos de securitización e ilegalización que atraviesan a estas nuevas movilidades en el país. En este sentido, siguiendo el planteo de Giorgi (2010), es posible preguntarse en qué medida el estatus legal fragmentado producido por las fronteras nacionales –y los derechos, oportunidades económicas, opciones de vida y, en este caso, procesos de ilegalización asociados– están determinados por la posición que ocupan los sujetos frente a esas fronteras.

El trabajo muestra que la “producción legal de la ilegalidad” de estos grupos se entiende únicamente con relación a los diferentes mecanismos institucionales que la producen como tal. Mientras que los controles fronterizos a través de diferentes restricciones al ingreso –como visados o rechazos en frontera– buscan disuadir su llegada o subordinar su movilidad, los planes de regularización revelan las condiciones de desigualdad en las que se produce el movimiento de estos grupos extra-Mercosur, ligados a diferentes posiciones sociales que dificultan históricamente la obtención de la residencia. En este sentido, para

comprender el nexo entre ilegalización y racialización fue necesario remitir tanto los discursos y modificaciones implementadas por el gobierno de Cambiemos como a los mecanismos de control ligados al funcionamiento (previo) de la “nueva” ley de migraciones, o mejor dicho, a los esquemas de control migratorio y fronterizo que, en base a multiplicidad de actores, prácticas y discursos, vienen dando forma al control de la movilidad en los últimos años en Argentina. En este punto puede señalarse cierto *desajuste* entre una normativa que emerge en un contexto que colocaba a los y las migrantes regionales como principales “protagonistas” del mapa migratorio argentino, y una realidad que, con el transcurrir del tiempo, va marcando la urgencia cada vez mayor de proponer criterios de residencia en condiciones de mayor igualdad para los distintos grupos extra-Mercosur. Sin embargo, este *desajuste* no es asumido como una desactualización normativa frente a una realidad “nueva”, por el contrario, lo que habilita el análisis relacional de las prácticas de control migratorio y fronterizo es reparar en la configuración de modos de inclusión-exclusión que se activan selectivamente para los diferentes grupos que son racializados.

Aunque la normativa migratoria no muestra un rechazo explícito o formal hacia las categorías raciales, étnicas o nacionales, el análisis permite advertir que a partir de la llegada de nuevos grupos de migrantes africanos o afrodescendientes a fines de los 90, pero sobre todo a partir de su intensificación durante la década del 2010, se establece un nexo indisoluble entre racialización y control a partir de diferentes criterios de subordinación social. Como pudo observarse a lo largo del trabajo, esto se produce en un escenario nacional en el que prima cierta aceptación social sobre la aplicación de prácticas punitivas a migrantes ilegalizados. Por lo tanto, la situación que atraviesan diferentes migrantes racializados en Argentina puede ser considerada no solo como un reflejo del carácter excluyente del ideario nacional argentino, sino también como resultado de diferentes prácticas institucionales que contribuyen a (re)producir y reforzar la relación entre criminalización, ilegalización y racialización de diferentes sujetos. Esta lectura habilita a pensar la racialización del control en Argentina como parte de procesos más generales en los que los aparatos de poder, como señalan Mezzadra y Neilson, “actúan sobre los movimientos migratorios, especialmente los métodos de selección y filtrado que tratan de hacer coincidir estos movimientos con las necesidades (reales o fantasmales) de las ciudades, los Estados y las regiones” (2017, p. 177). En este caso, se intentó mostrar cómo las lógicas de control participan activamente en la construcción y movilización de figuras racializadas que producen diferentes categorías de migrantes sobre las cuales operan y, al mismo tiempo, se fundamentan, y la importancia que adquieren estos procesos de racialización del control en la estructuración de las experiencias de movilidad. En tal sentido, la racialización del control configura un contexto específico, establece diferentes categorías de migrantes y, al hacerlo, “ordena” los espacios, organiza el tiempo vital y jerarquiza el movimiento. Así, solo en el marco de estas jerarquías y estratificaciones, situadas históricamente, las experiencias de control cobran pleno sentido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAGGIANO, Sergio. (2008). Racismo, fundamentalismo cultural y restricción de la ciudadanía: formas de regulación social frente a inmigrantes en Argentina. En: Susana Novick (Comp.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias* (pp. 31-51). Buenos Aires, Argentina: Catálogos-S.R.L.-clacso-Asdi.

CALAVITA, Kitty. (2005). *Immigrants at the margins: Law, race, and exclusion in Southern Europe*. Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

CERIANI, Pablo. (2004). Nueva ley: un paso hacia una concepción distinta de la migración. *Migración: un derecho humano*, 113-135.

COURTIS, Corina, y PACECCA, María Inés. (2007). Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina. *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 134, 183-200.

DE GENOVA, Nicholas. (2002). Migrant “illegality” and deportability in everyday life. *Annual review of anthropology*, 1(31), 419-447. Obtenido de <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432>

DE GENOVA, Nicholas. (2004). The legal production of Mexican/migrant “illegality”. *Latino studies*, 2(2), 160-185. DOI: 10.1057/palgrave.lst.8600085

DE GIORGI, Alessandro. (2010). Immigration control, post-Fordism, and less eligibility: A materialist critique of the criminalization of immigration across Europe. *Punishment & Society*, 12(2), 147-167. DOI: 10.1177/1462474509357378

DEL PRATO, Julieta Viviana. (2016). Mujeres migrantes dominicanas en la Patagonia argentina. Reflexiones exploratorias desde una perspectiva de género descolonial. *Cuadernos del CIC, Revista de Cultura, Identidad y comunicación*, 1, 88-104. Obtenido de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/30740>

DOMENECH, Eduardo. (2009). La visión estatal sobre las migraciones en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión. En E. Domenech (comp.), *Migración y política: el Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Suramérica* (pp. 21-69). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba

DOMENECH, Eduardo. (2013). “Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 12(35), 1-21. Obtenido de <https://journals.openedition.org/polis/9280>

DOMENECH, Eduardo. (2019) “Espacios de la movilidad en disputa: el régimen sudamericano de migración y fronteras”, presentación realizada en el *First International Workshop on Contested Territories: How do We Conceptualise and Research Contested Territories in Latin America*, School of Geography, University of Leeds, Leeds, Reino Unido, 20 y 21 de mayo de 2019.

DOMENECH, Eduardo. (2020). “La política de la hostilidad” en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera. *Estudios Fronterizos*, 21. Obtenido de <http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/875>

DÜVELL, Franck. (2003). The globalisation of migration control. *Open democracy*. Obtenido de <https://www.opendemocracy.net/en/globalisation-of-migration-control/>

ESPIRO, María Luz y ZUBRZYCKI, Bernarda. (2013). Tensiones y disputas entre migrantes africanos recientes y organismos de control estatal: El caso de los senegaleses en la ciudad de La Plata. *Question*, 1(39), 109-121. Obtenido de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/23341>

ESPIRO, María Luz, VOSCOBOINIK, Sonia, y ZUBRZYCKI, Bernarda. (2016). Enfrentando el racismo institucional. Análisis de dos casos de migrantes senegaleses en Argentina (2012-2016). *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 24(48), 63-78. DOI: 10.1590/1980-85852503880004805

GARCÍA, Lila Emilse. (2013). *Nueva política migratoria argentina y derechos de la movilidad. Implementación y desafíos de una política basada en derechos humanos a través de las acciones ante el Poder Judicial (2004-2010)*. (Tesis de doctorado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

JARAMILLO, Verónica; GIL ARAUJO, Sandra y ROSAS, Carolina. (2020). Control migratorio y producción de irregularidad. Normas, prácticas y discursos sobre la migración en Argentina (2016-2019). *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, (18), 64-90. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/issue/view/5481>

LIBERONA CONCHA, Nanette. (2020). Fronteras y movilidad humana en América Latina. *Nueva Sociedad*, (289), 49-58. Obtenido de https://nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Liberona_289.pdf

MAGLIANO, María José y CLAVIJO, Janneth. (2013). La OIM como “trafficking solver” para la región sudamericana: sentidos de las nuevas estrategias de control migratorio. En Gabriela Karasik (ed.) *Migraciones internacionales contemporáneas. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial de la población* (págs. 129-148). Buenos Aires, Argentina: CICCUS.

MÉNARD MARLEAU, André. (2017). Ecuador como nodo articulador de la migración senegalesa en América del Sur. *Migración y desarrollo*, 15(29), 31-50. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-7592017000200031&script=sci_arttext

MENJÍVAR, Cecilia y KANSTROOM, Daniel. (2010). Introduction–Immigrant “illegality”: Constructions and critiques. *Unknown Journal*, 1-34. Obtenido de <https://asu.pure.elsevier.com/en/publications/introduction-immigrant-illegality-constructions-and-critiques>

MENJÍVAR, Cecilia, y ABREGO, Leisy. (2012). Legal violence: Immigration

law and the lives of Central American immigrants. *American journal of sociology*, 117(5), 1380-1421. Obtenido de <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/663575>

MEZZADRA, Sandro y NEILSON, Brett. (2017). *La frontera como método*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

NEJAMKIS, Lucila. (2012). Políticas migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010) ¿Un cambio de paradigma? En Susana Novick. (Dir.) *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (págs. 89-115). Buenos Aires, Argentina: Catálogos.

NICOLAO, Julieta. (2010). El Estado argentino ante el reto de las migraciones internacionales: reflexiones del reciente cambio de rumbo en la política migratoria argentina. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 17(53), 205-228. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200009

PACECCA, María Inés; CANELO, Brenda y BELCIC, Sofia. (2017). Culpar a los negros y a los pobres. Los “manteros” senegaleses ante los allanamientos en el barrio de Once. En María Victoria Pita y María Inés Pacecca. (eds.) *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires* (pp. 199-220). Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

PENCHASZADEH, Ana Paula y GARCÍA, Lila (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque? *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 91-109. DOI: 10.17141/urvio.23.2018.3554

QUIJANO, Aníbal. (2019). *Ensayos en torno a la colonialidad del poder*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones el signo.

RABASA, Jeremías y JARAMILLO FONNEGRA, Verónica. (2019). La criminalización de la migración y el rol de las transnacionales en los países de destino: el caso de senegaleses en Barcelona y Buenos Aires. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, 13(1), 107-139. DOI: 10.21057/10.21057/repamv13n1.2019.21861

RABASA, Jeremías. (2019). *Discriminación interseccional y criminalización de senegaleses en la Ciudad de Buenos Aires (2016-2019)*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Lanús, Lanús.

RAMÍREZ, Jacques. (2018). De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de “políticas de control con rostro (in)humano”. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 10-28. DOI: 10.17141/urvio.23.2018.3745

RODRIGUEZ ROCHA, Eduardo. (2010). *La marginalidad transmigratoria dominicana en Argentina. Aproximaciones para estudiar las políticas sociales migratorias. Dos estudios de caso en un barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos*

Aires, Período 2009-2010. (Tesis de maestría). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

RUIZ, Martha y ÁLVAREZ, Soledad. (2019). Excluir para proteger: la “guerra” contra la trata y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador. *Estudios sociológicos*, 37(111), 689-725. DOI: 10.24201/es.2019v37n111.1686

SEGATO, Rita Laura. (2007). *La nación y sus otros: Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

STANG, María Fernanda y STEFONI, Carolina. (2016). La microfísica de las fronteras. Criminalización, racialización y expulsabilidad de los migrantes colombianos en Antofagasta, Chile. *Astrolabio*, (17), 42-80. Obtenido de <https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/15781>

STEFONI, Carolina y BRITO, Sebastián. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: la delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2), 1-28. DOI: 10.35588/rhsm.v23i2.4099

TEDESCO, João; KLEIDERMACHER, Gisele y NOSCHANG, Patricia. (2019). Un análisis de los cambios en las legislaciones migratorias en Brasil y Argentina: implicaciones para la población de origen senegalés. *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, 11(22), 302-330. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/287198400.pdf>

TRABALÓN, Carina. (2018). Política de visado y regulación de las fronteras. Un análisis desde la movilidad de haitianos en Sudamérica. *Polis, Revista Latinoamericana*, 51. Obtenido en <https://journals.openedition.org/polis/16344>

TRABALÓN, Carina. (2020). Violencia estatal, control fronterizo y racialización: experiencias de haitianos y haitianas en aeropuertos de Argentina. *Revista Historia y Sociedad*, (39), 155-183. DOI: 10.15446/hys.n39.82972

TRABALÓN, Carina. (En prensa). Proyectos migratorios y control estatal: trayectorias de haitianos y haitianas hacia Argentina en tiempos de “cambio”. En: Joseph y Cédric (Comp.) *El sistema migratorio haitianos en América del Sur: proyectos, movilidades y políticas migratorias*. CLACSO.

ZUBRZYCKI, Bernarda. (2018). Migración no autorizada y procesos de regularización en Argentina: el caso senegalés. *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*, (22), 367-382. Obtenido de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/82192>

Notas periodísticas

DIARIO POPULAR. (15 de mayo de 2013)- Crudo testimonio de prostitutas dominicanas en Argentina. *Diario Popular*. Obtenido de <https://www.diariopopular.com.ar/general/crudo-testimonio-prostitutas-dominicanas-argentina-n156630>

EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA. (19 de julio de 2020). Lissette Feliz: “La discriminación es tremenda; para muchos las dominicanas somos todas prostitutas”. *El extremo sur de la Patagonia*. Obtenido de <https://www.elextremosur.com/nota/25494-lissette-feliz-la-discriminacion-es-tremenda-para-muchos-las-dominicanas-somos-todas-prostitutas/>

LA VOZ. (29 de junio de 2012). Argentina pedirá visa a dominicanos para evitar la trata de personas. *La Voz*. Obtenido de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/argentina-pedira-visa-dominicanos-para-evitar-trata-personas>

PERIODISTAS EN ESPAÑOL. (6 de mayo de 2013). “Dominicanas vulnerables en Argentina”. *Periodistas en Español*. Obtenido de <https://periodistas-es.com/dominicanas-en-argentina-una-inmigracion-vulnerable-4651>

CLARÍN (12 de abril del 2009). TRÁFICO DE MUJERES. Las mafias vuelven a traer a dominicanas para prostituirlas. *Clarín*. Obtenido de https://www.clarin.com/policiales/mafias-vuelven-traer-dominicanas-prostituirlas_0_HkSlTz90TKg.html

LA NACIÓN. (13 de febrero de 2012). Una comunidad que lucha contra la discriminación. Crece el barrio dominicano de Constitución. *La Nación*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/crece-el-barrio-dominicano-de-constitucion-nid1448247/>

Decretos e Informes

CELS (2017) *Derechos Humanos de Argentina. Informe 2017*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Siglo Veintiuno. Obtenido de <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/12/IA-CELS-2017.pdf>

Disposición N° 1143/2017. (2017). Plan de regularización por razones humanitarias para haitianos. Dirección Nacional de Migraciones, 15 de marzo de 2017. Buenos Aires, Argentina

Disposición N° 4362/2014. (2014). Procedimiento para la Resolución de casos sobre sospecha fundada en la Subcategoría Turista. Dirección Nacional de Migraciones, 4 de noviembre de 2014. Buenos Aires, Argentina.

OIM (2003). *Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina*.

OIM (2017). *La migración dominicana en Argentina. Trayectorias en el nuevo siglo (2000-2015)*.